



Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

¿Y VOS, SABÉS QUIÉN SOS?
LA IDENTIDAD ASOCIADA A LA APROPIACIÓN ILEGAL DE NIÑOS
EN LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA
COMO TEMA PÚBLICO EN BUENOS AIRES

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA
P R E S E N T A :
MARÍA DE VECCHI GERLI

DIRECTORA: DRA. SILVIA DUTRÉNIT BIELOUS

MÉXICO, D. F.

SEPTIEMBRE DE 2010

TM
364.15
VEC.y

ESTA INVESTIGACIÓN FUE REALIZADA GRACIAS AL APOYO DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA





Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

¿Y VOS, SABÉS QUIÉN SOS?
LA IDENTIDAD ASOCIADA A LA APROPIACIÓN ILEGAL DE NIÑOS
EN LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA
COMO TEMA PÚBLICO EN BUENOS AIRES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA
P R E S E N T A :
MARÍA DE VECCHI GERLI

Directora: Dra. Silvia Dutrénit Bielous

México, D.F.

Septiembre de 2010.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



A mis papás, Milagros y Bruno

A mis padres putativos, Viviana y Jorge

A los 400 que nos siguen faltando...



Agradecimientos

A todos los que me permitieron entrevistarlos para esta tesis: Sabino Abdala, Martín Acosta, Daniel Cabezas, Marcelo Camaño, Agustín Cetrángolo, Gabriel Eduardo Corvalán, Mariana Croccia, Analía Fedra, Luciana González, Mariano Harracá, Analía Lanza, Abel Madariaga, Raquel Marizcurena, Eugenia Paladino, María Rosa Pallone, Graciela Palma, Enrique Pastor, Horacio Pietragalla, Patricia Pomies, Daniel Rafecas, Julieta Ramasco, Pedro Sedlinsky, Pablo Varela, Clarisa Veiga, Luis Verdina y Viviana Vicente. Sin sus testimonios no hubiera podido llegar a estas reflexiones, gracias por contarme sus historias y acompañarme en este camino. También a Alicia Jardel, quien no fue entrevistada formalmente, pero con quien pude conversar y a quienes me pidieron estar en el anonimato.

A mi directora, Silvia Dutrénit por el compromiso desde el primer día, por la certeza de sus comentarios y la disponibilidad, por el diálogo. A Alicia Márquez, por haberme acompañado muy de cerca en esta tesis, por una mirada fresca que me hizo cuestionarme cosas que pensaba que eran obvias, por la amabilidad y la confianza en cada uno de nuestros encuentros y por el compromiso y la lectura cuidadosa. A Pilar Calveiro, cuyo trabajo admiro desde hace años, por la sencillez y la dedicación para leer este trabajo. A Marina Franco por la calidez con que recibió este proyecto, por las sonrisas y los detalles, además de la disponibilidad.

Al Mora por todo lo que me dio en estos años. A los maestros que plasmaron un poco de sí en este proyecto. También a la gente de la biblioteca, de Servicios Escolares, a Alejandro Monsiváis y a Guille, por hacernos la vida en estos años mucho más sencilla.

A Mariana Biaggio, Sabina Regueiro y Carla Villalta, por los encuentros que tuve con cada una, pero también por facilitarme sus trabajos, que fueron realmente inspiradores para esta tesis.

A quienes de alguna u otra forma contribuyeron en este trabajo: Emilio Crenzel, Cynthia del Río, Ana Guglielmucci, Elizabeth Jelin, Lucas Kaski, Mariana Eva Pérez, Alejandro Piscitelli, Rodolfo Rapetti, Matías Rodeiro, Mariana Sulkes, Inés Ulanovvksy, Ignacio Vélez y a todos los que haya olvidado. Un agradecimiento especial a Silvia Gattafoni y Clarisa Veiga, de Abuelas de Plaza de Mayo, por todo lo que hicieron por mí.

A mis hermanos de H.I.J.O.S. México, por hacer juntos de la memoria un verbo. Por contagiarme su enorme alegría y el deseo de trabajar por un mundo mejor. Por hacerme ver que quienes quisieron borrar la memoria no sólo no pudieron, sino que la plantaron todavía más fuerte y más rebelde.

el apoyo en los momentos importantes. También a Pablo, “el güero” Velasco, por los abrazos siempre sinceros.

A las familias Barberis Erenberg, De Olaizola León y Saborío Carranza, a Mónica Guitián, Mario y Maite y Claudia Martínez, por hacerme saber que la familia va mucho más allá de la sangre, con todo lo que esto implica.

A los 400 que nos siguen faltando, con la esperanza de que los encontraremos y que cuando esto suceda, la pregunta “¿Y vos, sabés quién sos?” dejará de tener sentido... al menos hasta donde sea posible.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes	3
El proceso de investigación	3
1ª PARTE: PARA ENTENDER LA LUCHA POR LA IDENTIDAD: CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO TEÓRICO	
CAPÍTULO 1: LA “MÁQUINA DESAPARECEDORA”, LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y LOS CICLOS DE MEMORIA Y SILENCIO	13
1.1. El contexto de la apropiación ilegal de niños	14
1.1.1. Los gobiernos constitucionales anteriores a la dictadura	14
1.1.2. La represión durante la última dictadura militar argentina 1976- 1983	15
1.1.3. La lucha “antisubversiva”	16
1.1.4. Los eslabones de la cadena de la desaparición forzada	19
1.1.5. La desaparición forzada de personas como procedimiento represivo por excelencia	21
1.1.6. Las víctimas de la represión	24
1.2. Los organismos de derechos humanos: diferentes momentos y estrategias de lucha	26
1.2.1. Los primeros años: buscando en dictadura	26
1.2.2. La vuelta a la democracia	30
1.2.3. El juicio a las Juntas Militares como victoria y las <i>leyes de impunidad</i> como derrota	33
1.2.4. Los años noventa: nuevos actores y nuevos resquicios de lucha	35
1.3 Los ciclos de memoria y silencio sobre la represión	38
1.3.1. El pasado como “guerra sucia”; la <i>teoría de los dos demonios</i>	42
1.3.2. Entre el silenciamiento y la impunidad	46
1.3.3. De confesiones, juicios y nuevos actores	47
1.3.4. La “explosión” de las memorias de la militancia	49
CAPÍTULO 2	
APROPIACIÓN ILEGAL DE NIÑOS: DE SECUESTROS Y NACIMIENTOS CLANDESTINOS; DE ADOPCIONES E INSCRIPCIONES	53
2.1. La apropiación ilegal de niños en dictadura como parte de un plan sistemático	54
2.1.1. Nacimientos en cautiverio: las maternidades clandestinas	54
2.1.2. Niños secuestrados junto con sus padres	61
2.1.3. El plan sistemático	62

2.2. Circuito institucional de la apropiación ilegal: la apropiación como algo normal	66
2.2.1. La adopción simple y la adopción plena	68
2.2.2. Inscripción de hijos de desaparecidos como hijos propios	71
2ª PARTE: RADIOGRAFÍA DE LA IDENTIDAD: ORGANIZACIONES SOCIALES, EL ESTADO Y EL ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO	
CAPÍTULO 3: DEL “¿Y VOS, SABES QUIÉN SOS?” AL ¿QUIÉNES SOMOS?: ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EL TEMA DE LA IDENTIDAD	75
3.1. El funcionamiento de Abuelas: institucionalización del trabajo	77
3.2. El discurso y las estrategias llevadas a cabo	82
3.2.1. La apelación a las denuncias de la sociedad: “¿Dónde están nuestros nietos?” (1977-1997)	82
3.2.2. El llamado a la duda de los jóvenes apropiados ilegalmente (1997-)	87
“¿Y vos, sabés quién sos?” Las campañas por la identidad	90
3.3. Las Abuelas: actor clave del “problema de la identidad”	92
3.4. Los <i>nietos</i>	97
3.5. H.I.J.O.S.: reconstrucción de los lazos sociales a partir de la identidad	102
3.5.1. Cómo funciona H.I.J.O.S.: el trabajo en comisiones	105
Comisión Identidad	105
Comisión Hermanos: “Ayudanos a encontrarte”	107
Comisión Memoria	108
3.6. ¿Quiénes Somos? y Raíz Natal: buscando que la identidad biológica sea un problema público	110
CAPÍTULO 4: RESPUESTAS X LA IDENTIDAD: EL ESTADO Y EL ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO	117
4.1 El papel del Estado	119
4.1.1. Banco Nacional de Datos Genéticos	120
4.1.2. Artículos 7, 8 y 11 de la <i>Convención Internacional sobre los Derechos del niño</i>	123
4.1.3. Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad	124
4.1.4. La Justicia y la incidencia en lo legal	128
Caso Poblete Hlaczik	130
El caso “Vázquez Ferrá”, la <i>ley de ADN</i> y la postura de los <i>nietos</i>	131

4.1.5. La incidencia en el ámbito educativo	136
4.1.6. El tema de la identidad en los espacios para la memoria: el caso de la ex ESMA	137
4.1.7. Reflexiones sobre el papel del Estado en cuanto a la identidad de los niños apropiados ilegalmente	140
4.2. La apropiación ilegal de niños en los medios masivos de comunicación y algunas expresiones culturales y deportivas al respecto	141
4.2.1. Teatro por la Identidad	143
Chiquito	147
4.2.2. Los <i>Nietos</i> “Del otro lado del espejo”	148
4.2.3. Montecristo	150
4.2.4. Televisión por la Identidad	151
4.2.5. El deporte y la identidad	152
4.2.6. Reflexiones acerca de la apropiación ilegal de niños en el ámbito cultural y deportivo	155
CONCLUSIONES	161
La identidad enmarcada en los ciclos de memoria y silencio	162
Algunas hipótesis sobre las particularidades de la apropiación ilegal de niños	171
El ADN: ¿derechos enfrentados?	174
Condiciones de posibilidad para la apropiación ilegal de niños en dictadura	176
Las Abuelas de Plaza de Mayo como actor clave	177
Las diferentes formas de la identidad	179
Futuras investigaciones	180
BIBLIOGRAFÍA	183
ANEXO No. 1: ENTREVISTADOS	193
ANEXO No. 2: GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA	197
ANEXO No. 3: CICLOS DE MEMORIA, ACCIONES DE ABUELAS, H.I.J.O.S., ESTADO Y MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS	200

INTRODUCCIÓN

Durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) el Estado, a través de las fuerzas de seguridad, reprimió a su población, a los que se oponían al régimen, a los que se organizaban, a los que buscaban un mundo diferente, a todos aquellos que consideraba “subversivos”. La forma de represión por excelencia fue la desaparición forzada de personas, método por el cual se trataba de deshacerse de los oponentes sin dejar rastro, sin tener que dar explicaciones y buscando quedar impunes.

Las fuerzas de seguridad no sólo desaparecían a quienes consideraban “subversivos”; muchos niños fueron secuestrados junto con sus padres o nacieron durante el cautiverio de sus madres, para después ser entregados a personas dentro de las fuerzas de seguridad o a amigos de éstas, dejados en casas cuna o en diversas instituciones del circuito de la minoridad. Así, 500 niños, según las cifras que maneja la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo fueron alejados de sus familias biológicas, dejados en familias cuya ideología generalmente era totalmente opuesta a la de aquellas y con sus datos falseados.

Como respuesta a la represión política, desde la sociedad civil¹ se formaron diversos grupos que reclamaban la aparición con vida de los desaparecidos. Uno de ellos fue el que después se llamaría Abuelas de Plaza de Mayo (en adelante Abuelas), un grupo de abuelas que buscaba a sus nietos desaparecidos.

Con el pasar de los años, ciento uno de estos niños, ahora jóvenes, han sido encontrados y han podido saber quiénes son sus padres y reestablecer, en la medida de sus deseos, los nexos con su familia biológica. Eso era lo que las

¹ Para Alberto Olvera, la sociedad civil es entendida como “el creciente número y visibilidad pública de diversos tipos de asociaciones de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado”. ALBERTO OLVERA (coord.), *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*, México: Universidad Veracruzana/FCE, 2003, p. 20.

Abuelas de Plaza de Mayo buscaban y por lo que han trabajado durante más de tres décadas.

Para llegar a esta cifra, las Abuelas tuvieron que lograr que la problemática de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura fuera conocida por la sociedad, que fuera un tema público, y que los propios jóvenes con dudas acerca de su identidad se acercaran a su asociación.

En esta tesis se buscará ver cómo fue posible esto; cómo a través del trabajo de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y de otros organismos de derechos humanos, por ejemplo la organización H.I.J.O.S., tanto el Estado como el ámbito cultural y deportivo recogieron la problemática de la apropiación ilegal de niños para hacerla suya y apoyar iniciativas planteadas por Abuelas, además de lanzar algunas propias.

Es pertinente hacer dos aclaraciones desde este momento. Cuando en esta tesis se hable del “ámbito cultural y deportivo” se hará con referencia a los medios masivos de comunicación (como pueden ser los periódicos, el radio y la televisión), las expresiones del sector del arte y del entretenimiento (el teatro, la música y las artes plásticas, entre otras) y las actividades deportivas. Se englobarán entonces en este ámbito todas las expresiones y campañas que se han dado “por la identidad”, pero que no han sido lanzadas directamente por el Estado, más allá de que éste haya tenido participación en algunas de ellas.

La segunda aclaración es en cuanto al Estado. Analíticamente se le pensará como un todo, pero se tiene claro que los distintos poderes han reaccionado de diferentes maneras en ciertos momentos.

El objetivo general de esta tesis es mostrar que la identidad asociada a la apropiación ilegal se ha vuelto un tema público que tiene impacto en diferentes medios masivos de comunicación y que ha sido recuperado por diferentes actores a partir del trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo. Para esto, debe cumplirse con un objetivo específico que es el de presentar a cada uno de estos actores, mostrar lo que han hecho y cómo se han relacionado a lo largo del tiempo.

Antecedentes

Mi tesis de licenciatura dejó como materia pendiente el estudio de la relación de la identidad y la desaparición forzada de personas; al mismo tiempo, la realidad argentina en cuanto a la desaparición forzada quedaba también como un punto de interés que no había podido ser abordado. Fue por esto que decidí trabajar ambos fenómenos para la tesis de maestría.

Desde un principio, la relación identidad y desaparición forzada de personas me apuntó hacia la temática de los niños apropiados ilegalmente durante la última dictadura en ese país.

Habiendo visitado la ciudad de Buenos Aires, las campañas de las Abuelas de Plaza de Mayo me habían impactado. La pregunta “¿Y vos, sabés quién sos?”, parecía muy fuerte y conmovedora para alguien externo. Así, la primera idea de cómo sería esta tesis tenía que ver con averiguar si la noción de la identidad que planteaban las Abuelas de Plaza de Mayo, que yo en ese momento vislumbraba como una idea principalmente biologicista, en donde lo que primaba eran los lazos sanguíneos, había impactado a los jóvenes de Buenos Aires. Esta pregunta fue desechada, pues medir el impacto de una noción tan compleja en los jóvenes parecía imposible con las condicionantes de una tesis de maestría.

Conservando el interés principal de reflexionar acerca de la identidad como un tema público en Buenos Aires, la tesis quedó planteada en términos de cómo se había logrado que así fuera, qué actores habían estado involucrados y cómo se había dado la relación entre ellos.

El proceso de investigación

Esta tesis se llevó a cabo en tres etapas principales: la elaboración del proyecto, el trabajo de campo y la redacción. En la etapa de elaboración del proyecto se revisó la literatura a la cual se tuvo acceso desde México y a través de Internet, además de desarrollarse la estrategia de trabajo de campo. Se planteó que se harían entrevistas a miembros de cuatro grupos: 1) integrantes de organizaciones de derechos humanos, familiares de niños apropiados

ilegalmente y jóvenes restituidos, 2) integrantes o empleados de agencias y organismos gubernamentales, 3) personas del ámbito cultural, y 4) integrantes del Poder Judicial. Ya en el trabajo de campo, el cuarto grupo fue integrado al segundo, creando un gran grupo de personas relacionadas directamente con el Estado.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2009 se llevó a cabo el trabajo de campo durante una estancia de investigación en la ciudad de Buenos Aires. En este periodo se realizaron veintitrés entrevistas, las cuales fueron grabadas en archivo digital. Doce de éstas fueron realizadas a integrantes del primer grupo (Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S., *nietos*² restituidos, personas que buscan a sus hermanos nacidos en cautiverio e integrantes de la Agrupación ¿Quiénes Somos?), seis a integrantes del segundo grupo (un Juez Federal, trabajadores de la CONADI, del Espacio para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos que funciona en la ex ESMA y de Educ.ar, dependiente del Ministerio de Educación), por último, cinco fueron hechas a miembros del tercer grupo (directores y guionistas de obras de teatro y programas de televisión, productores y un fotógrafo).³ Los contactos para las entrevistas se realizaron a través de Internet, por medio de personas conocidas y muchas veces por el método de “bola de nieve”, en el cual un contacto sirve de enlace para el siguiente y así sucesivamente. Todas las entrevistas fueron transcritas literalmente y reenviadas a los entrevistados para que hicieran las modificaciones que consideraran necesarias, además de dar su autorización para el uso de las entrevistas.

Se elaboró una guía de entrevista, en la cual se plantearon preguntas comunes a todos los entrevistados sin importar el grupo al que pertenecieran, así como cuestiones particulares y aspectos específicos que debían ser abordados con cada uno de manera especial. En términos muy generales, se empezaba con una breve presentación personal del entrevistado, una del grupo, instancia u organización en la que trabajara (de ser el caso), seguida de la

² La categoría *nietos* será analizada más adelante.

³ Véase el Anexo No. 1: Entrevistados, en donde se da una breve descripción de cada una de las personas que fueron entrevistadas para esta tesis.

indagación y recuento de su relación con el tema de la identidad, poniendo especial atención a si se había colaborado de alguna manera en la difusión del mismo. A continuación, se preguntaba la opinión del entrevistado sobre polémicas contemporáneas concernientes al tema de la identidad. Se hablaba de qué se entendía por identidad y qué se relacionaba con ésta, además de que se solicitaba que se relatara algún caso concreto de “restitución de identidad”. Además, se pedía una reflexión personal sobre las distintas etapas en que se hubiera pensado el tema de la identidad, así como otra en donde se pensara en cómo había ido cambiando la noción de identidad en el espacio público de Buenos Aires.⁴

Las entrevistas resultaron muy interesantes para ir delineando el panorama de la identidad como tema público y cómo se ha ido posicionando, así como para la identificación de actores, momentos y procesos que se señalarán en esta tesis. Se han recuperado algunos fragmentos de estas entrevistas, pero sobre todo se ha hecho un trabajo de recopilación y de agrupamiento de los testimonios, que ha permitido gran parte de las reflexiones que se han hecho aquí.

Durante la estancia en Buenos Aires se realizó también trabajo etnográfico, asistiendo a eventos políticos y culturales que tuvieran que ver con el tema de la identidad en el espacio público, como por ejemplo “Jazz por la Identidad”, obras de teatro, el debate en el congreso para votar la *ley de ADN*⁵ y la visita guiada al Espacio para la Defensa y la Promoción de los Derechos Humanos, ex ESMA. Asimismo, la experiencia de vivir en la ciudad y las conversaciones cotidianas contribuyeron a las reflexiones plasmadas en este trabajo.

Una tercera actividad fundamental del trabajo de campo fue la búsqueda bibliográfica y el encuentro con diversas personas que trabajan el tema. Más adelante se ahondará en este punto.

⁴ Véase el Anexo No. 2: Guía general de entrevista.

⁵ Sesión de la Cámara de Diputados de la Nación el 4 de noviembre de 2009. La versión taquigráfica no ha sido encontrada, pero se hace alusión a esta sesión ya que pude estar presente y grabarla.

La última etapa fue la de transcripción y revisión de las entrevistas y redacción de la tesis.⁶ La tesis se divide en dos partes de dos capítulos cada una. La primera, titulada “Para entender la lucha por la identidad: contexto histórico y marco teórico” abarca los capítulos 1 y 2. La segunda, “Radiografía de la identidad: organizaciones sociales, el Estado y el ámbito cultural y deportivo”, comprende los capítulos 3 y 4. A continuación se presentarán brevemente los capítulos, así como los objetivos y algunos contenidos importantes de cada uno.

La primera parte de la tesis tiene el objetivo de contextualizar el problema que se trata en este trabajo. Se va de lo general a lo particular, desde la represión por parte del Estado y sus formas concretas, los organismos de derechos humanos y las luchas por la memoria, hasta lo específico de la apropiación ilegal de niños en Argentina, para poder sentar las bases de lo central en la tesis y de lo que fue encontrado en el trabajo de campo.

El capítulo 1 “La “máquina desaparecedora”, los organismos de derechos humanos y los ciclos de memoria y silencio” es el contexto general del problema que aborda la tesis. Estando en México es importante dar un contexto amplio de la represión política en Argentina para ver en dónde es que se inserta la apropiación ilegal de niños y para que pueda entenderse que no fue un hecho aislado sino parte de un plan complejo para acabar con la disidencia. Asimismo, busca enmarcarse el tema de la identidad como un fenómeno público en los diversos ciclos de olvido y silencio que se han dado a partir de la última dictadura militar argentina.

Este capítulo tiene tres partes fundamentales: la primera trata sobre la represión política llevada a cabo por las Juntas Militares después del golpe militar de 1976 y sus inicios durante el gobierno civil de Isabel Martínez de Perón, poniendo especial atención en la conformación de la categoría “subversivo”, en la práctica de la desaparición forzada de personas y en cómo se diseminaba el terror para paralizar a la población. Con el autodenominado

⁶ Agradezco a Careli López y a Fabiola de Lachica por su ayuda en la transcripción de las entrevistas.

Proceso de Reorganización Nacional⁷, los militares buscaban imponer un modelo de sociedad que se guiara por los “valores occidentales y cristianos” y, en este sentido, todo aquello que no cupiera en este modelo, debía ser eliminado.

Retomando a Pilar Calveiro, se habla de la “máquina desaparecedora”, es decir, la estructura utilizada para hacer desaparecer a las personas, y se piensa en ésta como el contexto de la apropiación ilegal de niños.⁸ Se plantean en este capítulo algunas cifras de la represión, aunque se entiende la complicación de hablar de cifras exactas, sobre todo por el carácter clandestino e ilegal del accionar represivo.

Los familiares de los asesinados y desaparecidos, así como ciertos sectores de la sociedad, empezaron a organizarse ante la falta de respuesta del Estado con respecto a las víctimas. La segunda parte de este capítulo habla de cómo desde el inicio de la dictadura se dio la conformación de varios organismos de derechos humanos. La intención de dar este panorama es que, cuando más adelante se hable de Abuelas de Plaza de Mayo, pieza clave para entender esta tesis, se tenga claro que no son un grupo aislado sino parte de una respuesta de la sociedad civil ante la represión por parte del Estado. Se habla de su papel durante la dictadura, pero también en el retorno a la democracia y en diferentes momentos, pensando además en cómo han ido cambiando sus consignas y sus estrategias de lucha.

Por último, se retoman en este capítulo los ciclos de memoria y silencio que se han dado a partir del golpe de Estado en Argentina. Se aborda la discusión sobre las memorias, las luchas por la memoria, la construcción social

⁷ En este trabajo se hablará de la “dictadura militar”, “dictadura” o “gobierno dictatorial”, pero, para analizar el periodo, es importante mencionar cómo es que la Junta Militar se denominaba a sí misma, sobre todo para poder entender cómo es que se pretende llevar a cabo esta “reorganización”. A lo largo de este capítulo se verá cómo las tres Juntas Militares implementaron un plan sistemático de represión mediante el cual buscaban “reorganizar” a la sociedad. No se usará el término Proceso de Reorganización Nacional, ni “Proceso”, como se le denomina coloquialmente, pues es utilizar un eufemismo que buscó imponerse y que se ha vuelto cotidiano en ciertos sectores de la sociedad argentina, pero que trata de esconder lo que realmente fue: una dictadura militar.

⁸ PILAR CALVEIRO, *Poder y desaparición*, Buenos Aires: Colihue, 1998.

de la memoria y los usos políticos que se le dan. Se presentan en este capítulo los cuatro ciclos de memoria y silencio identificados por Marina Franco, que ayudarán a entender la presencia que ha tenido el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente en diferentes momentos dentro del espacio público; en estas etapas puede verse la relación del Estado y la sociedad civil con las memorias.⁹

Puede pensarse que la apropiación ilegal de niños durante la dictadura fue un fenómeno novedoso desarrollado por los militares. Sin embargo, el capítulo 2, “Apropiación ilegal de niños: de secuestros y nacimientos clandestinos; de adopciones e inscripciones”, busca mostrar que ya existía una estructura previa que permitió que esto se llevara a cabo: un sistema en donde se daba la adopción plena y la inscripción de niños ajenos como hijos propios aún antes de la dictadura, lo cual posibilitó que durante el régimen militar estas prácticas fueran usadas con fines político-ideológicos.

En este capítulo se describen las modalidades de adopción simple y plena y cómo funcionaba y sigue funcionando el mecanismo de la inscripción de niños ajenos como hijos propios, así como los nacimientos en cautiverio en maternidades clandestinas y los secuestros de niños pequeños junto con sus padres, propios de la dictadura militar.

Se analiza la apropiación ilegal de niños en dictadura como parte de un plan sistemático, por medio del cual se buscaba que los niños apropiados no fueran criados en familias “subversivas”, sino que fueran educados bajo los principios “occidentales y cristianos” que la dictadura buscaba imponer.

La segunda parte de la tesis tiene que ver específicamente con lo público de la identidad asociada a la apropiación ilegal de niños, basándome

⁹ MARINA FRANCO, “Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años ‘70”, *Nuevo Topo, Revista de crítica cultural*, N° 1, septiembre/octubre 2005, Buenos Aires, pp. 141-164.

Este texto ofrece algunas reflexiones, según dice la propia autora, basadas en una selección de enfoques y autores (Pilar Calveiro, Luis Eduardo Duhalde, Elizabeth Jelin, Hugo Quiroga, María Sondéreguer, Hugo Vezzetti, entre muchos otros). En esta tesis se utiliza pues resulta muy esclarecedora la presentación de los cuatro ciclos de memoria y silencio. Utilizando a otros autores se han completado las descripciones de cada uno de los ciclos.

mayoritariamente en las observaciones realizadas durante el trabajo de campo. Se busca presentar a los actores que han convertido a la identidad en un tema público y ver cómo se han ido relacionando en diferentes momentos. Esta parte, sin embargo, no podría entenderse en nuestro contexto sin la primera, en donde se pone el marco de referencia del problema.

En el capítulo 3, “Del “¿Y vos, sabes quién sos?” al ¿Quiénes somos?: organizaciones que trabajan el tema de la identidad” se describe cómo las Abuelas de Plaza de Mayo han sido un factor indispensable para que el tema se vuelva público, además de ser un referente si alguien quiere retomarlo. Se identifican en este capítulo dos etapas en el trabajo de las Abuelas y los discursos y estrategias que se han manejado en cada una de ellas. Se analiza cómo las Abuelas han desarrollado diversas estrategias de difusión para dar a conocer la apropiación ilegal de niños y hacer que los jóvenes con dudas sobre su identidad se acerquen a la institución, las cuales han involucrado a diversos sectores.

Además, se analiza la categoría *nietos*, que engloba a los ahora jóvenes que fueron apropiados ilegalmente durante la dictadura y a jóvenes que buscan a sus hermanos apropiados ilegalmente, y se les plantea como otro actor muy importante del problema, es decir, como referentes obligados en cuanto a la temática de la identidad.

En este tercer capítulo también se presenta a H.I.J.O.S. como una organización que trabaja la identidad asociada a los niños apropiados durante la dictadura y que tiene la búsqueda de los mismos como uno de sus ejes de acción, pero mostrando las diferencias con las Abuelas de Plaza de Mayo en cuanto a los distintos significados que dan a la identidad asociada al terrorismo de Estado. Se verá cómo las concepciones de identidad de las Abuelas de Plaza de Mayo y de H.I.J.O.S. convergen en algún punto, pero también son disímiles en otros.

A partir de que Abuelas de Plaza de Mayo logra que el tema de la identidad se vuelva público, nacen otros grupos que están formados por personas que buscan su identidad biológica y que empiezan a exigir que el

Estado las ayude a encontrarla, aun cuando su problemática no se deriva del el terrorismo de Estado. En este capítulo se ve el surgimiento de este tipo de organizaciones como una respuesta a la presencia del tema de la identidad en el espacio público.

Desde el primer momento en que buscaron a sus hijos y a sus nietos desaparecidos, las Abuelas exigieron al Estado que diera una respuesta. En el capítulo 4, titulado “Respuestas x la identidad: el Estado y el ámbito cultural y deportivo”, se plantean algunas de las políticas que el Estado llevó a cabo en torno a la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura. Lo que se pretende es dar un panorama general de cómo el Estado y el ámbito cultural y deportivo han respondido en distintos momentos a las demandas de las Abuelas por recuperar a los nietos que faltan.

En este capítulo también se analiza cómo se respondió desde el ámbito cultural y deportivo a peticiones o convocatorias de Abuelas a participar en campañas de concientización sobre la apropiación ilegal, pero también se plantea cómo se han generado iniciativas propias que, en su mayoría, han contado con el apoyo y la asesoría de las Abuelas.

Es pertinente hacer algunas aclaraciones en cuanto a la bibliografía, resaltando que hay situaciones muy diferentes en cada uno de los capítulos. En cuanto a la represión por parte del Estado en Argentina, las luchas por la memoria y el surgimiento de los organismos de derechos humanos, hay una basta bibliografía e investigaciones que se siguen llevando a cabo actualmente. Para escoger las referencias recuperadas en el capítulo 1 usé las que me parecieron más representativas y que me fueron recomendadas por motivos específicos; no se refleja en el texto el debate que existe en cuanto a estos tópicos actualmente, pues lo que se busca es ilustrar algunos puntos como marco para los siguientes capítulos.

Para el capítulo 2 fue de vital importancia el contacto con Mariana Biaggio, Sabina Regueiro y Carla Villalta. Las tres son jóvenes investigadoras que han trabajado el tema de la apropiación ilegal de niños desde perspectivas diferentes y que me hicieron llegar sus trabajos, a los cuales tal vez no hubiera

tenido acceso de no ser por estos encuentros. Abuelas de Plaza de Mayo, más allá de difundir la apropiación ilegal de niños, ha trabajado con profesionales de distintas áreas para entender las consecuencias de este delito. Psicólogos, abogados, trabajadores sociales y médicos, por nombrar algunos, las han acompañado a lo largo de los años y colaborado en numerosas jornadas de discusión, coloquios, mesas redondas. Sin embargo, por lo que pude ver durante el trabajo de campo, esta temática ha sido recuperada por otros sectores con más frecuencia que por el académico, por lo cual encontrar textos especializados no fue sencillo.

Los capítulos 3 y 4, como ya se mencionó, pretenden presentar a los actores que han tenido un papel importante para que el tema de la identidad se haya vuelto público y de las acciones que han tomado para que esto sea así. La bibliografía que se encontró fue escasa, pero la intención era más bien reflejar la observación realizada en el trabajo de campo, para lo cual las entrevistas y la etnografía fueron indispensables.

En las conclusiones se presenta un trabajo de entretrejo de todos los capítulos, con el cual se busca contextualizar la relación que se ha dado entre los actores, enmarcándola en los cuatro ciclos de memoria y silencio abordados en el primer capítulo. Asimismo, se reflexiona sobre algunas particularidades de la apropiación ilegal de niños y se plantean posibles caminos de investigaciones futuras.

Se ha escrito desde diversas disciplinas en torno a la apropiación ilegal de niños y sus efectos a nivel individual y social. Esta tesis busca sumar a dichos trabajos la reflexión sobre cómo la respuesta que se ha dado desde diversos ámbitos ha hecho de éste un tema público, pensando en la relación entre los diversos actores y el contexto en el que ésta se ha dado.

Asimismo, se pretende contribuir al entendimiento de las relaciones que pueden establecerse entre la sociedad civil, representada en este caso por las Abuelas de Plaza de Mayo, el Estado y el ámbito cultural y deportivo. Procura mostrarse cómo van interactuando los tres actores mencionados, respondiendo ante el terrorismo de Estado llevado a cabo por la última dictadura militar.

Es importante hablar de esto, pues nos sirve para reflexionar acerca de cómo una sociedad particular concibe la identidad y la filiación, cómo resuelve sus asuntos pendientes del pasado, pero también, y sobre todo, cómo los conecta con su futuro.

1ª PARTE: PARA ENTENDER LA LUCHA POR LA IDENTIDAD: CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 1

LA “MÁQUINA DESAPARECEDORA”, LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y LOS CICLOS DE MEMORIA Y SILENCIO

Para poder entender cómo el tema de la identidad relacionado al terrorismo de Estado llevado a cabo por las Juntas Militares de la última dictadura en Argentina (1976-1983) ha cobrado importancia en el espacio público, debe situársele en su contexto histórico.

Para eso, en este capítulo se abordarán tres aspectos principales que ayuden a entender este problema. El primero se refiere a la represión llevada a cabo por las Juntas militares que gobernaron Argentina entre 1976 y 1983 y al clima que se vivía en esa época, para lo cual recurriré a algunas cifras que ayuden a ilustrar el caso; el segundo aspecto a analizar es el de la formación de ciertos organismos de derechos humanos; y, el tercero, aborda los ciclos de memoria y silencio que se han dado en Argentina en los últimos 30 años con respecto al terrorismo de Estado.

Este capítulo introductorio pretende evidenciar que el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente como tema público no está aislado de su contexto, sino que responde a un complejo entramado de ciclos de silencio y memoria que se han dado en Argentina desde la última dictadura militar. Para lograr este fin, la revisión que se hará de la represión por parte del Estado y de las respuestas que ésta acarreó, no será exhaustiva, sino sólo una muestra de lo que, a mi parecer y basándome en la revisión de la literatura, son los aspectos fundamentales que permiten entender y enmarcar el fenómeno de la identidad como un tema público.

1.1. El contexto de la apropiación ilegal de niños

La apropiación ilegal de niños que se llevó a cabo en la última dictadura militar sólo puede ser entendida si se le piensa como parte de un plan represivo que llevaron a cabo las juntas militares para deshacerse de sus oponentes. A continuación, entonces, se planteará cómo fue instrumentada esta represión y qué lugar tuvo la apropiación ilegal, tópico en el que se ahondará en el siguiente capítulo.

1.1.1. Los gobiernos constitucionales anteriores a la dictadura

A pesar de que en este trabajo se hablará de la represión llevada a cabo durante la última dictadura, es imprescindible mencionar que el terrorismo de Estado no inicia en Argentina con la imposición de la dictadura militar de 1976, sino que ya se da desde, por lo menos, el gobierno civil anterior presidido por Juan Domingo Perón y, al morir éste, por su viuda, Isabel Martínez de Perón. Es en este último gobierno que se lleva a cabo el denominado “Operativo Independencia” en 1975 en la provincia de Tucumán, en donde se prueban métodos represivos que son utilizados con carácter nacional al implantarse la dictadura.¹

Marcos Novaro y Vicente Palermo explican cómo la escalada de violencia que se da en los tres años en que Argentina es gobernada por Juan Domingo Perón e Isabel Martínez de Perón, prepara el terreno para la instrumentación del “plan sistemático de represión y aniquilamiento que las Fuerzas Armadas concibieron con cuidadoso detalle, pusieron a prueba en la provincia de

¹ Según Roy Gutman y David Reiff, “(...) una categoría importante de actos terroristas incluye los actos realizados o patrocinados, directa o indirectamente, por un Estado o implícitamente autorizados por un Estado, aún cuando las fuerzas policiales o militares no estén involucradas, como ciertos escuadrones de la muerte.” ROY GUTMAN y DAVID REIFF, *Crímenes de guerra. Lo que debemos saber*, Barcelona: Debate, 2003, p. 405. Durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón (1974-1976) se practicó el terrorismo de Estado ya que se firmaron decretos de aniquilación de la subversión y se instauró, en consecuencia, una estructura represiva en la que participaron civiles y funcionarios del Estado (como policías y militares), que practicó desapariciones, ejecuciones extralegales y torturas, entre otras violaciones a los derechos humanos. Que en el gobierno constitucional se haya llevado a cabo esto, de ninguna manera justifica el terrorismo llevado a cabo por la dictadura ni lo hace menos ilegal, a pesar de que haya sido usado como argumento por los defensores de la misma.

Tucumán durante 1975 y extendieron a todo el país con celo metódico”.² En esta provincia se crean los primeros Centros Clandestinos de Detención (CCD) en donde se entrenan elementos de las tres Fuerzas Armadas (Fuerza Aérea, Ejército y Armada) para hacer frente al siguiente paso de la llamada “guerra antisubversiva”, es decir, al golpe de Estado y la implementación a gran escala de estos centros y de la desaparición forzada de personas.

Es durante el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón que se funda la Alianza Anticomunista Argentina (AAA), creada por el ministro de Bienestar Social, José López Rega, la cual, junto con otros grupos paramilitares, perpetró asesinatos de opositores impunemente y publicó regularmente listas de personas que, en caso de no abandonar el país, serían asesinadas. La “Triple A” estaba formada por militares retirados y en actividad, matones de sindicatos y de la extrema derecha y contaba con el apoyo logístico y financiero de diversas agencias estatales. Al darse el golpe de Estado de 1976, la Triple A desaparece como tal, pero sólo para que sus miembros se incorporen al aparato represivo del Estado.

1.1.2. La represión durante la última dictadura militar argentina 1976-1983

La llegada del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, coinciden distintos autores, fue recibida como inevitable. El clima de caos social que se vivía en los años previos al golpe y la constante intervención de las Fuerzas Armadas como instauradoras del orden, hicieron que este golpe de Estado fuera visto como uno más³ y ni siquiera las organizaciones de lucha armada imaginaban que sería mucho más brutal, sobre todo en cuanto a la represión y a la imposición del miedo.⁴

Para muchos autores, el golpe de Estado de 1976 fue acogido en la sociedad como algo esperado, inevitable y hasta positivo. En palabras de Hugo

² MARCOS NOVARO Y VICENTE PALERMO, *La dictadura militar 1976-1983: Del golpe de estado a la restauración democrática*, Historia Argentina: Tomo 9, Buenos Aires: Paidós, 2003, p. 68.

³ Hay que recordar que en la historia de la Argentina del siglo XX, los golpes de Estado fueron moneda corriente y eran vistos como una manera útil de volver al orden.

⁴ NOVARO y PALERMO, *op. cit.*

Vezzetti “fue recibido con una mezcla de alivio, expectativa y resignada aceptación”.⁵ Calveiro sostiene que la sociedad estaba cansada ya de tanto caos y esto facilitó que no hubiera resistencia.⁶ Entonces, con una sociedad fatigada y resignada, el golpe fue visto, por amplios sectores de la población, como la única forma de lograr el orden.

Debe señalarse que los militares no estaban solos en el golpe militar; contaron con el apoyo de la Iglesia y de amplios sectores políticos y sociales. El golpe también gozaba de cierto apoyo internacional, mismo que fue disminuyendo al hacerse públicas las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos de las que se hablará más adelante.⁷

La Junta Militar que tomó el poder estaba conformada por el teniente general Jorge Rafael Videla (por el Ejército), el almirante Eduardo Massera (por la Armada) y el brigadier Orlando Agosti (por la Fuerza Aérea) y dio paso al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Durante los 7 años de dictadura, 3 Juntas Militares tuvieron el poder, y cada una estuvo conformada por miembros de las tres Fuerzas.

1.1.3. La lucha “antisubversiva”

Justificándose con el argumento de la “lucha antisubversiva”, la dictadura militar llevó a cabo una represión de enorme magnitud, diciendo que peleaba contra quienes atentaban contra la sociedad occidental y cristiana; contra la Patria misma. El “subversivo”, el “terrorista”, no era sólo quien pusiera bombas, quien matara a otra persona, sino también todo aquel que, como dijera Jorge Rafael Videla, actuara con ideas contrarias a la civilización occidental y cristiana.⁸

⁵ HUGO VEZZETTI, “Conflictos de la memoria en Argentina: Un estudio histórico de la memoria social”, en PÉROTIN-DUMON, ANNE (dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*, en http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php, 2007, p 19.

⁶ CALVEIRO, *op. cit.*

⁷ La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Argentina en 1979 junto con la llegada al poder del presidente Carter en E.E.U.U. con una nueva política en materia de derechos humanos, fueron dos acontecimientos importantes que hicieron que disminuyera el apoyo internacional con el que gozaba la represión política.

⁸ En PRUDENCIO GARCÍA, *El drama de la autonomía militar: Argentina bajo las Juntas militares*, Madrid: Alianza, 1995.

Los “subversivos”, según las Fuerzas Armadas, eran personas que no seguían el camino ideológico que se estaba construyendo y, por lo tanto, no eran argentinos y no tenían derechos. Eran vistos como “delincuentes apátridas que respondían a los intereses de un terrorismo conspirativo internacional.”⁹

Dentro del autoritarismo de la dictadura, todo lo diferente constituía un peligro y, en consecuencia, debía ser eliminado; se buscaba la imposición de una realidad única y total.¹⁰

La Doctrina de Seguridad Nacional fue tomando forma a medida que se identificaba a un enemigo interno que estaba en todos lados, actuando de diversas formas: este enemigo era lo que las Fuerzas Armadas llamaron “la subversión”.

La dictadura argentina, vale decirlo, no fue un caso aislado, sino que se dio en un contexto de dictaduras en toda América Latina que se basaban en esta doctrina y que, coordinadas por Estados Unidos, formaban parte del Plan Cóndor.¹¹ Además de actuar dentro de las fronteras del país, los agentes de la dictadura tuvieron un accionar importante en el extranjero, con la complicidad de gobiernos y fuerzas de seguridad de otros países. Asimismo, dentro de Argentina, policías de otros países llevaron a cabo operativos. Bajo la conducción de la CIA, el Plan Cóndor buscaba terminar con la “subversión” a nivel regional.¹²

Para cuando se dio el golpe de 1976, la guerrilla estaba muy debilitada y, al cumplirse un año del mismo, en 1977, los dos grupos armados más grandes, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros habían sido

⁹ DANIEL LVOVICH Y JAQUELINA BISQUERT, *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Los Polvorines, UNGS. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008, p. 17-18.

¹⁰ CALVEIRO, *op. cit.*

¹¹ Para un análisis del Plan Cóndor, véase: STELLA CALLONI, *Plan Cóndor: Pacto criminal*, 2ª ed., México: La Jornada, 2001.

¹² Silvia Dutrénit y Gonzalo Varela abordan cómo se ha tramitado el pasado en Chile, Argentina, Uruguay y México, pensando en que la represión se dio a nivel regional y las acciones por la verdad y la justicia también pueden analizarse en este sentido. Véase SILVIA DUTRÉNIT y GONZALO VARELA, *Tramitando el pasado: violaciones a los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, México: FLACSO México, 2010.

prácticamente eliminados. Podría pensarse, en este sentido, que la guerra que se pretendía establecer contra la guerrilla no tenía fundamento. Sin embargo, para el gobierno dictatorial, el “subversivo” no era sólo el guerrillero. La lógica binaria que construyeron quienes estaban en el poder, planteaba al “subversivo” como aquel que debía ser destruido. Esta categoría comprendía, dice Pilar Calveiro, a

los miembros de las organizaciones armadas y sus entornos, es decir militantes políticos y sindicales vinculados de cualquier manera que fuese con la guerrilla. Inmediatamente se pasaba a incluir (...) a todo grupo político o partido opositor, así como a cualquier organismo de defensa de los derechos humanos. (...) Cualquier tipo de militancia popular entraba dentro del rango de subversivo.¹³

Novaro y Palermo hablan de que la subversión era vista como un virus ideológico,

diseminado por los marxistas, los comunistas o criptocomunistas, los izquierdistas, revolucionarios en general. Aunque también los católicos tercermundistas, los freudianos, los ateos, y, en una medida considerable, los peronistas, los liberales y los judíos representaban una amenaza para el orden, ya que difundían ideas contrarias a su preservación. (Para ser considerado subversivo) (...) bastaba con que la persona en cuestión actuara a favor de un “cambio social” y en contra del orden.¹⁴

El verdadero blanco de la represión era, entonces, la actividad opositora de cualquier índole. Para los miembros de las Fuerzas Armadas, la subversión estaba en cualquier lado, actuando en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad y por esto debía ser eliminada.

Con la dictadura buscaba establecerse un modelo político, económico y social determinado; era necesario “reorganizar” a la sociedad para que se comportara de acuerdo a este modelo. Calveiro sostiene, en este sentido, que los campos de concentración en Argentina fueron creados para desaparecer a un espectro de la población que no permitía el asentamiento hegemónico del poder.

¹³ CALVEIRO, *op. cit.*, p. 90.

¹⁴ NOVARO y PALERMO, *op. cit.*, p. 88-89.

La represión no fue llevada a cabo por una sola de las fuerzas actuando de manera aislada sino que fueron las Fuerzas Armadas en su conjunto y en coordinación con la policía las implementadoras. La autora recalca que hubo una actuación institucional de las Fuerzas de Seguridad y que “el accionar “antisubversivo” se realizó *desde y dentro de la estructura y la cadena jerárquica de las Fuerzas Armadas (...)* siendo una *tecnología represiva adoptada racional y centralizadamente*”.¹⁵

1.1.4. Los eslabones de la cadena de la desaparición forzada

No es el caso de este trabajo hacer una descripción profunda de los mecanismos de represión llevados a cabo por la dictadura militar, pero sí se retomarán algunos puntos que permiten dar una imagen de lo que Pilar Calveiro llama la “máquina desaparecedora”¹⁶, para ofrecer el contexto de la apropiación ilegal de niños.

Con el golpe de Estado de 1976 fue implementado en Argentina el secuestro como política represiva institucional siendo el paso previo para la desaparición de la persona, su reclusión en Centros Clandestinos de Detención y la tortura ilimitada. Dentro de la represión, cada uno de los agentes cumplía un rol específico y fungía como un eslabón en la cadena. A continuación se mencionarán estos eslabones, tomando como base la descripción que Pilar Calveiro realiza.

Quien secuestraba o “chupaba” a las personas era la “patota”, un grupo operativo cuyo “blanco” venía definido previamente y que realizaba el operativo en la calle, el domicilio o el lugar de trabajo de la persona a secuestrar.

¹⁵ CALVEIRO, *op. cit.*, p. 31. Énfasis en el original.

¹⁶ *Ibid.*

Poder y desaparición, de Pilar Calveiro (1998), es un referente en el estudio de la represión política en Argentina y del funcionamiento de los Centros Clandestinos de Detención (CCD). Retomaré el entrecomillado que la autora usa para designar los nombres o eufemismos que los propios integrantes de las Fuerzas Armadas utilizaron como parte de la deshumanización y vaciamiento del proceso represivo. La autora relata con gran detalle la vida dentro de los campos de concentración y exterminio, pero también la relación de éstos con la sociedad. Es por esto que esta sección se basará en el estudio de esta autora, entendiendo que no es el único que habla de este tema y que la jerga por ella usada es retomada del propio contexto que describe.

El “grupo de inteligencia” era el que manejaba la información y orientaba el “interrogatorio”, es decir, la tortura, para llegar a obtener información útil para encontrar nuevos “blancos”, o sea más personas para secuestrar.

Ya en los Centros Clandestinos de Detención o “chupaderos” los secuestrados eran despojados de su nombre e identificados con un número, pasaban la mayor parte del tiempo inmóviles, encapuchados, a veces desnudos, sin poder hablar ni comunicarse de ninguna forma; los guardias, entonces, no sabían quiénes eran los prisioneros o por qué estaban ahí, sólo tenían que asegurarse de cumplir cabalmente con las órdenes que se les habían dado. Una de las tareas era organizar a los secuestrados cuando se daba la orden de “traslado”.

Este “traslado” podía consistir en llevar a los prisioneros y fusilarlos, cremándolos después, enterrándolos en fosas clandestinas o simulando su muerte en enfrentamiento. Sin embargo, menciona Calveiro, el método que parece haber sido el más utilizado fue el de inyectar somníferos a los secuestrados, cargarlos en camiones y luego arrojar los “bultos” vivos, amordazados, maniatados y encapuchados al mar o al río.

Actualmente, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación plantea que durante la dictadura militar operaron alrededor de 600 Centros Clandestinos de Detención. El informe de la CONADEP indicaba que entre 1976 y 1982 funcionaron en Argentina 340 campos de concentración-extermio, cuya existencia se registró en 11 de las 23 provincias de esa nación.¹⁷ Se estima que entre 15 y 20 mil personas estuvieron recluidas en esos centros y que el 90% de ellas fue asesinado.¹⁸

Los militares, con la puesta en marcha de los CCD, buscaban demostrar que tenían un poder absoluto que servía incluso para decidir la vida y la muerte

¹⁷ Informe *Nunca Más*:

<http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a02.htm> (Consultado el 10 de enero de 2010)

La diferencia entre estas cifras es importante, pero puede entenderse ya que, con el paso del tiempo se ha seguido investigando sobre el pasado dictatorial y las cifras se han ido actualizando para generar proyecciones más cercanas al número total de Centros Clandestinos de Detención (CCD).

¹⁸ CALVEIRO, *op. cit.*

de los secuestrados. Éste, no obstante, era un poder ilegal, que actuaba de forma también ilegal; la diseminación del terror que logró concretarse no hubiera sido posible si se hubiera seguido el camino de las leyes, pues éstas no permitían los excesos que ahí se llevaron a cabo. Sin embargo, a pesar de ser ilegal y secreta, la represión era, para poder funcionar como diseminadora del terror, un secreto a voces.

Los nacimientos en cautiverio, de los que se hablará en el siguiente capítulo, fueron una cara más de esta demostración de los militares de ser dueños de la vida y de la muerte. Algunas secuestradas embarazadas eran mantenidas con vida en los CCD e incluso llevadas, dentro de éstos, a lugares en mejores condiciones, para ser “trasladadas” luego de dar a luz. No en todos los CCD funcionaron maternidades clandestinas, por lo cual muchas detenidas eran llevadas a otros CCD a dar a luz.

Así como el poder se movía dentro de la ilegalidad, todas las acciones legales para ir contra éste, como los *habeas corpus* y las denuncias interpuestas por los familiares, eran vistas como subversivas.

1.1.5. La desaparición forzada de personas como procedimiento represivo por excelencia

Durante la dictadura argentina, miles de personas pasaron meses, e incluso años, reclusos en Centros Clandestinos de Detención. Algunos lograron, no se sabe por qué, ser liberados con el paso del tiempo. Otros más fueron llevados a centros legales de detención. La mayoría, sin embargo, no corrió con esta suerte. La desaparición era literal; como se describió previamente, un día se llevaban a una persona de la calle, de su casa, del trabajo, lo detenían ilegalmente en un CCD y luego, mediante un “traslado”, se le desaparecía. Nadie volvía a saber nada de esa persona. No había cuerpo del delito que perseguir.

Con la desaparición, el gobierno dictatorial podía eliminar a sus opositores, quedando impune y negando este aniquilamiento. El gobierno de Augusto Pinochet en Chile ya sufría de un gran desprestigio internacional debido

a las conocidas violaciones a los derechos humanos que perpetraba. La dictadura en Argentina buscaba entonces, con la desaparición, llevar a cabo un aniquilamiento sin consecuencias, sin pruebas.¹⁹

Esta práctica represiva que fue llevada a cabo desde la primera mitad de los años setenta y que la dictadura instrumentó sistemática y masivamente se distinguió de métodos represivos implementados previamente en el país, pero también de los que eran ejecutados por otros gobiernos represivos de la región y del mundo.

Más allá de las ínfimas condiciones de reclusión en los CCD y de la cantidad de personas que pasaron por ellos, éstos cumplían, como se ha mencionado más arriba, con una función dentro de la sociedad de diseminación del terror; eran una prueba de cuán arbitrario y, valga la redundancia, poderoso era el poder.²⁰

La desaparición como método sistemático perseguía varios objetivos: extender la sospecha sobre un sector amplio de la población, llevándola a la parálisis; dificultar las denuncias que en otro tipo de delitos pueden ser efectuadas; desalentar la solidaridad entre familiares de víctimas y amigos de éstas, pues no se sabía quiénes eran los culpables de la desaparición de sus seres queridos y qué consecuencias podría tener para los detenidos el accionar del cuerpo social externo.²¹

Se buscaba que la sociedad fuera un reflejo de los campos de concentración. Así como en los campos los secuestrados estaban separados, sin movimiento, en la oscuridad, se pretendía que la sociedad estuviera inerte, fraccionada, silenciosa; que pudiera ser ordenada de acuerdo al arbitrio militar, “reorganizada” según los designios de las Fuerzas Armadas. Así, la sociedad fue la principal destinataria del terror que buscaba ser diseminado. Ese uso del

¹⁹ La cárcel tampoco era una opción, según fue evaluado por los militares, ya que los “subversivos” que habían estado encarcelados legalmente y luego habían sido amnistiados, habían vuelto a las filas de los movimientos en los que participaban. Por esto, según los militares, se necesitaba una opción más radical.

²⁰ CALVEIRO, *op. cit.*

²¹ NOVARO y PALERMO, *op. cit.*

terror como instrumento fundacional le da al régimen su carácter de totalitario; es a través de éste que se busca transformar la vida social y política.

Los medios masivos de comunicación cumplieron un papel importante como instrumentos para que la dictadura pudiera, como señalan Novaro y Palermo, “desenvolver a pleno su cruzada reorganizadora.” La censura y la autocensura se volvieron la moneda corriente y la mayoría de los programas televisivos y radiofónicos dejaron de informar lo que estaba pasando, para alinearse a lo que el gobierno dictatorial buscaba que la gente supiera. Las telenovelas, “revistas del corazón” y familiares se convirtieron en un campo de batalla ideológico. Los medios masivos de comunicación fueron, entonces, clave para instalar un ambiente de opresión durante la dictadura.²²

Novaro y Palermo plantean que durante la dictadura se dio una supresión plena del espacio público entendido como un ámbito al alcance de todos, donde se da la libre vinculación de discursos y voces, así como de vinculación entre actores; todo aquel que quisiera reinstaurarlo era reprimido.

En 1982, las Fuerzas Armadas decidieron embarcarse en una guerra contra Inglaterra para recuperar las Islas Malvinas. En un principio, los militares recibieron mucho apoyo de los argentinos en general y se apoyó la guerra como un intento nacionalista de recuperación del territorio. Sin embargo, ante la derrota, la ineficiencia y el maltrato dado por los cabos durante la guerra, las Fuerzas Armadas sufrieron una derrota de la que les fue imposible salir. De esta forma, el fracaso de Malvinas sirvió como palanca para que el gobierno dictatorial, que estaba ya muy desprestigiado, tuviera que dejar el poder y dar paso a elecciones.

Para terminar con este apartado, es importante dejar en claro que las prácticas llevadas a cabo por la dictadura estuvieron enmarcadas, como dice Elizabeth Jelin, en un plan sistemático de eliminación de un enemigo, y no son

²² NOVARO y PALERMO, *op. cit.*, p. 144.

En el capítulo 4 se verá cómo los medios de comunicación retoman el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente, siendo fundamentales para su instauración como un tema público.

sólo una acumulación de violaciones aisladas a los derechos humanos.²³ La apropiación ilegal de niños fue, entonces, una parte más de este plan.

1.1.6. Las víctimas de la represión

Es importante, para poder plantear un panorama del terrorismo de Estado llevado a cabo por las Juntas Militares, mencionar algunas cifras de la represión. No obstante, debe señalarse lo problemático de éstas, pues, al tener la represión un carácter clandestino, oculto, no existen cifras “oficiales” o certeras de su alcance. Calveiro afirma que la masificación de este fenómeno represivo actúa deshumanizando a las víctimas, siendo éste uno de los objetivos de los represores.²⁴ A veces puede parecer que cuando se mencionan cifras se pierden las historias individuales. La intención aquí, lejos de ser esa, es poder contextualizar el problema que nos ocupa, señalar la magnitud que tuvo la represión, además de retomar diferentes hipótesis con respecto a ésta.

Prudencio García plantea tres grupos de víctimas de la represión²⁵. En el primer grupo, y con cifras de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) que datan de 1979, se habla de 1898 personas cuyos cadáveres fueron identificados y que fueron presentadas como “muertas en enfrentamiento”. En un segundo grupo, se presentan los desaparecidos cuyos casos fueron presentados a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y que suman 8961.

²³ ELIZABETH JELIN, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en SURIANO, JUAN (dir.), *Nueva Historia argentina, Dictadura y democracia, 1976-2001*, Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

²⁴ CALVEIRO, *op. cit.*

²⁵ Para una discusión de cómo la categoría de “víctimas del terrorismo de Estado” se ha usado como si tuviera un carácter unívoco en el espacio social cuando, al ser problematizada, se deja ver que es una categoría compleja, interpretada de manera particular por cada uno de los grupos involucrados, véase: VIRGINIA VECCHIOLI, “Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las “Víctimas del Terrorismo de Estado” en la Argentina?” en GROPPPO, BRUNO y PATRICIA FLIER (comp.): *La imposibilidad del olvido, recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Al Margen, 2001.

El tercer grupo merece una mención aparte. Se trata de personas que fueron secuestradas y desaparecidas, pero cuyo caso no fue denunciado; así, al no tener una cifra exacta, García presenta tres hipótesis y con ellas, tres distintas cifras. La primera estimación, que es la que formula Ernesto Sábato - quien fuera presidente de la CONADEP- como la más acertada, plantea que por cada desaparición denunciada ante dicha Comisión, aproximadamente dos casos quedan sin denunciar; esto nos llevaría a una cifra cercana a las 29000 personas. “Éste es –dice García- el origen de las tantas veces repetida alusión a la cifra de entre 25.000 a 30.000 (...)”²⁶ desaparecidos, que ha sido llevado al espacio público por el movimiento de derechos humanos del cual se hablará más adelante en este capítulo.

La segunda estimación plantea que por cada dos casos denunciados ante la Comisión, quedó uno sin denunciar, lo cual sumaría un total de aproximadamente 15000 víctimas; esta cifra ha sido considerada la más probable por Graciela Fernández Meijide, directiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Por último, una tercera estimación, planteada por Emilio Mignone, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), es que por cada denuncia realizada a la Comisión, un caso más quedó sin ser denunciado, lo cual, redondeando, haría pensar en una cifra cercana a las 20000 personas desaparecidas.

Plantear estas distintas formas de pensar las cifras resulta interesante, sobre todo porque deja ver algunos aspectos clave de la desaparición forzada. Por un lado, la falta de certezas que rodean particularmente a esta forma de represión, pero, por el otro, las diversas maneras en que se ha interpretado y las diferentes hipótesis, como las llama el autor, que actores clave tienen en torno a la magnitud de la represión y a la respuesta de denuncia.

Entonces, como se dijo anteriormente, se habla reiteradamente de 30000 personas detenidas-desaparecidas. En cuanto a la apropiación ilegal de niños, Abuelas de Plaza de Mayo habla de alrededor de 500 niños. Esta cifra es la que

²⁶ GARCÍA, *op. cit.*, p. 164.

se repite una y otra vez en los discursos y actividades de quienes están involucrados con esta temática, como se verá en capítulos subsiguientes.

Es importante pensar en cómo las cifras han tenido un papel fundamental en las luchas por la memoria de las que se hablará más adelante. Tanto la cifra de los 30000 desaparecidos como la de los 500 niños apropiados ilegalmente son un componente central del discurso de los organismos de derechos humanos y han sido reconocidas simbólicamente en memoriales y actos en toda la Argentina. Sin embargo, no puede pensarse que estas cifras estuvieron desde el fin de la dictadura, sino que se han ido reconstruyendo y han ido ganando credibilidad con el tiempo.

1.2. Los organismos de derechos humanos: diferentes momentos y estrategias de lucha

Para poder comprender el panorama de la memoria ligada a la represión política llevada a cabo durante la última dictadura militar argentina, es fundamental presentar a un actor cuyo trabajo desde los momentos más álgidos de la represión ha hecho que lo que pasó en esos años siga recordándose aún hoy en día: el movimiento de derechos humanos. A continuación, se presentarán cuatro etapas de su trabajo y de su visibilidad pública.

1.2.1. Los primeros años: buscando en dictadura

La dictadura pretendía dejar a la sociedad inmóvil, generalizar el terror para que no se diera ningún tipo de protesta o de acción contra ella. Sin embargo, existieron en la Argentina dictatorial diversas formas de resistencia, cuya expresión central se dio con los organismos de derechos humanos y con la búsqueda de los desaparecidos.

A continuación se plantearán de manera muy concisa algunos puntos importantes de estos organismos de derechos humanos y de cómo han reaccionado e interactuado a lo largo de más de tres décadas.

Es imprescindible mencionar, antes de abordar este asunto, que los familiares de desaparecidos no actuaron de manera unívoca a partir del secuestro y de la desaparición de sus seres queridos; hubo quienes se paralizaron ante la incertidumbre, ante el terror, pero también hubo familiares que se pusieron en movimiento, comenzando las denuncias para dar con sus familiares, a quienes suponían con vida. Algunas de estas personas formaron organismos de derechos humanos, los cuales han tenido un peso central en los ciclos de memoria y olvido que se verán en el siguiente apartado.

Los organismos de derechos humanos, expone Jelin, no son algo nuevo en Argentina ni fueron creados específicamente como respuesta a la represión llevada a cabo por la dictadura. La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LAPDH), por ejemplo, había sido creada ya desde 1937. Sin embargo, a partir de la violencia política de la década del setenta, se da una movilización por los derechos humanos en donde se crean varios organismos que se configuran en un nuevo actor colectivo, que es llamado “movimiento por los derechos humanos”. Al principio su actuación fue casi invisible, pero poco a poco fue ganando mayor presencia teniendo, como se verá, cierta incidencia en la agenda nacional.²⁷

Jelin²⁸ y Valdéz²⁹ hablan de organismos de derechos humanos de “afectados” (“afectados directos”, dice Valdéz), es decir, víctimas directas del terrorismo de Estado y familiares de éstas y de “no afectados” u Organizaciones no Gubernamentales que, habiendo sido o no afectados directamente, asumieron otras características. Entre los organismos de “afectados”, sitúan a las Madres de Plaza de Mayo (que comienzan su trabajo en 1977), de donde después surge Abuelas de Plaza de Mayo (también en 1977), a las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora (escisión de Madres de Plaza de Mayo, que se

²⁷ El tema del movimiento de derechos humanos está basado fundamentalmente en: ELIZABETH JELIN, “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en CARLOS ACUÑA *et al.*, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1995, pp. 101-145.

²⁸ JELIN, “La política de la memoria...”, *op. cit.*

²⁹ PATRICIA VALDÉZ, “‘Tiempo óptimo’ para la Memoria” en GROPPO y FLIER, *op. cit.*

forma en 1986), a los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (formada en 1976), a la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (creada en 1984) y a Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (que trabaja desde 1995). Entre los organismos de “no afectados” se encontrarían el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, que funciona desde 1979), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH, que se crea en 1975), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ, fundado en 1974), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (fundada, como ya se dijo, en 1937), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH, creado en 1976) y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF, fundado en 1984), entre otros.

Dentro de este amplio espectro de organizaciones, sin embargo, se dio una solidaridad importante y, aunque había lógicas encontradas, en muchos sentidos han trabajado juntas hasta la fecha, formando esto que se ha llamado el “movimiento de derechos humanos”.³⁰

Los ejes de acción de éste fueron dos en un principio: el primero fue la difusión y denuncia de las violaciones, poniendo un énfasis importante en el nivel internacional; el segundo, la solidaridad y contención a víctimas del terrorismo de Estado. A pesar de que se ha pensado que el grupo de familiares es más homogéneo que el de no familiares, pues todos estaban en un principio buscando recuperar a un ser querido, con el paso de los años se ha visto que tienen diferencias ideológicas y políticas, así como en cuanto al trabajo que debe hacerse. Estas diferencias se ven claramente en las decisiones que cada una decidió tomar con respecto a qué estrategias de acción llevar adelante. Abuelas de Plaza de Mayo, por ejemplo, ha definido como eje central de su trabajo la recuperación de niños apropiados ilegalmente en dictadura.

Los organismos de derechos humanos existentes cuando se da el golpe cambian su foco de acción y se crean, como se mencionó, otros nuevos. Al darse la represión política a gran escala, se hace necesario crear nuevos

³⁰ Tanto algunos autores como los mismos integrantes del movimiento de derechos humanos lo denominan así. No se abordará en este trabajo la discusión de si es o no un movimiento, considerado en términos analíticos.

organismos. Entre los familiares de desaparecidos, lo político va entrelazado con lo afectivo y estos organismos sirven, entonces, no sólo como un espacio de lucha y de reclamo por la presentación con vida de los desaparecidos, sino también como un espacio de contención entre pares.

Durante la dictadura, la esperanza de recuperar a los desaparecidos con vida seguía haciendo que las acciones se encaminaran en ese sentido. La demanda básica tenía que ver con la verdad, con saber dónde estaban, quién se los había llevado, qué pasaba con ellos. Los balances de cada una de las organizaciones van siendo diferentes y es por esto que se dan discusiones en cuanto a qué palabras usar, cómo hacer públicos sus reclamos y es, también, cuando se van dando fracturas dentro de los organismos y entre ellos.

El año 1980 es fundamental en cuanto a las violaciones a los derechos humanos y su posterior tratamiento. En este año, los militares tratan de buscar el aval civil a lo actuado durante la dictadura, surge desde el movimiento de derechos humanos la consigna “Aparición con vida” y Adolfo Pérez Esquivel (líder del SERPAJ) recibe el Premio Nobel de la Paz, es decir, se da una confrontación de acontecimientos entre el tratar de dejar las cosas sin que se sepan y el hacerlas públicas y relevantes incluso a nivel internacional.

El Premio Nobel de la Paz otorgado a Pérez Esquivel da una visibilidad mayor al movimiento de derechos humanos argentino, la lucha por los derechos humanos recibe un creciente apoyo internacional y comienza a darse una apertura en la sociedad argentina. A pesar de seguir bajo la dictadura, las manifestaciones por la presentación de los desaparecidos y las conmemoraciones de ciertas fechas importantes para el movimiento de derechos humanos empiezan a volverse más grandes y se da una reconfiguración del espacio público que es tomado por los organismos de derechos humanos.

En 1979 se da una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Argentina que es fundamental para dar visibilidad al movimiento de derechos humanos. Es después de ésta que el movimiento incorpora la demanda por la justicia; ya no se trata solamente de que aparezcan los

desaparecidos, sino que se pide que los responsables de estos delitos sean llevados a juicio y castigados.

Entre 1982 y 1983, años en que se debatía la vuelta a la democracia, la consigna que aparece tiene que ver con la vida y está relacionada tanto con el terrorismo de Estado como con los muertos en Malvinas. El “Juicio y castigo a todos los responsables” se vuelve, a partir de la derrota en la guerra de Malvinas, una demanda unánime dentro del movimiento de derechos humanos.

Durante el periodo dictatorial, sostienen Lvovich y Bisquert, dos relatos fueron puestos en confrontación en la escena pública. Uno fue el de las Fuerzas Armadas, que mediante la represión y la expansión del terror intentaron monopolizar el discurso sobre su propio actuar. El otro, el de los organismos de derechos humanos, que le daba otra significación a los mismos hechos, denunciando las violaciones cometidas y su ilegalidad.³¹

1.2.2. La vuelta a la democracia

El movimiento de derechos humanos busca presionar para que no se llegue a una salida pactada de los militares y para que el juicio y castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos se lleve a cabo. Se trabaja por una multiplicación de la actividad del movimiento en las calles y se van creando diversas actividades culturales que tienen que ver con esta temática.

Raúl Alfonsín es el único candidato que habla abiertamente de las violaciones a los derechos humanos y, siendo el vicepresidente de la APDH, gana en 1983 las elecciones presidenciales que marcan el fin de la dictadura, tomando su cargo el 10 de diciembre de ese mismo año; esto es un reflejo de la importancia que va tomando el movimiento por los derechos humanos. Es interesante resaltar cómo, desde su campaña presidencial, Alfonsín hablaba de los crímenes cometidos en la dictadura, pero enfatizando la diferencia entre procedimientos ilegales y actos aberrantes; dentro de los últimos, cabrían el robo

³¹ LVOVICH y BISQUERT, *op. cit.*

Más adelante se verá cómo los discursos responden, muchas veces, a luchas por instaurar una memoria públicamente.

de pertenencias y la apropiación ilegal de niños. Esta diferenciación marcó una pauta para las decisiones que fueron tomadas por la Justicia con respecto al robo de bebés, no considerándolo en ese momento un plan sistemático, sino excesos individuales, como se verá en capítulos siguientes.

A mediados de los años ochenta el eje de la acción de los organismos de derechos humanos fue el esclarecimiento y la difusión de la represión llevada a cabo en la dictadura. Asimismo, reivindicar la memoria y evitar el olvido se convirtieron en parte de sus ejes centrales, junto con la apelación al juicio y castigo a los responsables de los crímenes cometidos y la búsqueda de un cambio en las relaciones sociales.

La consigna “Ni olvido ni perdón”, fue tomada literalmente abriendo dos caminos que debieron ser recorridos: por una parte, el de la memoria, del que se hablará a continuación, y por otra, el de la justicia. “La prohibición de olvidar – dice Jelin- conlleva un operativo de lucha social y simbólica de considerable magnitud”.³² El no olvidar ha sido reivindicado por los organismos de derechos humanos como la única vía posible hacia el Nunca Más; se argumenta que es sólo a partir del conocimiento y reconocimiento de los crímenes cometidos como la sociedad creará conciencia para no dejar que éstos vuelvan a suceder.

Al llegar al poder, Alfonsín deroga la *Ley de Pacificación Nacional* (una especie de autoamnistía dictada por los militares) y emite un decreto que ordena el juicio a los integrantes de las tres Juntas Militares. Los organismos de derechos humanos pedían, además, que se hiciera un juicio político. Había miembros dentro del movimiento, como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, que buscaban que no sólo se juzgaran los crímenes cometidos durante la dictadura, sino que también se revirtieran las condiciones sociales y económicas provocadas por ésta.

No debe pensarse, sin embargo, que los derechos humanos eran un tópico central para toda la sociedad argentina en los años ochenta. Aquéllos que pedían juicio y castigo para los responsables de las violaciones cometidas en la dictadura eran una voz entre muchas otras.

³² JELIN, “La política de la memoria...”, *op. cit.*, p. 104.

Alfonsín, sin embargo, como primer presidente electo tras la dictadura, hace suyo cierto contenido del discurso del movimiento de derechos humanos. En este sentido, se reconoce el papel del Estado en las violaciones a los derechos humanos (y se propone la indemnización a las víctimas), pero no se piensa a las Fuerzas Armadas como institución culpable de éstas, sino que se plantea que son los individuos en el poder quienes las implementaron. Así, lleva a juicio sólo a los comandantes de las Juntas y no a los otros individuos implicados en la represión y propone hacerlo ante un tribunal militar.

Muchos de los organismos de derechos humanos se distancian del gobierno pues creen que está llevando el tópico que a ellos les concierne demasiado tibiamente, mientras que otras siguen estando cerca de la postura oficial.³³ El que fuera un tribunal militar quien juzgara a los militares no parecía ser lo más adecuado y muchos organismos se dan cuenta de que el asunto de los desaparecidos no iba a solucionarse rápidamente con el nuevo gobierno constitucional.³⁴

Todas las organizaciones que componían el movimiento insistieron con la vuelta a la democracia en la necesidad de crear una comisión bicameral para investigar los crímenes de la dictadura y, en particular, las desapariciones forzadas. El presidente Alfonsín respondió con la creación en 1983 de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), comisión oficial que se encargaría de la investigación de los crímenes cometidos en dictadura. Ciertos organismos no participaron en ésta pues, como se dijo previamente, estaban en contra de que quienes juzgaran dichos crímenes fueran los propios militares.

Sin embargo, el *Nunca Más*, informe final de la CONADEP, tuvo un impacto muy fuerte en la opinión pública y es hasta el día de hoy un referente en cuanto al terrorismo de Estado llevado a cabo por la última dictadura. Como

³³ *Ibid.*

³⁴ Como veremos más adelante, las Abuelas afirmaban que “al volver a democracia”, los niños apropiados ilegalmente serían devueltos a sus familias. Sin embargo, no obstante la postura del gobierno para esclarecer los crímenes de la dictadura, esto no sucedió así y ellas tuvieron que seguir con el trabajo de búsqueda de sus nietos.

parte de una decisión gubernamental, del informe se quitaron los nombres de los responsables de los crímenes, lo cual fue ampliamente rechazado por los organismos de derechos humanos, ya que criticaban que se hablara de crímenes y víctimas, pero no de culpables.³⁵

Las acciones llevadas a cabo por el movimiento de derechos humanos se vieron multiplicadas con el fin de la dictadura, tanto en el ámbito de la opinión pública, como en el de las manifestaciones culturales.³⁶

1.2.3. El juicio a las Juntas Militares como victoria y las *leyes de impunidad* como derrota

En 1985, ante la inacción de las cortes militares, la Cámara Federal de Buenos Aires lleva a cabo el juicio a las Juntas, que cuenta con el apoyo de los organismos de derechos humanos. Estos juicios a los comandantes son un momento importante pues, además de poner en el centro del debate lo actuado por las Fuerzas Armadas, hacen que se dé, a nivel de la representación social, un cambio en los roles. Las víctimas se convierten en testigos, los represores en acusados y los actores políticos, en observadores. Los juicios tenían la enorme dificultad de que debía usarse la legislación vigente en cuanto a homicidios para acusados que no habían asesinado personalmente a nadie. No obstante, la fiscalía hizo resaltar la importancia del plan sistemático y de los acusados como responsables máximos de llevarlo a cabo. La condena fue de 4 años y 6 meses de prisión a Orlando Ramón Agosti, de 8 años a Armando Lambruschini, de 17 años a Roberto Viola y de cadena perpetua a Jorge Rafael Videla y a Emilio Eduardo Massera.

Más allá de las situaciones de impunidad que se dieron años más tarde, los juicios fueron significativos para que se determinara la verdad de lo que los organismos de derechos humanos venían planteando hacía muchos años sobre

³⁵ Para un análisis sobre el *Nunca Más*, véase EMILIO CRENZEL, *Historia política del Nunca Más*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

³⁶ JELIN, "La política de la memoria...", *op. cit.*

Las acciones desarrolladas por Abuelas de Plaza e H.I.J.O.S. para hacer visible el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente, así como su recepción en el ámbito cultural y deportivo, serán abordados en los capítulos 3 y 4.

el accionar de las Fuerzas Armadas durante la dictadura. Las sentencias a los militares fueron un paso importante para que estos organismos fueran adquiriendo legitimidad en sus demandas y discursos.

Los juicios a las Juntas hicieron que las Fuerzas Armadas, todavía con mucho poder, sintieran que podían ser vulneradas y ejercieran presión contra Alfonsín. Se dieron varios levantamientos de miembros de las Fuerzas Armadas tiempo después de los juicios y es por esta presión que se sanciona la *Ley de Punto Final* (23.492/86), en 1986, que consiste en poner una fecha límite para la presentación de cargos por violaciones a los derechos humanos. Esta ley tiene un efecto adverso al que se esperaba pues, en lugar de terminar con la judicialización de los crímenes, se presenta una cantidad enorme de denuncias en un breve periodo de tiempo. Ante esto, se sanciona en 1987 la *Ley de Obediencia Debida* (23.521/87), que exime de responsabilidades a todos aquellos que hubieran cometido alguna violación a los derechos humanos siguiendo órdenes. Los militares que se levantan contra el gobierno de Alfonsín son enjuiciados y condenados, con lo cual se busca frenar futuros levantamientos.

En 1989 y 1990, durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, se indulta a los militares condenados por violaciones a los derechos humanos en la dictadura y a los que habían sido condenados por los levantamientos de 1987. También se indulta a algunos ex jefes guerrilleros que habían sido juzgados durante el gobierno alfonsinista, pero dejando claro que este indulto no llega a los últimos militares que se habían revelado, en una estrategia de perdonar los crímenes del pasado, pero no del presente ni del futuro.

Estos indultos, rechazados amplia y abiertamente por el movimiento de derechos humanos son vividos como una derrota, ya que todo el trabajo que había costado el enjuiciar a los militares, se siente como perdido. Con esto se hace ver que la defensa de los derechos humanos no era un eje central en ese momento y que los organismos no lograban encontrar un lugar dentro de la

política predominantemente neoliberal y de mercado que imperaba en el gobierno de Carlos Menem.³⁷

A pesar de los indultos, ciertos sectores de la sociedad siguieron viendo la transición a la democracia, con el *Nunca Más* y los juicios, como un reconocimiento de los derechos fundamentales por parte del Estado. Sin embargo, ya con las *leyes de impunidad* y los indultos, se volvió más difícil para los organismos de derechos humanos hacer llegar su mensaje más allá de su círculo habitual.³⁸ La legitimidad de ese gobierno, afirman Lvovich y Bisquert, derivó en gran parte de su promesa de que los derechos humanos no volverían a ser vulnerados por el Estado.

1.2.4. Los años noventa: nuevos actores y nuevos resquicios de lucha

En los primeros años de la década del noventa se da, por parte del gobierno de Menem, la propuesta de las reparaciones económicas a las víctimas del terrorismo de Estado. Dentro del movimiento de derechos humanos se toman posturas diferentes respecto a éstas, pero el debate no se da tanto públicamente. La Agrupación Madres de Plaza de Mayo, no obstante, define su postura muy claramente en cuanto a no aceptar ningún tipo de indemnización, argumentando que hacerlo sería prostituirse.³⁹

Un ámbito de acción de los organismos de derechos humanos en todo momento ha sido la justicia. Durante este periodo fueron primordiales las acciones ligadas a la restitución a familias biológicas de niños secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio, llevadas a cabo por Abuelas de Plaza de Mayo, de las que se hablará más adelante.

En 1995 se dan varias circunstancias que reviven el debate en torno a las violaciones a los derechos humanos perpetradas en la dictadura. Una de éstas

³⁷ VALDÉZ, *op. cit.*, p. 67.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ JELIN, “Los derechos humanos...”, *op. cit.*

El tema de la reparación del daño en derechos humanos es muy complejo y excede los límites de este trabajo. Sin embargo, es fundamental señalar que la discusión en cuanto a qué hacer con estas políticas reparatorias se ha dado en organismos de derechos humanos alrededor del mundo y tiene implicaciones a nivel de acciones y discurso de cada uno de ellos.

es la confesión de un ex marino, Adolfo Scilingo, quien admite su participación en los llamados “vuelos de la muerte”, donde personas secuestradas eran arrojadas al mar vivas previa inyección de un somnífero. Esta declaración creó un revuelo importante en la opinión pública argentina.

Luego de esto, el general Martín Balza, Jefe del Estado Mayor del Ejército, aparece en televisión expresando la primera autocrítica de la actuación de las Fuerzas Armadas con respecto a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, pidiendo perdón a los familiares de las víctimas, aclarando que nadie debe seguir una orden inmoral o que no se corresponda con las leyes y pidiendo a quien tuviera información con respecto al destino de los desaparecidos que se acercara a él.⁴⁰

Es en este contexto que se forma la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), importante miembro del movimiento de derechos humanos, relevando generacionalmente el trabajo de otros organismos de derechos humanos, pero también, y sobre todo, planteando una nueva forma de ver el pasado y de actuar contra la impunidad en el presente.⁴¹

En 1996, a 20 años del golpe, los organismos de derechos humanos toman un lugar central en la organización de conmemoraciones y actividades de toda índole referentes a este acontecimiento. Los organismos son acompañados por diversas organizaciones sociales, no así por el Estado. Las violaciones a los derechos humanos retoman, en este periodo, un lugar importante en la agenda pública de diversos sectores. El recuerdo de esos tiempos y el homenaje a las víctimas fueron, dice Valdéz, los ejes centrales de las manifestaciones conmemorativas.⁴²

También en 1996, las Abuelas de Plaza de Mayo presentan una querrela

⁴⁰ La declaración del General Martín Balza puede encontrarse en DUTRÉNIT y VARELA, *op. cit.*

⁴¹ Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio es creada en este año y en un inicio nuclea a hijos de desaparecidos, exiliados, presos políticos y asesinados durante la última dictadura militar. Más adelante se integran jóvenes que, sin tener biológicamente una relación con estos grupos, deciden militar en la organización. Se hablará más de esta organización en el tercer capítulo.

⁴² VALDÉZ, *op. cit.*

por el delito de sustracción de menores durante la dictadura. Al no haber sido juzgado este delito previamente, se pudieron llevar adelante causas que implicaron a los más altos mandos militares. La demanda de justicia que se lanzaba desde los organismos de derechos humanos quedó así, en estos años, asociada innegablemente a las causas por apropiación y cambio de identidad de niños secuestrados junto con sus padres o nacidos en cautiverio. Estas causas, dice Vezzetti, fueron legitimadas tanto por el prestigio moral de las Abuelas de Plaza de Mayo, como por su capacidad política y por la gran solidaridad generada en torno a ellas.⁴³ En este momento tal vez no se veía la importancia que las causas por este delito tendrían a nivel social, ni que serían, como se mostrará más adelante, una puerta para llegar al fin de un periodo de impunidad.

Los organismos de derechos humanos han mantenido a partir de ese momento dos ejes que implican agendas de trabajo a veces independientes: la demanda de verdad y justicia y la de preservación, transmisión y construcción de memoria.⁴⁴

En cuanto a la demanda de verdad, en 1998 se realizan en la ciudad de La Plata, en la Provincia de Buenos Aires los “Juicios por la Verdad”, que buscan esclarecer el destino de los desaparecidos, aún si no se pueden llevar acciones penales contra los culpables.⁴⁵ En un contexto nacional de impunidad, se organizan estos juicios que, si bien no tienen la capacidad de imputar a nadie, buscan resarcir al menos la demanda de Verdad lanzada por los familiares de desaparecidos.

El papel de los organismos de derechos humanos como promotores y demandantes de la acción ha sido, dice Jelin, innegable. Además del ámbito judicial, los organismos de derechos humanos han promovido marcas territoriales tales como placas en lugares donde fueron secuestrados algunos de los desaparecidos, recuperación de Centros Clandestinos de Detención, y muchas otras iniciativas que tienen que ver con la presencia de la temática del terrorismo de Estado perpetrado por la dictadura.

⁴³ VEZZETTI, *op. cit.*

⁴⁴ VALDÉZ, *op. cit.*

⁴⁵ JELIN, “Los derechos humanos...”, *op. cit.*

El pasado dictatorial ha sido tratado de diferentes formas en varios momentos. A continuación se presentarán cuatro ciclos de memoria y silencio sobre la represión política, que ayudarán a entender más adelante las distintas acciones que se han realizado desde la sociedad civil y desde el Estado en relación a la temática de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura.

1.3. Los ciclos de memoria y silencio sobre la represión

Antes de hablar de los ciclos de memoria y silencio, es importante definir qué se entiende por cada uno de estos conceptos y cómo se van relacionando.⁴⁶ Se hablará de estos ciclos asociados solamente al discurso de lo acontecido durante la dictadura. Se verá que hay momentos en que lo que se da es la lucha de dos memorias por imponerse públicamente, momentos en que una de éstas es predominante, y otros en que simplemente trata de taparse este hecho, de dejarse atrás, de *olvidarse*. Sin embargo, junto con Marina Franco, se argumentará que no son ciclos o periodos de olvido, pues lo que se da es el silenciamiento de ciertas memorias, pero no es que éstas desaparezcan o que los actores ya no traten de hacerlas emerger públicamente, sino que la escucha no está dada y, como se verá, el que una memoria sea o no escuchada, tiene que ver tanto con la política estatal como con las condiciones sociales imperantes.⁴⁷

Para pensar en la memoria, sus usos, abusos y relaciones, vale la pena hacer una reflexión sobre la relación que hay entre la memoria y el discurso. Revisando la literatura que tiene que ver con la memoria, a veces resulta confuso observar cuál sería la distinción entre memoria y discurso; muchas veces parece que podría sustituirse el segundo término por el primero. Sin

⁴⁶ Para plantear esta discusión sobre la memoria, sus usos y sus distintos ciclos en el contexto de la represión política en Argentina, me apoyaré en algunos textos que considero especialmente esclarecedores, más no daré cuenta de la extensa discusión que se ha dado en el ámbito académico con respecto a este tema en las últimas décadas.

⁴⁷ FRANCO, *op. cit.*

embargo, la diferencia fundamental a mi entender es que la memoria no es cualquier tipo de discurso, sino un discurso que busca traer al presente lo sucedido tiempo atrás y, sobre todo, imponerlo al resto de la sociedad como la visión del pasado para poder actuar en el presente y en el futuro.

Hay que pensar también en que no se puede hablar de memoria, sino de memorias, en plural y, sobre todo, de lucha de memorias. La memoria no es neutra, es política, tiene intereses y busca establecerse como la dominante, así, siempre hay memorias encontrándose y, por ciertas razones, alguna de éstas logra imponerse. Las luchas de memoria son luchas por el poder.

La lucha entre memoria y olvido es más bien una lucha entre memorias, en donde una busca colocarse como la central, la “verdadera”.⁴⁸ Para Reno Bodei, la memoria y el olvido, lejos de ser terrenos neutrales, son “auténticos campos de batalla”, en donde se decide y legitima la identidad colectiva.⁴⁹ La memoria, entonces, no sólo sirve para establecer lo que pasó en el pasado, sino también lo que debe hacerse en el presente y lo que deberá hacerse en el futuro. En palabras de Jelin, se “ubica directamente el sentido del pasado en un presente, y en función de un futuro deseado”⁵⁰. La memoria es, como sostiene Calveiro, una especie de gozne entre pasado y presente que afecta también el cómo hacer las cosas en el futuro o, por lo menos, cómo planearlas.

La memoria no se instala por sí sola, necesita de lo que Jelin llama “emprendedores de memoria”: agentes sociales que, en escenarios de lucha y confrontación, tratan de darle un sentido, *su* sentido al pasado, para hacerlo público. Se trata de una doble función que Jelin reconoce: darle la autoridad a su memoria, a su relato y, de la mano con esto, buscar justicia. Es justamente esto lo que el movimiento de derechos humanos ha hecho desde la creación de los diferentes organismos.

⁴⁸ Cfr. ELIZABETH JELIN, *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI, 2002 y PILAR CALVEIRO, “Los usos políticos de la memoria” en GERARDO CAETANO (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, 2006.

⁴⁹ RENO BODEI, “Memoria histórica, olvido e identidad colectiva”, en NORA RABOTNIKOF *et al.* (coord.), *La tenacidad de la política. Conceptos de la filosofía política: persistencia y reformulación a la vuelta del milenio*, México: IIFs-UNAM, 1995.

⁵⁰ JELIN, *Los trabajos de la memoria*, *op. cit.*, p. 12.

Además, la memoria no es, como parece, algo subjetivo, individual, sino que, como propone Halbwachs, debe ser entendida como un proceso construido colectivamente, con variaciones permanentes.⁵¹

Es por todo lo que se ha planteado, que a continuación no se hablará de momentos de olvido, sino de silencio. Pero en los momentos de silencio de la memoria en general, bajo la represión política de la dictadura, se dieron, como se mencionará, otras memorias, otros discursos que tenían que ver, sobre todo, con la reconciliación, con dejar atrás lo que pasó y no traerlo de nuevo al debate para que no influyera en las decisiones a futuro.

Habiendo aclarado qué se entiende por memoria y algunas especificaciones de ésta, puede pasarse ya a estos ciclos de los que se ha hablado.

Para empezar, es fundamental mencionar que la acción del terror no acaba cuando cae el gobierno militar. Los militares siguen estando presentes en la vida política argentina y haciendo sentir su poder, teniendo injerencia en las decisiones políticas que se toman.⁵² En este sentido, su presencia es vital para entender ciertas decisiones que se dan en torno a la justicia de los crímenes de la etapa del terrorismo de Estado.

Como se ha visto en el apartado anterior, desde la dictadura se ha dado un movimiento por los derechos humanos que ha logrado que este asunto no haya quedado estancado, sino que tenga idas y venidas, así como distintas interpretaciones a través del tiempo.

Varios autores identifican ciertos momentos clave en cuanto a la puesta en el espacio público de la memoria en torno al pasado dictatorial.⁵³ Previamente se han descrito algunos acontecimientos que ahora se retomarán para plantear estos ciclos de memoria, con el fin de contextualizar lo que se verá en los

⁵¹ MICHAEL POLLAK, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata: Al margen, 2006.

⁵² CALVEIRO, *Poder y desaparición*, op. cit.

⁵³ VEZZETTI, 2005; FRANCO, 2005; NOVARO y PALERMO, 2003; LVOVICH y BISQUERT, 2008.

siguientes capítulos sobre la identidad asociada al terrorismo de Estado y cómo se ha vuelto un tema público en los últimos años.

Hugo Vezzetti sostiene que la memoria social es, en Argentina, herencia de la dictadura y que la importancia que ha adquirido en el espacio público es proporcional a la magnitud de los crímenes cometidos. La memoria se ha relacionado en el caso argentino con el terrorismo de Estado y el marco de recuperación necesario para que ésta haya podido establecerse, ha sido la democracia.⁵⁴

“La memoria pudo manifestarse y volverse memoria colectiva gracias a los medios masivos de comunicación.” No obstante, fue también gracias a éstos que la memoria de la represión se convirtió, en ciertos momentos, en un producto a consumir y desechar, algo que sólo debía “comprarse” y no reflexionarse, dice Pilar Calveiro.

Para Novaro y Palermo, en un primer momento, cuando comienza a hablarse de lo sucedido en la dictadura, la primera reacción estuvo dominada por la incredulidad, por el “no poder creer” lo que sucedió.⁵⁵

A través de las políticas de la memoria, el pasado se ha convertido en un tema de disputa y de enfrentamientos políticos en el presente. El Estado ha tenido, asevera Franco, un papel central para instalar un nuevo régimen de memoria post autoritario. Las diferentes posturas que se han adoptado desde el poder estatal, han influido fuertemente en estos ciclos de memoria y de silencio, y también en el contenido de las memorias que han ganado un lugar público.

Para Franco, el pasaje del silencio a la palabra tiene que ver con cómo se ha desarrollado el tema de la dictadura en el espacio público. Esta autora divide los ciclos de memoria y silencio en cuatro, que empiezan con la caída de la dictadura. A continuación se presentan estas divisiones.

⁵⁴ VEZZETTI, *op. cit.*

⁵⁵ NOVARO y PALERMO, *op. cit.*

1.3.1. El pasado como “guerra sucia”; la *teoría de los dos demonios*

Es importante recalcar que la lucha por las memorias de la dictadura no empieza con el fin de ésta. Como ya se mencionó, tanto las Fuerzas Armadas como los organismos de derechos humanos trataron de imponer, ya desde tiempos de la dictadura, su discurso para que fuera reconocido públicamente.

Es incluso en plena dictadura cuando dos discursos se enfrentan, el discurso de las víctimas y sus familiares que tiene un eco importante a nivel internacional y el construido desde el gobierno, con campañas como “Los argentinos somos derechos y humanos”, que buscan desmentir lo que está argumentando el movimiento de derechos humanos y desviar la atención al “buen argentino”, al crecimiento económico y a los valores cristianos, con la familia siempre por delante.

Con el fin de la dictadura debe reconsiderarse qué hacer con lo que sucedió en ese periodo, cómo manejarlo a nivel social. Franco plantea, entonces, un primer momento, ubicado entre el fin de la dictadura y los inicios de los años noventa y está marcado por recuerdos del pasado como una “guerra sucia”. Vezzetti afirma que en el periodo que se da entre la derrota de Malvinas y la llamada a elecciones, aparecen en el espacio público las víctimas de la dictadura y dejan de ser, como eran hasta ese momento, asociadas a la subversión y pasan a identificarse con las víctimas más recientes, las de la guerra por las islas Malvinas. Los dos grupos de víctimas se ven como inocentes y con un mismo victimario: las Fuerzas Armadas.⁵⁶

Las organizaciones de derechos humanos lograron plantear un esquema de principios universales en cuanto a los derechos, argumentando que, de ser necesario, se hiciera justicia hacia ambos lados, cosa que no se pensaba, por ejemplo, desde Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión (FAMUS)⁵⁷, quienes reivindicaban el accionar de las Fuerzas Armadas y pedían castigo para los “subversivos”, “terroristas”; para ellos, este esquema de principios universales no tenía sentido.

⁵⁶ VEZZETTI, *op. cit.*

⁵⁷ *Ibid.*

Novaro y Palermo plantean que

Ni los partidos, ni los sindicatos, ni mucho menos los actos oficiales lograrían destronar del sitial de absoluta preeminencia que habían pasado a ocupar en la atención del público las rondas de las Madres, las inhumaciones en los cementerios, las denuncias judiciales.⁵⁸

La *teoría de los dos demonios*, que plantea una guerra entre dos extremos en igualdad de condiciones y que están al margen de la sociedad, poniendo a ésta como una víctima inocente y ajena a la guerra, ha sido un referente importante de cómo se ha concebido el pasado dictatorial y cómo se ha actuado en diferentes ámbitos en consecuencia.⁵⁹ Esta teoría homologa, explica María Sonderéguer, la opción por la vía armada tomada por algunos grupos políticos de oposición, con la represión llevada a cabo de manera totalmente organizada desde el Estado, imputando la misma responsabilidad a los grupos guerrilleros que a las Fuerzas Armadas.⁶⁰ Esta fue, según Marina Franco, la interpretación hegemónica del pasado en la primera etapa.

Calveiro, por su parte, sostiene que esta forma de representarse el pasado pensando en los dos demonios como un engendro que ataca a la sociedad es congruente con la sociedad binaria que pretendía instalar la dictadura.⁶¹

Esta manera de ver el pasado dictatorial fue la base de la política alfonsinista relativa a los derechos humanos. En la introducción al informe *Nunca Más* se plantea una sociedad atacada por dos entes extraños a ella.

⁵⁸ NOVARO y PALERMO, *op. cit.*, p. 509.

A principios de la década de los ochenta, se dan inhumaciones de cadáveres enterrados en fosas comunes bajo la etiqueta de NN, sin nombre. Más allá de la poca cientificidad con la que se dan estas inhumaciones y las consecuencias que esto ha traído, a nivel simbólico fue parte de lo que se ha llamado “El show del horror”, en donde se muestra lo que sucedió en la dictadura, la brutalidad de la represión, pero a veces más por *rating* que por un compromiso con el pasado.

⁵⁹ VEZZETTI, *op. cit.*

⁶⁰ MARÍA SONDERÉGUER, “Promesas de la memoria: justicia y justicia instaurativa en la Argentina de hoy” en GROPPPO y FLIER, *op. cit.*

⁶¹ La forma de acabar con estos engendros sería, dice la autora, la desaparición, es decir, la misma solución que se implementó para acabar con ese otro, con el “subversivo”. CALVEIRO, *Poder y desaparición*, *op. cit.*

Además, se llevan a cabo juicios no sólo a los comandantes de las juntas militares, sino también a comandantes guerrilleros; se culpabiliza a los dos extremos de haber “atacado” a la sociedad.

Vezzetti habla de los juicios a los comandantes de las Juntas como un momento importante en el tránsito hacia un nuevo régimen de memoria, en donde empieza a disputarse el discurso que se tenía en la dictadura. El conflicto en los juicios se libraba en la opinión pública. La escena de los nueve integrantes de las Juntas Militares sentados en el banquillo de los acusados es, dice el autor, la instauradora de la democracia, creando en el imaginario colectivo la idea de que si es posible juzgar a los comandantes de las Juntas por violaciones a los derechos humanos, todo es posible en democracia. Con esta escena fundante de la democracia, los derechos humanos se acentúan como centro del ideal democrático.

La memoria de los hechos traumáticos de períodos represivos se pone en el plano público como una forma de garantizar que esto no vuelva a ocurrir y que los derechos humanos serán garantizados para todos.⁶² Los juicios fueron vistos como una prueba para la sociedad de que, aún contra un poder totalizante, existen resquicios desde dónde resistir.⁶³

La renovación de la memoria que se dio desde 1983, dice Vezzetti, fue acompañada de un resurgimiento de la sociedad civil; “aun con altibajos, la temática de la justicia, los derechos humanos y los efectos del terrorismo de estado han ocupado un lugar preponderante en la producción intelectual y en la escena mediática.”⁶⁴

Esta manera hegemónica de ver el pasado dictatorial poniendo a la sociedad como un espectador ajeno, la desculpabilizaba y la ponía, dice Franco, al margen de cualquier responsabilidad por los crímenes cometidos durante el periodo de la dictadura. No obstante, en esta forma de mirar el pasado no era la sociedad la única víctima inocente; también se despolitizaba a las víctimas, quienes parecían ser sólo personas a quienes se había lesionado con total

⁶² JELIN, *Los trabajos de la memoria*, op. cit.

⁶³ CALVEIRO, *Poder y desaparición*, op. cit.

⁶⁴ VEZZETTI, op. cit., p. 36.

impunidad, sin tomar en cuenta su lucha política o su compromiso social.⁶⁵ Esta lectura renunció, dicen Lvovich y Bisquert, a contextualizar el surgimiento de la violencia política, considerándola como “pura irracionalidad”, dejando de lado el conflicto de base que existía y los argumentos de los actores en conflicto.⁶⁶

No debe pensarse que sólo los juicios o el *Nunca Más* promovieron esta imagen. Hubo expresiones artísticas o culturales como las películas “La noche de los lápices”⁶⁷ y “La historia oficial”, que seguían la misma línea y tuvieron la misma consecuencia: despolitizar a las víctimas y aislar el conflicto.

En esta primera etapa, los desaparecidos y sus familiares se pusieron en el centro del debate público. Las Madres de Plaza de Mayo como icono de la familia, sin vínculos políticos con las víctimas, remitían a un espacio privado de relación familiar acorde con la idea de despolitización, de inocencia de las mismas. El reconocimiento que van ganando los organismos de derechos humanos y el clima de escucha que hay en la sociedad hacen que la memoria que impere sea la de las víctimas. Sin embargo, como propone Crenzel, la sociedad no estaba lista aún para hacer una lectura política de lo ocurrido y es por esto que la *teoría de los dos demonios*, como memoria hegemónica, tiene tanto impacto.⁶⁸

Ese primer momento de discusión, de juicios, de discursos, es sustituido, dice Marina Franco, por “un discurso ampliamente despolitizado y un silencio pacificante, ambos en nombre de una democracia necesitada de consensos y un “cerrar filas” de una justicia que rápidamente empezaba a dudar de sus veredictos”.⁶⁹

⁶⁵ FRANCO, *op. cit.*.

⁶⁶ LVOVICH y BISQUERT, *op. cit.*

⁶⁷ Para un interesante estudio sobre esta película que aborda la llamada “Noche de los lápices”, en la que diez estudiantes secundarios que peleaban por un boleto estudiantil son secuestrados por fuerzas de seguridad el 16 de septiembre de 1976, véase SANDRA RAGGIO, “‘La Noche de los Lápices’: Del testimonio judicial al relato cinematográfico”, en FELD, CLAUDIA y JESSICA STITES MOR (comp.), *El pasado que miramos*, Buenos Aires: Paidós, 2009.

⁶⁸ CRENZEL, *op. cit.*

⁶⁹ FRANCO, *op. cit.*, p. 5.

La movilización de la memoria, afirma Vezzetti, ha dependido de la convergencia entre las acciones del movimiento de derechos humanos y las del Estado. En este sentido, en un primer momento, con la conformación de la CONADEP, el juicio a las Juntas, las exhumaciones de cadáveres de fosas comunes, se da la primera eclosión de la memoria. Ésta, sin embargo, se debilita con la promulgación de las *Leyes de Punto Final y Obediencia Debida*, que fueron llamadas *leyes de impunidad* por el movimiento de derechos humanos, con las cuales desde el Estado se busca dejar atrás el pasado dictatorial.⁷⁰

1.3.2. Entre el silenciamiento y la impunidad

Es entonces cuando Marina Franco identifica el segundo momento, que llama de silenciamiento, en donde se da una disminución de la presencia de la memoria en el espacio público y ésta se moviliza más bien al espacio privado; las demandas parecen haberse vuelto anacrónicas ante un discurso oficial de reconciliación.

Menem, con los indultos, da preferencia justamente a esta idea de reconciliación que arrasaba con las responsabilidades y con las búsquedas de verdad. También lleva a cabo políticas claramente de mercado que se acercan a lo que se había hecho en dictadura, a los intereses propugnados por las Juntas. A pesar de que la gente con su voto siguió apoyando estas políticas (reeligiendo a Menem), en encuestas de opinión se pudo observar que hubiera preferido que se siguiera el camino comenzado años antes que tenía que ver con el reclamo de justicia.

Por otro lado, a principio de la década de los noventa, las Abuelas de Plaza de Mayo van ganando cada vez mayor visibilidad por la recuperación de niños apropiados en la dictadura, y los demás organismos de derechos humanos también van haciéndose de un nuevo lugar en la opinión pública.

Menem intentó, con todas las políticas llevadas a cabo por su gobierno, dar inicio a una etapa de “pacificación nacional”, con la cual se buscaba dejar

⁷⁰ VEZZETTI, *op. cit.*

atrás el pasado dictatorial y la violencia desatada durante esos años.⁷¹ No se trataba de olvidar el pasado, sino de silenciarlo, “por el bien de la Nación”. Se argumentaba que la única forma en que podría salirse adelante, sería dejando atrás las diferencias del pasado. Las memorias de los organismos de derechos humanos y otros sectores de la sociedad, no obstante, seguían gestándose, como lo que Michael Pollak llamaría “memorias subterráneas”, es decir, memorias que no son hegemónicas y que se van desarrollando debajo de la superficie, en la sociedad civil, para poder salir a ella cuando se presente la coyuntura indicada. La otra memoria sería la memoria colectiva organizada, que un grupo mayoritario o el Estado buscarían imponer.⁷²

Los años ochenta y noventa se caracterizaron por oscilar entre la voluntad de olvidar y la de recordar, dándose diversas luchas que tienen como uno de sus actores principales al movimiento de derechos humanos.⁷³

Según Lvovich y Bisquert, la memoria de la represión, “entre 1987 y 1994 perdió progresivamente protagonismo frente a aquellos sectores que adherían el postulado de la necesaria pacificación nacional.”⁷⁴ Dichos autores mencionan que en esta etapa, la memoria de la dictadura parecía estar condenada a la marginalidad. El discurso oficial, que tenía eco en algunos sectores de la sociedad, llamaba más al dejar ir, al silencio, a cambiar la página, que a la memoria.

1.3.3. De confesiones, juicios y nuevos actores

Esta condena a la que parecía estar atada la memoria, sufrió un giro en 1995, cuando vuelve a pensarse en lo sucedido durante la dictadura por varias circunstancias. Es este año el que delimita un tercer momento para Franco. Serían justamente esta serie de acontecimientos los que lograrían que la memoria subterránea se transformara en la hegemónica con el paso de los años (sobre todo en la siguiente etapa); es interesante ver en ese momento cómo la

⁷¹ LVOVICH y BISQUERT, *op. cit.*

⁷² MICHAEL POLLAK, *op. cit.*

⁷³ SONDÉREGUER *apud* FRANCO, *op. cit.*

⁷⁴ LVOVICH y BISQUERT, *op. cit.*, p. 54.

memoria subterránea emerge a la superficie y es retomada incluso por el Estado.

Tres situaciones mencionadas en páginas anteriores: las declaraciones de Scilingo, la autocrítica de Balza y la fundación de H.I.J.O.S., vuelven a poner la discusión de las violaciones a los derechos humanos sobre la mesa de debate.⁷⁵ Además, ya que el delito de apropiación de menores no está estipulado ni en los indultos ni en las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida*, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo puede presentar varias querellas en la justicia, llevando a juicio a militares de alto rango de la dictadura militar. Todos estos hechos hacen que se vuelva a pensar en lo ocurrido durante la dictadura.

Como menciona Franco, H.I.J.O.S. tiene como uno de sus ejes la reivindicación política de los militantes de los años setenta, lo cual contrasta con algunos otros organismos⁷⁶ y, sobre todo, con la despolitización de las víctimas que se mencionó anteriormente, dando un nuevo giro a la visión de las víctimas del terrorismo de Estado. Se reivindica su lucha y su militancia, condenando el terrorismo de Estado.

Es en este periodo cuando los medios masivos de comunicación vuelven a hablar de lo acontecido en dictadura; así, con nuevos actores sociales, más cobertura periodística, confesiones y autocríticas, la memoria de la represión recupera, tal como señalan Lvovich y Bisquert, un lugar en el espacio público.⁷⁷

Esta etapa sería algo así como un momento de transición de una etapa de pacificación, de silenciamiento, a un momento de volver a debatir el pasado, de volver a escuchar cómo los diferentes actores narran su versión del pasado y volver a cuestionarla.

En todas las etapas, los organismos de derechos humanos funcionan como “emprendedores de memoria”, sin embargo, el surgimiento en esta etapa de H.I.J.O.S. como una nueva organización con formas innovadoras de plantear un

⁷⁵ Elizabeth Jelin (2002) habla de la resignificación del pasado que se da cuando aparecen en la escena nuevos actores políticos, como sería el caso de H.I.J.O.S.

⁷⁶ Madres de Plaza de Mayo sí reivindica políticamente a las víctimas, pero no es la conducta general de los organismos en los años ochenta y noventa.

⁷⁷ LVOVICH y BISQUERT, *op. cit.*

discurso, junto con la visibilidad que adquieren las Abuelas por medio de los juicios, tienen un papel muy importante. Cabe destacar, no obstante, el rol jugado por dos individuos que forman parte del grupo “opuesto” a los organismos de derechos humanos. Tanto Scilingo como Balza formaban parte de las Fuerzas Armadas y es desde ese lugar que hacen declaraciones que apoyan las emitidas por los organismos (más allá de las intenciones particulares de cada uno); es decir, con sus discursos, legitiman lo que los organismos habían dicho desde la época dictatorial, pero también, en el caso del general Balza, se emite un juicio negativo en cuanto al actuar de las Fuerzas Armadas desde las Fuerzas Armadas.

1.3.4. La “explosión” de las memorias de la militancia

Un cuarto momento identificado por Franco es el presente que “parece manifestarse en una auténtica “explosión” de las memorias de la militancia política.”⁷⁸

La autora habla del momento actual como una continuación de lo sucedido en 1995, pero también como consecuencia de la crisis del 2001 en Argentina, que abrió un nuevo ciclo de militancia y, sumado a esto, una reflexión sobre el lugar de la política en la sociedad y, sobre todo, del papel del Estado en la conformación de estas memorias. De la misma forma, es imprescindible señalar el papel jugado por el presidente Néstor Kirchner, cuyo periodo presidencial fue de 2003 a 2007 y el jugado ahora por Cristina Fernández de Kirchner, que empezó su mandato en 2007.

Entre las políticas referentes a la memoria se encuentra el hecho de que, en 2001, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aprueba la creación del Parque de la Memoria por iniciativa de algunos de los organismos de derechos humanos. Ubicado en la franja costera del Río de la Plata, está destinado a recordar y homenajear a las víctimas del terrorismo de Estado.⁷⁹

⁷⁸ FRANCO, *op. cit.*, p. 7.

⁷⁹ LVOVICH y BISQUERT, *op. cit.*

La importancia simbólica del lugar en donde ha sido construido este parque debe ser recalcada. En el Río de la Plata no sólo se sabe que se tiraron personas vivas al mar

Es también durante la presidencia de Néstor Kirchner cuando se declara la inconstitucionalidad y nulidad de las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida*, con lo cual se multiplicaron los procesos judiciales por los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura. Este hecho resultó fundamental no sólo para que se volviera a instalar en la justicia este tema, sino también para que el pasado dictatorial volviera a ser un tópico de debate público.

Asimismo, el 24 de marzo de 2004, al ser entregado el predio de la ESMA -donde funcionara uno de los más grandes Centros Clandestinos de Detención del país, por el que se calcula que hayan pasado alrededor de 5000 personas- para convertirlo en un Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Kirchner pidió perdón, en nombre del Estado argentino, por el silencio que se había guardado con respecto al terrorismo de Estado de la década de los años setenta.⁸⁰ Ese mismo día fueron descolgados del Colegio Militar de la Nación los retratos de Videla y Galtieri (este último, integrante de la Junta militar de 1981 a 1982 y responsable de la Guerra de Malvinas) por orden presidencial, en un acto simbólicamente muy importante.

Además de estas acciones simbólicas, el nombramiento de militantes de los años setenta en puestos públicos, el relevamiento de toda la cúpula militar, la anulación del principio de territorialidad que no permitía la extradición de militares argentinos para ser juzgados en el extranjero, por nombrar algunas de las más importantes, “son políticas estatales que otorgaron otra legitimidad para que ciertas memorias fuesen escuchadas.”⁸¹ Es con todas estas acciones y con el eco que las mismas tuvieron en la sociedad, que la memoria que fue subterránea por algunos años de silenciamiento, pudo ganar un lugar público nuevamente.

En el aniversario de los 30 años del golpe de Estado, las

durante los “vuelos de la muerte”, sino que, además, en años de dictadura fueron encontrados cuerpos de personas *desaparecidas*, entre ellas una monja francesa y varias Madres de Plaza de Mayo. Véase HORACIO VERBITSKY, *El vuelo*, Buenos Aires: Planeta, 1995.

⁸⁰ Puede consultarse la nota periodística de ese día en: Página Web de *Página 12*: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-33243-2004-03-25.html> (Consultada el 30 de octubre de 2009).

⁸¹ FRANCO, *op. cit.*, p. 7.

conmemoraciones fueron organizadas tanto desde los organismos de derechos humanos como desde el gobierno (en contraposición con la conmemoración de los 20 años, que fue organizada, como se dijo previamente, casi por completo por los organismos de derechos humanos), manifestando claramente la posición de éste al respecto. Entre otras cosas, se declaró el 24 de marzo Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y feriado nacional.

“Este conjunto de iniciativas –escriben Lvovich y Bisquert- da cuenta de la renovada relevancia pública que alcanzaron en la época las referencias al terrorismo de Estado (...) (con la) proliferación de museos, monumentos, producciones culturales de todo tipo, la conformación de “lugares de la memoria”, rituales y símbolos”.⁸² No importa sólo saber que se rememora algo, sino quién lo rememora, cómo y cuándo.⁸³ En este sentido, el papel del gobierno y de personas de las Fuerzas Armadas es muy importante en esta última etapa, ya que no son los actores tradicionales del movimiento de derechos humanos los que traen al debate el pasado de represión política, sino también nuevos actores y de una forma cargada de simbolismo.

Así, esta última etapa no sólo ha contado con una nueva puesta en el espacio público de los organismos de derechos humanos y de la memoria del pasado dictatorial, sino que también ha sido acompañada por un claro posicionamiento por parte del gobierno.

Como se vio en este capítulo, la represión llevada a cabo por las tres Juntas Militares que estuvieron en el poder en Argentina de 1976 a 1983 fue planeada y coordinada para acabar con un enemigo interno: “la subversión”. La apropiación ilegal de niños de la que se hablará en el siguiente capítulo fue parte de este plan y respondió a una ideología y a intereses muy precisos.

Como vimos, a partir de la represión se organiza un movimiento de derechos humanos conformado por los llamados organismos de afectados y no

⁸² LVOVICH y BISQUERT, *op. cit.*, p. 73.

⁸³ JELIN, *Los trabajos de la memoria*, *op. cit.*

afectados, los cuales han ejercido presión para satisfacer sus demandas a lo largo de más de 30 años.

Esta presión, junto con ciertas coyunturas y diferentes acciones y reacciones del Estado y la sociedad civil, han hecho que en Argentina se den cuatro ciclos de memoria y silencio que fueron presentados, siguiendo el análisis de Marina Franco complementado con el de otros autores.

Lo importante aquí es comprender cómo funciona el entramado de actores que han interactuado en el tema de la identidad asociado a la apropiación ilegal de niños, que es el que nos ocupa, y tener en cuenta su complejidad y que guarda una relación directa con ciclos de memoria que tienen que ver con el terrorismo de Estado en general. Sin embargo, como se verá en capítulos subsiguientes, hay momentos en que es sobre todo este crimen de apropiación ilegal de niños el que puede ser enunciado y visible a nivel público por contar con ciertas particularidades que lo distancian, al menos en la percepción general, del terrorismo de Estado en general.

En los siguientes capítulos se abordará cómo ciertos actores han trabajado lo concerniente a la apropiación ilegal de menores, recuperando la memoria de lo que sucedió, pero, sobre todo, buscando acciones que en el presente ayuden a recuperar a los hijos de desaparecidos que fueron apropiados ilegalmente durante el terrorismo de Estado y que sirvan para construir la sociedad argentina que se quiere tener en el futuro.

CAPÍTULO 2

APROPIACIÓN ILEGAL DE NIÑOS:

DE SECUESTROS Y NACIMIENTOS CLANDESTINOS; DE ADOPCIONES E INSCRIPCIONES

Ya que esta tesis se centra en mostrar cómo la noción de identidad ha sido asociada en el ámbito público a la apropiación ilegal de niños en Buenos Aires, es importante entender ciertos aspectos clave de ésta para, en los siguientes capítulos, comprender el tratamiento que se le ha dado por parte de diversos organismos de derechos humanos, entes estatales y por los medios masivos de comunicación y la cultura.

A lo largo de los más de treinta años de trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, la asociación ha promovido la producción académica de tópicos relacionados con la apropiación, sobre todo desde la Psicología y el Derecho.¹ Sin embargo, no son muchos los trabajos dedicados específicamente a la apropiación ilegal de niños durante la dictadura que no hayan contado con el patrocinio o que no hayan sido escritos por convocatoria de Abuelas. Para desarrollar este capítulo, se retomarán algunos trabajos recientes sobre la apropiación ilegal, sobre todo de tres autoras: Mariana Biaggio, Sabina Regueiro y Carla Villalta.² Además, se hará uso de otros textos que abordan tanto

¹ En el siguiente capítulo se presentará un esquema de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, remarcando la importancia que abogados y psicólogos tienen en ella; por ahora, basta mencionar cómo estas dos disciplinas han sido fundamentales para analizar este fenómeno e ir acompañando los casos a medida que se fueron presentando. Desde Abuelas de Plaza de Mayo y con el apoyo de diversas instancias nacionales e internacionales, se ha producido una gran cantidad de material bibliográfico y documental, mucho del cual puede ser encontrado en la sección de “material de consulta” de su Página Web:

http://abuelas.org.ar/areas.php?area=bibliografia.php&der1=der1_mat.php&der2=der2_mat.php (Consultado el 17 de enero de 2010)

² La distinción entre los trabajos académicos independientes de la asociación y los producidos por personas relacionadas con ésta son a veces menos claros de lo que parece. Concretamente, tanto Sabina Regueiro como Mariana Biaggio trabajaron durante muchos años en Abuelas como entrevistadoras del Archivo Biográfico Familiar. Sin embargo, esto no quiere decir que su visión esté comprometida o que sus investigaciones carezcan del rigor académico necesario. Por el contrario, desde mi punto de vista, este trabajo ha hecho que ambas hayan podido tener una visión muy

aspectos que tienen que ver con la familia como con el parentesco durante el gobierno dictatorial.

Las cuestiones a tratar en este capítulo serán las siguientes: la existencia y funcionamiento de maternidades clandestinas en donde dieron a luz las mujeres detenidas, el secuestro de niños pequeños junto con sus padres y el circuito institucional que fue utilizado en la dictadura como condición de posibilidad para llevar a cabo las apropiaciones como un plan sistemático.

2.1. La apropiación ilegal de niños en dictadura como parte de un plan sistemático

La represión política durante la dictadura argentina de 1976 a 1983 tuvo dos modalidades emblemáticas: la desaparición forzada de personas y la apropiación ilegal de niños secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio.

Algunos niños fueron secuestrados junto con sus padres y muchas mujeres fueron secuestradas estando embarazadas y luego mantenidas con vida hasta después de dar a luz en maternidades clandestinas que funcionaron en algunos Centros Clandestinos de Detención (CCD); algunos partos fueron realizados clandestinamente en hospitales civiles o militares. Luego de los partos, la mayoría de las madres que estaban detenidas fueron “trasladadas” y los niños, apropiados ilegalmente.

A continuación, se hablará sobre las maternidades clandestinas y sobre el secuestro de niños pequeños junto con sus padres, para poder entender cómo fue el inicio de esta historia de apropiaciones.

2.1.1. Nacimientos en cautiverio: las maternidades clandestinas

La existencia de maternidades clandestinas en distintos CCD puede considerarse una prueba fehaciente de la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños. Es importante reiterar que no sólo se secuestró a niños

completa del tema de la apropiación ilegal de niños y un acercamiento con los actores involucrados en ésta. Es necesario, entonces, diferenciar la militancia del trabajo, más allá de que éste tenga implicaciones ideológicas.

pequeños junto con sus padres, sino que se montó toda una infraestructura para que las mujeres que estaban detenidas ilegalmente dieran a luz y para poder “distribuir” a esos niños, como se vio anteriormente, a través de la inscripción como hijos propios o de la adopción.

En palabras de Sabina Regueiro:

Las maternidades clandestinas eran CCD donde las detenidas - desaparecidas daban a luz durante su cautiverio. Estas mujeres eran objeto de un tratamiento especial, había tiempos, espacios, normas y actores específicos vinculados a ellas. También la lógica de los circuitos recorridos por las embarazas (*sic*) podía ser particular, diferente al de otros secuestrados por su condición de embarazadas, ya que sólo ciertos CCD funcionaban como maternidades.³

El término “maternidad” fue usado por algunos represores, pero también por organismos de derechos humanos, quienes hicieron hincapié en que las mujeres que dieron a luz en CCD no fueron casos aislados, sino que existía una estructura, un cierto plan para que esto sucediera.⁴

En muchos Centros Clandestinos de Detención funcionaron maternidades clandestinas. Por ejemplo, en la Capital Federal, tanto en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), Automotores Orletti, el Atlético y el Olimpo se sabe por testimonios que funcionaron maternidades clandestinas. En la Provincia de Buenos Aires, por dar otro ejemplo, funcionaron en el Hospital Militar de Campo de Mayo, en la cárcel de Olmos (junto al CCD La Cacha), en el Pozo de Banfield y en la Comisaría 5ª de La Plata.⁵

A lo largo del país hubo otros CCD con maternidades clandestinas, pero se hace referencia a éstos para mostrar que no es que ocurriera sólo en algún

³ SABINA REGUEIRO, “Maternidades clandestinas de Campo de Mayo. Tramas burocráticas en la administración de nacimiento” en MÓNICA TARDUCCI (comp.), *Maternidades en el Siglo XXI*, Buenos Aires: Espacio Editorial, 2008, p. 3.

⁴ En Argentina, el hospital que atiende a las mujeres que van a parir, se llama maternidad. En este sentido, el hablar de maternidades clandestinas tiene que ver con lugares no asignados legalmente para este fin, pero en donde se dieron partos de mujeres embarazadas detenidas ilegalmente.

⁵ ANALÍA ARGENTO, *De vuelta a casa. Historias de hijos y nietos restituidos*, Buenos Aires: Marea, 2008.

lugar por casualidad, sino que era toda una red, al igual que la infraestructura montada de CCD.

El equipo de investigación de la filial La Plata de Abuelas de Plaza de Mayo afirma que ellos estudian tanto los lugares por los que transitaban las embarazadas como aquéllos en los que han comprobado la existencia de un lugar específico para que las mujeres tuvieran a sus hijos y fueran separadas de ellos. Con esto, se hace ver que las distinciones no son tan claras, pero en lo que hay que hacer énfasis es en las regularidades; por ejemplo, hay testimonios y algunos casos comprobados de que las mujeres que estaban detenidas en el Centro Clandestino conocido como La Cacha, eran llevadas a la Cárcel de Olmos a dar a luz. La estructura que se usaba para atender a las presas legales fue usada en dictadura para los partos clandestinos.⁶

Un caso importante fue el de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en el que las mujeres que se encontraban secuestradas ahí eran reacomodadas a partir de cierto mes del embarazo en cuartos separados y con condiciones de cautiverio especiales. Después, al nacer el bebé, los militares hacían a las madres redactar una carta con instrucciones a la familia, a quien supuestamente entregarían el bebé, y daban un ajuar a los recién nacidos.⁷

En el CCD conocido como el Pozo de Banfield se dio el caso de Aída Sanz Fernández quien fue asistida por un médico durante el parto mientras permaneció atada a una camilla; posteriormente tuvo que limpiar ella misma el lugar donde dio a luz.⁸

⁶ MARÍA E. ALONSO, EMMANUEL LOVELLI *et al.*, “Maternidades clandestinas. La investigación como un aporte para la búsqueda de los niños apropiados durante la dictadura” en ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad. 3er Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2005.

⁷ En el capítulo 4 se presentará cómo es abordado el tema de la maternidad clandestina en la visita guiada al ex CCD de la ESMA, ahora Espacio para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos. Con entrevistas a dos guías de este espacio, se indagará en las reacciones que este lugar genera en los visitantes.

⁸ Página Web de Abuelas de Plaza de Mayo:

<http://www.abuelas.org.ar/maternidades/banfield/embrelatos.htm> (Consultada el 20 de octubre de 2009).

Para dar otro ejemplo de un parto en cautiverio, se cita a continuación el relato de Adriana Calvo ante la CONADEP sobre el parto de Inés Ortega de Fossatti en la Comisaría 5ª de la ciudad de La Plata:

(...) el 12 de marzo, Inés Ortega de Fossatti, otra detenida, inició su trabajo de parto. Nos desgañitamos llamando al 'cabo de guardia' (así se hacía (*sic*) llamar). Pasaron las horas sin respuesta. Como yo era la única con experiencia la ayudé en lo que pude. Ella era primeriza y tenía 17 ó 18 años. Por fin, después de 12 horas se la llevaron a la cocina y sobre una mesa sucia, con la venda en los ojos y frente a todos los guardias, tuvo a su bebé ayudada por un supuesto médico que lo único que hizo fue gritarle mientras los demás se reían. Tuvo un varón al que llamó Leonardo. La dejaron 4 ó 5 días con él en una celda y después se lo llevaron diciéndole que el Coronel quería verlo. Aparentemente alguien llenó una planilla con los datos del bebé (...) ⁹

La misma Adriana Calvo relata el nacimiento de su hija:

(...) el 15 de abril comenzó mi trabajo de parto. Después de 3 ó 4 horas de estar en el piso con contracciones cada vez más seguidas y gracias a los gritos de las demás, me subieron a un patrullero con 2 hombres adelante y una mujer atrás (a la que llamaban Lucrecia y que participaba en las torturas). Partimos rumbo a Buenos Aires, pero mi bebita no supo esperar (...) la mujer gritó que pararan el auto en la banquina y allí nació Teresa. Gracias a esas cosas de la naturaleza el parto fue normal. La única atención que tuve fue que con trapo sucio, 'Lucrecia' ató el cordón que todavía la unía a mí porque no tenían con qué cortarlo. No más de cinco minutos después seguíamos camino rumbo a un teórico 'hospital'. Yo todavía seguía con los ojos vendados y mi beba lloraba en el asiento. Después de muchas vueltas llegamos a lo que después supe era la Brigada de Investigaciones de Bánfield (pozo de Bánfield). Allí estaba el mismo médico que había atendido a Inés Ortega de Fossatti. En el auto cortó el cordón y me subieron uno o dos pisos hasta un lugar donde me sacaron la placenta: Me hicieron desnudar y frente al oficial de guardia tuve que lavar la camilla, el piso, mi vestido, recoger la placenta y, por fin, me dejaron lavar a mi beba, todo en medio de insultos y amenazas. ¹⁰

⁹ Testimonio de Adriana Calvo ante la CONADEP, *Nunca Más*: <http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a02.htm> (Consultado el 23 de enero de 2010)

Leonardo Fossatti Ortega fue recuperado por las Abuelas de Plaza de Mayo en 2005, siendo el "nieto número 81". Además del caso de Leonardo Fossati, algunos otros de niños desaparecidos que se presentan en el informe *Nunca Más*, han sido resueltos, tal es el caso de José Sabino Abdala y de Claudia Victoria Poblete Hlaczic.

¹⁰ *Idem*.

Como estos casos se han relatado muchos más de mujeres que dieron a luz en cautiverio. Un caso emblemático en cuanto a los nacimientos en cautiverio es el de Campo de Mayo. En el informe *Nunca Más*, realizado en 1984 se menciona que en el Hospital de Campo de Mayo, en el área de Epidemiología, se realizaron nacimientos clandestinos en los cuales las mujeres eran ingresadas con los ojos vendados o con lentes negros, que en muchos casos se les practicaban cesáreas y que eran separadas de sus hijos cuando daban a luz.¹¹

Regueiro, en una investigación sobre Campo de Mayo, afirma que en ese lugar funcionaron durante la dictadura militar al menos tres maternidades clandestinas y en cada una de ellas el procedimiento, las “reglas” eran diferentes.¹² Se retomará aquí el caso del Hospital Militar de Campo de Mayo, pues es muy interesante simbólicamente.

En dicho Hospital, las embarazadas, como se relata en el informe de la CONADEP, eran alojadas en el área de Epidemiología (de hombres), en cuartos aislados. Sus partos se inducían con la administración de sueros o eran realizados mediante cesáreas.¹³ Es sugestivo incluso pensar en el tratamiento de las “subversivas” embarazadas en esta área en donde el virus de la “subversión” sería detenido, arrancando de las madres “subversivas” a sus hijos,

Adriana Calvo es una de las sobrevivientes que ha podido testimoniar en diversas ocasiones, tanto ante la CONADEP como ante la Justicia; su historia es interesante, pues tanto ella como su hija recién nacida fueron liberadas. Además, tenía una hija pequeña que no fue apropiada. Este caso se presenta aquí pues ha sido utilizado por quienes defienden el accionar de las Fuerzas Armadas como argumento en contra del planteamiento de la existencia de un plan sistemático de robo de bebés. Véase, por ejemplo, la Página Web “Foro de la verdad histórica” editado por la Asociación de ex combatientes contra el terrorismo de Estado en Argentina:

<http://members.fortunecity.com/foroverdad/boletin29.htm> (Consultada el 9 de enero de 2010)

¹¹ Página Web del *Nunca Más*:

<http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a02.htm> (Consultado el 23 de enero de 2010)

¹² REGUEIRO, “Maternidades clandestinas de Campo de Mayo...”, *op. cit.*

¹³ Página Web del *Nunca Más*:

<http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a02.htm> (Consultado el 23 de enero de 2010)

a quienes se llevaría a un hogar cristiano, “sano”, a salvo de esas ideas; un hogar en donde no se “contagiarían” del virus de la “subversión”.¹⁴ A las madres se les decía que los niños serían devueltos a sus familias, pero esto ocurrió en pocas ocasiones. Al igual que en los casos de las personas que estuvieron desaparecidas y fueron liberadas de los Centros Clandestinos de Detención, el porqué de que sólo algunos niños hayan sido devueltos a sus familias sigue siendo una incógnita.

Es interesante la afirmación que hace Regueiro de cómo lo ocurrido en el Hospital Militar de Campo de Mayo “era *clandestino pero no del todo secreto*, todos veían a las embarazadas pero no podían conocer sus identidades, su procedencia en algunos casos, ni el destino de los niños.”¹⁵ Esta relación entre lo clandestino y lo secreto tiene que ver con lo que se mencionó en el capítulo anterior: para diseminar el miedo, el terror en la sociedad, algo de lo terrible de la represión se dejaba ver, como un secreto a voces.

La ESMA y Campo de Mayo son de los CCD más grandes y conocidos, donde se sabe que hubo maternidades clandestinas, de ahí el énfasis que se pone en ellos a lo largo de este trabajo. Sin embargo, como se dijo previamente, en muchos otros CCD también existieron lugares en donde se realizaban los partos de las detenidas. En la figura que se puede ver a continuación, Mariana Biaggio recopila la información de los jóvenes nacidos en cautiverio que han sido restituidos a sus familias y el lugar de su nacimiento.

¹⁴ DEBORA D'ANTONIO, *Estudios críticos sobre Historia Reciente. Los '60 y '70 en Argentina, Parte IV: Mujeres, complicidad y Estado terrorista*, Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2003.

¹⁵ REGUEIRO, “Maternidades clandestinas de Campo de Mayo...”, *op. cit.* Cursivas en el original.

Figura 1: Maternidades clandestinas en donde nacieron los jóvenes restituidos

QuickTime™ and a
decompressor
are needed to see this picture.

Fuente: Biaggio, 2008.¹⁶

En la imagen puede verse un nacimiento en el Hospital Militar de Uruguay de una joven cuyo caso ha sido importante para probar la colaboración de los militares uruguayos y los argentinos incluso en cuanto a la apropiación ilegal de niños.

Tanto en el caso de la ESMA como en el del Hospital Militar de Campo de Mayo, el papel jugado por dos médicos, Jorge Bergés y Norberto Atilio Bianco, respectivamente, es fundamental. Ambos no sólo asistían a las detenidas embarazadas en los partos, sino que también eran los encargados de “entregar” a los niños. El propio Bianco, además, inscribió como hijos propios a dos niños, presuntos hijos de desaparecidos.¹⁷

¹⁶ Transcribo la nota que acompaña esta gráfica: “Están incluidos aquellos partos de los cuales sólo se estima el lugar donde ocurrió. De uno de los 21 partos ocurrido durante el cautiverio de la madre, se desconoce la procedencia y estimaciones del lugar donde podría haber ocurrido.” Es importante señalar que esta tabla fue realizada cuando los niños restituidos eran 86, de los cuales 21 habían nacido en cautiverio. MARIANA BIAGGIO, *De las apropiaciones a las restituciones: el reconocimiento de la identidad de los nietos desaparecidos en la última dictadura militar argentina*, Tesis de Maestría en Antropología Social, Buenos Aires: IDES/IDAES/UNSAM, 2008, p. 115.

¹⁷ Pablo, quien fuera inscrito como hijo propio de Bianco y su esposa, fue restituido a su familia biológica en 2007. Carolina, la otra bebé apropiada por el matrimonio Bianco, no

Además de los médicos, hubo muchos otros “eslabones” en la cadena de la desaparición de los niños, entre los cuales se encuentran toda una serie de trabajadores de la salud que participaron de una u otra forma en los nacimientos en cautiverio y en el tratamiento a las embarazadas.¹⁸

2.1.2. Niños secuestrados junto con sus padres

Además de los niños nacidos en cautiverio, hubo niños pequeños que fueron secuestrados junto con sus padres. Éste es el caso de José Sabino Abdala¹⁹:

A las 11.30 horas de la mañana, varios hombres de civil y uno uniformado bajaron de varios autos, inclusive un patrullero y entraron en la casa de los Abdala ubicada en las calles 67 y 167 del Barrio Los Hornos, mientras éstos se encontraban almorzando. Todos fueron sacados de la casa: José Abdala, Victoria Falabella de Abdala y el hijo de ambos: José Sabino Abdala de dos años y medio y la bebita María Eugenia Gatica.²⁰ José Sabino fue llevado a la Brigada Femenina, en donde permaneció hasta ser trasladado a la Comisaría 5º de La Plata, junto a María Eugenia.

Tanto María Eugenia Gatica como José Sabino Abdala fueron recuperados por las Abuelas.

El caso de Matilde Lanuscou, secuestrada en el operativo en donde mataron a sus padres y hermanos, es estremecedor:

Roberto Lanuscou tenía 28 años y su esposa Amelia Bárbara Miranda, 27, ambos militaban en Montoneros. (...) El primer hijo, Roberto, nació el 30 de agosto de 1970; la segunda, Bárbara nació el 9 de febrero de 1972;

dio positivo con ninguna de las familias cuya información se encuentra en el Banco Nacional de Datos Genéticos (lo cual no necesariamente quiere decir que no es hija de desaparecidos). Para más sobre el caso, véase: ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda: 1977-2007*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2007.

¹⁸ No todos los que participaron en partos de detenidas-*desaparecidas* callaron lo sucedido. En el informe CONADEP se habla de una enfermera y una partera que, tras haber asistido un parto de una mujer detenida, dan aviso a la familia de la misma. Ambas son secuestradas poco tiempo después y continúan *desaparecidas*. En la página Web del *Nunca Más*:

<http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a01.htm> (Consultada el 18 de enero de 2010)

¹⁹ Restituido a su familia biológica en 1998. Sabino fue entrevistado para esta tesis.

²⁰ Página Web del *Nunca Más*:

<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/299b.html> (Consultada el 28 de enero de 2010)

y por ultimo (*sic*) la más pequeña, Matilde, nació el 30 de marzo de 1976. Poco tiempo más tarde, ocultándose de las fuerzas represivas, se mudaron a San Isidro. Los tiros se escuchaban desde lejos en una noche interminable. Al día siguiente de la masacre, el Comando que llevo (*sic*) a cabo el “operativo” informó a los distintos medios que las «Fuerzas Conjuntas detectaron una reunión de delincuentes subversivos» y que «finalizada la acción, se comprobó que en el interior del edificio existían cinco delincuentes muertos» Entre los cinco (*sic*) delincuentes estaba Roberto de 6 años, Bárbara de 4 años y Matilde de tan sólo de seis meses (*sic*). La casa quedo (*sic*) destruída, juguetes y ropa tirada bajo la sombra del cordón militar, que como cuervos se hicieron presentes los días siguientes al horror.

El 25 de enero de 1984, se realizaron las “exhumaciones después de descubrirse que las partidas de defunción e inhumación fueron fraguadas. Se encuentran los cadáveres de los padres, los de los niños en ataúdes de adultos, y en el de Matilde huesos de otros adultos, una manta con la forma de un bebe envuelto, y en su interior el osito rosado y el chupete de Matilde. Las denuncias anónimas de que un militar sacó de la casa destruida un bebé en brazos, mas los estudios del antropólogo forense de Oklahoma Clyde Snow en el lugar de la exhumación, dan la certeza de que Matilde está viva.²¹

Matilde Lanuscou es, desde hace muchos años, una de las *nietas* que buscan las Abuelas.

2.1.3. El plan sistemático

Tanto de los niños secuestrados junto con sus padres como de los nacidos en cautiverio, algunos fueron devueltos a integrantes de sus familias, ya fueran tíos o abuelos, por nombrar algunos ejemplos, pero muchos otros fueron apropiados de manera ilegal o inscritos como hijos propios por personas que pertenecían a las fuerzas de seguridad o a otras relacionadas con éstas, otros niños fueron dejados en casas cuna, en hospitales, orfanatos, comisarías o en la vía pública, por nombrar los casos más comunes.

El informe *Nunca Más*, de la CONADEP, dice: “Los represores que arrancaron a los niños desaparecidos de sus casas o de sus madres en el momento del parto, decidieron de la vida de aquellas criaturas con la misma

²¹ David Antonio Lanuscou *apud* Página Web de la Red Eco:
<http://www.redeco.com.ar/antiores2006/nacionales/010906.htm> (Consultada el 23 de enero de 2010)

frialdad de quien dispone de un botín de guerra”.²² La apropiación de los niños como un botín de guerra buscaba evitar que los niños, más allá de que se criaran en ambientes considerados subversivos, pudieran tener resentimiento hacia quienes desaparecieron, asesinaron o torturaron a sus padres.²³ Esto forma parte de la estrategia de la dictadura para crear una nueva sociedad, mediante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional que se discutió en el capítulo anterior, en donde se buscaba reeducar a la sociedad y eliminar a quienes pudieran interferir en esta reeducación.

Calveiro explica la pretensión de los militares de ser dioses, no sólo en cuanto a matar o dejar vivir a los secuestrados, sino también en decidir los destinos de los bebés nacidos en cautiverio.²⁴ Se dejaba vivir a la madre sólo hasta que pudiera tener al bebé y luego se le “trasladaba”, resolviéndose no sólo que el bebé pudiera nacer, sino también qué tipo de vida debía llevar, con qué familia debía crecer.

“El secuestro de los niños, es tal vez, el punto más alto –o más bajo según se mire- de la simbología de la muerte y la aniquilación, que está en la esencia del terrorismo de Estado. No sólo en hacer desaparecer los cuerpos sino en arrasar la historia”²⁵, dice Eduardo Luis Duhalde. Se buscaba que los niños crecieran en otras familias con otros valores, pero también se trataba de borrar la historia de los padres, de toda una generación.

Las Abuelas de Plaza de Mayo, como se mencionó anteriormente, hablan de aproximadamente 500 niños que fueron secuestrados junto con sus padres o

²² Página Web del *Nunca Más*:

<http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a01.htm> (Consultada el 18 de enero de 2010) Cfr. D’ANTONIO, *op. cit.*

Esta idea de los niños apropiados ilegalmente como botín de guerra, ha sido usado por los organismos de derechos humanos y por distintas personas que han hablado del tema; con el mismo, se trata de hacer entender la manera en la que se dispuso de los niños como si fueran objetos.

²³ REGUEIRO, “Maternidades clandestinas de Campo de Mayo...”, *op. cit.*

²⁴ CALVEIRO, *Poder y desaparición, op. cit.*

²⁵ EDUARDO L. DUHALDE, *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Buenos Aires: EUDEBA, 1999, p. 63.

que nacieron en cautiverio, de los cuales 101 han sido encontrados hasta el día de hoy, agosto de 2010.²⁶

A continuación se presenta una gráfica elaborada por Mariana Biaggio, en donde se exponen los casos de los niños apropiados ilegalmente y las modalidades de apropiación.

Figura 2: Modalidades de apropiación

QuickTime™ and a
decompressor
are needed to see this picture.

Fuente: Biaggio, 2008.²⁷

En un primer momento de los juicios que se llevaron a cabo en el año 1985 a los comandantes de las tres Juntas Militares el robo de bebés no se planteó como parte de un plan sistemático de aniquilamiento, por lo cual no se les juzgó por dicho crimen. Sin embargo, después de varios años, con las investigaciones de Abuelas y los relatos de sobrevivientes que demostraban la magnitud de las apropiaciones y el grado de planeación de éstas, se comprobó

²⁶ Es importante mencionar que la cifra de jóvenes “restituidos” es cambiante, pues siguen resolviéndose casos. También cabe destacar que dentro de estos 101 casos se cuentan los de las mujeres *desaparecidas* que fueron identificadas y se pudo saber que el embarazo no llegó a término, así como los casos de niños asesinados por las fuerzas de seguridad.

²⁷ BIAGGIO, *op. cit.*, p. 116.

la existencia de dicho plan, elaborado para tratar con los hijos de los “subversivos”, por lo que aun con las *leyes de impunidad* de las que se habló en el capítulo anterior, pudieron presentarse causas judiciales por apropiación ilegal de niños. Además de los casos particulares que fueron presentados ante la justicia por apropiación ilegal, desde hace algunos años se está llevando a cabo una causa judicial llamada Plan Sistemático de Robo de Bebés.²⁸ “Las regularidades que revistieron esos hechos –dice Carla Villalta- han llevado a denunciar la existencia de un “plan sistemático” de robo que fue puesto en marcha a través de múltiples procedimientos ilegales por quienes se habían apoderado del aparato del Estado.”²⁹ Es justamente este plan sistemático el que está tratando de ser develado por quienes llevan esta causa judicial.

Los militares afirmaban que al separar a los niños pequeños y a los recién nacidos de sus familias biológicas les evitaban el crecer en un hogar “subversivo”, por lo cual estaban actuando, como se planteó en el capítulo anterior, en pro de la Patria y de los valores occidentales y cristianos.

Cada uno de los casos de niños desaparecidos durante la última dictadura militar que ha logrado resolverse y de los que se tiene conocimiento tienen particularidades y puede pensarse, como se hizo al momento del juicio a las Juntas y en el gobierno alfonsinista en general, que no existió un plan, sino que los robos o apropiaciones de bebés respondieron a “excesos individuales”, a casos sin conexión que se fueron sumando. Sin embargo, como afirma Regueiro, la idea de un plan sistemático de apropiación ilegal no se contradice con la heterogeneidad de los casos; existía una racionalidad, aunque no una lógica totalmente coherente, en cuanto a la apropiación o devolución de los niños a sus familias.³⁰

²⁸ El tema de las causas judiciales en relación con la apropiación ilegal de niños será discutido en el capítulo 4.

²⁹ CARLA VILLALTA, “La apropiación criminal de niños: categorías y resignificaciones en las estrategias y reclamos de justicia” en Intersecoes, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Programa de Pós-graduação em Ciências Sociais, Rio de Janeiro, 2008, p. 4.

³⁰ REGUEIRO, “Maternidades clandestinas de Campo de Mayo...”, *op. cit.*

El asunto, sin embargo, era claro: debía separarse a los niños de sus familias biológicas, ya que se culpaba a éstas, como proponen Judith Filc³¹ y Estela Grassi³², de la “subversión” de sus padres, por lo que si se dejaba a los niños crecer en ese contexto, serían también “subversivos”. En dictadura, incluso, se lanzó una campaña publicitaria que, bajo el lema “¿Sabe Usted dónde está su hijo ahora?”, llamaba a pensar que si los jóvenes habían desaparecido era por culpa de sus padres, quienes no se habían dado a la tarea de cuidarlos como era debido y de averiguar “en qué estaban metidos”.

Se hablará a continuación de los niños que fueron ingresados en el circuito de la minoridad y de la responsabilidad civil en esos casos.

2.2. Circuito institucional de la apropiación ilegal: la apropiación como algo normal

La apropiación ilegal de niños durante la dictadura de 1976 a 1983 ha sido construida en el discurso como algo único y extraordinario. Sin embargo, queda la pregunta de cómo fue que pudo llevarse a cabo, qué estrategias fueron utilizadas y quiénes participaron en este proceso.

En este sentido, los trabajos de Carla Villalta y Sabina Regueiro son esclarecedores. Ambas afirman que en Argentina existía desde antes de la dictadura un complejo entramado institucional que posibilitó la apropiación ilegal de niños en un contexto de represión política. La inscripción de niños que no fueran hijos biológicos como propios y la adopción plena, prácticas difundidas en esa época, fueron clave para que pudiera darse la apropiación ilegal en los años de dictadura.

Así como Pilar Calveiro, en *Poder y desaparición*, afirma que conocer las formas de reclusión llevadas a cabo por el gobierno dictatorial ayuda a entender

³¹ JUDITH FILC, “Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983, Buenos Aires: Biblos, 1997.

³² ESTELA GRASSI, “Redefinición del papel del Estado en la reproducción y cambios en el discurso sobre familia y mujer en Argentina” en SOLEDAD GONZÁLEZ MONTES, (coord.) *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México: El Colegio de México, 1993.

la sociedad en la cual se dieron éstas, Villalta explica la manera en que los mecanismos que fueron usados por los represores para separar a los “subversivos” de sus hijos, vienen de mucho tiempo atrás y reflejan nociones instaladas en la sociedad argentina. Según la autora, tanto los mecanismos como estas nociones funcionaron como condiciones de posibilidad para las apropiaciones ilegales de hijos de desaparecidos. Además, las redes sociales y de poder fungieron como “punto de anclaje” para que se pudieran dar casos de niños entregados a institutos o familias que querían tener un niño y no podían por alguna razón.³³

Categorías como “abandono”, “menores”, “riesgo”, “incapacidad”, que eran desde mucho tiempo atrás utilizados en el contexto de la minoridad³⁴ en general, son resignificadas en el periodo dictatorial en donde se hablaba de la “incapacidad” de los “subversivos” de cuidar a sus hijos, del “abandono” sufrido por éstos, de la vida en clandestinidad como un “riesgo”, entre muchas otras categorías que abordan tanto Villalta³⁵ como Regueiro.³⁶ Con la legislación y las prácticas cotidianas, se habilitó a los trabajadores del ámbito de la minoridad a separar a los niños de sus familias cuando éstas fueran conceptualizadas como medios “nocivos e inmorales”³⁷; así, los padres “subversivos”, ausentes, desaparecidos, eran, sin duda, un ser inmoral del que debía alejarse a los hijos.

Dice Grassi que con la concepción de familia que se instaura en la dictadura, las familias que el Estado “tenía” que intervenir, ya fuera separándolas, internando a alguno de sus hijos, entre otras acciones, resultaban

³³ CARLA VILLALTA, *Entregas y secuestros: la apropiación de ‘menores’ por parte del Estado*, Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires, 2006.

³⁴ Con la “minoridad” se habla de aquellos niños que, por distintas razones de abandono, deben ser tutelados por el Estado. El circuito de la minoridad, del que se hablará más adelante, se refiere a los juzgados para menores, las instituciones, las adopciones, por mencionar algunos ejemplos.

³⁵ VILLALTA, *Entregas y secuestros...*, *op. cit.*

³⁶ Cfr. SABINA REGUEIRO, “Restitución de niños desaparecidos: usos políticos del parentesco en la justicia”, *Antropolítica*, Vol. 25, Niteroi, RJ: Universidad Federal Fluminense, 2009.

³⁷ CARLA VILLALTA, “La apropiación de “menores”: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas”, *Estudios*, No. 16, CEA-Universidad Nacional de Córdoba, 2005.

culpables de estas acciones, pues no habían cumplido con su función, que era justamente la de promotoras de los valores occidentales y cristianos. El Estado, entonces, como guardián último, debía intervenir para que estos valores primaran ante todo.³⁸ Entonces, no sólo se separaba a los niños de sus padres, sino de toda la familia, esa familia que no había podido cumplir con su función.

La dictadura, como se vio en el capítulo anterior, se pensaba a sí misma como salvadora de la Patria. De la misma forma, se pensaba que al entregar a otras familias a los hijos de detenidos-desaparecidos se les hacía un bien, pues crecerían y serían educados con los valores occidentales y cristianos; se les estaba salvando. Esta idea concuerda con la que se daba en el circuito de la minoridad, en donde también se pensaba en la tarea de “reacomodo” de los “menores” como una forma de salvarlos de una mala familia, de la pobreza, del descuido de sus padres, por mencionar algunas razones.

2.2.1. La adopción simple y la adopción plena

Para poder entender los mecanismos gracias a los cuales fueron apropiados los niños hijos de desaparecidos durante la dictadura es importante abordar algunas cuestiones: las diferencias entre la adopción simple y la adopción plena, cuándo se implementaron y en qué consiste cada una y cómo se dieron las inscripciones como hijos propios de hijos de desaparecidos.

A continuación, entonces, se verá la diferencia entre adopción simple y plena, ya que la segunda sirvió concretamente para la apropiación de niños en la dictadura y fue sustituida, ya en democracia, por la primera en gran parte por la lucha de las Abuelas.

En 1971 se dio un giro importante en la política de adopción, en el cual se cambió de la adopción simple a la plena. Cuando se da una adopción simple el adoptado puede saber que no es hijo biológico de quienes lo han criado y, asimismo, tiene la posibilidad de conseguir registros de sus padres biológicos. Además, el vínculo se genera sólo entre los adoptantes y el adoptado, pero el

³⁸ GRASSI, *op. cit.*

segundo sigue teniendo derechos y obligaciones con su familia biológica.³⁹ La adopción simple, además, puede ser revocada.

En la adopción plena, en cambio, los niños son integrados por completo a la familia adoptante y pierden todo vínculo con la biológica, además de que los padres no tienen cabida en el juicio por la adopción de sus hijos si se comprueba que cometieron “abandono”; la adopción plena es considerada definitiva e irrevocable.⁴⁰ Durante la dictadura, este tipo de adopción facilitó que los hijos de desaparecidos fueran adoptados de manera legal, aduciendo que sus padres los habían abandonado, y permitió que se borrarán todos sus lazos biológicos, por lo que se hizo muy complicada la búsqueda por parte de sus familias, retrasándola por mucho tiempo.

Es interesante tener en cuenta lo que menciona Villalta en cuanto a que en el momento de su instalación, quienes estaban en contra de la adopción plena eran los sectores más conservadores, utilizando como argumento que se atacaba a la familia legítima. Como se verá posteriormente, las Abuelas, cuya lucha no se instaura dentro de esos sectores conservadores, atacan por el mismo argumento este tipo de adopción. Son justamente los lazos de sangre primordiales los que les son vulnerados por el terrorismo de Estado y los que tienen que ser defendidos.

En 1977 se instaura, como parte de estos cambios en materia de adopción, la “guarda administrativa con miras a la adopción”, que permite la entrega de niños para su adopción subsiguiente sin control judicial. Junto con

³⁹ En Argentina, por ejemplo, los hijos heredan las posesiones de los padres y, en caso de que éstos falten, heredan de los abuelos. En el caso de la adopción simple, el lazo es sólo entre adoptantes y adoptados y no se extiende más allá de éstos. De la misma forma, si los adoptantes tienen además del adoptado a un hijo biológico, el primero no recibiría herencia. Además, al no perder el lazo con la familia biológica, los hijos adoptados siguen pudiendo heredar los bienes de sus padres biológicos. En la adopción plena, en cambio, el hijo adoptado es ingresado de forma total a la familia, por lo cual adquiere los mismos beneficios que los hijos biológicos; la filiación biológica es completamente sustituida en términos legales por la adoptiva.

⁴⁰ CARLA VILLALTA, “De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina (1976-1983)”, *Historia Crítica*, No. 38, Bogotá, Mayo-agosto 2009. Es con un caso de apropiación ilegal de una niña que, en 1995 mediante un juicio llevado a cabo por Abuelas de Plaza de Mayo, se hace nula, por primera vez, una adopción plena.

esto, se legalizan las entregas realizadas ante el organismo de protección de la minoridad y las que se realicen por medio de escritura pública. Con estos cambios hechos a la ley, se asemejan los mecanismos legales a la práctica tan común en Argentina de la anotación como hijo propio de un niño que no lo fuera, buscándose que esa práctica ya no fuera necesaria. Se deja entonces el camino prácticamente libre para las apropiaciones.⁴¹

Como se vio, la apropiación ilegal de niños se llevó a cabo, en dictadura, por medio de dos mecanismos: la adopción de niños que fueron catalogados como “abandonados” y la inscripción como hijos propios de hijos de desaparecidos (inscripción falsa). Sabina Regueiro afirma que:

fueron falsamente inscriptos como hijos propios todos los niños nacidos durante el cautiverio de sus madres detenidas-desaparecidas en los CCD, localizados hasta el momento, salvo en el caso de dos niñas que fueron dadas en adopción a través del Movimiento Familiar Cristiano y otra por intermedio de una “casa para huérfanos” (...). Pero también fueron inscriptos falsamente casi la mitad de los niños ya nacidos al ser secuestrados, de hasta 4 años, quienes ya tenían en su mayoría una inscripción previa. De los 96 casos resueltos, más de 40 jóvenes restituidos fueron inscriptos como hijos propios, el resto fue entregado en adopción o bajo alguna forma de guarda judicial.⁴²

La sustracción de los niños y su incorporación a un nuevo hogar fue posible en la dictadura pues era bien visto en la sociedad argentina que cuando los niños no pudieran ser cuidados por sus padres, se les llevara a un hogar donde se les cuidara mejor. La categoría de “padres subversivos”, dice Villalta, actuó en el circuito de la minoridad con la misma fuerza con que actuaban categorías como “padres negligentes” o “padres abandonadores”, entre otras. Entonces, niños que vivían con sus familias y que de otra forma no hubieran

⁴¹ VILLALTA, *Entregas y secuestros...*, op. cit.

⁴² SABINA REGUEIRO, “Inscripciones como hijos propios en la administración pública: la consumación burocrática de la desaparición de niños”, *Infancia, justicia y derechos humanos*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2009, p. 187. Como bien dice la autora, las consideraciones sobre estos hechos deben tomarse como provisionales, pues cada caso resuelto arroja más luz acerca de los mecanismos utilizados.

ingresado al circuito de la minoridad, en el contexto de detención-desaparición de sus padres, fueron ingresados a éste y tratados, en algunos casos, como un “menor” más, que debía recorrer el mismo camino que los demás, sin importar que su familia lo estuviera buscando desde el momento de su secuestro.

Hubo otras historias en las que los niños apropiados no fueron tratados como cualquier otro niño, sino que incluso hubo jueces que con total claridad negaron a las Abuelas la restitución de sus nietos.⁴³ La Jueza Delia Pons, por ejemplo, en 1978 le dijo a las Abuelas:

Estoy convencida de que sus hijos eran terroristas, y terrorista es sinónimo de asesino. A los asesinos yo no pienso devolverles los hijos porque no sería justo hacerlo. No tienen derecho a criarlos. Tampoco me voy a pronunciar por la devolución de los niños a ustedes. Es ilógico perturbar a esas criaturas que están en manos de familias decentes que sabrán educarlos como no supieron hacerlo ustedes con sus hijos. Sólo bajo mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños.⁴⁴

2.2.2. Inscripción de hijos de desaparecidos como hijos propios

Además de los niños que fueron ingresados a este circuito y dados en adopción o entregados a personas bajo guarda con miras a la adopción, el otro mecanismo que operó para la apropiación ilegal de niños en la dictadura, como se ha mencionado, fue la inscripción de los hijos de desaparecidos como hijos propios, que se realizaba ante el Registro Civil por medio de un certificado médico falso.

Se tienen identificados médicos que trabajaban en los CCD, como los casos ya presentados y que, después de que las embarazadas daban a luz, se llevaban a los bebés para entregarlos a familias conocidas. Se habla, incluso, de hospitales militares en los que existía una lista con familias de militares dispuestas a recibir bebés de desaparecidos.⁴⁵

⁴³ Villalta resalta cómo algunos integrantes de este circuito estaban ideológicamente cerca de la dictadura, pero otros sólo actuaron según la normalidad de los casos. Hubo otros más que, al ver lo extraño de estos casos, buscaron a las familias biológicas y pudieron “devolver” a los niños.

⁴⁴ ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas...*, op. cit.

⁴⁵ “(...) por comentarios supimos que en el Hospital Naval existía una lista de matrimonios de marinos que no podían tener hijos y que estarían dispuestos a adoptar

Esta práctica de inscripción como hijos propios de niños que no lo eran, era (y sigue siendo) común en Argentina, por lo que en diversas causas judiciales contra personas que cometieron este delito en el contexto de la dictadura militar, hay quienes han argumentado en su defensa que no se sabía que eso constituía un delito, que las inscripciones y adopciones se habían hecho con buenas intenciones y por el bien de los niños, que se trató de actos mediados por el amor.⁴⁶ Además, los argumentos que se utilizaron para legitimar públicamente la apropiación ilegal fueron los mismos que se esgrimían en casos de niños pobres, abandonados; así, lo que hizo la dictadura fue trasladar los modos de operación y los lugares comunes sobre estos últimos, a los niños hijos de “subversivos”.

Las inscripciones como hijos propios se sirvieron de dos recursos legales vigentes en la época, que fueron la inscripción fuera de término y el parto en domicilio. Alegando alguna de estas dos, las parejas podían inscribir a un niño hijo de desaparecidos como si fuera propio. De nuevo, ambas estrategias no son únicamente usadas en las apropiaciones por motivos políticos y, como menciona Regueiro, ayudan a entender por qué el análisis genético cobra tanta importancia en un contexto donde no puede averiguarse el origen ilegítimo de cierta filiación.

La red que posibilitó la entrega, apropiación e inscripción falsa de niños fue y es compleja y cuenta con “miembros del aparato represivo, médicos civiles, policiales o militares; vecinos testigos del secuestro de los padres; funcionarios públicos de instituciones de menores, entre las figuras principales.”⁴⁷ Además de estas personas, hubo también algunas vinculadas a ellas que posibilitaron o tomaron parte de las apropiaciones ilegales.

hijos de desaparecidos. A cargo de esta lista estaba una ginecóloga de dicho nosocomio...” Testimonio de Sara Solarz de Osatinsky y Ana María Marti. Página Web del *Nunca Más*:

<http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a02.htm> (Consultado el 23 de enero de 2010) .

⁴⁶ REGUEIRO, “Inscripciones como hijos propios...”, *op. cit.*

⁴⁷ *Ibid.*

Las Abuelas trabajaron desde un principio para hacer la distinción entre apropiación y adopción, remarcando que sus nietos no habían sido abandonados, sino robados. Así, se denuncia un crimen y se insiste en que debe ponerse fin al mismo ante la negativa de las autoridades, que argumentaban que muchos de los niños habían sido adoptados legalmente. Contra la categoría de “abandono”, que había servido para que los niños fueran “adoptados”, las Abuelas argumentan que los niños habían sido robados, “a los eufemísticos términos de abandono-adopción, se les opusieron los de robo-apropiación para señalar que antes de “compasión y piedad” esos niños merecían “verdad y justicia”.⁴⁸ Las Abuelas, como se verá más adelante, introdujeron en el debate no sólo su derecho como familia de tener a su nieto con ellas, sino el propio derecho del niño a saber su historia: el derecho a la identidad.⁴⁹

Las maternidades clandestinas, los nacimientos en cautiverio, el secuestro de niños muy pequeños junto con sus padres, su adopción o inscripción como hijos propios, son sólo algunos de los elementos que componen esta historia. Tanto la adopción plena como la inscripción falsa de niños como hijos propios, como ya se explicó, hicieron que la filiación biológica fuera borrada, que “desapareciera”. Y que apareciera más tarde con fuerza en el debate público.

Ante estos hechos de desaparición de un recién nacido, las familias que buscan a un niño, las Abuelas, deben idear nuevas estrategias y valerse de diferentes recursos para poder reconocerlos y para poder exigir que estos niños les sean restituidos.⁵⁰ Fue sólo por medio de los análisis genéticos que pudieron, en efecto, recuperar a sus nietos. Más adelante se irá esbozando la noción nativa de identidad que ha sido generada en gran parte por el trabajo de Abuelas

⁴⁸ VILLALTA, *Entregas y secuestros...*, *op. cit.*, p. 357. En este momento no se ahondará en las estrategias usadas por Abuelas de Plaza de Mayo para legitimar su discurso, pero es importante mencionarlo para ver cómo se fue contra argumentando en torno a la apropiación ilegal.

⁴⁹ En los capítulos 3 y 4 veremos cómo fue construyéndose ese derecho y qué ha significado para posicionar el tema de la identidad en el ámbito público.

⁵⁰ Para un relato histórico de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, véase ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas...*, *op. cit.*

de Plaza de Mayo, en donde la biología juega un papel muy importante, pero, se argumentará, no exclusivo.

Siguiendo a Villalta, la apropiación ilegal de niños en Argentina durante la última dictadura de 1976 a 1983, fue construida como un evento, como una ruptura que marcó un antes y un después en la sociedad argentina, no sólo por haber sido implementada desde el poder en un contexto de terrorismo de Estado, sino también y sobre todo por la acción de quienes, como Abuelas de Plaza de Mayo, desde el primer momento lucharon por recuperar a esos niños, valiéndose de distintas estrategias y privilegiando la denuncia jurídica de la apropiación como un robo, es decir, como un delito.⁵¹

En los capítulos siguientes se podrá ver cómo se trabajó desde los organismos de derechos humanos por la recuperación de estos niños, ahora adultos, cómo fue su relación con el Estado y en qué condiciones pudieron dialogar con éste, recibir respuestas positivas y, además, qué impacto causó este fenómeno en el mundo de la cultura y el deporte, de los medios masivos de comunicación para, finalmente, con la conjunción de estos tres actores, hacer del tema de la identidad referida al terrorismo de Estado y específicamente a la apropiación ilegal de niños durante este periodo un tema de debate público.

⁵¹ VILLALTA, “La apropiación criminal de niños...”, *op. cit.*

2ª PARTE: RADIOGRAFÍA DE LA IDENTIDAD: ORGANIZACIONES SOCIALES, EL ESTADO Y EL ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO

CAPÍTULO 3

Del “¿Y vos, sabes quién sos?” al ¿Quiénes somos?:
organizaciones que trabajan el tema de la identidad

El tráfico de niños, la apropiación ilegal, la inscripción falsa de niños como hijos propios son problemas de larga data en Argentina, que no surgieron en el periodo de la dictadura. ¿Por qué, entonces, es a partir de ese momento que el tema de la apropiación se hace público y deja de verse como una serie de problemas individuales? ¿Por qué se deja de ver como algo normal? La tesis de este trabajo es que es por el trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo que esta problemática toma fuerza a nivel público, generando respuestas en diversos ámbitos, desde el de los organismos de derechos humanos, hasta el estatal y el de la cultura y el deporte. Se afirmará, junto con Carla Villalta, que Abuelas hizo público el acto criminal de las apropiaciones ilegales.¹ Esta autora llama la atención sobre el hecho de que las Abuelas no sólo lograron un alto grado de consenso social, sino que además consiguieron que se juzgara a los responsables de la apropiación de sus nietos, incluso en tiempos de impunidad.²

Son las Abuelas las que logran que este asunto que era considerado privado, individual, se posicione como algo público y social, argumentando que fue el Estado, el encargado de proteger a la familia, a lo más íntimo y privado, el que la destruyó y quiso borrar los lazos biológicos, familiares, íntimos. Fue necesidad, entonces, que se volviera un tema político para que esos lazos pudieran reconstruirse. Abuelas trabajó desde un principio para que el mismo Estado (que no el mismo gobierno) que los destruyó, garantizara su reestablecimiento.

Las Abuelas de Plaza de Mayo han contribuido no sólo a que la identidad se relacionara a nivel público directamente con la apropiación ilegal de niños,

¹ VILLALTA, *Entregas y secuestros...*, *op. cit.*

² VILLALTA, “La apropiación criminal de niños...”, *op. cit.*

sino también que algunas personas con dudas sobre su identidad empezaran a cuestionarse sobre la identidad biológica más allá de los casos particulares de apropiación ilegal ocurridos en la dictadura, incluso llegando a formar organizaciones que trabajan el tema. Algo que debe tenerse presente es que la idea que han planteado las Abuelas de la identidad podría confundirse, si se ve a simple vista, con la filiación, con la pertenencia biológica, sanguínea; sin embargo, si se analiza un poco más, la identidad entendida desde esa asociación no termina cuando los *nietos*³ saben quiénes fueron sus padres, sino que, podría decirse, empieza ahí; a partir de ese momento, se da una reconstrucción histórica e incluso política de lo que fueron los padres y lo que son los hijos en relación a ellos y, también, hasta cierto punto, en relación a las Abuelas.

En este capítulo se verá cómo han trabajado diferentes organismos de derechos humanos el tema de la identidad, cómo ha ido cambiando su discurso con el tiempo y qué ideas han logrado imponerse. Se utilizará como base la contribución de Joseph Gusfield sobre la temática de la propiedad (ownership) del problema para nombrar a las Abuelas de Plaza de Mayo como el actor clave en este problema social, además de que se recuperarán algunas nociones de Ian Hacking sobre las categorías.

Pensando en los actores que han hecho de la identidad de los niños apropiados ilegalmente un tema público, se abordará cómo ha sido trabajada la temática de la identidad desde H.I.J.O.S. en diferentes momentos y cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por este colectivo.

³ Cuando se hable de quienes fueron apropiados ilegalmente y “recuperados” por las Abuelas de Plaza de Mayo, se hablará de los *nietos*, con cursivas. Esto es para remarcar que no son sólo nietos biológicos de **sus** abuelas, sino que son *nietos* de **las** Abuelas, también con mayúscula. Es importante destacar que los *nietos* no han formado una organización, pero se definen a sí mismos de esta manera. Además, muchas veces cuando se habla de los *nietos*, se piensa también en quienes están buscando a un hermano apropiado ilegalmente. Se hablará de los chicos o jóvenes recuperados o restituidos, indistintamente, utilizando los términos que se usan tanto académica como coloquialmente para designar a aquellos que fueron apropiados ilegalmente y que después se comprobó que eran hijos de desaparecidos, determinando a qué familia biológica pertenecen.

Asimismo, se presentarán dos organizaciones que trabajan con la identidad biológica: ¿Quiénes Somos? y Raíz Natal, y se reflexionará sobre las distintas concepciones que se tiene sobre la identidad y las diversas acciones que llevan a cabo todas estas organizaciones.

Se retomarán algunos fragmentos de entrevistas realizadas a integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo, a miembros de H.I.J.O.S., a *nietos*, a jóvenes que buscan a sus hermanos apropiados ilegalmente y a miembros de ¿Quiénes Somos? para ilustrar algunos puntos, además de que se usarán como base para gran parte de este capítulo.

3.1. El funcionamiento de Abuelas: institucionalización del trabajo

Para plantear el tema de la apropiación ilegal de niños y de la identidad como problema público, es indispensable hablar de las Abuelas de Plaza de Mayo. Como se defenderá en este trabajo, sin la presencia adquirida por ellas y sin sus estrategias de difusión, esta temática tal vez no hubiera tenido la presencia que tiene hoy en día en Buenos Aires.⁴ Es por esto que es necesario plantear cómo ha ido evolucionando su trabajo, cuáles han sido las diferentes acciones que se han tomado y con qué otros actores se han relacionado a lo largo de los años.

En 1977, doce madres de desaparecidos que formaban parte de Madres de Plaza de Mayo, cuyas hijas o nueras embarazadas y/o sus nietos estaban desaparecidos, se dan cuenta de que la búsqueda de sus hijos y la de los nietos ya nacidos o por nacer debe ser diferente, que los lugares en donde debe buscarse y las preguntas que deben hacerse son distintas y que es necesario desarrollar estrategias independientes para los dos casos. La fuerza para buscar

⁴ A pesar de que es una problemática nacional, se hablará específicamente de Buenos Aires por ser donde se hizo el trabajo de campo y la observación. Además, todas las entrevistas fueron realizadas en dicha ciudad y, sobre todo en el caso de las organizaciones, los procesos a nivel nacional pueden ser diferentes.

a los chicos, dice Estela Barnes de Carlotto, presidenta de la asociación, salió exclusivamente del amor.⁵

Chicha Mariani, quien fuera la segunda presidenta de Abuelas, relata que al conocer a Alicia de la Cuadra, otra de las fundadoras y primera presidenta de la asociación, se da cuenta de que debe buscarse de una manera diferente, empieza a pensar que no hay sólo una niña desaparecida (su nieta), sino por lo menos dos, y que si hay dos, ¿cuántos más puede haber? “Por primera vez tuve la horrorosa sensación de que no encontrábamos a los niños porque no nos los querían entregar”.⁶

Al ser una escisión de Madres de Plaza de Mayo, el nombre Abuelas de Plaza de Mayo era casi obvio. Sin embargo, al juntarse en 1977 se autonombraron “Abuelas argentinas con nietitos desaparecidos”; lo cual dice mucho de lo que querían proyectar. En primer lugar, el lazo sanguíneo, eran abuelas, pero no sólo abuelas, sino abuelas argentinas, es decir, enmarcadas en un contexto geográfico y socio político; hablaban de Argentina en medio de una dictadura, en medio del terror; y no eran cualquier abuela argentina, su particularidad era tener nietitos desaparecidos; la imagen más inocente de un niño, de un “nietito”, asociada a la aberrante realidad de la desaparición forzada, reflejo de su tiempo y su lugar. Su nombre era muy literal, reflejaba quiénes eran, pero al mismo tiempo daba toda una serie de imágenes. Pensar en cómo se nombraron en un principio hace ver cómo se auto percibían, qué las unía. La decisión de cambiar el nombre en 1979 a Abuelas de Plaza de Mayo, dicen, fue sobre todo porque la gente les preguntaba si no eran “las abuelas de la Plaza”. Así, es por una asociación de su rol familiar con el espacio físico y público que ocupan que terminan adquiriendo su nombre actual, además de la clara relación entre ellas y las Madres. Es el vínculo privado, entonces, el que las ha hecho

⁵ “Abuelas, tomen este papelito... Entrevista a Estela de Carlotto” en *Milenio*, No. 5, Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Marzo 2001.

⁶ MARTA DILLON, “Dossier sobre la historia de las Abuelas de Plaza de Mayo” en *Puentes*, Año 2, Núm. 5, La Plata: 2001.

públicas.⁷ Siguen siendo abuelas, pero ahora ya no “con nietitos desaparecidos”, sino de Plaza de Mayo, de la plaza central de la capital del país.

Los nuevos conceptos o modos de describir, incluyendo la auto descripción, crean nuevas formas de ser una persona y abren la puerta a nuevos tipos de elecciones. En este caso, los individuos unidos en una agrupación van desarrollando estrategias de acción que están directamente relacionadas con su nombre, empiezan a hablar de una realidad familiar, privada, en el ámbito público.

La dictadura hace que la privacidad desaparezca y que todo se considere político; la esfera pública es controlada por el Estado. En esta situación de opresión, dice Judith Filc, “el espacio privado se disuelve en un nuevo tipo de espacio que combina elementos de lo privado y lo público.”⁸ La diferencia entre estas dos categorías se vuelve imposible en la dictadura pues la “enfermedad”, el “contagio” de la “subversión” podía pasar en cualquier lugar. Así, quien “curaba” esto, el Estado, podía intervenir en cualquier ámbito, incluso en el más privado.⁹ “El efecto del discurso dominante fue doble, dado que creaba un ámbito externo-público en el que se situaba el enemigo, al tiempo que borraba los límites entre éste y el espacio interno-privado que había construido. La combinación de este efecto y la invasión real efectuada por el aparato represivo en el interior del espacio privado resultó en distintos tipos de prácticas de resistencia.”¹⁰ Una de estas prácticas fue, justamente, la conformación de Abuelas y el reclamo en la Plaza de Mayo de que les devolvieran a sus nietos. Las Abuelas empiezan a realizar su búsqueda de manera cada vez más organizada y a construir un discurso propio. Además, empiezan a resignificar y a dotar de nuevas imágenes al espacio público que se había reducido durante la dictadura, mostrando que otros actores pueden manifestarse en él.

Esta organización fue juntando cada vez más denuncias y la cantidad de miembros de la asociación fue aumentando. En un principio, estaba conformada

⁷ *Idem.*

⁸ FILC, *op. cit.*, p. 32.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*, p. 60.

sólo por abuelas o familiares de niños secuestrados junto con sus padres o nacidos en cautiverio (tíos, padres, entre otros). Algunos psicólogos y abogados se fueron incorporando a las labores de manera solidaria, apoyando el trabajo de las Abuelas y formándose mutuamente para las distintas tareas que debían realizarse. Ahora, más de 30 años después, la asociación tiene una organización mucho más sofisticada, que permite que se desarrollen diversos trabajos a la vez, realizados en muchos casos por profesionales de cada área.

Abuelas cuenta en este momento con 6 áreas: Presentación Espontánea, Difusión, Genética, Jurídica, Psicológica y el Archivo Biográfico Familiar (ABF).¹¹ Las dos primeras son clave para entender las estrategias y la incidencia que ha tenido Abuelas, y el ABF ayudará a entender la visión que se tiene de la identidad en Abuelas de Plaza de Mayo. Además de estas áreas, Abuelas cuenta con un equipo de Investigación y todo es dirigido por la Comisión Directiva, integrada por abuelas que buscan a sus nietos y por un padre, Abel Madariaga, quien apenas este año (2010) recuperó a su hijo nacido en cautiverio hace 32 años¹². Abuelas tiene también una biblioteca, una videoteca y una fototeca. Por último, es importante mencionar que la asociación tiene filiales en Ayacucho, Córdoba, La Plata, Mar del Plata y Rosario. Abuelas de Plaza de Mayo es una Asociación Civil no gubernamental sin fines de lucro, que subsiste

¹¹ La información de la conformación de Abuelas ha sido tomada tanto de entrevistas con Abel Madariaga y Clarisa Veiga, como de la página Web de la Asociación: www.abuelas.org.ar (Consultada el 3 de marzo de 2010)

¹² Silvia Quintela, esposa de Abel Madariaga, fue detenida en 1977 cuando tenía 4 meses de embarazo; estuvo detenida ilegalmente en el CCD de Campo de Mayo y dio a luz en el Hospital Militar. Abel estuvo exiliado en Suecia y México hasta 1983, cuando regresó a Argentina y empezó a colaborar con Abuelas, buscando a su hijo nacido en cautiverio. Trabajó como coordinador de los equipos técnicos de Abuelas y ahora es el secretario de la Asociación. Francisco Madariaga Quintela, su hijo, es el *nieto* número 101 recuperado por las Abuelas. Él tuvo dudas sobre su identidad y se acercó voluntariamente a Abuelas, pensando que podría ser hijo de desaparecidos. En febrero de este año (2010) se confirmó mediante análisis genéticos que era hijo de Abel y Silvia. Para saber más sobre este caso, véase:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-140816-2010-02-23.html> (Consultada el 29 de marzo de 2010)

por donaciones o ayuda de otros países, organismos internacionales y por medio de una partida del presupuesto nacional que se le otorga por ley.¹³

Pensar en cómo trabaja Abuelas de Plaza de Mayo o en qué áreas está dividida, sirve para entender su magnitud, cuál es su funcionamiento y a qué se dedica. Es importante mencionar que gran parte de la gente que trabaja en Abuelas recibe un sueldo por ello y se busca cierta especialización; también hay algunas personas que trabajan *ad honorem* y otras más que están cerca de la asociación y colaboran sólo con tareas puntuales.

El área de Presentación Espontánea se dedica a recibir las consultas que llegan a las Abuelas, ya sea por correo electrónico, por teléfono o personalmente, la mayoría de las cuales tienen que ver con dudas acerca de la filiación: “gente que duda de ser hijo biológico de quien conoce como sus padres o gente que sabe que no lo es y que no tiene claro qué fue lo que pasó acerca de cómo fue que se separó de su familia biológica para reunirse con su familia de crianza”, por ejemplo. Desde esta área se decide qué tratamiento darle a cada presentación y a dónde se puede derivar el caso, de ser necesario.¹⁴ Esta área se formó cuando las consultas por día se fueron incrementando. Primero hubo *nietas* que recibían a la gente y después se contrató a personas que se dedicaran a esto, por lo cual actualmente se tiene un equipo de 3 personas trabajando en el área (ahora se recibe un promedio de 2 consultas por día).

El área de difusión, por su lado, se dedica a hacer las campañas de difusión de la temática de la apropiación ilegal, a la elaboración de los mensuarios (periódicos de difusión de aparición mensual) y al contacto con la prensa.

En Abuelas se ha buscado la colaboración de gente “idónea”, como dice Abel Madariaga, es decir, de profesionales o personas preparadas para llevar a cabo distintas tareas.¹⁵ Así, el impacto que han logrado tiene que ver, también, con cómo se han hecho las cosas, por ejemplo, buscando publicistas para hacer

¹³ Se hablará en el apoyo económico recibido por parte del Estado en el siguiente capítulo.

¹⁴ Entrevista a Pablo Varela.

¹⁵ Entrevista a Abel Madariaga.

las campañas, directores y guionistas de teatro para organizar el ciclo de Teatro por la Identidad, por dar algunos ejemplos. Como organismo de derechos humanos tiene la particularidad de juntar a muchas personas que militan por la restitución de identidad de los chicos apropiados, pero también cuenta con mucha gente que trabaja en la institución y que puede dedicar medio tiempo o tiempo completo diariamente a actividades concretas.

3.2. El discurso y las estrategias llevadas a cabo

A lo largo de sus 32 años de trabajo, las Abuelas han llevado a cabo diferentes estrategias de trabajo y de difusión de la problemática que las ocupa, las cuales han tenido básicamente dos momentos: el primero, en donde los nietos eran niños chiquitos, bebés o recién nacidos, por lo que se pedía a la comunidad que denunciara si veía algo extraño (si sabía de alguna mujer que no hubiera estado embarazada y de pronto tuviera un hijo, si conocía a personas que hubieran adoptado a un niño en circunstancias extrañas, por ejemplo). Y el segundo momento, en donde se empiezan a hacer campañas de difusión dirigidas a los propios niños, ya jóvenes, que podían tener dudas acerca de sus orígenes. A continuación se abordarán estos dos periodos, ejemplificando los momentos y pensando en las distintas consecuencias que tuvo cada uno.

3.2.1. La apelación a las denuncias de la sociedad: “¿Dónde están nuestros nietos?” (1977-1997)

Desde 1977 hasta aproximadamente 1997, es decir, durante 20 años, las Abuelas buscaron a sus nietos de manera “casi detectivesca” según se relata en su libro *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda: Abuelas de Plaza de Mayo*¹⁶. En esos años, trabajaban siguiendo pistas que les hacían llegar a través de papelitos en la Plaza de Mayo, por teléfono, en la “casa” de las Abuelas; seguían cualquier indicio que pudiera llevarlas hasta alguno de los niños que

¹⁶ ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda: 1977-2007*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2007.

estaban buscando. Desde el primer momento, durante la dictadura, fueron recopilando los casos de niños secuestrados y de mujeres embarazadas que habían sido desaparecidas y empezaron a publicar desplegados en algunos periódicos presentando los casos y pidiendo ayuda para poder dar con ellos.¹⁷ Durante la dictadura recuperaron a 5 niños que habían sido cuidados “de buena fe” por familias ajenas a los aparatos represivos. Al comienzo todo iba dirigido a la sociedad, a los vecinos, a las familias, a que alguien denunciara, a que las ayudaran a encontrar a sus nietos. Los niños eran chicos y no podían ir por ellos mismos a la asociación, así que se buscaba concientizar a la sociedad en el hecho de que había niños que estaban siendo criados por familias que no eran las suyas y que debían ser devueltos a aquellas familias de las que habían sido robados. En este sentido, el discurso tenía que ver mucho con la familia biológica como la verdadera, con que habían robado a esos niños, con que serían infelices en los lugares donde se encontraban.

Las frases que se usaban en esta primera etapa estaban dirigidas a la sociedad en general. Los desplegados, los afiches con las frases “¿Dónde están nuestros nietos?” y “Mi abuela me está buscando. Ayúdala a encontrarme” buscaban movilizar, sensibilizar a la gente para que denunciara, para que ayudara a recuperar a esos niños. Desde 1982 Abuelas edita “Informaciones”, folletos informativos sobre los casos de los niños apropiados, sobre la movilización de las Abuelas que al principio es sobre todo en el exterior.¹⁸ Desde un principio se va construyendo un discurso propio de la asociación a la par que se van desarrollando diferentes acciones.

¹⁷ Actualmente, las Abuelas hablan de 500 niños apropiados ilegalmente en la dictadura. A fines de 1977, las Abuelas tenían 14 casos registrados; en 1983, cuando cae la dictadura, eran cerca de 190. En 1992, contaban con 217 casos y en 2001, con 300 casos denunciados. La cifra de 500 casos es entonces estimada, pues muchas familias no pudieron denunciar por falta de recursos y muchas otras no sabían que sus familiares estaban embarazadas porque se encontraban en la clandestinidad.

¹⁸ Es importante hacer notar que las “Informaciones” se editan hasta el año 1994. Después deja de editarse y es justamente en el año 2000, con una estrategia ya más enfocada a los chicos que podrían ser los nietos apropiados, que se vuelve a editar ya con un formato completamente diferente, tipo periódico mural, con poco texto y palabras clave, según explica Abel Madariaga en la entrevista sostenida con él para este trabajo.

Conceptos como raíces, nicho ecológico, verdadera familia, entre otras, fueron usados como moneda corriente por las Abuelas de Plaza de Mayo desde sus primeros boletines. Se argumentaba que los hijos de desaparecidos habían sido arrancados de su lugar natural, de su nicho ecológico; su familia los estaba buscando y sólo cuando estuvieran con ella dejarían de ser prisioneros. El discurso de Abuelas estaba moldeado por el discurso tradicional, en donde lo biológico, la verdadera familia es lo que conforma la identidad de una persona. Lo paradójico de esto es que el discurso sobre la familia occidental y cristiana sirvió tanto para legitimar como para deslegitimar el actuar de la dictadura: los militares lo usaron para calificar de “subversivo” a todo aquel que estuviera en su contra, mientras que las Abuelas lo utilizaron para mostrar que sus familias habían sido rotas y que el propio concepto de familia se estaba poniendo en peligro con las apropiaciones ilegales.¹⁹

Las Abuelas dieron a conocer la terminología propia del fenómeno que estaban tratando, insistiendo en la diferencia entre padres y apropiadores, entre apropiación y robo. Al hacer estas distinciones desde el lenguaje, lograron posicionar el tema de la apropiación ilegal como un crimen. Antes de esto, se la veía como algo normal en la sociedad argentina; algo que pasaba antes de la dictadura y que sucede aún hoy, independientemente de los motivos políticos.

Las Abuelas, entonces, tuvieron que poner en claro que el delito había sido cometido, en estos casos, por el Estado, por eso la perseverancia en afirmar que era un plan sistemático. Debían argumentar y mostrar que los niños que fueron arrancados de sus familias no fueron casos individuales, sino que era parte de una idea más grande, en la que la dictadura consideraba que los “subversivos” criarían a más subversivos y eso había que detenerlo; en esta idea, tenía que “reacomodarse” a los hijos, pues si no, después querrían vengar a sus padres desaparecidos o podrían ser “subversivos” igual que ellos. Las Abuelas también hicieron una distinción importante entre abandono y robo en todo su discurso, pues no era que los desaparecidos hubieran dejado a sus hijos de manera irresponsable, que los hubieran abandonado (como se vio en el

¹⁹ FILC, *op. cit.*

capítulo anterior), sino que la dictadura los separó, asesinando, en la mayoría de los casos, a los padres.

En esta primera etapa, las Abuelas se sirven de la Psicología (más específicamente del Psicoanálisis) y del Derecho para ir construyendo su discurso. Además, se invoca el discurso humanitario de los bebés como lo más inocente. Con estas tres bases, se va tejiendo un discurso que habla de lo que es más “sano” para el niño, pero también para la sociedad. Tanto el discurso psicológico como el legal tuvieron eco inclusive a nivel estatal. Estos dos, junto con el discurso humanitario, fueron los que llamaron a la sociedad a participar de diversas formas.

Es importante la imagen de acogida que las Abuelas han creado para los *nietos* que son restituidos. No son sólo los familiares biológicos los que los buscan, sino que es una institución, una gran familia la que tiene un lugar para ellos, en donde serán recibidos con amor. Como propone Ian Hacking, un adjetivo calificativo sólo puede entenderse cuando se sabe con qué contrastarlo; Abuelas habla de la apropiación ilegal de niños contrastándola con el abandono; de una familia apropiadora opuesta a esa gran familia de amor que forman ellas.²⁰ Una de las Abuelas, Sacha, plantea cómo la diferencia entre “sus niños” y los niños abandonados, es que a los primeros se les dice la verdad y saben que tienen una familia que los ha buscado siempre, lo cual es muy importante en el momento de su restitución.²¹

Las dos etapas no sólo pueden analizarse en cuanto al discurso o a las estrategias de denuncia, difusión y búsqueda de Abuelas, sino también en cuanto al tratamiento que en los medios masivos de comunicación se le ha dado a los casos de *nietos* recuperados. Cada restitución, cada caso de un niño encontrado, se vuelve noticia y muchas veces da pie a un debate. Uno de las historias paradigmáticas de este primer periodo es la de los mellizos Gonzalo y Matías Reggiardo Tolosa. Este caso de dos niños nacidos en cautiverio

²⁰ Esto, como se verá más adelante, puede incluso ser un incentivo para que los chicos que duden sobre su identidad se acerquen a la Asociación.

²¹ BENEDETTA CALANDRA, *La memoria ostinata, H.I.J.O.S., i figli dei desaparecidos argentini*, Roma: Carocci: 2004.

apropiados por un subcomisario tuvo una difusión muy importante en la prensa. Ante las denuncias de Abuelas de Plaza de Mayo, el subcomisario Miara y su esposa Beatriz Castillo huyeron a Paraguay con los dos niños para no ser investigados por la apropiación de sus supuestos hijos. Sin embargo, fueron extraditados, se les realizó la prueba de ADN a los niños y se comprobó que eran hijos de desaparecidos (aunque no de la pareja que se pensaba en un principio). Lo particular de este caso es que fue muy publicitado. Los gemelos, en su primera adolescencia, hacían declaraciones públicas de amor hacia quienes llamaban sus “padres” (los apropiadores), diciendo que querían seguir viviendo con ellos. En la televisión, en la radio y en muchos periódicos se decía que los niños debían seguir con su “familia adoptiva”, o sea sus apropiadores, que no podía victimizárseles llevándolos a vivir con su familia biológica, que habían recibido amor, cariño y una buena educación con los Miara y debían permanecer con ellos. Carla Villalta afirma que se hacía ver a los mellizos como si fueran víctimas no de la apropiación, sino de la restitución.²² Fue un punto intenso de debate que duró muchos años, en donde los propios niños apropiados abogaban a favor de sus apropiadores y las Abuelas contestaban con argumentos fuertes para responder a lo que ellos decían. Uno de los mellizos, Gonzalo, relata hace unos años, en el libro *De vuelta a casa...*, cómo a pesar de todo cree que lo mejor es saber la verdad, a pesar de lo duro que fue los primeros años.²³ Tanto Miara como Castillo cumplieron penas en la cárcel por la apropiación ilegal, y ahora Miara está siendo juzgado por su participación en diversos crímenes de lesa humanidad durante la dictadura.

Benedetta Calandra afirma que la opinión pública en Argentina ha estado dividida en cuanto a la temática de la restitución de los chicos, a veces conmovida, a veces escandalizada. Se presentó durante años, dice la autora (y yo diría que se sigue presentando) un debate sobre los límites del derecho de la familia biológica a decirle la verdad a quien fue apropiado y el daño que se le

²² VILLALTA, *Entregas y secuestros...*, *op. cit.*

²³ ARGENTO, *op. cit.*

causa por distanciarlo de su “familia”, es decir, de sus apropiadores.²⁴ En los casos de restituciones, sobre todo los más públicos, las Abuelas tenían que defender que los chicos fueran restituidos a sus familias de origen, peleando contra argumentos tales como la buena educación, el cariño y las buenas intenciones de los apropiadores.

La apropiación, dice un juez en uno de los casos de apropiación ilegal de un hijo de desaparecidos, conmueve el orden de la familia y los sentimientos y valores de la comunidad.²⁵

3.2.2. El llamado a la duda de los jóvenes apropiados ilegalmente (1997-)

En una segunda etapa, que va más o menos de 1996, 1997 a la fecha, la estrategia de Abuelas cambia: ya no se hacen las campañas para que la sociedad denuncie, sino que se enfocan a que los jóvenes con dudas sobre si son hijos o no de sus padres, lleguen a la asociación.

Como se explicó en el capítulo 1, el año de 1995 es un momento de quiebre en la historia argentina en cuanto a los ciclos de silencio y memoria. Un año después, algunos chicos recuperados y algunos nietos de integrantes de Abuelas escriben una carta dirigida a las Abuelas, en donde dicen:

Nosotros somos parte viviente de la historia que relatan las Abuelas. Algunos buscamos a nuestros hermanos. Otros nos perdimos en manos extrañas. Algunos recuperamos nuestra identidad y estamos aquí por los que todavía necesitan reencontrarse con su historia y con ellos mismos. (...) Queridas Abuelas. Hoy les decimos que no somos sólo el futuro de esta lucha: somos también el presente.²⁶

“Como generación activa, empezaban a tener los recursos necesarios para procesar su historia personal y transformarla en historia colectiva”²⁷. Esta nueva generación, la misma de los jóvenes que las Abuelas están buscando, junto con Abel Madariaga, plantean una reestructuración de la estrategia de

²⁴ CALANDRA, *op. cit.*

²⁵ REGUEIRO, “Restitución de niños desaparecidos...”, *op. cit.*

²⁶ DILLON, *op. cit.*

²⁷ *Ibid.*

difusión. Así, además de lo coyuntural externo, se da un cambio al interior de la asociación y, sobre todo, los integrantes de Abuelas se dan cuenta de que los niños que se están buscando ya son jóvenes y que lo que hay que hacer es llamarlos a que duden y, después, a que se acerquen a la asociación con esas dudas. Desde el comienzo de su trabajo, las Abuelas habían dicho que en algún momento los chicos apropiados empezarían a buscarlas a ellas y es justo en este momento, cuando están cumpliendo o cerca de cumplir la mayoría de edad, alrededor de 1997, que sucede este fenómeno. En Abuelas, entonces, empiezan a pensar en estrategias para llegar a ellos, para mostrarles justamente que hay un espacio con cariño que los está esperando pero, sobre todo, que está bien dudar, preguntarse por su identidad. La consigna entonces se vuelve “lo que hace daño es la mentira, la duda no hace daño”²⁸, bajo la idea de que la verdad los hará sentirse mejor.

Es en este periodo donde la palabra “identidad” se vuelve clave. Desde antes, por ejemplo en los boletines “Informaciones” se habla mucho de la identidad, pero no es el único concepto, ni el más importante, ni el que se repite más. Incluso en el logotipo de Abuelas que se ve a continuación aparece la palabra, pero no es la única, es decir, está puesta al mismo nivel que familia y libertad.

QuickTime™ and a
decompressor
are needed to see this picture.

Imagen 1: Logotipo de Abuelas de Plaza de Mayo.

A partir de esta segunda etapa, sin embargo, se empieza a usar la palabra identidad como clave con un muy buen resultado mediático. La mayor parte de las actividades relacionadas con la problemática de los niños

²⁸ ELSA OSORIO, “Abuelas, de “Las Violetas” a la candidatura al Premio Nobel de la Paz” en *Punto y Seguido*, No. 1, febrero 2001.

apropiados ilegalmente en dictadura son nombradas “x la Identidad” y, en general, tienen buena recepción. Esta palabra se asocia a la duda, a la búsqueda por la verdad.²⁹ En entrevista, Abel Madariaga cuenta que en 1997 se organizó un concurso literario titulado “Identidad, de las huellas a la palabra” para entender qué se pensaba con respecto a la identidad y qué había que dejar más claro y ahí se dieron cuenta que la gente no tenía muy claro el tema de la identidad ni de la apropiación ilegal de niños.

Además de usar la palabra identidad como clave, se da una mayor presencia de los hermanos de chicos apropiados y de los propios *nietos* recuperados. Si en un principio eran las Abuelas quienes le hablaban a la sociedad para incitarla a que dijera lo que supiera, a que las ayudara a encontrar a sus nietos (“¿Dónde están nuestros nietos?”), en este segundo momento, además de seguir insistiendo en la denuncia, los *nietos* (recuperados y hermanos) les hablan a sus pares, diciéndoles que está bien dudar, que la verdad siempre es mejor y que “tener identidad es lo más lindo que hay”, en palabras de Francisco Madariaga, el *nieto* recuperado número 101³⁰.

Los *nietos* no sólo proponen ciertas estrategias para llegar a los jóvenes que pueden haber sido apropiados, sino también iniciativas como la que después se convierte en el Archivo Biográfico Familiar³¹. Este Archivo, descrito por Clarisa Veiga del área de Difusión de Abuelas de Plaza de Mayo como el “ADN sociológico” se inició en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales y lo que se buscaba era recabar información de los padres desaparecidos para que, en caso de que la restitución se diera cuando ya no hubiera quien le contara a la persona restituida quiénes fueron sus padres, se le entregara ese archivo en donde pudiera obtener la información. El Archivo está conformado por entrevistas realizadas a los compañeros de trabajo o estudio de los padres, a los compañeros de militancia, a los familiares, a vecinos; además de esto, se

²⁹ En el siguiente capítulo se hablará de las campañas llevadas a cabo por Abuelas de Plaza de Mayo con la participación de gente de muchas profesiones.

³⁰ Página Web de *Página 12*:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-140816-2010-02-23.html> (Consultada el 29 de marzo de 2010)

³¹ GRACIELA MONTES, *El Golpe y los chicos*, Buenos Aires: Gramón-Colihue, 1998.

recolectan fotos de los padres, de manera tal que el hijo que “recupera su identidad”, pueda tener un panorama más completo de quiénes eran sus padres.

“¿Y vos, sabés quién sos?” Las campañas por la identidad

Las campañas que se han realizado coordinadas por Abuelas a lo largo de más de 10 años han sido fundamentales para que el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente en la dictadura se vuelva un problema público.

La pregunta “¿Y vos, sabés quién sos?”, fue lanzada por las Abuelas en 1997 en un concierto de rock al que asistieron más de 50,000 jóvenes. Ahí, como cuenta Abel Madariaga en entrevista, se repartieron miles de volantes con información sobre la apropiación ilegal de niños y sobre el trabajo de Abuelas. A partir de este concierto, se realizaron todo tipo de campañas “x la Identidad”.³²

Algo interesante de todas estas campañas es que se le pide a la gente que solidariamente participe y hay una respuesta enorme, lo cual refleja el compromiso que se ha adquirido desde diversos sectores con la tarea de Abuelas. Hay una idea que se repite en el discurso tanto de Abuelas como de H.I.J.O.S. y es que mientras siga habiendo un joven con su identidad falseada, la identidad de todos puede ponerse en duda.

Según los propios integrantes de Abuelas, hoy en día se ha llegado a un punto en donde no se realizan tantas campañas y los éxitos de programas como *Montecristo*, *Televisión por la Identidad* y ciclos como Teatro por la Identidad de los que se hablará más adelante, han dejado una secuela de presentaciones espontáneas y un interés en esta realidad, pero, dicen, ya se está en la punta más alta, entonces, lo que se está haciendo desde hace algunos años es incluir en el discurso de Abuelas lo relacionado a los hijos de los *nietos*. Según Abel Madariaga y Clarisa Veiga, los jóvenes que no se han decidido a acercarse a Abuelas a pesar de tener dudas en cuanto a su identidad, pueden querer hacerlo si se les hace reflexionar acerca del hecho de que ya no son sólo ellos los que están viviendo con la identidad falseada, sino que también su descendencia

³² En el siguiente capítulo se analizarán algunas de estas campañas con más profundidad.

heredará esa incertidumbre. Por ejemplo, en medio de toda la controversia del caso de la dueña de *Clarín*, Ernestina Herrera de Noble, Estela Barnes de Carlotto declara que ya no es sólo el joven apropiado por ésta el que no conoce su identidad, sino que tampoco la conocerá el hijo de éste que viene en camino.³³ Juan Cabandié, el *nieto* recuperado número 77, afirma: “El hecho de que cuando mi hijo tenga uso de razón le pueda explicar la verdadera historia de su padre y de quienes fueron sus abuelos, en vez de contarle una mentira, yo lo vivo como una victoria, me pone muy contento”.³⁴ Elvira Martorell, en este orden de ideas, habla del momento en que los hijos se vuelven padres y hacen un relato para la generación que viene.³⁵ Los *nietos*, para poder transmitir a sus hijos quiénes son, deberían antes haber despejado sus propias dudas.

A continuación se presenta un cuadro en donde se pueden apreciar más sintéticamente las dos etapas que se presentaron previamente.

Cuadro 1: El discurso y las estrategias llevadas a cabo por Abuelas de Plaza de Mayo

Etapa	Años aproximados	Población objetivo	Quién habla	Palabras importantes	Frases representativas
1	1977-1997	Sociedad en general (denuncias)	Abuelas	Nicho ecológico, raíces, verdadera familia, familia biológica	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Dónde están nuestros nietos? - Si Usted sabe algo, ayúdenos a encontrarlos - Mi abuela me está buscando, ayudala a encontrarme
2	1997-	Generación de los <i>nietos</i> (presentaciones espontáneas)	Abuelas y <i>nietos</i>	Identidad , duda, verdad	<ul style="list-style-type: none"> - Lo que hace daño es la mentira, la duda no hace daño - ¿Y vos, sabés quién sos? - Entre todos te estamos buscando - La identidad no se impone - Campañas x la Identidad

Fuente: elaboración propia.

³³ Un caso muy importante que se está llevando a cabo mientras se realiza este trabajo es el de los hijos adoptivos de Ernestina Herrera de Noble, dueña del multimedio *Clarín*; un joven y una joven cuyas adopciones están plagadas de irregularidades y que no se han resuelto, a pesar de llevar muchísimos años en la justicia.

³⁴ Revista *El Abasto* en versión electrónica : http://www.revistaelabasto.com.ar/103_juan_cabandie.htm

³⁵ ELVIRA MARTORELL, “Recuerdos del presente: memoria e identidad. *Una reflexión en torno a H.I.J.O.S.*” en SERGIO J. GUELERMAN (comp.), *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*, Buenos Aires: Norma, 2001.

3.3. Las Abuelas: actor clave del “problema de la identidad”

Ahora bien, lo que nos atañe en esta tesis es saber cómo un fenómeno como la apropiación ilegal de niños, visto como normal en ciertos periodos, cuando es asociado a la dictadura se convierte en un problema público cuya resolución se espera por parte del Estado. Para esto, tienen que analizarse los personajes centrales del debate y quién, cómo y para quién hablan.

Es útil pensar a las Abuelas de Plaza de Mayo como lo que Gusfield denomina “propietarias del problema”.³⁶ Debido a que esta categoría puede generar malentendidos y llevar al debate de si alguien realmente “posee” un problema, me referiré aquí a *actores clave* en vez de propietarios del problema, pero recuperando lo planteado por este autor.

Para poder hablar de actores clave con respecto a un problema social, se tiene que definir en principio qué es este último. No todas las situaciones que le causan dolor a las personas son catalogadas como problemas; para que se piense en una situación como un problema social, debe considerarse que tiene solución y, sobre todo, que ésta debe ser necesariamente llevada a cabo por el Estado. Debe de haber una creencia cognitiva de que puede cambiarse esa situación y un juicio moral de que es mala o negativa, para que sea considerada un problema. Como se mencionó previamente, el cómo se concibe algo, cómo se le nombra o categoriza, tiene que ver con cómo debe comportarse frente a ese algo. Gusfield dice que deben llamarse problemas públicos, más que sociales, porque se espera que sea el Estado quien los resuelva. Para este autor, los actores clave de un problema están obligados a reclamar el reconocimiento del mismo y tener información e ideas exclusivas en torno a éste. En este sentido, el trabajo que ha llevado Abuelas desde el principio ha sido justamente buscar que el problema se reconozca, hacerlo público y plantear

³⁶ Este apartado está basado en los textos de Gusfield: JOSEPH R. GUSFIELD, “Constructing the Ownership of Social Problems: Fun and Profit in the Welfare State” en *Social Problems*, Vol. 36, No. 5. (Dec., 1989) y JOSEPH R. GUSFIELD, *The Culture of Public Problems. Drinking-Driving and the Symbolic Order*, Chicago: The University of Chicago Press, 1981.

soluciones cada vez más sofisticadas y adecuadas a cada circunstancia, que involucren lo más posible al Estado.

Las Abuelas, como se dijo más arriba, lograron construir un consenso público a lo largo de los años en cuanto a que la apropiación ilegal de niños en dictadura es algo negativo. Este consenso tardó mucho en construirse y los *nietos* también cumplieron un papel importante en que esto sucediera. Como dice Gusfield, cuando un fenómeno se categoriza como problema público, se le ve como opuesto a los valores socialmente aceptados y no es admisible públicamente estar a favor de él.³⁷

Ver una situación como un problema público es poner en movimiento una forma particular de discurso y canalizar políticas en una dirección particular, dice Gusfield. Abuelas no sólo llamó la atención del problema de la apropiación ilegal de niños, sino que exigió desde un principio y en diferentes momentos acciones diversas del Estado para solucionarlo. Aún hoy, la actividad de Abuelas gira en gran parte alrededor de la judicialización y la demanda al Estado de que termine con este delito.

En este momento, las Abuelas son quienes más autoridad tienen para definir el problema de la identidad de los chicos apropiados ilegalmente, así como para proponer soluciones y buscar la implementación de las mismas. Incluso la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), siendo dependiente del Estado, estuvo conformada desde un principio por integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo y es dirigida actualmente por Claudia Carlotto, hija de la presidenta de Abuelas.³⁸ En este sentido, incluso la actividad estatal está influenciada por lo que Abuelas dicta que debe hacerse, basándose en su conocimiento de la materia. La CONADI se crea a pedido de Abuelas y siguen estando cerca en cuanto a su funcionamiento. Igualmente, la comisión Hermanos, de H.I.J.O.S., sigue las pautas marcadas por Abuelas: se respeta el trabajo que ellas han hecho y se busca también ganar su confianza para poder trabajar en los casos de apropiación ilegal. Enrique, de H.I.J.O.S. en entrevista

³⁷ GUSFIELD, "Constructing the Ownership of Social Problems...", *op. cit.*, p. 434. Mi traducción.

³⁸ La conformación y las labores de la CONADI se presentarán en el capítulo 4.

me dice que ahora ya les han demostrado a las Abuelas que pueden trabajar con estos casos, menciona que les han demostrado su seriedad y ellas ya les tienen confianza.

Ser el actor clave de un problema es tener “la habilidad de crear e influenciar la definición pública” del mismo.³⁹ Según Gusfield, en ciertos momentos específicos se da un reconocimiento de que un asunto particular se encuentra dentro de la esfera de acción de una persona u oficina; en este caso, tras las apropiaciones llevadas a cabo en dictadura, las Abuelas de Plaza de Mayo son reconocidas por su trabajo como la organización que puede dar respuestas o marcar el camino para solucionar esta problemática, pueden hacer reclamos y afirmaciones al respecto y poseen autoridad en este campo. Incluso, como menciona el autor, si tienen la oposición de otros grupos, están entre aquellos que son escuchados cuando algo tiene que decirse sobre la temática de la identidad de los niños apropiados ilegalmente.

Como el actor clave de este problema, las Abuelas de Plaza de Mayo tienen la capacidad de mostrar tanto la responsabilidad causal como la responsabilidad política del mismo. La primera tiene que ver con creencias, con la cognición; es una afirmación sobre cuál fue la secuencia que dio lugar al problema. La segunda, con determinar qué políticas deben llevarse a cabo para solucionar el problema, pero señalando o apuntando quién debe llevarlas a cabo. Las Abuelas, y en el último tiempo también H.I.J.O.S., han señalado a los integrantes de la cúpula dictatorial como los responsables de las apropiaciones ilegales de niños en ese periodo, pero también a los apropiadores y tanto a militares como a civiles que colaboraron para que esta situación pudiera darse de manera tan extendida. En cuanto a la responsabilidad política, exigen que el Estado haga todo lo posible por restituir la identidad a los alrededor de 400 jóvenes que faltan, además de juzgar a los responsables de las apropiaciones. En entrevista, Agustín, de H.I.J.O.S., reitera que es el Estado quien debe

³⁹ GUSFIELD, “Constructing the Ownership of Social Problems...”, *op. cit.*, p. 10. Mi traducción.

hacerse cargo de restituir la identidad de esos jóvenes, no darles más facultades a los organismos de derechos humanos para que lo hagan.

Las Abuelas han sido quienes han recolectado, sistematizado, analizado y transmitido la información de los casos de niños apropiados ilegalmente, las que han hecho públicas las restituciones y las que le han dado seguimiento a cada uno de los casos. En cada uno de los pasos de recolección y transmisión de la información, dice Gusfield, se toman decisiones de selección e interpretación, por lo cual es importante revisar qué es lo que se ha transmitido de los casos y cómo se ha hecho, además de reflexionar sobre lo que no se ha transmitido.

Para las Abuelas de Plaza de Mayo, no ha bastado con que se cree un consenso en relación con la temática que plantean, sino que se han buscado acciones que hagan que esta temática sea condenada y no vuelva a suceder, así como que se dé solución a los casos presentados.

Las Abuelas son, como concepto, como idea, organizadoras de la memoria. Según Pollak, los personajes, los lugares y los acontecimientos sirven para organizar la memoria de un grupo.⁴⁰ Ni en las entrevistas realizadas para esta tesis ni en la bibliografía revisada, han podido encontrarse referentes a lugares físicos ni a acontecimientos; pareciera que son sólo las personas, las Abuelas y los *nietos*, los que son relacionados con el tema de la identidad ligada a la apropiación ilegal de niños. Al menos en las entrevistas realizadas, la relación con el tema de la identidad era directa con Abuelas en la mayoría de los casos, mientras que si se preguntaba específicamente por lugares, tenía más que ver con la represión política en general durante la dictadura, y no tanto con la apropiación ilegal.

Gran parte del consenso que lograron las Abuelas tiene que ver, a mi parecer, con los elementos que se encuentran en su discurso. El argumento del núcleo familiar como algo básico e intocable hizo eco desde un principio. Además, las Abuelas hicieron hincapié desde un principio en la inocencia de los niños; no sólo en el hecho de que no habían cometido ningún delito, sino

⁴⁰ POLLAK *apud* JELIN, *Los trabajos de la memoria, op. cit.*, p. 25.

también en esta imagen de un niño chiquito, de un bebé como lo más puro, lo más bueno; las imágenes de las madres pariendo en cautiverio en condiciones deplorables, de los niños siendo separados de ellas, de las abuelas buscándolos, fueron diferenciadas desde muy temprano de las imágenes de los desaparecidos adultos.⁴¹ Era tan aberrante lo que sucedía que pensaban que nadie podía ser indiferente ante esta situación.

Otra particularidad de la situación de los niños hijos de desaparecidos, es que cuando se empezó a pensar en que los desaparecidos estaban muertos, en que habían sido tirados al mar, incinerados, o que se habían desecho de sus cuerpos de alguna u otra forma, se resaltó el hecho de que los niños estaban vivos, incluso se habla de ellos como los desaparecidos vivos. Las Abuelas insistían en que debían resolverse rápido esos casos pues los niños estaban creciendo en familias que no eran las suyas.

La imagen de las Abuelas como un organismo no tan politizado es otra de las cosas que facilitó que, incluso durante el periodo de silencio en donde hubo una pausa en cuanto a hablar de las violaciones a los derechos humanos cometidos en dictadura, el tema de la apropiación ilegal siguiera tocándose. Es un asunto, además, que no puede verse como del pasado, y sobre todo no se ha visto como del pasado porque las Abuelas se han encargado de recordarle a la sociedad que es del presente. El derecho a la identidad, que está asociado a las Abuelas, ha sobrepasado este contexto y se puede incluso ver desvinculado del terrorismo de Estado. Por ejemplo, Patricia Pomies, quien trabaja en Educ.ar, dependiente del Ministerio de Educación, me dice que un CD que realizaron llamado *Escuelas por la Identidad*, donde se narra la tarea de Abuelas y el Plan Sistemático de Robo de Bebés, es un CD que no habla sobre el terrorismo de Estado, sino que habla sobre el derecho a la identidad.

En una nota del diario *La Crónica* de diciembre de 1984, se presentan fragmentos de una carta que las Abuelas le escriben al entonces presidente Alfonsín, quien había declarado que en Argentina no había desaparecidos con vida; hasta esa fecha, las Abuelas habían encontrado a 24 niños que habían

⁴¹ DILLON, *op. cit.*

estado desaparecidos. Además, se lee en la nota que “las Abuelas “ven con preocupación” la afirmación de Alfonsín de que [el accionar de la organización] responda a objetivos políticos que no coincidan con los intereses nacionales.” Su trabajo, dicen las Abuelas, no busca sólo sentimientos humanitarios, sino el accionar de toda la sociedad que ha sido vulnerada de alguna u otra forma.⁴² Las Abuelas han logrado que la identidad asociada a la apropiación ilegal de niños durante la última dictadura militar, sea vista como un problema del Estado, pero también como un problema de la sociedad, y que se asuma por amplios sectores a los dos les toca resolverlo.

3.4. Los nietos

En esta tesis se ha argumentado que las Abuelas han sido quienes han hecho que el tema de los niños apropiados ilegalmente se vuelva un problema público. Se ha dicho, en ese sentido, que puede pensarse en ellas como el actor clave de este problema. Sin embargo, hay otro referente obligado que ha ganado importancia desde hace algunos años: los *nietos*, los chicos que han sido “recuperados” por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Cuando se encontraron los primeros niños que estaban desaparecidos, se hablaba de ellos como los “niños desaparecidos”, luego, en la adolescencia, como “chicos desaparecidos” y a partir de que son jóvenes, gradualmente empieza a hablarse de ellos y ellos mismos empiezan a reconocerse como los *nietos*. En un reportaje a Abuelas por los 25 años del golpe citado previamente, Rosa Roisinblit, actual vicepresidenta de la asociación, dice: “Ya hay 72 nietos localizados, porque ya no podemos hablar de niños.”⁴³ La causa de las Abuelas fue ganando visibilidad y los chicos restituidos fueron captando cada vez más espacio y más relevancia; hoy, por ejemplo, el subtítulo de una noticia de un diario nacional puede decir: “Francisco Madariaga Quintela, nieto 101 recuperado”, y la mayoría de la gente, al leerlo, sabrá que se no es un nieto cualquiera, sino un *nieto* de las Abuelas de Plaza de Mayo. Incluso, en este caso

⁴² ““Abuelas” refutan a Alfonsín”, *La Crónica*, 29 de diciembre de 1984.

⁴³ DILLON, *op. cit.*

particular, quien buscó a este joven fue su padre, y sin embargo, la nota no dice “Francisco Madariaga Quintela, hijo recuperado”. Esto habla de cómo la categoría de referencia y de relación son las Abuelas de Plaza de Mayo. Cada chico recuperado es tío, sobrino, hermano, primo, hijo, pero **sobre todo nieto**. Y no sólo nieto de sus abuelos biológicos, sino que incluso esta etiqueta filiatoria se usa para todas las Abuelas. Las Abuelas dicen que encontrar al nieto de una es encontrar al nieto de todas, y también los *nietos* dicen que no sólo “ganan” a su abuela, sino que todas las Abuelas son sus abuelas.

Muchos de los *nietos* ahora han asumido públicamente un rol *ad hoc*. Que a alguien se le llame *nieto* o *nieto* “recuperado”, es probable que influya en su manera de comportarse, ya que se le está categorizando en relación a las Abuelas de Plaza de Mayo.⁴⁴ Haciendo un seguimiento de noticias, documentales, canciones, entrevistas, se puede ver que de los 101 jóvenes a los cuales se les ha restituido su identidad, muchos están en contacto con las Abuelas, pero no todos salen públicamente a contar su historia⁴⁵. En las entrevistas me han dicho que más o menos 20 participan directamente, aunque para los 30 años de Abuelas, que se les invitó a todos, casi 90 respondieron (aunque no todos pudieron asistir al festejo).

Ha habido a lo largo de los años varios *nietos* cuyos casos han sido muy visibles y que han generado polémica por distintas razones. María Eugenia Sampallo Barragán, por ejemplo, fue la primera joven apropiada ilegalmente que se convirtió en querellante contra sus apropiadores; a Horacio Pietragalla, quien fue el primero en hablar durante la conferencia de prensa en donde se le presentaba como *nieto* restituido, al poco tiempo de haber recuperado su identidad le devolvieron los restos de su padre desaparecido identificados por el

⁴⁴ IAN HACKING, “How “Natural” are “Kinds” of Sexual Orientation?”, *Law and Philosophy*, Vol. 21, No. 3. (May, 2002)

⁴⁵ Debe tenerse presente que se han dado casos en que se han encontrado los restos de las madres que se suponía habían dado a luz, asesinadas con los restos del feto, así como niños que se creía que podían estar vivos, que se han encontrado asesinados. Tal es el caso de la nieta número 99, Mónica Graciela Santucho, quien fue secuestrada en 1976 junto con sus padres, torturada durante 3 meses en distintos CCD para después ser asesinada; el EAAF identificó sus restos que habían sido enterrados en fosas NN (sin nombre) del cementerio de Avellaneda.

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)⁴⁶; Martín Amarilla Molfino, nacido en cautiverio en Campo de Mayo, fue presentado en conferencia de prensa casi al mismo tiempo que el inicio del juicio por los crímenes cometidos en ese CCD. En fin, cada caso es diferente y, según las coyunturas en las que se dé, también cambia el tratamiento. Lo que es una constante es que cuando un nuevo *nieto* es “recuperado”, además de los festejos internos, se llama a conferencia de prensa para anunciar el caso y se le da una cobertura bastante amplia en los medios impresos y electrónicos.

Hay dos casos de jóvenes restituidos que pueden señalarse como figuras públicas: Victoria Donda y Juan Cabandié, diputados nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. Lo interesante de estos casos es que los dos han reivindicado la lucha de sus padres y su lugar como hijos de desaparecidos y como *nietos*, también desde los lugares de representación popular que ocupan. Así, los propios *nietos* han hecho suya la temática de la apropiación ilegal de niños (más allá de que sea suya porque les ha tocado vivirla); se han puesto en un lugar público que los vuelve también actores clave de este problema.

Las Abuelas fueron las que en un principio alzaron la voz y llamaron la atención sobre este fenómeno, dictando las pautas para que pudiera resolverse, pero ahora los *nietos* también lo hacen.

⁴⁶ El Equipo Argentino de Antropología Forense es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro, que se crea en 1984 cuando la CONADEP y las Abuelas de Plaza de Mayo se acercan a la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia para solicitar ayuda para identificar los cadáveres NN exhumados y para poder encontrar a los niños apropiados ilegalmente. Este equipo es uno de los pioneros en la aplicación de las ciencias forenses a la documentación de violaciones a los derechos humanos y ha trabajado en cerca de 30 países.

El EAAF ha tenido un papel importante en la búsqueda de los niños apropiados ilegalmente, pues han encontrado los restos de algunas mujeres embarazadas que estaban desaparecidas y han podido saber si dieron a luz o fueron asesinadas antes de hacerlo. En el caso de Matilde Lanuscou, como se recordará, fueron los antropólogos quienes determinaron que se encontraban los restos de los demás familiares, pero no de la niña menor de la familia.

Para más información sobre el EAAF véase: <http://www.eaaf.org/> (Consultada el 14 de abril de 2010)

La clasificación de los *nietos* es interactiva, según la definición de Ian Hacking, pues interactúa con sus clasificados; el pensarse como *nietos* los coloca en un lugar público en donde la mayoría ha decidido apoyar el trabajo de las Abuelas activamente y contar sus historias para hacer difusión de la problemática de la apropiación ilegal de niños en dictadura.⁴⁷

La transmisión de la memoria que las Abuelas hicieron con los chicos recuperados ha formado parte de las luchas por la memoria de las que se habló en el primer capítulo. No sólo es una cuestión de “recuperar la identidad”, sino también de seguir transmitiendo la importancia de la búsqueda para encontrar “a los 400 que faltan”. Los dos *nietos* a los que se entrevistó para esta tesis hablan de cómo su decisión de participar con las Abuelas en tareas de promoción tiene que ver en gran parte con que se han dado cuenta de la importancia de sus testimonios para que otros se acerquen a la institución. Victoria Donda, quien era militante de izquierda, tardó mucho en hacerse el examen de ADN aun sabiendo que era muy probable que fuera hija de desaparecidos, pues no quería que sus apropiadores fueran procesados judicialmente; fue hasta que oyó un discurso dado por Juan Cabandié en un acto el 24 de marzo de 2004 en la ESMA, que decide realizarse el estudio. Los mismos entrevistados cuentan historias de cómo al oír a otros *nietos*, los que dudan se van animando a acercarse a Abuelas o a la CONADI. Dice Gusfield que en el proceso de presentarse a sí mismos, quienes hablan intentan demostrar que no sólo hablan por ellos, sino por todos los que están en una situación similar, a quienes representan. En este sentido, los *nietos* hablan por todos aquellos que han sido apropiados, por todos los que dudan que pueden ser hijos de desaparecidos.

Elizabeth Jelin habla de que al pensar en un discurso, debe analizarse quién escucha, para quién se testimonia.⁴⁸ Cuando se busca que la sociedad se involucre, que denuncie, que ayude, las Abuelas son las que hablan. En esta segunda etapa en que se busca que sean los propios jóvenes los que se

⁴⁷ HACKING, “How “Natural” are...”, *op. cit.*

⁴⁸ JELIN, *Los trabajos de la memoria*, *op. cit.*, p. 83.

acerquen, los testimoniados cambian, siendo los *nietos* quienes ganan más visibilidad.⁴⁹

Un ejemplo de la importancia de los *nietos* en este problema es el del debate en cuanto a la obligatoriedad de los análisis de ADN en las causas judiciales, incluyendo la posibilidad de que sean realizados por medios alternativos a la toma de sangre; en este debate, los *nietos* hacen una carta en donde, por ser gente que ha experimentado en carne propia la problemática, su opinión vale mucho más que la de otros. En la sesión del Congreso donde se votó esa reforma, el discurso de Victoria Donda desató grandes emociones entre el público y los demás diputados, haciendo que los asistentes se pararan a aplaudir mientras ella decía muy emocionada su discurso: “hubiera dado cualquier cosa para que la ley existiera (...) cuando [integrantes de H.I.J.O.S. y de Abuelas se me] acercaron y me dijeron que existían posibilidades de que yo fuera hija de desaparecidos. (...) de los últimos trece *nietos* encontrados, nueve lo fueron por estos allanamientos y aplicación del método de análisis de ADN. Absolutamente ninguno de esos nueve *nietos* y *nietas* que se negaron a realizarse el ADN impugnó el allanamiento. ¿Saben por qué? Porque te sacás una mochila de plomo de encima. ¿Saben la tortura que significa no saber quién es uno?”⁵⁰

Es fundamental para este trabajo hacer una reflexión sobre cómo se nombra a los *nietos*. Muchos de ellos son presentados con su nombre y sus dos apellidos (cuando en Argentina generalmente se usa sólo el apellido paterno). Esta frase, que usualmente no necesitaría más explicación, en este caso presenta una complicación: ¿cuál nombre y cuáles apellidos? Desde Abuelas se habla de los jóvenes restituidos con los apellidos de ambos padres y, si éstos pudieron ponerle nombre, con ese nombre; si no fue ese el caso, se refieren al

⁴⁹ No debe pensarse que las Abuelas dejan de aparecer en el ámbito público; ellas siguen presentándose. Sin embargo, en muchas apariciones de la Asociación APM, son *nietos* los que van a hablar sobre sus experiencias.

⁵⁰ Este discurso fue dado el 4 de noviembre en la Cámara de Diputados de la Nación; la transcripción oficial no ha sido encontrada, pero puede consultarse en el perfil de Victoria Donda en la red social Facebook:

http://www.facebook.com/note.php?note_id=174382355705 (Consultada el 5 de agosto de 2010) Las cursivas son mías.

nieto con los apellidos de sus padres y con el nombre con el que creció. Hay contadas excepciones, como el caso de las hermanas Tatiana Mabel Ruarte Britos y Laura Malena Jotar Britos, en que siguen conservando su apellido de adopción (Sfiligoy), ya que su adopción fue “de buena fe” -utilizando los términos de Abuelas- y las familias biológicas decidieron que las niñas podían crecer con la familia adoptiva, mientras siguieran teniendo relación con las biológicas.⁵¹ Además de los nombres y apellidos, cada uno de los *nietos* tiene un número (por ejemplo, Juan Cabandié es el *nieto* número 77 recuperado por Abuelas). Esta práctica de los números llama la atención si se piensa en que las madres de estos jóvenes fueron despojadas de sus nombres en los CCD para ser llamadas sólo por un número, como parte del proceso de deshumanización que se llevaba a cabo con los desaparecidos. Con los *nietos*, en cambio, los números son usados como símbolo de triunfo; cada uno de los *nietos* recuperados refleja el trabajo de las Abuelas, cada uno es diferente, pero cada uno y la suma de todos son una evidencia del plan sistemático de apropiación llevado a cabo por la dictadura; hablar de 101 casos de *nietos* recuperados demuestra que no fue una coincidencia o un exceso individual como se planteó en un principio, sino que fue una práctica en común que tenía un trasfondo ideológico. Muchos de los *nietos*, entonces, reivindican el número con el que son identificados, asociándolo muy frecuentemente también a los 400 casos que restan por ser restituidos.

3.5. H.I.J.O.S.: reconstrucción de los lazos sociales a partir de la identidad

Al mismo tiempo que la generación de los *nietos* buscaba integrarse al trabajo de las Abuelas, surge en Argentina una nueva agrupación que nucleaba en sus inicios a hijos de desaparecidos, exiliados, ex presos políticos y asesinados políticos. Desde un comienzo, uno de sus intereses principales fue trabajar la temática de la identidad que para ellos tiene que ver tanto con los niños apropiados ilegalmente en dictadura como con la recuperación de la identidad de sus padres y el forjamiento de la suya propia en este proceso. Son, junto con

⁵¹ Tatiana Sfiligoy (Ruarte Britos) trabaja actualmente en el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo.

las Abuelas y los *nietos*, un referente en el tema de la identidad, pero tienen una idea particular de ésta. Para ver en qué han contribuido a que este discurso de la identidad relacionada con el terrorismo de Estado se haga público, se presentará brevemente su historia y la descripción de sus acciones.

Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, H.I.J.O.S., se forma en Argentina en medio de la coyuntura política de 1995. Las siglas de la agrupación tienen que ver con sus ejes de acción.⁵²

Los h.i.j.o.s.⁵³ se van conociendo en talleres de hijos de desaparecidos de donde después surge la organización; su discurso es desde un inicio muy directo, hablando del genocidio que se llevó a cabo en Argentina, llamando genocidas a quienes perpetraron el golpe y a todos los responsables y cómplices y marcando las relaciones con los cambios a nivel económico y social que buscó implantar la dictadura. Desde un principio rechazan cualquier posibilidad de reconciliación o perdón sin verdad y justicia.⁵⁴ Su frase “No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos” es una clara síntesis de su postura.

Puede verse a H.I.J.O.S. como portadores de una memoria obstinada, activa y persistente; no como descendientes nada más, tampoco sólo como sobrevivientes; son herederos de una historia, pero también guardianes de la misma.⁵⁵ Como pasa con los *nietos*, están concientes y han decidido llevar la

⁵² Es interesante mencionar que tanto en Madres como en Abuelas de Plaza de Mayo, el nombre está marcado por una relación filiatoria de género; en H.I.J.O.S., en cambio, no hay una distinción entre hombres y mujeres; en los últimos años, incluso, algunas regionales de H.I.J.O.S. firman como Hijos e Hijas por la Identidad..., retomando una forma incluyente de mostrar que no es una organización exclusiva de hombres o de mujeres.

⁵³ Se pondrá h.i.j.o.s. con minúsculas cuando se hable de los integrantes de la agrupación e H.I.J.O.S. cuando se hable de la agrupación en sí misma.

⁵⁴ GABRIELA FRIED, “Memorias que insisten: la intersubjetividad de la memoria y los hijos de los detenidos desaparecidos por la Dictadura Militar argentina (1976-1983)” en GROPO y FLIER, *op. cit.*

Debe recordarse que cuando se crea H.I.J.O.S., estaban vigentes las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y el discurso desde el Gobierno llamaba a la reconciliación y pacificación nacional, la cual implicaba el olvido.

⁵⁵ CALANDRA, *op. cit.*

estafeta de que serán quienes mantendrán la memoria cuando las otras generaciones (Madres, Abuelas, Familiares) ya no estén.

Los objetivos y las formas de trabajo de H.I.J.O.S. han ido cambiando, ajustándose tanto a las circunstancias sociales, políticas y económicas, como a las necesidades de sus integrantes. En un primer momento, mucho del tiempo se utilizaba en definir quiénes eran, para qué estaban juntos, cómo se trabajaría.

En un segundo momento, durante la época de impunidad en Argentina con las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida* se trabajó mucho con los escraches⁵⁶, donde bajo las frases “si no hay justicia, hay escrache” y “si no hay condena legal, hay condena social”, se buscaba señalar a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura, trabajando a partir de la recuperación de la memoria y tratando de instalar en la sociedad el tema de la desaparición forzada y del genocidio llevado a cabo por la dictadura. Con los escraches, los h.i.j.o.s. se apropian del espacio público que fue reducido durante la dictadura. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo tienen un lugar muy concreto, un punto físico, la Plaza de Mayo; con el escrache, los h.i.j.o.s. crean un espacio móvil, yendo a las casas de los represores y a sus lugares de trabajo, entre otros.⁵⁷

Desde hace unos años, luego de la abolición de las llamadas *leyes de impunidad*, H.I.J.O.S. tiene un papel importante como querellante en una gran cantidad de juicios que se están llevando a cabo contra los responsables de los crímenes cometidos en la dictadura; además, con la recuperación de muchos CCD como espacios para la memoria, otra parte central del trabajo actual de la agrupación es formar parte de las mesas directivas de esos CCD. En las tres etapas que se plantearon, el trabajo en cuanto a la identidad ha tenido diferentes facetas. En entrevista, integrantes de H.I.J.O.S. me comentan que la

⁵⁶ Los escraches son señalamientos públicos de los responsables de la represión. Se busca que se conozca quién fue ese represor y qué hizo. La idea es trabajar con la colonia del represor, intervenir los señalamientos de la vía pública para señalar que “en esa calle vive un genocida”. Con la participación de murgas, de grupos de teatro, se busca de una forma carnavalesca y festiva, conseguir la condena social.

⁵⁷ CALANDRA, *op. cit.*

recuperación o restitución de la identidad de los niños apropiados ilegalmente fue siempre uno de sus ejes de acción.

H.I.J.O.S. reivindica la lucha de la generación de sus padres, pero también recalca que la ausencia de los desaparecidos no le afecta sólo a la familia o a la gente cercana a éste, sino a la sociedad como un todo.

La estructura de H.I.J.O.S. es horizontal y se llega a acuerdos por consenso. La agrupación está organizada en red con regionales en diversas ciudades de Argentina, así como en distintos países de América y Europa.⁵⁸ En un principio, H.I.J.O.S. sólo estaba integrada por hijos biológicos de desaparecidos, exiliados, ex presos y asesinados; como se me comenta en entrevista, poco tiempo después de su conformación se da la discusión de que si el genocidio fue hacia toda la sociedad, cualquiera que quiera militar por esta causa, debe poder hacerlo; así, desde hace más de 10 años la agrupación también está integrada por lo que llaman “población abierta”, es decir, personas que sin tener ningún lazo biológico con “víctimas” del terrorismo de Estado, deciden militar en ella.

3.5.1. Cómo funciona H.I.J.O.S.: el trabajo en comisiones

El trabajo está organizado en comisiones, tres de las cuales son importantes para entender cómo es percibida y presentada la temática de la identidad: la comisión Identidad, la comisión Hermanos y la comisión Memoria.

Comisión Identidad

La comisión Identidad en un principio funcionaba como la puerta de entrada a H.I.J.O.S. Era un lugar en donde se contaba la propia historia, “donde el dolor se transforma[ba] en fuerza para luchar juntos, reconociéndose unos en otros.”⁵⁹ Además de esto, la comisión Identidad era la encargada de organizar los homenajes tanto a grupos como a personas desaparecidas, como afirma en entrevista Luciana González.

⁵⁸ En México, H.I.J.O.S. trabaja desde el año 2000.

⁵⁹ CALANDRA, *op. cit.*, p. 78. Mi traducción.

En el periodo en que las autoridades buscaban implementar políticas de amnesia institucionalizada, H.I.J.O.S. trataba de recuperar las identidades de los desaparecidos y el sentido de su lucha; la idea era ir contra el olvido de los desaparecidos y rescatarlos como personas, como individuos, pero también ir contra el olvido de sus recorridos intelectuales y de lucha, de su pertenencia ideológica.⁶⁰ Es en este sentido que se hacen los homenajes, tratando de reivindicar a las personas como tales, pero también a sus organizaciones de lucha. Una característica de H.I.J.O.S. es que en muchos casos sus padres luchaban en movimientos muy diversos, sin embargo, ellos tratan de plantear la variedad de los mismos y las características específicas, sin dejar de lado lo que los une, rescatando esa “lucha por un mundo mejor que fue truncada”, en palabras de la organización. “Nosotros, como H.I.J.O.S., debemos reivindicar la historia de nuestros padres para decir cómo eran nuestros viejos, que eran revolucionarios con distintos métodos políticos.”⁶¹

Elvira Martorell plantea la metáfora de los padres paridos por los hijos vivos; con sus acciones, los h.i.j.o.s. son quienes les dan vida de nuevo a sus padres, simbólicamente hablando.⁶²

Además de trabajar con la recuperación de la identidad de la generación de los padres y con la propia identidad de los integrantes de la agrupación, uno de los objetivos era recuperar a los niños apropiados durante la última dictadura militar.

La comisión Identidad ya no existe, al menos en la regional Capital. En entrevista, Luciana González, quien estuvo en esta comisión y ahora integra la comisión Hermanos, dijo no saber por qué se había disuelto, pero que fue algo natural, pues en un momento dado ya no era tan necesaria. El trabajo que tenía esta comisión en relación a la recuperación de las historias de los desaparecidos es ahora, como se verá más adelante, realizado por la comisión Memoria.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ “H.I.J.O.S. Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio”, en *Milenio*, No. 5, Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Marzo 2001, p. 125.

⁶² MARTORELL, *op. cit.*

Comisión Hermanos: “Ayudanos a encontrarte”

El contacto de H.I.J.O.S. y Abuelas de Plaza de Mayo fue muy fuerte desde la conformación de los primeros. Al inicio se dio la discusión sobre si tenía o no sentido que se creara una comisión que trabajara los casos de los chicos apropiados; si Abuelas ya los trabajaba desde hacía casi dos décadas, para qué hacerlo también desde esta agrupación. Sin embargo, se decide que cada regional, dentro de sus posibilidades, tenga una comisión Hermanos encargada de realizar las tareas relacionadas con la apropiación ilegal, argumentando que con un enfoque generacional diferente podrían hacerse otras cosas y tal vez para ciertos jóvenes sería más fácil por una cuestión de identificación acercarse a H.I.J.O.S. que a Abuelas. En un principio, sólo hijos biológicos de desaparecidos, presos, asesinados y/o exiliados podían formar parte de la comisión Hermanos. En 2009, por ejemplo, Luciana, que no lo es, pero que estuvo muchos años en la agrupación aunque ya no forma parte de ella, participaba en esta comisión.

Desde H.I.J.O.S. se habla de los chicos apropiados como “los hermanos”, y de nuevo, no son sólo los hermanos biológicos, sino también todos los hijos de desaparecidos que fueron apropiados ilegalmente. Incluso en el discurso de los dos integrantes de H.I.J.O.S. entrevistados, se hace hincapié en los hermanos, pero también se usa la categoría *nietos* para referirse a ellos.

Desde H.I.J.O.S. no se han hecho campañas como las que se han impulsado desde Abuelas, pero sí ha habido algunas estrategias de difusión. Agustín, integrante de la comisión Memoria de H.I.J.O.S. Capital, me cuenta de una campaña de pósters que se hizo a nivel nacional para la búsqueda de los chicos apropiados. También en conciertos y eventos culturales se aprovecha para hablar, se cuelgan mantas en las marchas con el teléfono de la comisión Hermanos, entre muchas otras acciones. Al mismo tiempo, en todos los actos públicos en los que se presentan integrantes de la agrupación, se hace hincapié en la temática de la apropiación ilegal y en que quien tenga dudas sobre su identidad puede acercarse a H.I.J.O.S. En la página de Internet de la regional

Capital, por ejemplo, puede verse una bandera con frases que van rotando: “¿Y vos, sabés quién sos?”, y “Ayudanos a encontrarte”, acompañadas de una leyenda que dice que hay 500 (*sic*) jóvenes que aun no conocen su identidad⁶³. Enrique, de la comisión Hermanos de H.I.J.O.S. Capital me cuenta que cree que no ha habido campañas muy grandes desde H.I.J.O.S., porque ya con las que se llevan a cabo desde Abuelas hay muchas presentaciones espontáneas en H.I.J.O.S. a las que se les tiene que dar seguimiento. A diferencia de Abuelas, en H.I.J.O.S. nadie está contratado, no tienen una sede propia (usan la de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas), no cuentan con apoyo gubernamental y por lo mismo su capacidad de acción es diferente.

La comisión Hermanos trabaja muy cercanamente con la CONADI y con Abuelas.⁶⁴ De los casos de chicos recuperados, el de Victoria Donda fue trabajado mayormente por H.I.J.O.S. (ellos hicieron el acercamiento y el acompañamiento), por lo cual asumen esa restitución como “de H.I.J.O.S.”

Comisión Memoria

La comisión Memoria se forma aproximadamente hace 4 ó 5 años, según me cuenta Agustín en entrevista. Con el gobierno kirchnerista, varios CCD son recuperados y se plantea convertirlos en espacios para la memoria. H.I.J.O.S. forma parte de las mesas directivas de estos lugares, proponiendo que en cada uno se puedan conocer las historias de los detenidos que pasaron por ahí, además de cómo funcionaba y sus relaciones con los demás Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, como son nombrados por varios organismos de derechos humanos, incluyendo a H.I.J.O.S. Para llevar a cabo ese trabajo se forma esta comisión, que se ocupa de uno de los puntos que trabajaba la comisión Identidad: la recuperación de la identidad de los desaparecidos.

⁶³ Página Web de H.I.J.O.S. Capital: <http://www.hijos-capital.org.ar> (Consultada el 23 de marzo de 2010)

⁶⁴ Desde la llegada al poder de Néstor Kirchner, varias personas de organizaciones no gubernamentales se han integrado al gobierno en distintos puestos, como se mencionó previamente. Tal es el caso de integrantes de H.I.J.O.S., por ejemplo, que trabajan en la CONADI.

“Se trabaja articulando esfuerzos con vecinos y organizaciones barriales de cada Ex-CCDTyE, ex detenidos, familiares de detenidos-desaparecidos, Organismos de Derechos Humanos y las distintas reparticiones del Estado involucradas.”⁶⁵

La dictadura, dicen los integrantes de la agrupación, buscó romper los lazos de solidaridad y de participación que existían en la sociedad, por lo cual algo importante en el trabajo de H.I.J.O.S., que me señala Agustín en entrevista, es la reconstrucción de este tejido social, ir contra los efectos de la dictadura, pero no sólo en cuanto a la desaparición de personas, sino también en los efectos económicos y sociales que ésta dejó. Desde esta organización se tiene una proyección a futuro en cuanto a la lucha por un mundo mejor, en donde la memoria, la verdad y la justicia son pasos que deben conseguirse para seguir hacia delante.

La idea de la identidad que se trabaja actualmente desde H.I.J.O.S., tiene que ver sobre todo con dos cuestiones: el rescate de la memoria de los desaparecidos, de la militancia y de la lucha de los setenta y por otro lado encontrar a quienes fueron apropiados ilegalmente durante la dictadura. Así, también desde H.I.J.O.S. la idea de la identidad que se transmite tiene que ver con lo biológico, aunado a lo social y lo político.

En el siguiente cuadro pueden verse de manera concisa dos momentos de trabajo de H.I.J.O.S. en torno a la identidad.

Cuadro 2: H.I.J.O.S.: el trabajo de la agrupación en torno a la identidad⁶⁶

Etapa	Comisión	Trabajo en torno a la identidad
1	Identidad	- Identidad de los desaparecidos: homenajes - Identidad de los integrantes de la agrupación: puerta de entrada
	Hermanos	- Identidad de los chicos apropiados: búsqueda y seguimiento de casos
2	Memoria	- Identidad de los desaparecidos: trabajo en los ex CCD
	Hermanos	- Identidad de los chicos apropiados: búsqueda y seguimiento de casos

Fuente: elaboración propia.

⁶⁵ Página Web de H.I.J.O.S. Capital:

http://www.hijos-capital.org.ar/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=15&Itemid=408 (Consultada el 24 de marzo de 2010)

⁶⁶ En este cuadro se resume sólo lo concerniente al tema de la identidad para clarificar el punto.

3.6. ¿Quiénes Somos? y Raíz Natal: buscando que la identidad biológica sea un problema público

Como afirma Gusfield, la construcción social de los problemas públicos implica una dimensión histórica; la misma condición puede ser considerada un problema en un periodo y no serlo en otro. Esto sucede con la apropiación ilegal de niños. Según lo que se me relató en las entrevistas y en varias conversaciones informales, el tráfico de niños es algo que ha sucedido desde hace mucho en Argentina, que sigue sucediendo y excede el periodo de la última dictadura militar.⁶⁷ Según datos de ¿Quiénes Somos?, hay 3 millones de argentinos que viven con la identidad falseada, que no saben cuál es su familia biológica. Sin embargo, a nivel público no ha logrado construirse un consenso de rechazo en este sentido, como sí se ha logrado al hablar de la apropiación ilegal de niños cometida en la dictadura.

A partir del trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, personas con dudas sobre su identidad biológica que no se encuentran dentro del marco del terrorismo de Estado, empiezan a reunirse y en 2002 forman la Agrupación ¿Quiénes Somos?⁶⁸; unos meses después se da una escisión y quienes salen de ahí, forman la ONG Raíz Natal.

En la entrevista realizada a Luis Verdina, María Rosa Pallone y Graciela Palma, presidente, presidenta honoraria e integrante de la agrupación ¿Quiénes Somos?, respectivamente⁶⁹, se comenta la influencia que Abuelas de Plaza de Mayo tuvo en que decidieran juntarse para formar una agrupación. A pesar de no estar relacionados con Abuelas, reconocen que es por la labor de ellas que

⁶⁷ En provincias como Misiones y Santiago del Estero, por ejemplo, la compra-venta de niños es cosa de todos los días, según se me refiere en las entrevistas. Las condiciones de pobreza, marginalidad y la legislación local en adopción, hacen que sean puntos atractivos en donde puede “adoptarse” (comprarse) a un bebé y anotarlos ilegalmente como hijo propio.

⁶⁸ La información de ¿Quiénes Somos? ha sido obtenida de la entrevista realizada a tres integrantes de la agrupación, así como de la Página Web de la agrupación: <http://www.ag-quienessomos.com.ar/> (Consultada el 26 de marzo de 2010)

⁶⁹ En la Página Web se lee que Graciela ya no es parte de la agrupación, pero lo era en el momento de la entrevista.

se dan cuenta de que el suyo es un problema similar y deciden conformarse como agrupación para buscar que pueda dársele solución por parte del Estado.

Su trabajo está orientado a exigirle al Estado “que cumpla con su deber y reconozca el derecho a la identidad para todos los ciudadanos”. Se busca que desde las políticas públicas se facilite la información a todo aquel que quiera conocer la verdad sobre su filiación o, como dicen en la agrupación, sobre su identidad de origen. Una de sus demandas es que el BNDG haga gratuitamente los análisis de ADN a todo aquel con dudas sobre su identidad (actualmente sólo se hace gratuitamente a posibles hijos de desaparecidos, el resto de las personas tiene que pagar los reactivos, aunque no el servicio). Además, desde su perspectiva la CONADI prioriza la búsqueda de los hijos de desaparecidos, por lo cual también piden que dicha Comisión sea para todos en la práctica y no sólo para los que nacieron dentro de la franja etaria buscada por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Raíz Natal también busca dar a conocer la problemática del tráfico de niños más allá de la dictadura. En la “Carta abierta a la verdad” que puede encontrarse en su página, se escribe: “Si el Derecho a la vida es inalienable, el Derecho a la Identidad Biológica, lo es aún más; ya que es el que le da contenido a esa Vida.”⁷⁰ Su logo lleva la leyenda: “Raíz Natal: Hijos por el derecho a la identidad biológica.”

Desde esta ONG, que trabaja en constante colaboración con Abuelas, se reconoce que hay muchísimos casos de inscripciones falsas como hijos propios que están fuera del periodo señalado por ellas, “(...) en los cuales estaban y están involucrados, médicos, parteras, enfermeras, abogados, etc., y el Estado, como tutor natural de nuestros derechos básicos y constitucionales.” Según narran en la página Web de Raíz Natal, ante la cantidad de casos que se presentaban en Abuelas que no tenían que ver con la apropiación ilegal durante la dictadura, se contacta desde esa asociación a la Defensoría del Pueblo de la Nación; desde este ente gubernamental se le brinda a la nueva agrupación

⁷⁰ Por razones logísticas, fue imposible un encuentro con la presidenta de Raíz Natal, por lo tanto, la información que se presenta a continuación ha sido tomada de su Página Web: <http://www.raiznatal.com.ar/raiznatal.htm> (Consultada el 28 de marzo de 2010)

apoyo y un espacio para trabajar, con lo cual logran conformarse como un organismo independiente de Abuelas.

Al igual que ¿Quiénes Somos?, Raíz Natal ha elaborado proyectos de ley que ha enviado a diversas instancias para que se pueda regular la búsqueda de la identidad biológica, tratando de incidir igualmente en el marco de las políticas públicas.

Aunque buscan diferenciar su problemática de la apropiación ilegal de niños llevada a cabo durante la última dictadura, varias de las reuniones de ambas asociaciones son en ex CCD, lugares que fueron utilizados en dictadura para detener ilegalmente, torturar y desaparecer y que ahora, por el trabajo de los organismos de derechos humanos, han sido recuperados para que puedan ser usados por la población. Esto resulta interesante pues dichos espacios que se han podido recuperar como parte de una política de Estado concerniente a los derechos humanos son utilizados también por personas cuyos derechos han sido violados, pero no necesariamente durante la época de la dictadura. En algunos de estos espacios se habla de la importancia de recuperar la memoria del terrorismo de Estado y lo que pasó durante la dictadura, pero también se da un anclaje con el presente que tiene que ver con abrir las puertas a otro tipo de organizaciones que busquen luchar por sus derechos.

Abuelas habla de identidad y ha trabajado por que se pueda restablecer la filiación, la identidad biológica de una persona. Sin embargo, detrás de esta idea hay todo un concepto cargado de significado, en donde la identidad tiene un componente biológico, pero está conformada también por un contexto histórico que la hace ser social, incluso política, prueba de ello es el Archivo Biográfico Familiar, creado a iniciativa de los *nietos*.

Las Abuelas de Plaza de Mayo lograron que por lo que trabajaron durante años se instalara como un problema público, pero no sólo eso, sino que también contribuyó a la posibilidad de que otros problemas de alguna forma similares se empezaran a pensar como asuntos públicos y ya no como casos aislados del orden privado. Raíz Natal, por ejemplo, usa el término “Identidad biológica” y ¿Quiénes Somos? habla de la “Identidad de origen”. La idea de estas dos

últimas organizaciones es muy parecida. Quieren saber quiénes eran sus padres, pero en la mayoría de los casos no buscan el juicio y castigo.

A pesar de tratarse de un asunto en común: personas que han crecido lejos de su familia biológica, la temática de Abuelas y la que trabajan estas dos organizaciones tiene algunas diferencias fundamentales que ayudan a entender el desigual impacto que han tenido en el espacio público. La primera diferencia importante entre la apropiación ilegal de niños en dictadura y el tráfico de niños en general, es que en la primera es el mismo Estado el que comete el delito de robarle los hijos a sus padres y entregarlos a otras familias; el que, en vez de velar por la familia, destruyó cientos de ellas (si pensamos sólo en los chicos apropiados y decenas de miles de ellas si pensamos en todos los desaparecidos)⁷¹, por lo cual la exigencia de que sea él quien lo resuelva puede ser más efectiva que cuando se trata de un delito que él no está cometiendo, (aunque se entiende que el tráfico de niños se sigue cometiendo también por el marco de impunidad que le rodea). Se ha comprobado, como ya se mencionó, que existió un plan sistemático de robo de bebés, es decir, que no fueron casos aislados sino que se respondía a intereses de la dictadura. En este sentido, la apropiación ilegal en dictadura es un problema político-ideológico, mientras que el tráfico, robo y abandono de bebés, es predominantemente económico. Y por último, la temática abordada por Abuelas está inserta dentro del marco del terrorismo de Estado llevado a cabo por la última junta militar, que ha tenido, según se vio previamente, varios momentos de gran presencia en el ámbito público.

Lo que queda por verse en Argentina es si, a partir del trabajo de estas organizaciones relativamente nuevas, los problemas relacionados con la identidad biológica en general logran tomar la relevancia que tiene la identidad en cuanto a los chicos apropiados ilegalmente en dictadura.

⁷¹ En este sentido, Judith Filc dice que el Estado asume un rol de destructor de la familia cuando en los relatos oficiales se asumía como el guardián de la misma. FILC, *op. cit.*

Para concluir, se hará una reflexión sobre las acciones de Abuelas de Plaza de Mayo y de H.I.J.O.S. en el contexto de los ciclos de memoria y silencio planteados en el primer capítulo.

Cuadro 3: Las acciones de las Abuelas de Plaza de Mayo y de H.I.J.O.S. en el contexto de los ciclos de memoria y silencio

AÑO	CICLOS DE MEMORIA Y SILENCIO	ABUELAS DE PLAZA DE MAYO	H.I.J.O.S.
1976-1983		- 1977: conformación de Abuelas - Publicación de desplegados - Rondas - 1982: Informaciones	
1983-1985	Primer ciclo - Pasado como “guerra sucia” - Exhumaciones de fosas comunes	- Testimonio en los juicios - Aparición en el <i>Nunca Más</i>	
1985-1987	- Víctimas inocentes y despolitizadas - Preeminencia de organismos de derechos humanos - <i>Teoría de los dos demonios</i>	- Desplegados - Visitas a universidades	
1987-1989	Segundo ciclo: Silenciamiento		
1989-1991			
1991-1993	- Pacificación - Reconciliación	- Van ganando visibilidad por nietos encontrados	
1993-1995	- Impunidad		
1995-1997	Tercer ciclo - Resurgimiento memoria - organismos conmemoran los 20 años del golpe - Nace H.I.J.O.S. - Declaraciones Scilingo - Autocrítica Gral. Balza	- 1996: querrela por delito de sustracción de menores - 1996: carta de los <i>nietos</i> - 1997: Causa Plan Sistemático 1997: Cambio de estrategia: identidad palabra clave - Rock por la Identidad - Y vos, ¿sabes quién sos? - Campañas por la Identidad (hasta la fecha) - 1998: Archivo Biográfico Familiar Campañas por la identidad:	- 1995: Conformación H.I.J.O.S. - Reivindicación política de las víctimas
1997-1999		- Rock por la Identidad - Y vos, ¿sabes quién sos? - Campañas por la Identidad (hasta la fecha) - 1998: Archivo Biográfico Familiar Campañas por la identidad:	- Comisión Identidad - Comisión Hermanos - Escraches - Homenajes
1999-2001		Campañas por la identidad:	
2001-2003		Moda, deporte,	
2003-2005	Cuarto ciclo	teatro, radio, arquitectura, diseño	- Comisión Memoria, Comisión Hermanos - Campaña de pósters y volantes - Querellantes en juicios
2005-2007	- Explosión de las memorias de la militancia política		
2007-2009	- Conmemoración de los 30 años del golpe, organizada por organismos de derechos humanos y Estado		
2009-...		2010: lanzamiento al Nobel de la Paz	

Fuente: elaboración propia.

Desde la dictadura, las Abuelas van construyendo su discurso y teniendo cierta presencia pública con los desplegados publicados en los periódicos, las rondas en la Plaza de Mayo y la publicación del boletín *Informaciones*.

En el primer ciclo de memoria, en donde la visión hegemónica era la *teoría de los dos demonios* y los organismos de derechos humanos tuvieron una preeminencia pública, las Abuelas testimonian en los juicios y empiezan a visitar escuelas y universidades. El discurso que se tenía de los niños como lo más puro e inocente se compenetraba muy bien con la tendencia a pensar a las víctimas como inocentes y despolitizadas.

Durante el segundo ciclo, las Abuelas van ganando visibilidad por los *nietos* encontrados y la idea de pacificación y reconciliación que caracteriza a este ciclo de silencio, da pie a pensar que los casos de los niños apropiados ilegalmente deben resolverse para poder mirar hacia delante.

En el tercer ciclo se da un resurgimiento de la memoria que tiene como un factor detonante el surgimiento de H.I.J.O.S. y la reivindicación política de los desaparecidos que esto plantea. Con los escraches y los homenajes, esta organización va poniendo de nuevo sobre la mesa del debate lo ocurrido en la dictadura. Mientras tanto, las Abuelas pueden presentar ante la Justicia casos de apropiación ilegal de niños pues este delito se ha quedado fuera de las *leyes de impunidad*, lo cual también contribuye a que la memoria del pasado dictatorial vuelva a aparecer. Es en este ciclo, en 1997, que se da el cambio a la segunda etapa de las Abuelas; con un clima en donde era más propicio hablar de estos acontecimientos, la estrategia cambia hacia la difusión y hacia tratar de que los jóvenes con dudas sobre su identidad se acerquen a ellas. Las Abuelas supieron aprovechar un contexto que era propicio para tocar el tema, y al mismo tiempo contribuyeron a que se siguiera hablando del mismo.

El cuarto ciclo, en donde se da una explosión de la memoria de lo ocurrido durante la dictadura, trae también un incremento en las campañas de las Abuelas y su presencia en medios masivos de comunicación. La identidad asociada a los niños apropiados ilegalmente puede tener un lugar porque

también se le está dando un espacio desde otros actores, como los medios masivos de comunicación y el Estado.

Lo que debe quedar claro es que las acciones que se han llevado a cabo desde Abuelas y desde H.I.J.O.S. están insertas en un contexto que tiene que ver con los ciclos de memoria y silencio de la dictadura, pero también lo que ellos hacen impacta en cómo se desarrollan estos ciclos.

Para entender un poco más de cómo se han dado estas acciones, se hablará en el siguiente capítulo de lo realizado desde el Estado y el ámbito cultural y deportivo con respecto a la identidad, para tener una idea más clara de cómo los actores se han ido relacionando hasta lograr que sea un tema público.

CAPÍTULO 4

RESPUESTAS X LA IDENTIDAD:

EL ESTADO Y EL ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO

La identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura se ha vuelto un problema público en gran parte por la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo, a quienes se identificó en el capítulo anterior como actor clave de dicha problemática. Este argumento tiene que ver con que Abuelas ha tenido gran impacto sobre todo en dos sectores que se abordarán en este capítulo: el estatal y el de la cultura y el deporte¹. Con la interacción entre estos tres actores (Abuelas, el Estado y el ámbito deportivo y cultural), se ha logrado poner esta discusión en el ámbito de lo público en dos sentidos: público por contar con una respuesta estatal y también en tanto visible y accesible para todos.²

Se entiende que las características y la importancia de estos dos sectores no son equiparables, pero en este capítulo se buscará ver cómo han respondido a la labor de Abuelas y cómo han recogido sus demandas, cada uno desde su lugar de acción. Se mostrará cómo el Estado ha respondido generando políticas y creando jurisprudencia acorde con el problema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la última dictadura militar argentina, y cómo desde el ámbito cultural y deportivo se ha respondido apoyando en eventos o acciones concretas que las Abuelas han planteado, pero también generando proyectos que abordan la temática y no impulsados por, pero sí inspirados en la labor de Abuelas de Plaza de Mayo.

Es importante tener en cuenta que las acciones del Estado y las lanzadas desde el ámbito cultural y deportivo muchas veces no son equiparables en forma e impacto, sin embargo están relacionadas. La postura que toma el Estado con

¹ Recuérdese lo señalado en la introducción con respecto al Estado y al ámbito cultural y deportivo.

² Nora Rabotnikof habla de lo público en tres sentidos: lo público como lo que es de interés común; lo público como lo que es visible y manifiesto; y lo público como lo que es de uso común, accesible a todos. En esta tesis se usa también el sentido de lo público como lo que conlleva una respuesta estatal.

Véase NORA RABOTNIKOF, *El espacio público y la democracia moderna*, IFE: México, 1997.

respecto a ciertos asuntos marca muchas veces desde dónde y cómo se pueden dar respuestas culturales. En este sentido, debe pensarse en el papel que ha tenido el tema de la apropiación ilegal de niños como un resquicio por donde la memoria de lo ocurrido durante la dictadura ha podido expresarse.

Este capítulo se dividirá en dos partes: en la primera se abordarán las respuestas estatales en cuanto a la identidad asociada a la apropiación ilegal de niños y en la segunda se retomarán algunas de las respuestas que se han llevado a cabo desde el ámbito cultural y deportivo.

Las respuestas estatales se han organizado de la siguiente manera en este capítulo: primero, se describen cronológicamente tres acciones en que se ha reconocido la influencia de las Abuelas de Plaza de Mayo: la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, la inclusión de tres artículos en la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* y la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. Después, se retomarán algunos casos presentados ante la Justicia y algunos fallos importantes que dejan ver ciertos debates y tendencias con respecto a la apropiación ilegal de niños, como son el caso Poblete Hlaczik y el caso Vázquez Ferrá. Más adelante, se presenta la incidencia en el ámbito educativo de esta temática y se retoma el tema de la identidad en los espacios para la memoria, poniendo como ejemplo la ex Escuela de Mecánica de la Armada, para finalizar esta parte con algunas reflexiones sobre el papel del Estado en cuanto a la identidad de los niños apropiados ilegalmente.

La segunda parte, concerniente a las respuestas del ámbito cultural y deportivo, se ha estructurado dando una introducción general sobre las campañas que se han llevado a cabo, para tratar después algunas expresiones específicas: Teatro por la Identidad, *Nietos: identidad y memoria* y los spots de las Abuelas, *Montecristo* y *Televisión por la Identidad*, Deporte por la Identidad, para también reflexionar por último sobre la temática de la apropiación ilegal en el ámbito cultural y deportivo.

4.1. El papel del Estado

Desde el primer momento de su búsqueda, las Abuelas exigieron al Estado que les diera una respuesta acerca de sus nietos desaparecidos, que les dijera dónde estaban y que las ayudara a recuperarlos. En dictadura, las Juntas Militares negaron constantemente que los niños hubieran sido secuestrados por el Estado, así como también el hecho mismo de su responsabilidad en la desaparición de personas.

Al llegar la democracia, las Abuelas, que llevaban 6 años buscando a sus nietos, realizando tareas de investigación y pidiéndole a la sociedad que las ayudara a encontrarlos, pensaron que el Estado se haría cargo de su problema y les devolvería a los niños que habían sido apropiados ilegalmente. Sin embargo, desde muy temprano se dieron cuenta que esto no sería así y que tendrían que seguir siendo las impulsoras de esa búsqueda.³

Las Abuelas tuvieron una gran influencia en que se creara un Banco Nacional de Datos Genéticos, en que se integraran en la Convención Internacional por los Derechos del Niño artículos referentes al derecho a la identidad, se creara una Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, en la inclusión en el sistema educativo del debate sobre el derecho a la identidad y también en sentar nueva jurisprudencia en cuanto a los casos judiciales de los niños apropiados ilegalmente.⁴

Este capítulo buscará ilustrar la afirmación hecha en el anterior: que las Abuelas han tenido un papel muy importante en la generación de políticas llevadas a cabo por el Estado concernientes al tema de la apropiación ilegal de niños en dictadura.

Una de las primeras acciones que llevó a cabo el gobierno de Raúl Alfonsín con respecto a los niños secuestrados junto a sus padres o nacidos en cautiverio fue la creación en 1985 de una comisión asesora, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Acción Social, que estaba en la órbita de la

³ ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas...*, *op. cit.*

⁴ Debe aclararse que sólo se hablará de algunos casos concretos para ilustrar puntos específicos, pero no se pretende la exhaustividad en cuanto a las causas judiciales.

Secretaría del Menor y la Familia, que contaba con dos fiscales comprometidos con esta búsqueda.⁵

A partir de esta acción, se han dado muchas políticas llevadas a cabo por el Estado a este respecto, algunas de las cuales se presentarán a continuación.

4.1.1. Banco Nacional de Datos Genéticos

Uno de los primeros problemas con los que se enfrentaron las Abuelas en la búsqueda de sus nietos fue el hecho de que a algunos los habían secuestrado siendo muy pequeños, pero muchos otros, la mayoría, habían nacido durante el cautiverio de sus madres. De ese modo, las Abuelas no contaban con ninguna pista de cómo podría ser su nieto, no había nada que las ayudara a identificarlo si es que lograban encontrarlo.

Así, comienzan a contactarse con médicos que puedan ayudarlas a solucionar este problema, hasta que logran que, mediante muestras de sangre de abuelos o de otros parientes, pueda determinarse que un niño que se presumía que era hijo de desaparecidos en efecto lo era y de qué familia.⁶ Estela Barnes de Carlotto, afirma: “El resultado de este estudio se llama Índice de Abuelidad, en referencia a nuestro pedido (...)”⁷

Anteriormente se dijo que los médicos tuvieron un papel decisivo en las maternidades clandestinas para que los niños nacieran en condiciones brutales, incluso algunos entregaron a los bebés a familias a las que no pertenecían o firmaron partidas de nacimiento falsas, posibilitando la inscripción falsa de los niños como hijos propios e incluso hubo algunos que se apropiaron de bebés

⁵ “Confirmóse el hallazgo de dos niñas desaparecidas en 1977”, *La Prensa*, 8 de diciembre de 1984, Buenos Aires.

⁶ Para más sobre este tema, véase: ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Las abuelas y la genética: El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos*, en línea: <http://www.abuelas.org.ar/material/documentos/LibroGenetica.pdf> (Consultada el 30 de abril de 2010)

En este libro se detalla el rol que ha jugado la genética en la recuperación de los niños apropiados ilegalmente, así como la relación de las Abuelas de Plaza de Mayo con esta ciencia.

⁷ ESTELA BARNES DE CARLOTTO, “Impunidad jurídica en los casos de menores víctimas de desaparición forzada durante la dictadura militar argentina (1976-1983)” en *Contra la impunidad en defensa de los derechos humanos*, Barcelona: Plataforma argentina contra la impunidad, 1998, p. 55.

nacidos en cautiverio, como se mencionó previamente. Con la genética, también, el papel de los médicos, de los científicos es fundamental, pero en este caso para desarrollar una tecnología que pudiera contribuir a reestablecer el vínculo que antes había sido roto. Al buscar esto, las Abuelas sentaron un precedente en el uso de la medicina para los derechos humanos.

A partir del conocimiento a mediados de los años ochenta de que es a través de la sangre que puede determinarse la filiación, las Abuelas piden al Estado que se encargue de posibilitar un lugar en donde puedan realizarse los análisis y en donde se guarde la información genética de quienes depositen su sangre. Haciendo caso a ese pedido, durante el gobierno de Raúl Alfonsín se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Las Abuelas escriben, junto con otros organismos, un proyecto de ley para que se cree un Banco Nacional de Datos Genéticos; éste fue creado mediante la ley 23.511 en 1987 y reglamentado en 1989.⁸ El BNDG funciona hasta la fecha en el Hospital Durand, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la ley que crea el Banco, se establece que éste se funda con el fin de obtener y almacenar información genética que ayude a la determinación y esclarecimiento de conflictos que tengan que ver con la filiación.⁹

El BNDG se funda con el compromiso de ir implementando los avances científicos y tecnológicos en cuanto a la identificación de personas, por lo cual las pruebas han ido cambiando a lo largo de años.

Desde su instauración, se estableció que el BNDG guardaría las muestras de ADN hasta el 2050 en el Archivo Nacional de Datos Genéticos; es decir, Abuelas de Plaza de Mayo estaba pensando en una relación con el Estado de más de 60 años.¹⁰

⁸ *Ibid.*

⁹ MIRTA BOKSER y MIRTA GUARINO, *Derecho de niños o legitimación de delitos*, Buenos Aires: Colihue, 1992.

¹⁰ COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, *El trabajo del Estado en la recuperación de la identidad de jóvenes apropiados en la última dictadura militar*, Buenos Aires, 2007.

Las muestras que se encuentran en el Banco son de familiares de niños secuestrados o supuestamente nacidos en cautiverio en la dictadura. Al ser voluntario, ha habido familiares que sabiendo que puede haber un niño desaparecido, no se han acercado al

Previo a la puesta en marcha de la CONADI, los análisis genéticos se hacían sólo mediante pedido judicial; si un joven quería averiguar su identidad biológica, debía presentar una querrela contra quienes lo habían criado. Desde 1992, la Comisión puede pedir que se hagan análisis a personas que se hayan presentado espontáneamente ahí mismo o en Abuelas de Plaza de Mayo, además de los que se hacen en razón de los procesos judiciales. Frente a estas peticiones, el Banco actúa inmediatamente y sin intermediarios.¹¹

Los avances que se llevaron a cabo en la genética buscando resolver el problema de las Abuelas, son usados, dice Estela Barnes de Carlotto, para otras cosas que tiene que ver con la identificación de filiación (por ejemplo, en los casos de niños robados, víctimas de tráfico).¹² Se puede ver aquí que algunas veces la ciencia avanza de la mano de las necesidades que se dan en la ciudadanía, y en este caso en particular, tiene que ver con las herramientas de la ciencia puestas al servicio de los derechos humanos.

Con las apropiaciones ilegales lo que se pone en juego es la relación de parentesco. Regueiro¹³ plantea, respecto a la genética, que no es que el parentesco esté dado sólo por esta relación biológica. El encuentro del niño apropiado, desaparecido es posible sólo por la búsqueda de sus familiares. Sin esta acción pública, política, la filiación no puede ser restaurada. Es sólo por la actualización del lazo simbólico que resulta de la búsqueda, con la extracción de sangre y con el depósito de ésta en el BNDG, que el niño secuestrado puede ser recuperado, reinsertado en su familia biológica, incluso cuando algunos miembros de ésta hayan fallecido.

Banco; pero también existen casos en los cuales, por las condiciones de clandestinidad de esos años, los familiares no sabían que su pariente estaba embarazada, por lo cual no han dejado muestras de sangre. Según Analía Lanza, de la CONADI, actualmente hay 198 familias en el BNDG.

¹¹ *Ibid.*

¹² BARNES DE CARLOTTO, "Impunidad jurídica...", *op. cit.*

¹³ SABINA REGUEIRO, "Análisis genético para la identificación de niños apropiados: construcción política y científica de la "naturaleza" y el parentesco", en Revista Estudios Feministas, Florianapolis: Centro de Filosofía e Ciências Humanas Centro de Comunicação e Expressão, Universidade Federal de Santa Catarina, 2009.

Como menciona Regueiro, si no hubiera existido una práctica política de búsqueda de estos niños, una exigencia ante el Estado para la implementación de ciertas condiciones, no se hubiera logrado reestablecer su filiación ni se hubiera concretado la reincorporación a sus familias biológicas. Así, lo privado del vínculo biológico es posibilitado solamente por la práctica política, pública.¹⁴

4.1.2. Artículos 7, 8 y 11 de la *Convención Internacional sobre los Derechos del niño*

Dos años después de la creación del BNDG, en 1989 se incorporaron a la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niños* los artículos 7, 8 y 11, que buscaban garantizar el derecho a la identidad de los niños de todo el mundo. Las Abuelas trabajaron en el proyecto de ley y, aunque no se incluyó todo lo que se pedía desde la asociación, sí se recogieron varios puntos importantes que tienen que ver con sus demandas.¹⁵

En el Artículo 7 se lee: “1. El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.”¹⁶ Además, dice que los Estados partes velarán por la aplicación de estos derechos.

El artículo 8 versa sobre el compromiso de los Estados Partes de “respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.”¹⁷ Y, por último, en el artículo 11 se establece que “los Estados Partes

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Según Rosa Roisinblit, actual Vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo ellas querían, por ejemplo, que la ley dijera: “cada niño tiene derecho a *su* nombre” y en cambio quedó “cada niño tiene derecho a *un* nombre”. COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, *op. cit.*

¹⁶ *Convención Internacional sobre los Derechos del niño* en la Página Web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): www.acnur.org/biblioteca/pdf/0021.pdf (Consultada el 13 de julio de 2010)

¹⁷ *Ibid.*

adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.”¹⁸

Estos artículos, conocidos internacionalmente como “los artículos argentinos”, buscan garantizar el derecho a la identidad de los niños para que no vuelvan a cometerse crímenes como los que sucedieron durante la dictadura, pero también para guiar lo que el Estado argentino debe hacer con los niños apropiados ilegalmente.

La Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, entró en vigor en 1990 y fue ratificada por la República Argentina mediante la ley 23.849 e incluida como norma con jerarquía constitucional en 1994.¹⁹

Un ejemplo de una medida que se ha tomado para garantizar el derecho a la identidad es que, desde enero de 2008, en los hospitales públicos y privados de la Provincia de Buenos Aires, a los recién nacidos se les extrae ADN, el cual quedará archivado para ser utilizado si se presenta algún problema con su identificación.²⁰

4.1.3. Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad

Hasta este momento, se ha visto cómo la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo tuvo un papel fundamental en la creación de un Banco Nacional de Datos Genéticos y en la inclusión del derecho a la identidad en los Derechos del Niño. Otra política en la que tuvieron una gran participación, fue la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, CONADI.

En 1992, las Abuelas de Plaza de Mayo, junto con la Directora General de Derechos Humanos y el Ministro del Interior, se reunieron con el presidente de ese momento, Carlos Saúl Menem. Se pedía, entre otras cosas, la designación

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Página Web de Educ.ar:

<http://www.educ.ar/educar/Sobre%20el%20derecho%20a%20la%20identidad.html?uri=urn:kbee:60ece2d0-490e-11dd-8c5d-00163e000038&page-uri=urn:kbee:ff9221c0-13a9-11dc-b8c4-0013d43e5fae> (Consultada el 7 de mayo de 2010)

²⁰ REGUEIRO, “Análisis genético...”, *op. cit.* Véase artículo original “Habrà ADN obligatorio para bebés y madres en Provincia”, diario El Día, 28/11/2007 (<http://www.scba.gov.ar/prensa/Noticias/28-11-07/Habra.htm>).

de una Comisión para la búsqueda de los niños apropiados ilegalmente, que articulara esfuerzos desde el Estado con las Abuelas, pero que no las atara a su estructura.²¹

En ese año se crea la CONADI, por petición de Abuelas, pero también debido a exhortos que hicieron la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos internacionales al Estado argentino para que buscara a los niños desaparecidos. Desde ese momento, la lucha por el derecho a la identidad pasó a ser una cuestión de Estado. “La CONADI debió asumir el desafío de convertirse en la voz de las Abuelas de Plaza de Mayo en el Estado”.²² En el artículo 2º de la ley de creación de la CONADI se lee:

Créase en dependencias de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior una Comisión Técnica, para impulsar la búsqueda de niños desaparecidos y determinar el paradero de niños secuestrados y desaparecidos con identidad conocida y de niños nacidos en ocasión de encontrarse la madre privada ilegítimamente de la libertad (...).²³

Menem propuso a las Abuelas que formaran parte de la Comisión Directiva, pero ellas lo rechazaron. Sin embargo, Gustavo Mariani y Claudia Carlotto, hijos de la segunda y la tercera presidentas de Abuelas respectivamente, conformaron parte de la Comisión Directiva. Hasta este momento, Claudia Carlotto funge como Coordinadora de la Comisión.

Desde su creación, la CONADI recogió el trabajo de Abuelas y funcionó para adelantar en tareas que ellas, por ser una ONG, no podían hacer o les llevaban mucho tiempo. En un principio se atendieron las demandas de documentación de APM, se investigaron las denuncias que tenían en su base de datos y se buscó reactivar las causas judiciales ligadas al robo de bebés. Además, se hacía difusión de sus tareas y se realizaban actividades dirigidas a que la sociedad entendiera el problema.

²¹ La historia de la CONADI será retomada del libro: COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, *op. cit.*

²² *Ibid.*, p. 38.

²³ *Ibid.*, p. 39.

En 2001 se hace una ley de la CONADI, en la que se establece que “es deber del Estado nacional y del área específica de gestión a nivel nacional en materia de derechos humanos multiplicar esfuerzos con el objeto de agotar las instancias oficiales en la búsqueda de la verdad y la identificación de niños y adultos desaparecidos”²⁴ Además, se produjo el pase de funciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría después se vuelve Secretaría de Derechos Humanos.

Actualmente, la CONADI cuenta con un Equipo Técnico de Investigación, un Equipo Técnico Jurídico, un Equipo Técnico Genético y un Equipo de trabajo de Presentación Espontánea. Se trabaja con las presentaciones espontáneas de personas que tienen dudas sobre su identidad, pero también se busca detectar, investigar y completar casos de desaparecidas embarazadas y niños desaparecidos que no hubieran sido denunciados. Además de esto, hay 3 nuevas herramientas para el trabajo de la CONADI: la Red Nacional por el Derecho a la Identidad (iniciativa conjunta con Abuelas de Plaza de Mayo que pretende federalizar la búsqueda de los jóvenes, instaurada en 2003), la Unidad Especial de Investigación (UEI, que brinda apoyo a las investigaciones de la CONADI y fue establecida en 2004) y el Equipo Interdisciplinario Auxiliar (que interviene en los casos en los que se investigan presuntos hijos de desaparecidos y que fue instituido en 2006).

Al crear la CONADI, no sólo se acercaron posibles hijos de desaparecidos, sino también personas que dudaban sobre su identidad, pero cuyas fechas de nacimiento no coincidían con los años de la dictadura. Analía Lanza, de Presentaciones Espontáneas, comenta que se tienen alrededor de 4100 legajos abiertos, se han resuelto entre 200 y 300 casos de personas que han podido encontrar su identidad y no son hijos de desaparecidos, y 14 que son hijos de desaparecidos.²⁵ Hasta 2007 se habían sumado 102 casos nuevos de mujeres embarazadas desaparecidas a los ya recabados por Abuelas.

²⁴ *Ibid.*, p. 74.

²⁵ Entrevista a Analía Lanza.

La CONADI empezó con 4 personas en condiciones precarias y ahora ocupa casi todo el segundo piso de la Secretaría de DDHH²⁶; trabaja actualmente en colaboración con Abuelas e H.I.J.O.S. y con muchos sectores del gobierno, a donde se dirigen a pedir información sobre todo documental.

En el libro de los 15 años de la CONADI y en diversas apariciones públicas, personajes de la envergadura del Secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, afirman que no se puede hablar de la CONADI sin pensar en la pelea de Abuelas y en el trabajo que han desarrollado estos 30 años. CONADI, dice Duhalde, “ha sido la cara estatal de apoyo a las políticas de Abuelas en este campo”.²⁷ Así como Enrique, integrante de la comisión Hermanos de H.I.J.O.S., dice que se han ganado la confianza de las Abuelas para colaborar en la búsqueda de los jóvenes apropiados, Analía Lanza afirma que es importante que las Abuelas sepan que están haciendo las cosas bien con su búsqueda.²⁸ Estela Barnes de Carlotto se refiere a la CONADI diciendo: (tenemos) “una ventanita abierta en el Estado (...) que está compuesta [por] gente aconsejada por Abuelas de Plaza de Mayo, experta, idónea, comprometida y familiar de las víctimas. Que trabajan desde el Estado en total contacto con nosotros, recibiendo y ofreciendo información constantemente.”²⁹

Desde la CONADI se plantea que el Estado ha pasado de la lucha por la identidad perdida como consecuencia del terrorismo de Estado, a defender el derecho a la identidad como pilar conceptual para la democracia. Quedan más de 400 jóvenes “que necesitan conocer la verdad y una sociedad que debe asimilar el derecho a la identidad como un derecho y una obligación social”³⁰, se lee en la conclusión de este libro.

²⁶ COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, *op. cit.*

²⁷ CD *Historias Buscadas. Un compromiso del Estado por el Derecho a la Identidad*. Buenos Aires: Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad.

²⁸ Entrevista a Analía Lanza.

²⁹ BARNES DE CARLOTTO, “Impunidad jurídica...”, *op. cit.*, p. 57.

³⁰ COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, *op. cit.*, p. 116.

4.1.4. La Justicia y la incidencia en lo legal

El trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo ha tenido una fuerte repercusión a nivel legal. Además de las leyes y artículos que se han presentado hasta ahora, ha habido a lo largo de estos más de 30 años muchos casos de niños apropiados ilegalmente que se han presentado a la Justicia. A continuación, se mostrarán brevemente algunos casos y fallos importantes para dar un panorama general, sin pretender un análisis legal exhaustivo.

Desde tiempos de la dictadura, uno de los lugares a donde se acercaron las Abuelas para buscar a sus nietos, fueron los juzgados. Las Abuelas solicitaron a la Corte Suprema que prohibiera la adopción de los registrados como NN y que se hicieran investigaciones a profundidad sobre el origen de quienes tuvieran tres años o menos y hubieran sido dados en adopción después de 1976. Ante esta petición, la Corte Suprema se declaró incompetente.

En el juicio a las Juntas que se llevó a cabo en 1985 se condenó a los comandantes de las tres Juntas a distintas penas, pero se consideró que ni la apropiación de bienes de los desaparecidos ni la apropiación ilegal de niños, formaban parte de un plan sistémico, sino que solamente habían sido “excesos individuales”. Con esto se absolvió a los comandantes de delitos que les habían sido imputados.³¹

Con las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida* creadas en 1986 y 1987, respectivamente, y con los indultos dictados en 1989 y 1990, se sentó la base para la impunidad de los crímenes cometidos durante la dictadura. Sin embargo, los delitos de sustracción, retención y ocultación de niños, no estaban contemplados por estas leyes, por lo cual se pudieron iniciar juicios contra los máximos responsables de la represión ilegal. El texto de la ley 23.521, o de *Obediencia Debida*, dice en su artículo segundo: “La presunción (*de que se actúo por la obediencia debida*) no será aplicable respecto de los delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de su estado civil y apropiación extorsiva de inmuebles”.³²

³¹ Este tema se trata en primer capítulo con un poco más de profundidad.

³² BOKSER y GUARINO, *op. cit.*, p. 165.

Las Abuelas de Plaza de Mayo, que habían ido recaudando información desde 1977, fueron haciéndolo cada vez de manera más consistente para demostrar que sí había existido un plan sistemático. En 1997, presentaron ante la Justicia una causa en la que exponían el plan sistemático de apropiación ilegal de niños, basándose en la similitud de los casos encontrados y en documentados inventariados que se habían descubierto, uno de ellos titulado “Instrucciones sobre el procedimiento a seguir con menores de edad hijos de dirigentes políticos o gremiales cuando sus progenitores se encuentran detenidos o desaparecidos”. Con estas evidencias, tanto el argumento numérico como el conceptual que habían sido usados para absolver a los comandantes, fueron refutados.³³

En ese mismo año se dio un giro en materia de adopción, cambiando en la legislación la adopción plena por la simple. Como se recordará, en el primer tipo de adopción la relación con la familia biológica era borrado totalmente, mientras que con el segundo, el adoptado puede saber que lo es y tiene la posibilidad de conseguir registros de sus padres biológicos. Asimismo, la adopción plena es irrevocable y la simple no lo es. Con este cambio, se busca dar más garantías en cuanto al derecho a la identidad.

En 1998 fue detenido Jorge Rafael Videla, acusado de ser autor mediato de 5 apropiaciones de menores. En 1999, en el marco de esta causa judicial, ante un planteo de prescripción introducido por los abogados de Videla, se calificaron por primera vez los crímenes cometidos durante la dictadura como crímenes de lesa humanidad, por tanto imprescriptibles.³⁴

Reynaldo Bignone, Cristino Nicolaidis y Rubén Franco, último presidente *de facto* e integrantes de la última Junta Militar, respectivamente, son señalados

³³ ESTELA BARNES DE CARLOTTO, “La actividad de las Abuelas y sus objetivos” en *Contra la impunidad en defensa de los derechos humanos*, Barcelona: Plataforma argentina contra la impunidad, 1998.

³⁴ HERNÁN L. FOLGUEIRO, “Inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Notas al fallo “Simón” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” en ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Derecho a la identidad y persecución de crímenes de lesa humanidad*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2006.

como los posibles culpables de todos los nacimientos en cautiverio durante la dictadura y cuentan con prisión preventiva desde 1999.³⁵

Por una querrela interpuesta por Abuelas de Plaza de Mayo en donde se alega que la sustracción de menores fue cometida con previo, simultáneo o subsiguiente secuestro de los padres, en 2007, y luego de once años de investigación, un juez federal, en su fallo, destacó que los hechos “forman parte de una maniobra criminal cuidadosamente diseñada” y por la cual todavía hay alrededor de doscientas personas desaparecidas. En esa causa son investigados muchos responsables de los delitos de sustracción, retención, ocultación y sustitución de identidad de los hijos de alrededor de 22 detenidas-desaparecidas y de 11 niños.

Por otro lado, en el año 2004 se sancionaron dos leyes referentes a los niños apropiados ilegalmente: la ley No. 25.914 “Indemnización para niños y niñas nacidos en cautiverio” y la No. 25.974 “Creación de un fondo de reparación histórica para la localización y restitución de niños secuestrados o nacidos en cautiverio”. En la primera se establece una indemnización para quienes nacieron durante la detención de su madre o estuvieron detenidos en relación a sus padres, siempre que éstos hubieran estado detenidos o desaparecidos por razones políticas. Por medio de la segunda, se crea un fondo destinado a cubrir los gastos de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.³⁶

En 2005, se sancionó una ley mediante la cual el 22 de octubre, día de la fundación de Abuelas, se instauró como el Día Nacional por el Derecho a la Identidad.

Caso Poblete Hlaczik

Claudia Victoria Poblete Hlaczic fue secuestrada junto con sus padres cuando tenía 8 meses de edad. Fue apropiada por el teniente coronel Ceferino Landa y su esposa Beatriz Moreira, quienes la inscribieron como hija propia.

³⁵ COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, *op. cit.*,

³⁶ El texto completo de las leyes puede consultarse en la Página Web del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación:
<http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/index.htm> (Consultada el 5 de mayo de 2010)

El Juez Gabriel Cavallo ordenó el procesamiento con prisión preventiva de los apropiadores en el año 2000 y se anuló la inscripción del nacimiento de “Mercedes Beatriz Landa” (Claudia Victoria Poblete) en el 2001.³⁷

Después del dictado de auto de formal prisión para los apropiadores³⁸, el Juez ordenó la detención de Juan Antonio Del Cerro (*Colores*) y de Julio Héctor Simón (*Turco Julián*), por haber participado de la sustracción, retención y ocultación de Claudia Victoria. También en el año 2000, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), se presentó para solicitar que todos los que hubieran intervenido en la apropiación de Claudia Victoria, fueran indagados. Los presuntos implicados estaban amparados por las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida*, por lo cual el CELS pidió que éstas fueran anuladas. El Juez accedió a ese pedido, declarando su invalidez, inconstitucionalidad y nulidad insanable; afirmó que los crímenes eran de lesa humanidad, por tanto imprescriptibles y de jurisdicción universal.

En junio de 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida* en esta causa iniciada por Abuelas. Esta decisión se da en el contexto de un recambio institucional iniciado con la presidencia de Néstor Kirchner en 2003. Además, la Corte Suprema limitó la facultad del Poder Legislativo de conceder amnistías generales, y la del Ejecutivo de decretar indultos.

En 2006 se da la primera condena contra un represor luego de las *leyes de impunidad*, el condenado es Julio Héctor Simón.

El caso “Vázquez Ferrá”, la ley de ADN y la postura de los nietos

Al cumplir los jóvenes apropiados la mayoría de edad, una de las consecuencias fue que algunos se empezaron a negar a someterse a los exámenes de ADN para corroborar su identidad, pues de resultar efectivamente hijos de desaparecidos, sus apropiadores, deberían enfrentar un proceso judicial.

³⁷ FOLGUEIRO, *op. cit.*

³⁸ Las condenas para sus apropiadores fueron de 9 años y 6 meses de prisión para Ceferino Landa y 5 años y medio para Mercedes Beatriz Moreira.

Un caso paradigmático en este sentido es el de Evelyn Bauer Pegoraro. Evelyn nació en la maternidad clandestina de la ESMA, en donde su madre, Susana Pegoraro, se encontraba ilegalmente detenida. Evelyn fue entregada al ex marino Policarpio Vázquez y a su esposa Ana María Ferrá, quienes la inscribieron como hija propia.

Evelyn se negó a realizarse los exámenes de ADN y esa decisión fue ratificada en el año 2003 por la Corte Suprema. El camino entonces parecía cerrarse para los casos en que los ya jóvenes se negaran a conocer su identidad biológica. No obstante, poco tiempo después un juez falló de manera contraria a esa sentencia en otro caso en que un joven se negaba a realizarse la extracción de sangre, abriendo la puerta para que se hiciera lo mismo en otras instancias.³⁹

El caso de Evelyn se resolvió en 2008 cuando, mediante un análisis de ADN por métodos alternativos a la extracción de sangre, pudo comprobarse que la joven pertenece al grupo familiar Bauer Pegoraro.⁴⁰

A partir de este fallo se dio un amplio debate en torno al derecho a la identidad y a la obligatoriedad de los análisis de ADN en el caso de los presuntos hijos de desaparecidos.

En 2009 se presentó un proyecto elaborado entre otros por Abuelas e H.I.J.O.S., en el cual se plantea que, aunque el o la joven se nieguen, el juez debe ordenar la obtención de ADN en los casos de presuntos hijos de desaparecidos, pero puede ser efectuada por métodos alternativos, como el allanamiento de objetos personales.⁴¹

³⁹ LUCIANO A. HAZAN, “Los análisis genéticos después del fallo “Vázquez Ferrá” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” en ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Derecho a la identidad...*, *op. cit.*

⁴⁰ Los métodos alternativos para la obtención de ADN consisten en la toma de objetos personales del domicilio de la persona, tales como peines, cepillos de dientes y ropa, entre otros, de los cuales puede extraerse ADN sin que el presunto hijo de desaparecidos tenga que someterse a la extracción de sangre.

⁴¹ Para H.I.J.O.S., según me plantearon en entrevista miembros de esta agrupación, debería hacerse el análisis de ADN directamente en los casos judicializados y no dejar como primera instancia que el joven decida, pues sigue cargando con una responsabilidad muy grande que, desde el punto de vista de la agrupación, no debería cargar, ya que si fue el Estado el que le quitó su identidad, es su obligación restituírsela.

Los debates sobre esta materia en general tienen que ver con la confrontación del derecho a la intimidad con el derecho a la identidad. Entre los argumentos en contra de la extracción obligatoria de ADN está el daño físico o moral que se le causa a la víctima, la revictimización de la misma, la violación al derecho a la intimidad de quien no quiere conocer su identidad biológica y la incriminación de quienes criaron “con amor” a la víctima.

Los argumentos a favor, por otro lado, tienen que ver con una concepción diferente del derecho a la identidad, que es visto como un derecho que no es personalísimo sino social. Se argumenta que si la víctima rechaza el análisis, no sólo se priva ella de saber su identidad, sino que también el derecho a la intimidad de otras personas (sus posibles familiares biológicos) es afectado, ya que no se les deja conocer a quien han estado buscando por treinta años. En un juicio por apropiación ilegal, la Cámara argumentó: “También debe valorarse que si la medida se revoca, se produciría la subsiguiente afectación al derecho a la intimidad del querellante, ya que se le impediría reconstruir los lazos sociales que le fueron ilegalmente arrebatados, al despojarla de la posibilidad de conocer y criar a quien sería su nieto biológico”.⁴² Además, está el derecho de la sociedad a saber lo sucedido en dictadura, a conocer si dos personas desaparecidas por el Estado tuvieron una hija y quién es ella.⁴³

Siguiendo con estos argumentos, se piensa en la identidad como algo social; no se limita a que una persona quiera saber quién es, sino también a que el resto de la sociedad lo sepa. Otro argumento es que el Estado se ha comprometido a resolver los problemas del derecho a la identidad relativos al terrorismo de Estado, por lo cual no puede dejar en manos de la víctima la opción de no analizarse, siendo que ésta puede estar comprometida con las personas que lo criaron. Es peligroso conceder inmunidad, aunque sea

⁴² HAZAN, *op. cit.*, p. 288.

⁴³ JAVIER A. DE LUCA, “Las medidas de prueba en la búsqueda de los jóvenes apropiados y su constitucionalidad” en ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Violaciones a los derechos humanos...*, *op. cit.*

probatoria, a posibles autores de delitos, supeditada a la relación de afecto con el ahora joven apropiado, retenido, ocultado.⁴⁴

En el debate por la *ley de ADN* obligatorio, los *nietos* expresaron su punto de vista. Días antes de la votación en las Cámaras que se dio el 4 de noviembre de 2009, publicaron un desplegado en el que afirmaban varias cosas: que no debería estar en tela de juicio el derecho de recuperar la verdadera identidad, que el Estado debe hacer todo lo que esté a su alcance para encontrar a los 400 jóvenes que faltan, que el examen de ADN no sólo ayuda a conocer la “verdadera identidad”, sino que acaba con la búsqueda de toda una familia. Además, afirman:

Cada día que pasa es uno más en el que la mentira se mantiene viva, apropiándose de la verdad en la vida de más de 400 jóvenes y en ellos a sus hijos, las nuevas generaciones de argentinos.

Esos jóvenes son nuestros hermanos y nosotros sí les podemos decir que recuperar nuestra verdadera identidad nos permitió ser nosotros mismos y no lo que otros quisieron que fuéramos, primero asesinando a nuestros padres y luego cambiando nuestra identidad.

(...) Sólo sobre la base del conocimiento de la verdad de los acontecimientos ocurridos a nuestros padres sabremos y podremos construir una sociedad más sólida, sin mentiras y con la verdad a la luz.

Nosotros hoy somos libres porque podemos elegir qué hacer con esta historia, ya que haber recuperado nuestra identidad no nos convirtió nuevamente en cautivos de alguien, sino todo lo contrario: nuestras familias respetan nuestros derechos y cada uno genera el vínculo que quiere con ellas.

Somos libres porque recuperamos lo que nos robaron, porque pusimos las cosas en su lugar y así pudimos entender nuestro ADN, ese que nadie pudo cambiar... Si en algún momento de nuestras vidas nos ocultaron cuál era nuestro origen, hoy lo sabemos y podemos hablar en primera persona de eso; hoy somos capaces de construir con esa historia un futuro.

El derecho a la identidad es un derecho humano y como tal irrenunciable. Es tan importante como el derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física. Nadie debe decidir si quiere o no ejercer ese derecho, porque es el Estado el responsable de garantizarlo y preservarlo.

Hoy este congreso tiene la responsabilidad y la obligación de reparar el

⁴⁴ GABRIEL I. ANITUA, “Las medidas de prueba en la búsqueda de los jóvenes apropiados y su constitucionalidad” en ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Violaciones a los derechos humanos...*, *op. cit.*

daño que nos causó el terrorismo de estado.⁴⁵

Con esta carta, los *nietos* sentaban su parecer. Pero además, en diversas notas en periódicos y programas de radio y televisión, se les entrevistó para que se expresaran al respecto. Hubo también dentro del grupo de jóvenes recuperados, quienes no estuvieron a favor de esta ley.⁴⁶

Un argumento fundamental es que la apropiación fue llevada a cabo por un Estado autoritario y es deber del Estado democrático revertirla; no se puede dejar la decisión en el sujeto, pues sería renegar de esta situación. El robo de niños durante el terrorismo de Estado es un acto público y “es necesario un acto jurídico para dar lugar a la construcción de su intimidad e identidad.”⁴⁷ Asimismo, debe tomarse en cuenta que a esa persona se le han violado varios derechos con anterioridad, como es el derecho a la identidad, a la libertad, a la familia y a no ser objeto de desaparición forzada. Es sólo el Estado, se concluye, quien puede hacer Justicia en estos casos, quitándole al joven el peso de la decisión.⁴⁸

Además de la Justicia, las Abuelas de Plaza de Mayo han incidido también en el terreno educativo. A continuación se planteará una muy breve reflexión al respecto.

⁴⁵ Página Web de *Página 12*:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-134584-2009-11-03.html> (Consultada el 3 de noviembre de 2010)

Recuérdese lo que se comentó en el capítulo anterior, sobre el discurso de Victoria Donda en la Cámara, en donde dijo que hubiera dado lo que fuera por no haber tenido que decidir si hacerse o no el examen de ADN.

⁴⁶ En *La Nación*, entrevistaron a Manuel Gonçalves, *nieto* recuperado por las Abuelas, quien habla a favor de la ley presentada y al abogado de Evelyn Bauer Pegoraro, quien dice que ella “se sintió violada, ultrajada” cuando realizaron el allanamiento en su casa para tomar prendas y realizar los análisis de ADN. Véase Página Web de *La Nación*: www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1193888 (Consultada el 6 de mayo de 2010)

⁴⁷ ALICIA LO GIÚDICE y CRISTINA OLIVARES, “Identidad y responsabilidad” en ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Violaciones a los derechos humanos...*, *op. cit.*, p. 101.

⁴⁸ COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, *op. cit.*

4.1.5. La incidencia en el ámbito educativo

Las Abuelas de Plaza de Mayo visitaron desde siempre las escuelas y las universidades. “Siempre con un doble objetivo: por un lado, sembrar memoria; por otro, encontrar a los nietos desaparecidos.”⁴⁹

Además de esto, han organizado con distintas cátedras cursos, talleres y seminarios relativos a la apropiación ilegal de niños y al derecho a la identidad. en la Facultad de Psicología, por ejemplo, se organizó una Cátedra de Derecho a la Identidad, de la cual quedaron a cargo dos *nietas*. La idea es que también los profesionales de distintas disciplinas conozcan la temática y sepan qué hacer ante estos casos.

Pero además de la presencia en espacios educativos, las Abuelas han incidido en crear materiales que sean usados en las escuelas para tratar el derecho a la identidad, abordando el tema de la apropiación ilegal de niños.

Un ejemplo de estos es el CD No. 10 de la Colección de Educ.ar que bajo el título *Escuelas por la Identidad*, se produce en 2005 y aborda el tópico del derecho a la identidad. En entrevista con Patricia Pomies, de Educ.ar, me cuenta que al decidir hacer un CD que abordara el derecho a la identidad, lo natural fue llamar a las Abuelas para que colaboraran con los contenidos. Este CD está claramente basado en la documentación producida por Abuelas y es un material para que los docentes puedan reflexionar con sus grupos sobre esta problemática.

Como se mencionó en el capítulo anterior, las Abuelas ahora no sólo buscan nietos, sino también bisnietos. Por este motivo, las escuelas siguen siendo un lugar en donde tratan de que se hable de la apropiación ilegal, de nuevo, para sembrar memoria y encontrar a los *nietos* que faltan.

⁴⁹ ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas...*, op. cit.

4.1.6. El tema de la identidad en los espacios para la memoria: el caso de la ex ESMA⁵⁰

La Escuela de Mecánica de la Armada funcionaba como escuela de la Marina y durante la dictadura fue uno de los Centros Clandestinos de Detención más grandes, por el cual pasaron alrededor de 5000 personas. Además de ser un CCD contaba, como ya se dijo, con una maternidad clandestina.

En 2004, como parte del compromiso de la agenda de Néstor Kirchner relativa a los derechos humanos, se da la devolución del predio de la ESMA en un acto cargado de simbolismos que se abordó en el capítulo 1. Este sitio fue el primer ex CCD que fue “recuperado” y en donde se estableció un Espacio para la Memoria. En otros ex CCD de Buenos Aires y del interior, se han hecho con los años cosas similares.

Como se dijo, durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y ahora durante el de Cristina Fernández de Kirchner, las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dictadura han sido un asunto importante, por lo cual se verá que durante este periodo ha habido un clima favorable ante el tema de los niños apropiados ilegalmente.⁵¹ Al asumir como Presidente, Kirchner afirmó: “llegamos sin rencores, pero con memoria”.⁵²

El predio de la ESMA era propiedad de la Ciudad, por lo cual legalmente se le da a ésta la devolución del mismo. La Marina, que ocupaba el sitio, depende del Ejecutivo. Por esta razón, Ciudad y Nación son quienes, a través de las correspondientes Secretarías de Derechos Humanos de cada uno, forman la Comisión Bipartita. En 2007, con la devolución total del predio, se crea el llamado Ente Interjurisdiccional, con representantes del Archivo Nacional de la Memoria (dependiente del Gobierno de la Nación), del Instituto Espacio para la Memoria (dependiente del Gobierno de la Ciudad), y representantes del

⁵⁰ Este apartado se trabajará sobre todo con las entrevistas realizadas a Mariano Harracá y Mariana Crocchia, guías de la ex ESMA.

⁵¹ Se entiende que las políticas concernientes a la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura son parte de un tratamiento global del tema de las violaciones a los derechos humanos por parte de estos gobiernos, pero al no ser ese el tema de esta tesis, se abordarán sólo las políticas concretas en cuanto a la identidad.

⁵² ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas...*, op. cit., p. 171.

Directorio (conformado por los organismos de derechos humanos y por el Consejo asesor, que está integrado por sobrevivientes que no forman parte de los organismos). El Directorio es quien decide los contenidos y criterios del lugar.

A partir de la recuperación de la totalidad del predio, se empiezan a dar visitas guiadas en la ex ESMA, con un recorrido que va desde la entrada hasta el Casino de Oficiales, donde funcionaba el CCD. En éstas, se explica el funcionamiento del campo, pero sobre todo se plantea el fenómeno de la represión en la dictadura y se pone de manifiesto el plan de aniquilamiento que se llevó a cabo en todo el país. El relato que se da en el recorrido ha sido construido sobre todo basándose en testimonios de sobrevivientes y en lo que se decide desde el Directorio: se pretende reflejar la doble funcionalidad que tuvo la ESMA, de escuela y Centro Clandestino de Detención.

Antes de que se abriera al público en general, el promedio de visitantes fue de 1500 personas por año. De septiembre de 2007 a septiembre de 2008, la cifra pasó a 5600 personas, siendo alumnos de escuelas el 40% de los visitantes. El otro 60% estuvo conformado por “visitas protocolares” (personal de las embajadas, de la UNESCO, el juez Garzón, entre otros), gente de universidades, extranjeros y particulares.

Una parte del recorrido es la maternidad clandestina, el lugar a donde llevaban a las embarazadas en su último trimestre y donde daban a luz. Los dos guías entrevistados para esta tesis hablan de este lugar como uno de los más fuertes del recorrido, uno de los que más impacta a los visitantes. En esta parte del recorrido se aborda la temática de la identidad de los niños nacidos en cautiverio, del derecho a la identidad en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de la tarea de Abuelas y de los conflictos relativos a la identidad.⁵³ Mariano Harracá, guía entrevistado, relata que en sus visitas siempre habla de la maternidad clandestina como una prueba de la premeditación del robo de niños, y dice que es un lugar fundamental dentro del recorrido; hay otros lugares a los que puede no llevar a sus grupos, pero

⁵³ Cabe destacar que no hay un guión escrito, pero este punto del recorrido es donde se trata el tema de la identidad, aunque a veces también se aborda en el sótano, en donde también se llevaron a cabo partos de detenidas embarazadas.

siempre pasa por la maternidad clandestina. En la maternidad, dicen los dos guías, se da la discusión del derecho de una persona a conocer quiénes fueron sus verdaderos padres. Entonces, dice Mariano, puede historizarse desde ese lugar la complejidad de este asunto, que empieza precisamente con el hecho de que haya existido una maternidad clandestina; al mismo tiempo, se habla del derecho de la familia y de la sociedad a conocer la verdadera identidad de un desaparecido vivo.⁵⁴ Mariana, por otro lado, cuenta que tanto los niños como los extranjeros se sorprenden ante el hecho de los nacimientos en cautiverio y del robo de bebés: “vos lo ves en la cara, el horror absoluto”. Dice que ella lo interpreta como que todavía puede encontrarse cierta justificación ante las desapariciones, pero justo ante los bebés eso no puede decirse. Paradójicamente, el otro fenómeno que ella ha sentido que genera gran conmoción, es el robo de bienes de los detenidos.⁵⁵

Las Abuelas no contribuyeron específicamente con la elaboración del relato de la maternidad clandestina, pero sí hubo un pedido de que fuera señalado y se contara lo que allí sucedió. Mariana afirma que tal vez en un principio no se veía este lugar como un espacio de difusión, sino que hasta ahora, que se ha vuelto más masivo, los propios guías se dan cuenta de su potencial. Así, en la maternidad clandestina ella habla ante los grupos de que cada uno de ellos puede transmitir esa temática. Ambos guías se ven a sí mismos como mediadores; si alguna persona les plantea alguna duda sobre su propia identidad o sobre la de alguien conocido, ellos buscan que se acerque a Abuelas para resolverlo.

La identidad es también pensada desde este lugar como la recuperación de la memoria de los desaparecidos, lo cual es congruente con el órgano directivo, conformado por diversas agrupaciones entre las cuales se encuentra H.I.J.O.S. y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, entre otros.

⁵⁴ A pesar de que Mariano no hace esta asociación, su discurso se asemeja a los argumentos que se plantearon anteriormente a favor de la extracción de ADN por métodos alternativos.

⁵⁵ Cabe reflexionar sobre el hecho de que son justamente estos dos crímenes los que son excluidos de las llamadas *leyes de impunidad*.

A pesar de no haber sido creado específicamente para tratar lo concerniente a la identidad, el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, es otro lugar, desde el Estado, en que se toca esta cuestión y que sirve como punto de difusión y análisis. Es interesante ver cómo se aborda desde este espacio el tema de la identidad, pero inserto en el contexto de represión de la dictadura.

4.1.7. Reflexiones sobre el papel del Estado en cuanto a la identidad de los niños apropiados ilegalmente

Desde la vuelta a la democracia, las Abuelas plantearon la apropiación, el robo de sus nietos, como parte del mismo plan que había hecho que desaparecieran a sus hijos. Debe resaltarse cómo al mismo tiempo que se sancionaban las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida*, se creaba el Banco Nacional de Datos Genéticos. Cómo el gobierno de Menem, luego de haber indultado a quienes habían sido procesados, establece la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. La idea de los últimos años del gobierno de Alfonsín y la del gobierno de Menem de generar políticas que tuvieran que ver con la pacificación del país, con la reconciliación, hace que se entiendan de la siguiente forma estas acciones: para poder llegar a dicha reconciliación, tenían que subsanarse ciertos asuntos pendientes, como el hecho de que existieran centenares de niños con su identidad falseada.

En los dos gobiernos kirchneristas, la política de Estado ha tenido que ver con la memoria, la verdad y la justicia, no con la reconciliación. En este sentido, las políticas que se han implementado han tocado estas tres aristas. Las Abuelas de Plaza de Mayo, como algunos otros organismos de derechos humanos, han tenido una relación cercana con los dos presidentes kirchneristas y ellos han refrendado su apoyo para la búsqueda de los jóvenes que faltan.

4.2. La apropiación ilegal de niños en los medios masivos de comunicación y algunas expresiones culturales y deportivas al respecto

Los medios han jugado un papel muy importante en la difusión y en crear opinión acerca de los casos de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura. La primera vez que las Abuelas de Plaza de Mayo publicaron un desplegado en un periódico nacional fue el 5 de agosto de 1978, con motivo del Día del Niño. El texto decía:

Apelamos a las conciencias y a los corazones, de las personas que tengan a su cargo, hayan adoptado o tengan conocimiento de dónde se encuentran nuestros nietitos desaparecidos, para que en un gesto de profunda humanidad y caridad cristiana restituyan esos bebés al seno de las familias que viven la desesperación de ignorar su paradero. Ellos son los hijos de nuestros hijos desaparecidos o muertos en estos últimos dos años. Nosotras, Madres-Abuelas, hacemos hoy público nuestro diario clamor, recordando que la Ley de Dios ampara lo más inocente y puro de la Creación. También la ley de los hombres otorga a esas criaturas desvalidas el más elemental derecho: el de la vida, junto al amor de sus abuelas que las buscan día por día, sin descanso, y seguirán buscándolas mientras tengan un hálito de vida. Que el Señor ilumine a las personas que reciben las sonrisas y caricias de nuestros nietitos para que respondan a este angustioso llamado a sus conciencias.

Abuelas Argentinas con
Nietitos Desaparecidos⁵⁶

Como se planteó en el capítulo anterior y puede verse en este desplegado, desde el primer momento, las Abuelas de Plaza de Mayo hicieron un llamado a la sociedad para que las ayudara a encontrar a sus nietos. Realizaron gran diversidad de coloquios, exposiciones, publicaron libros, todo para dar a conocer la problemática de la apropiación ilegal.

En este apartado se abordará el impacto que han tenido las Abuelas en el ámbito cultural y deportivo, organizando todo tipo de eventos “x la identidad” y la

⁵⁶ JULIO E. NOSIGLIA, *Botín de guerra*, Buenos Aires: Cooperativa Tierra Fértil, 1985, p. 136.

Cabe resaltar que en un principio, las restituciones eran mencionadas muy brevemente en los periódicos, pero desde hace unos años y en especial actualmente, se le da un seguimiento muy importante a cada restitución de un *nieto* (sobre todo en periódicos como *Página 12* que tienen más afinidad con la temática de los derechos humanos).

respuesta a sus demandas de colaboración para la concientización y difusión de la búsqueda de los 400 jóvenes que falta encontrar. Además, se mencionarán algunos proyectos que, aún sin haber nacido desde la asociación, abordan la temática (muchas veces con la asesoría de las Abuelas).

Entre las campañas o actividades que fueron realizadas desde la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo cuando se decide dar un giro hacia la difusión, se encuentran: Deporte por la Identidad, Moda por la Identidad, Música por la Identidad, Rock por la Identidad, Jazz por la Identidad, Arquitectura por la Identidad, Cine por la Identidad, Tango por la Identidad, Diseño por la Identidad, Radio por la Identidad, Comunicación por la Identidad, por dar algunos ejemplos.

Además, se creó una flecha que fue usada en diversas publicaciones de Abuelas, pero que también fue incluida en discos de rock, en donde también se invitaba a los jóvenes que dudaran sobre su identidad a comunicarse con las Abuelas.

Figura 3: La flecha de las Abuelas de Plaza de Mayo

QuickTime™ and a
decompressor
are needed to see this picture.

Se llevó a cabo también una muestra llamada “Memoria gráfica: Abuelas de Plaza de Mayo-30 años”, con imágenes del trabajo de Abuelas que recorrió varios lugares del país, difundiendo la temática.

Apenas el año pasado (2009), se realizó en Buenos Aires Jazz por la Identidad, organizado en conjunto con el Ministerio de Cultura, que fue un ciclo en donde, antes o después de un concierto de jazz, los artistas se sentaban a hablar con una Abuela y/o un *nieto*, quienes contaban sus experiencias y un poco sobre el trabajo de la asociación. A principios de este año se inauguró Deporte x la Identidad, en conjunto con la Secretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires, y así se podrían nombrar un gran número de actividades “x la

identidad”. En estas dos expresiones en particular puede verse cómo desde el Estado se ha colaborado también con este tipo de acciones.

Lo que interesa reflexionar en este punto, más allá del listado exhaustivo de actividades, es la respuesta que la temática de Abuelas ha tenido en un amplio espectro de la sociedad. Algunas de estas campañas son lanzadas por Abuelas en forma de concurso (por ejemplo Diseño, Arquitectura, Cine por la identidad) y se invita a participar a quien así lo desee para colaborar con la búsqueda de los niños apropiados ilegalmente en dictadura. En otras, como Deporte, Música y Jazz por la identidad, se invita a gente que trabaje en estos ámbitos para que porten una bandera, den un concierto o hagan una actividad específica para difundir la temática de la apropiación. En la mayoría de estas campañas, si no es que en la totalidad, la colaboración es voluntaria y no remunerada.

Lo interesante es cómo las Abuelas logran movilizar a un sector específico que puede ayudar a difundir su problemática y cómo desde diversos ámbitos se recoge la temática para llevarla a distintos puntos.

De todo lo que se ha hecho para difundir la temática de Abuelas, ha habido algunos acontecimientos culturales que han tenido y tienen aún hoy un peso muy grande, por lo cual se hablará de ellos más a profundidad a continuación.

4.2.1. Teatro por la Identidad

En 1997, con motivo de los 20 años de Abuelas, se lleva a cabo una obra de teatro llamada “¿Y vos, sabés quién sos?”, que tocaba la temática de la apropiación ilegal; en escena se veían las Abuelas y los jóvenes. A partir de esto, la gente de la asociación empieza a darse cuenta del potencial del teatro como herramienta para difundir la temática.⁵⁷

Tres años después, en 2000, con el semi montado “A propósito de la duda”, escrito por Patricia Zangaro y dirigido por Daniel Fanego, comienza

⁵⁷ Este apartado está basado en las entrevistas a Abel Madariaga y Pedro Sedlinsky.

Teatro por la Identidad. Esta obra tenía 5 funciones programadas y pasó a estar todo un año en cartelera con dos funciones diarias.⁵⁸

Para el siguiente año, se piensa en hacer una convocatoria más grande para quienes se dedican al teatro, que aborde la temática de Abuelas de Plaza de Mayo. Se organiza un encuentro con gente de Abuelas y del teatro para hablar del proyecto, al que acuden cientos de personas.

Pedro Sedlinsky, quien participó como dramaturgo en una de las obras seleccionadas para esta edición de Teatro por la Identidad y también como parte de la Comisión de Lectura en varios años posteriores, fue entrevistado para esta tesis. Habiendo tenido otra experiencia en el teatro político y al ver la oportunidad de ejercer una acción política directa en el contexto social, presenta en la convocatoria lanzada por Abuelas el guión de la obra “Sangre, huesos, piel, alma”. Relata lo interesante de escribir *para algo*, con un propósito específico, casi ideal: que aparezcan los jóvenes apropiados ilegalmente.

Con este deseo, escribe la obra, en donde hay cuatro mujeres mayores que cantan canciones de cuna en diferentes idiomas, y sirven como médium para la presentación de los otros cuatro personajes: un padre que busca a su hijo (sangre), un antropólogo forense que restituye la identidad de una mujer asesinada que dio a luz (huesos), una hermana que busca a su hermano (piel) y una mujer que va cayendo sedada de un avión, después de haber tenido a su hijo en cautiverio (alma). A continuación se transcribe el último monólogo:

⁵⁸ ALEJANDRA CORREA, “El pasado sube al escenario” en *Revista Puentes*, Año 2, número 6, Marzo 2002.

ALMA
MUJER 4⁵⁹

Me empujan
y caigo
atravieso el aire
No estoy sola
otros cuerpos
dormidos
empujados
a la traición del aire
que ni siquiera intenta
frenar nuestra caída
protegernos un instante
del ansia devoradora del agua
Caigo
y me llevo conmigo
el odio a los poderosos
el dolor de las heridas
el amor por los humildes
me llevo al fondo del río
el ruido y la furia
de una época libertaria
un sueño roto
Un último recuerdo
esposada a una camilla
transpirando

Gritando
mi cuerpo se abre
siento el agua
la explosión del agua
la bolsa que se rompe
estalla alumbrando
la luz de la vida
en el subsuelo de lo horrendo
Pablo
te veo un instante
y llego a nombrarte
Pablo
las manos que te alejan
las mismas manos que me empujan
Caigo
el agua se acerca
Pablo
ese es el nombre
que lleva escrito en el alma
siento el agua
la explosión del agua
el río
y el silencio
que habla.

Para hacer esta obra, Sedlinsky estuvo en contacto con las Abuelas, quienes le proporcionaron material para su investigación. Los cuatro personajes que se presentan nombran a Pablo, que puede no ser el mismo Pablo y que no está. Pablo es el joven que es convocado a dudar en este ciclo, dice el autor.

Con todas las obras de Teatro por la Identidad, se busca lograr esto: que los jóvenes duden y se acerquen a Abuelas, usando al teatro como la herramienta para ayudar a encontrar a los jóvenes apropiados.

El ciclo tuvo muy buena aceptación pública y alrededor de setenta jóvenes se presentaron en Abuelas para preguntar por su identidad. En ese mismo año se editó el primer libro con las obras.⁶⁰

⁵⁹ Fragmento tomado de: PEDRO SEDLINSKY, "Sangre, huesos, piel, alma" en Biblioteca Virtual de Teatroxlaidentidad:
www.teatroxlaidentidad.net/obras/sangrehuesospielalma.pdf (Consultada el 10 de mayo de 2010)

A partir de la experiencia de 2001, T x I se convierte en un ciclo permanente que cumple 10 años este año. En un primer momento, surge como un proyecto de Abuelas, pero al tiempo se vuelve independiente, siempre en contacto con la asociación. Todos los años se exhiben obras relativas a la apropiación ilegal de niños, algunas nuevas y otras presentadas en años anteriores.

Teatro x la Identidad se ha realizado en muchas provincias del interior de Argentina y en diversos países de Europa, además de que se han editado libros con los guiones de las obras. En el año 2009, en vez de un ciclo propio, se utilizaron obras del circuito comercial que ya se estaban en cartelera y que tenían argumentos totalmente diversos, como escenarios para dar lectura a una carta y repartir la información de T x I y de Abuelas. Este año, a 10 años del primer ciclo, se organizarán una serie de concursos y eventos, tratando de buscar tres ejes: masividad, amplitud, y calidad y potencia artística.⁶¹

Este ciclo es un referente en cuanto a las actividades realizadas por la identidad. Las obras son gratuitas y generalmente las salas tienen una gran cantidad de audiencia y, sobre todo, con muchos jóvenes y gente que no es asidua al teatro.

Para Pedro Sedlinsky, después de 1981, que se dio un espacio de teatro político, Teatro x la Identidad es la siguiente oportunidad que se le ofrece a la comunidad teatral para que se reúna para trabajar en un polo de acción encaminada a un propósito político concreto.

Los organizadores de Teatro x por la Identidad afirman que el genocidio llevado a cabo durante la dictadura implicó a toda la sociedad por lo cual la reflexión sobre estas cuestiones debe ser colectiva y desde el teatro se puede ofrecer una puerta para que ésta suceda.⁶²

⁶⁰ Página Web de Teatro por la Identidad:

<http://www.teatroxlaidentidad.net/Historia2001.asp> (Consultada el 10 de mayo de 2010)

⁶¹ El lema de ciclo de este año es: *Diez años de Teatro por la Identidad, Doscientos años de nuestra identidad* (en alusión al bicentenario de la Revolución Argentina).

⁶² Véase la Página Web de Teatro x la Identidad, *op. cit.*

Chiquito

En cuanto al teatro, una experiencia fuera de Teatro por la Identidad que toca el tema de la apropiación ilegal de niños de una manera muy particular, es *Chiquito*. En esta obra que estuvo en cartelera un buen tiempo en 2009, además de visitar algunas ciudades del interior y participar en el Festival Internacional de Teatro de Buenos Aires 2009, hay tres personajes: Cascarita (el joven apropiado), Chiquito (el militar) y la Enfermera (la esposa del militar).

Según Analía Fedra, directora de la obra, ésta

ronda sobre la identidad de Cascarita, que es como el hijo en este núcleo familiar que intenta conocer su origen, porque él intuye que no pertenece a su familia y el padre que es un ex militar y la Enfermera le cuentan y reconstruyen el momento en el que lo encontraron en la calle, supuestamente, y lo adoptaron, pero está plagada de contradicciones. (...) Por lo cual está en el terreno de los supuestos que es un hijo apropiado. Y después el hijo termina vengándose de estos padres y los mata a los dos.⁶³

Lo que llama la atención de esta obra es que en ningún momento se dice la palabra identidad, ni se dice que el chico es apropiado, pero con los personajes que se presentan, “a nadie le queda duda de que ese hijo fue apropiado, (...) nunca se dice, ni se nombra pero todos lo asumimos”, dice Fedra.

Chiquito nunca estuvo en Teatro por la Identidad pues, según su directora, este ciclo tiene una idea más pedagógica, de hacer que los jóvenes duden y se acerquen a Abuelas, mientras que esta obra busca generar algo desde el punto de vista artístico.

A pesar de no estar hecha con la colaboración de Abuelas y diferenciarse claramente de los ciclos de T x I, para trabajar la puesta en escena de *Chiquito* se utilizaron gran cantidad de materiales realizados por Abuelas. De las actividades artísticas de las que se habla en este capítulo, *Chiquito* es la única en donde, a pesar de que se toca el tópico de la apropiación ilegal de niños, no se trabajó con Abuelas directamente para determinar el contenido. Debe haber

⁶³ Entrevista a Analía Fedra.

seguramente muchas en esta situación, pero para esta tesis fue la única que pudo identificarse.

La obra puede ponerse en escena en este momento, dice Fedra, después de un tiempo en que se “escrachara”, se denunciara la apropiación ilegal. Años más tarde puede comprenderse lo no dicho porque se comparten ciertos códigos entre la audiencia; en este sentido, la obra es posible por la instauración como tema público de la apropiación ilegal de niños durante la dictadura.

4.2.2. Los *Nietos* “Del otro lado del espejo”

En el año 2000, Abuelas lanza un *spot* en televisión llamado “Del otro lado del espejo”, que trata sobre un joven que se despierta, va al baño y se ve reflejado en el espejo mientras se lava la cara... sólo que su reflejo no hace lo mismo que él. Se oye una *voz en off* que dice: “Pedro existe. Mariano no lo sabe. Su abuela aún lo busca. Si tenés dudas sobre tu identidad o creés que podés ser hijo de desaparecidos, comunicate con Abuelas” (al mismo tiempo, se puede leer en la pantalla: en Argentina todavía hay 500 hijos de desaparecidos que no saben que lo son).

Daniel Cabezas, productor de este *spot*, de algunos otros, de videos de Abuelas y de la película *Nietos: identidad y memoria* (2004), dice en entrevista que, siendo publicista, pensó que podían utilizarse los medios convencionales para, en 30 segundos, emitir un mensaje muy claro. Se buscaba que los jóvenes de alrededor de veinte años que tuvieran dudas sobre su identidad se decidieran a llamar a las Abuelas.⁶⁴

A fines de los noventa había distintas organizaciones que trabajaban el aspectos relacionados con las violaciones a los derechos humanos, pero Abuelas era la que trabajaba con el más concreto, afirma Cabezas; “para mí, no había nada más concreto que el recuperar la identidad de los chicos”.

A través de una ley que permite pasar en televisión *spots* que no tengan que ver con lo comercial, *Del otro lado del espejo* es lanzado al aire, en donde dura mucho tiempo. Esta fue una de las primeras experiencias de Abuelas con la

⁶⁴ Entrevista a Daniel Cabezas.

televisión como un medio para acercarse a los jóvenes que podían estar dudando. Al mismo tiempo, se colocaron afiches en la vía pública con un ojo muy grande, con la frase: “sí tenés dudas sobre tu identidad, comunicate con Abuelas”.

En 2004, después de varias campañas en donde se trataban historias de los *nietos*, de los hermanos que buscan y de las Abuelas, Daniel Cabezas produce *Nietos: identidad y memoria*.

Al preguntarle sobre el objetivo de las campañas y de la película, contesta:

Nunca hay un solo objetivo y a veces el objetivo que uno busca no se cumple. Siempre, siempre, lo principal era que sirva como una herramienta para que los que dudaban de su identidad se definan y se acerquen, eso siempre es lo primero, después es que se conozca más profundamente la realidad de estos chicos porque en la sociedad había confusión, muchos en vez de decir “apropiadores” dicen “padres”, otros dicen: “hay que dejarlos tranquilos” y se olvidan que hay un asesinato atrás de eso, y no sólo asesinato, sino tortura, asesinato y desapariciones, digamos, entonces, era importante que conozcan cómo vivían, cómo pensaban y cómo había sido el proceso de recuperación de su identidad.

Nietos... se presentó en las salas de cine, en diversos festivales, ha sido transmitido por televisión en diversas ocasiones y ha sido tomada por la Cancillería para pasarla en distintos lugares del mundo el 24 de marzo, rememorando el golpe de Estado de 1976.

Ha habido otras experiencias importantes relativas al trabajo de Abuelas desde el cine. La primera fue *La historia oficial*, de Luis Puenzo, que a muy poco tiempo de haber terminado la dictadura, en 1985, aborda el tema de la apropiación ilegal de niños en dictadura. Esta película ganó el Óscar y el Globo de Oro a la mejor película extranjera de habla no inglesa. En documental, *Botín de Guerra* de David Bláustein fue muy importante para dar a conocer la tarea de la asociación.

En cuanto a la televisión, hubo dos hitos que vale la pena mencionar aparte: *Montecristo* y *Televisión por la Identidad*.

4.2.3. *Montecristo*

En 2006 sale al aire la telenovela *Montecristo*, que llega a tener el mayor puntaje de *rating* entre sus pares. Esta teleserie, una adaptación del *Conde de Montecristo*, de Alejandro Dumas, abordaba la temática de la apropiación ilegal de niños durante la dictadura. Marcelo Camaño, uno de los dos guionistas de la serie, afirma en entrevista para esta tesis que al buscar adaptar esta novela, se piensa en la dictadura como contexto pues es algo que posibilita el anclaje con el pasado. Se habían contado historias de los militares en los distintos medios masivos de comunicación, pero en esta se buscaba también abordar el papel de los civiles que colaboraron con la dictadura. La venganza, que es el hilo central en la novela de Dumas, se sustituyó en esta telenovela por la justicia. En la novela había cuatro personajes principales: una hermana que busca a su hermano o hermana nacido(a) en cautiverio, una niña (ahora joven) nacida en cautiverio, el hijo de un médico que asistió partos en CCD y el hijo de un juez que lleva casos que tienen que ver con la dictadura. Como contexto de la historia se tiene lo acontecido en ese periodo y la apropiación ilegal de niños.

Durante la trama, la joven apropiada ilegalmente descubre, acercándose a Abuelas de Plaza de Mayo, que es hija de desaparecidos; las escenas fueron grabadas en las instalaciones de la asociación. Los guionistas trabajaron muy de cerca con Abuelas, con H.I.J.O.S. y con gente de la CONADI.

Según Camaño, la gente de Telefe aceptó que se tocara esta temática en una telenovela de horario central, en gran parte porque, al cumplirse los 30 años del golpe de Estado, lo ocurrido durante la dictadura estaba instalado en todos los medios masivos de comunicación. Como se vio en el capítulo 1, el año 2006 fue un punto importante en cuanto a la memoria de la represión, y esto puede verse reflejado incluso en este tipo de decisiones en la televisión comercial.

La telenovela no tenía en principio ningún propósito práctico, sin embargo generó que las consultas en Abuelas se duplicaran y ayudó a que se encontrara a Rebeca Celina Manrique Terrera, quien había sido apropiada ilegalmente y cuya foto apareció en la serie.

Si con los *spots* televisivos, las Abuelas se habían dado cuenta que la televisión funcionaba, con *Montecristo* se llega a un pico de presencia en los medios masivos de comunicación. “En principio Abuelas nos miraban con caras raras, o sea, no estaban acostumbradas a que la televisión llegue para colaborar”, dice Camaño, pero después, “ellas empezaron a ver resultados del público. El público hablaba de algo tan simple como dos hermanas que amaban al mismo hombre, pero dos hermanas que habían sido separadas por el terrorismo de Estado. Ese elemento distintivo había posicionado el tema de los hijos y desaparecidos nuevamente.”

La telenovela ganó una gran cantidad de premios y recibió un reconocimiento del Senado en el Día Internacional de los Derechos Humanos. A partir de esta experiencia, Marcelo Camaño propone a las Abuelas hacer *Televisión por la Identidad*.

4.2.4. Televisión por la Identidad

En 2007, con motivo de los treinta años de Abuelas de Plaza de Mayo, se lanza *Televisión por la Identidad* en Telefe, también con guión de Marcelo Camaño. Años antes, Daniel Cabezas (productor de varios anuncios, videos y de la película *Nietos...*) les había propuesto a las Abuelas que se realizara esta idea, pero “no se entendió en ese momento”, afirma Cabezas.⁶⁵

Para la selección de las historias se trabajó directamente con Abuelas. Se escribieron ocho guiones, pero sólo se pasaron al aire tres historias.⁶⁶ La primera es la de Tatiana y Mara Sfiligoy, que se expuso anteriormente, en donde fueron las abuelas las que las buscaron desde el momento de su secuestro. La segunda es la de Juan Cabandié, quien habiendo nacido en cautiverio es apropiado por un ex miembro de la Policía Federal y después es él mismo quien se acerca a la CONADI con dudas sobre su identidad. El tercer capítulo es una mezcla de fragmentos de muchas historias que termina con los testimonios de jóvenes recuperados y hermanas que buscan a sus hermanos.

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ Entrevista a Marcelo Camaño.

El propósito de *Televisión por la Identidad*, dice Camaño, era celebrar con las Abuelas sus treinta años, así como con *Montecristo* se habían recordado los treinta años del golpe.

Esta miniserie se pasó tres veces en la televisión y en cada una tuvo un gran nivel de *rating*. Ganó también una gran cantidad de premios y, según refieren los entrevistados, aumentó las visitas y las llamadas a Abuelas. Dice Abel Madariaga que *Televisión por la Identidad* “nos terminó de meter en los hogares argentinos y legalizó la lucha de Abuelas. Porque la televisión logra eso.”⁶⁷

Antes de *Montecristo* y de *Televisión por la Identidad*, se habían hecho algunos programas en la televisión sobre Abuelas y sobre los *nietos* recuperados, pero no habían tenido el impacto a nivel mediático y social que tuvieron estos dos.⁶⁸

4.2.5. El deporte y la identidad

Se ha hablado hasta aquí de algunas respuestas que se han dado desde el ámbito cultural al pedido de Abuelas de colaborar para instalar públicamente el tema de la apropiación ilegal de niños. Como se ha mencionado, también desde el ámbito deportivo ha habido una respuesta importante.

En 1997, cuando desde Abuelas de Plaza de Mayo se cambió la estrategia hacia la difusión del tema de la apropiación ilegal de niños, cientos de deportistas de muchas disciplinas firmaron un desplegado que se repartió en forma de volante, en donde reclamaban la restitución de los *nietos*.⁶⁹ En ese

⁶⁷ Entrevista a Abel Madariaga.

Según cifras de Abuelas, las presentaciones espontáneas y los mails a dudas@abuelas.org, van aumentando, llegando a un pico importante en 2007 (con más de 3000 mails y 600 presentaciones en el año), que después desciende en 2008.

⁶⁸ Un ejemplo de estos programas fue *Todos los días. Abuelas de Plaza de Mayo, 26 años buscando a sus nietos*. En este programa aparecía la historia de Horacio Pietragalla, secuestrado junto a sus padres y apropiado ilegalmente. Juan Cabandié, viendo la historia de Horacio, piensa en que él mismo puede ser hijo de desaparecidos y es una de las cosas que lo deciden a ir a la CONADI. Véase ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas...*, *op. cit.*

⁶⁹ ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas...*, *op. cit.*

mismo año, las Abuelas fueron invitadas por la selección argentina de futbol a ver un partido contra Colombia.

Años después, en 2003, se lanzó la campaña Deporte por la Identidad, siguiendo con la idea de lo hecho en 1997. Se realizaban pláticas informativas y entrega de material de Abuelas en clubes deportivos de todo tipo, en donde participaban abuelas y *nietos*. La campeona mundial de judo Daniel Krukower dijo después de uno de esos encuentros: “Me parece importantísimo apoyar a este tipo de organizaciones, sobre todo porque tiene que ver con la historia de nuestro país. Si nos olvidamos de nuestra historia nos puede volver a pasar”.⁷⁰ Así, personas del ámbito deportivo que tenían presencia en los medios masivos de comunicación, pero que generalmente no estaban vinculadas a temas políticos, se vuelven voceros de alguna manera del mensaje de las Abuelas.

En ese mismo año, las Abuelas asistieron a partidos de futbol en donde antes de empezar ellas daban vueltas por la cancha junto con los equipos, portando una enorme bandera que llevaba escrito el lema “Si tenés duda sobre tu identidad, comunicate con Abuelas de Plaza de Mayo”. Esta campaña de Deporte por la Identidad duró hasta 2004.

A fines de 2009 Abuelas, junto con la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, vuelve a lanzar Deporte por la Identidad, en donde se busca que las entidades deportivas de esta provincia se involucren en la temática de la apropiación ilegal de niños y sirvan como “caja de resonancia” de la misma. El Secretario de Deporte de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Rodríguez, afirmó que “el deporte no puede, ni debe, estar aislado de esta lucha que las abuelas han iniciado en la búsqueda de la identidad”.⁷¹ La campaña se presentó en el partido súper clásico Boca-River, en donde los futbolistas portaron una bandera con la frase “No te quedes con la duda. Deporte x la identidad” antes del inicio del encuentro.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 179.

⁷¹ Página Web de la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:
<http://www.deportes.gba.gov.ar/notas.php?id=376> (Consultada el 3 de agosto de 2010)

Asimismo, en el marco de los festejos del Bicentenario, en su partido de despedida antes de partir hacia el mundial de Sudáfrica, el 25 de mayo de 2010 la selección argentina portó una bandera que decía: “Apoyamos a las Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz”. Estela Barnes de Carlotto visitó a la selección argentina en uno de sus entrenamientos en Sudáfrica, en donde el Director Técnico, Diego Armando Maradona, declaró “Todos tenemos que estar con ellas”.⁷² De este encuentro se publicaron fotos de la presidenta de Abuelas y Armando Maradona abrazados, que tuvieron una gran circulación durante la Copa del Mundo.

Además, uno de los jugadores más emblemáticos de la selección, Juan Sebastián Verón “La Brujita”, grabó un *spot* para las Abuelas, que dice: “Soy Juan Sebastián Verón, y me dicen “La bruja”. Nací en La Plata en el año 1975. En esos años, en la Argentina, la dictadura se robó cientos de bebés. Todavía hoy buscamos 400. Si pensás que sos hijo de desaparecidos o sabés de alguien que duda de su identidad, comunicate con Abuelas de Plaza de Mayo.” A esto le sigue el logo, el teléfono y la página de Internet de Abuelas.

Todas estas acciones de apoyo de la selección argentina deben pensarse en el contexto de un país en donde el futbol es un deporte que mueve masas y que es muy importante para la mayoría de la gente, pero además es interesante reflexionarlo pues en general se trata de pensar en el futbol y en el deporte en general como algo ajeno a la política y a los conflictos sociales. Sin embargo, la temática de Abuelas hace que los propios deportistas se vean como sujetos de cambio social y decidan apoyarlas pensando en que, como se dijo de los guionistas o los publicistas, su trabajo puede ayudar a que se encuentre a uno de los *nietos* que faltan.

⁷² Página Web de Página 12:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-147701-2010-06-16.html> (Consultada el 2 de agosto de 2010)

4.2.6. Reflexiones acerca de la apropiación ilegal de niños en el ámbito cultural y deportivo

Como se ha mostrado en la segunda parte de este capítulo, personas de distintos sectores del ámbito cultural han retomado la temática de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura, tanto en proyectos impulsados desde Abuelas de Plaza de Mayo, como en otros propios.

Daniel Cabezas afirma que lo que Abuelas permitió fue que cada quien pudiera aportar desde su conocimiento profesional para difundir la tarea que llevaban a cabo; los “idóneos” podrían brindar las formas y las Abuelas los contenidos. “Todos los que les llevaron alguna propuesta válida, Abuelas te lo dejaba hacer y difundir”.⁷³ Abuelas de Plaza de Mayo, dice el entrevistado, fue el único organismo de derechos humanos que usó los códigos del sistema para comunicar algo. Así, vemos cómo en todos los sectores se insertan las Abuelas: en la radio, la televisión, la danza, la moda, las artes plásticas, la fotografía. Aunque no fueran iniciativas planteadas desde la asociación, en la mayoría de los casos, Abuelas colaboraba con los contenidos.⁷⁴

Una característica muy particular del trabajo de Abuelas es que es visto por quienes colaboran con ellas como algo muy concreto. Se trabaja para encontrar a una persona, a un “desaparecido vivo”, es una acción específica y que se ve cada vez más urgente por los años que han pasado, por la edad de las Abuelas, pero también por la edad de los propios jóvenes. Asimismo, como menciona Martín Acosta, realizador de la muestra fotográfica *ADN: nietos recuperados*, lo concerniente a los *nietos* es visto como una victoria frente a la muerte y el horror de los crímenes cometidos durante la dictadura, una victoria de la cual se puede formar parte, lo cual es un incentivo más para trabajar esta temática.⁷⁵

⁷³ Entrevista a Daniel Cabezas.

⁷⁴ Según Marcelo Camaño, las Abuelas estaban muy al pendiente de cómo se contarán las cosas en sus guiones, sobre todo para que quienes dudaran sobre su identidad no se asustaran con lo que se dijera en los medios, si no que les diera confianza y se animaran a acercarse.

⁷⁵ Entrevista a Martín Acosta.

Igualmente, la labor de Abuelas es vista como algo muy pulcro, humano, “que sale del corazón”, como dice Estela Barnes de Carlotto.⁷⁶ La imagen de las Abuelas que buscan a sus *nietos* (aún cuando éstos ya sean hombres y mujeres jóvenes o adultos), moviliza.

En 2006, por ejemplo, se lanzó una campaña impulsada por artistas, intelectuales, entre otros, con el nombre “Gracias, Abuelas”, en donde se les agradecía por los avances que han logrado a nivel de la genética, la psicología, los derechos humanos, la justicia. La carta que hicieron circular para recolectar firmas, decía:

(...) Los apropiadores tal vez creyeron que ese vacío de dolor las dejaría quietas para siempre, inmóviles y mudas.

Pero resulta que esas abuelas se convirtieron en «Las Abuelas», y con su trabajo tenaz:

- descubrieron que los hijos de sus hijos latían en manos ajenas con la identidad oculta,
- lograron que la ciencia genética pudiera probar el robo
- y demostraron que el reparto de bebés fue tan planificado por los militares como el asesinato de sus madres.

Con su lucha ya le devolvieron la identidad robada a ochenta y dos de los más de cuatrocientos nietos apropiados, y han logrado la condena judicial de los principales responsables.

Impresionantes estas Abuelas que, como todas las abuelas, nos traen el pasado al presente, pero además no se cansan de indicarnos el camino del futuro: libertad, justicia, identidad....

Quienes las admiramos como ejemplo de dignidad y valor, hacemos público nuestro reconocimiento e invitamos a todos a un gran acto en Plaza de Mayo, el viernes 20 de octubre de 2006, aniversario de la fundación de Abuelas de Plaza de Mayo.

¡Gracias, Abuelas!⁷⁷

El trabajo de Acosta, presentado en 2008, consiste en una serie de obras, cada una de las cuales está conformada por una fotografía de un joven recuperado con el familiar que lo buscó, al centro, un texto escrito que cuenta su historia, de un lado, y una foto de los papás desaparecidos, del otro lado. La obra se puede consultar en: <http://www.nuestramirada.org/profile/MartinAcosta> (Consultada el 3 de mayo 2010)

⁷⁶ Véase el capítulo 3.

⁷⁷ Véase la nota en: http://www.plataforma-argentina.org/article.php3?id_article=333 (Consultada el 11 de mayo de 2010)

Con *spots* lanzados en televisión, actos públicos y un homenaje privado a las Abuelas, gente que había colaborado con ellas directamente y algunos que no, les agradecían públicamente por haber trabajado en la búsqueda de sus nietos. Ya no era una campaña *de* Abuelas, ni con la temática de Abuelas, sino una campaña *para* Abuelas.

Debe tenerse en cuenta que, como muchos procesos sociales, el relatado en esta tesis no está terminado, sino que cada día siguen dándose hechos que lo complementan. En este sentido, este trabajo no puede tener un punto final, pues siempre podría seguirse hablando y dándose ejemplos de cuán pública es la figura de Abuelas y, de ahí, el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura. Ha habido infinidad de canciones, películas, videos, obras, entre otras muchas cosas que no han podido presentarse en esta tesis. Además, fenómenos que se van dando día con día, como por ejemplo la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2010 hacen que se siga reflexionando sobre la preeminencia pública de esta cuestión y sobre las implicaciones que esto tiene en cuanto al tratamiento de la memoria del pasado dictatorial.

Para concluir, debe decirse que, aunque las respuestas del ámbito cultural y del estatal con respecto a la apropiación ilegal de niños fueron diferentes, se ve claramente que los dos respondieron ante el llamado de Abuelas y ellas, como actores clave en este problema, estuvieron muy de cerca, tanto de las acciones estatales, como de las diversas manifestaciones culturales y deportivas.

Así como en el capítulo anterior se reflexionó sobre las acciones de Abuelas y de H.I.J.O.S. en el contexto de los ciclos de memoria y silencio, en éste se pensará en lo actuado desde el Estado y en el ámbito cultural y deportivo, enmarcado en estos mismos ciclos. En el cuadro que se muestra a continuación se presentan las acciones llevadas a cabo, así como los ciclos de memoria y silencio.

Cuadro 4: Las acciones del Estado y el ámbito cultural y deportivo en el contexto de los ciclos de memoria y silencio

AÑO	CICLOS DE MEMORIA Y SILENCIO	ESTADO	ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO
1983-1985	Primer ciclo - Pasado como “guerra sucia” - Exhumaciones de fosas comunes	1984: CONADEP	- Apoyo no muy documentado, más de solidaridad que de difusión
1985-1987	- Víctimas inocentes y despolitizadas - Preeminencia de organismos - <i>Teoría de los dos demonios</i>	- 1985: Juicios: sin condena por apropiación ilegal - 1985: Dos fiscales asignados a la apropiación ilegal de niños - 1986: <i>Ley de Punto Final</i>	- 1985: Historia oficial
1987-1989	Segundo ciclo: Silenciamiento	- 1987: <i>Ley de Obediencia Debida</i>	
1989-1991		- 1989: Indultos - 1989: Artículos 7, 8 y 11 - 1989: Banco Nacional de Datos Genéticos	
1991-1993	- Pacificación - Reconciliación		
1993-1995	- Impunidad		
1995-1997	Tercer ciclo - Resurgimiento memoria - Organismos conmemoran los 20 años del golpe		
1997-1999	- Declaraciones Scilingo	- 1997: cambio de la adopción plena a la simple - 1998: Juicios por la Verdad	- Campañas por la Identidad
1999-2001	- Nace H.I.J.O.S.	- 1999: crímenes calificados como de lesa humanidad	- 1999: Botín de guerra - 2000: Teatro por la Identidad
2001-2003	- Autocrítica Gral. Balza		
2003-2005	Cuarto ciclo	- 2003: CSJN ratifica negación de Evelyn Vázquez a ADN - 2004: devolución ESMA - 2004: Indemnización para nacidos en cautiverio y fondo de reparación histórica	- 2004: <i>Nietos: identidad y memoria</i>
2005-2007	- Explosión de las memorias de la militancia política	- 2005: Inconstitucionalidad y nulidad PF y OD - 2005: Día Nacional por el Derecho a la Identidad - 2006: primera condena después de impunidad: caso Poblete	- 2006: Campaña Gracias, Abuelas - 2006: <i>Montecristo</i>
2007-2009	- Conmemoración de los 30 años del golpe (organismos y Estado)	- 2007: Juez: apropiación como una maniobra criminal planeada	- 2007: <i>Televisión por la Identidad</i>
2009-...		- <i>Ley de ADN</i>	- 2009: Jazz por la Identidad - 2010: Deporte por la Identidad

Fuente: elaboración propia.

En el primer ciclo de memoria el Estado es muy importante, pues toma un papel activo, creando la CONADEP, llevando a cabo los Juicios a las Juntas, asignando dos fiscales para la apropiación ilegal de niños, entre otras cosas. Al verse el pasado como una guerra entre dos demonios y la sociedad como víctima, se toman medidas para que se haga justicia.

La idea de la apropiación ilegal de niños como un acto aberrante y no como parte de un plan sistemático guía las acciones estatales al respecto que en un primer momento. Asimismo, el que en las *leyes de impunidad* promulgadas en este ciclo y el siguiente se dejen fuera este crimen y el robo de bienes de los secuestrados, marca las acciones que han podido darse por parte tanto de los organismos de derechos humanos, como del propio Estado y desde el ámbito cultural y deportivo.

En el segundo ciclo, llamado de silenciamiento, se da un discurso de reconciliación desde el gobierno, que va acompañado de una ola de impunidad casi total. En este ciclo se incluyen los llamados “Artículos argentinos” en la *Convención Internacional de los Derechos de los Niños*, además de que se crean el BNDG y la CONADI. Esto podría parecer contradictorio. Sin embargo, para lograr esta pacificación puede pensarse que debe solucionarse la situación de los niños apropiados ilegalmente; una sociedad no puede perdonar si sigue teniendo entre sus ciudadanos a desaparecidos vivos.

En el tercer ciclo se da un resurgimiento de la memoria, que va acompañado de las causas judiciales por apropiación ilegal y estos delitos son calificados por primera vez como crímenes de lesa humanidad. En este contexto es que empiezan a darse las campañas por la identidad y que desde lo cultural y lo deportivo se da una respuesta al llamado de Abuelas a que quienes tienen dudas sobre su identidad se acerquen a ellas. Este llamado traía consigo también la petición a diversos ámbitos a que colaboren con ellas para poder difundir esta temática; así, en los diversos medios masivos de comunicación empiezan a verse estas historias, junto con el llamado a acercarse a la asociación.

La gran cantidad de campañas por la identidad y expresiones culturales y deportivas en este sentido que se dan en el cuarto ciclo, pueden entenderse por la explosión de la memoria que se da en éste; tanto desde el Estado como desde los diversos ámbitos como el deportivo y el cultural, se retoma lo sucedido durante la dictadura y las expresiones concernientes a la apropiación ilegal de niños son un ejemplo de esto.

Pensar en los diferentes momentos que ha tenido el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente sirve como ejemplo para ver cómo se relacionan el Estado y el ámbito cultural y deportivo. Cada uno responde desde sus posibilidades, pero sus acciones están entrelazadas.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis se ha ilustrado cómo la identidad asociada a la apropiación ilegal de niños se ha vuelto un problema público en Argentina y cómo se han relacionado diversos actores para que eso suceda.

Las Abuelas de Plaza de Mayo han sido catalogadas como actor clave en este proceso y se ha argumentado que los *nietos* han ido ganando cada vez más importancia pública. Por otro lado, el Estado y los realizadores de diversas expresiones en el ámbito de la cultura y el deporte, así como la organización H.I.J.O.S., han sido planteados también como actores que deben tomarse en cuenta si se piensa en este fenómeno.

En esta parte final de la tesis se recuperarán ciertas discusiones planteadas en el texto que son necesarias para recapitular la discusión que se ha dado y entender el proceso mediante el cual se ha vuelto público el tema de la identidad.

En este sentido, se enmarcarán las acciones de los distintos actores que trabajan en relación a la identidad en los cuatro ciclos de memoria y silencio del pasado dictatorial, para mostrar cómo lo que ha hecho cada uno de estos actores tiene sentido en su contexto. Asimismo, se recuperarán las relaciones de unos con otros, buscando reflexionar sobre cómo ciertos actores han tenido una presencia muy importante, pero que ha dependido de lo que se ha hecho también desde otros sectores.

Para pensar en la importancia que ha tenido el tema de la apropiación ilegal se recuperarán del texto algunas de sus características y ciertas hipótesis que se han planteado con respecto al porqué de su impacto y de cómo se ha manejado por los distintos sectores.

Se recuperarán también algunos elementos del debate en cuanto a la obligatoriedad del examen de ADN a supuestos hijos de desaparecidos, más allá de sus deseos, para reflexionar en cuanto a la visión que se tiene de la identidad a nivel social.

Un aspecto importante que debe recalcar de esta tesis es el no pensar en la apropiación ilegal de niños como un invento de la dictadura, para lo cual se hará hincapié también en el entramado de condiciones que posibilitaron este fenómeno y en no perder de vista que este delito pudo llevarse a cabo porque dentro de la sociedad argentina existían ciertas nociones en cuanto a los niños “abandonados” que permitían tanto la intervención por parte del Estado como el borramiento de cualquier lazo con la familia biológica del niño.

Se reforzará la idea de las Abuelas de Plaza de Mayo como los actores clave que han posibilitado que la identidad asociada a la apropiación ilegal de niños sea un tema público actualmente, además de que se presentará su idea de la identidad, la trabajada desde H.I.J.O.S. y la que se propone desde organizaciones como ¿Quiénes Somos? y Raíz Natal.

Por último, se dejarán ver posibles caminos a seguir en investigaciones futuras a partir de lo que no se ha podido concluir en esta tesis.

La identidad enmarcada en los ciclos de memoria y silencio¹

La hipótesis central que se ha sostenido en este trabajo es que la identidad asociada a la apropiación ilegal de niños se ha vuelto un tema público en Buenos Aires en gran parte gracias al trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo. La apropiación es uno de los crímenes cometidos durante la dictadura y como tal el tratamiento que se le ha dado responde a los ciclos de memoria y silencio de lo ocurrido durante esa etapa.

Se dieron algunos momentos en los que a pesar de que era muy difícil plantear o poner en el espacio público el tema de los desaparecidos, de los asesinados durante la dictadura, sí pudo ser nombrada y tratada públicamente la temática de la identidad de los niños apropiados ilegalmente. Que una memoria sea escuchada tiene que ver, entre otras cosas, con las políticas estatales llevadas a cabo y con las condiciones sociales de ese periodo.

¹ Véase el Anexo No 3: Ciclos de memoria, acciones de Abuelas, H.I.J.O.S., Estado y manifestaciones culturales y deportivas.

Es importante pensar en la memoria como un discurso que busca traer al presente lo sucedido en el pasado, para poder actuar también con respecto al futuro, un discurso que no es neutral sino político y que busca incidir en la forma de hacer las cosas. Cada grupo tiene su memoria y busca imponerla en los distintos momentos, por lo que se da una lucha de memorias; los *emprendedores de memoria*, como los llama Elizabeth Jelin², son quienes tratan de darle su sentido al pasado para lograr colocarlo en el espacio público.

En el caso argentino, la memoria ha sido asociada con el terrorismo de Estado y la democracia fue, según Vezzetti, el marco de recuperación necesario para establecerla; el Estado ha tenido, como se ha visto, un papel fundamental en que este régimen de memoria post autoritaria sea impuesto.³

En los ciclos de memoria y silencio que se presentaron en la tesis y se retomarán a continuación puede verse la preeminencia de las acciones del Estado, pero también las respuestas generadas desde distintos ámbitos. En los capítulos 3 y 4 se plantearon las acciones de los organismos de derechos humanos, del Estado y del ámbito cultural y deportivo en el contexto de estos ciclos, pero en este momento se hará la reflexión pensando en todos los actores.

El primer ciclo que plantea Franco es de 1983 a 1987⁴. Durante el gobierno alfonsinista, el pasado es visto a través de la *teoría de los dos demonios*; se le piensa como una “guerra sucia” en donde dos extremos se enfrentan y la sociedad es sólo una víctima que es atacada por ambos. Esta teoría puso en el mismo plano el terrorismo llevado a cabo por el Estado y la opción por la vía armada tomada por algunos grupos opositores. Asimismo, las víctimas eran despolitizadas, negando el contexto en donde se daba su lucha.

En esta realidad, la memoria se va acompañando de un resurgimiento de la sociedad civil. Los organismos de derechos humanos y su discurso van ganando un lugar en el espacio público, que habían empezado a disputar con las Fuerzas Armadas desde tiempos de la dictadura.

² JELIN, *Los trabajos de la memoria*, op. cit.

³ VEZZETTI, op. cit.

⁴ FRANCO, op. cit.

Durante su periodo presidencial, Alfonsín deroga la *Ley de Pacificación*, por la cual los militares buscaban la impunidad, se crea la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que tiene como resultado el informe *Nunca Más* y se da el Juicio a las Juntas. Asimismo, comandantes guerrilleros son enjuiciados, siguiendo este esquema de los dos demonios que atacaron a la sociedad.

El Juicio a las Juntas sirve para dar valor de verdad a los dichos de los organismos de derechos humanos, pero los crímenes por apropiación ilegal de niños no son condenados, argumentándose que eran pocos casos y que no se trataba de un plan sistemático. Durante su gobierno, Alfonsín enfatizó la diferencia entre procedimientos ilegales y actos aberrantes, considerando la apropiación ilegal de niños y el robo de bienes como ejemplos de esto último.

Así, cuando se decreta en 1986 la *Ley de Punto Final*, seguida por la de *Ley de Obediencia Debida* en 1987, la apropiación ilegal de niños y el robo de bienes son dejados fuera, lo cual fue muy importante después, pues permitió juzgar a los culpables de la represión, aún en tiempos de impunidad.

Como se dijo, la estrategia de las Abuelas estuvo dividida en dos etapas. Desde su fundación en 1977 hasta 1997, se apelaba a que la sociedad cooperara y denunciara si sabía algo extraño con respecto a un bebé nacido o adoptado en dictadura. Mucho del apoyo que se les dio en esta etapa vino del exterior. Durante estos años, algunas de ellas testimoniaron en los juicios contra los comandantes, desde la organización se publicaron desplegados en los periódicos, buscaron ayuda internacional y el discurso, que apelaba a víctimas inocentes, cuadraba perfectamente con la imagen de los niños, lo más indefenso y tierno, en familias que no eran las suyas; tanto las Madres como las Abuelas representaban el vínculo sanguíneo, lo más puro y apolítico, si puede decirse, y su discurso fue tomando fuerza desde el fin de la dictadura y durante este primer ciclo de memoria.

Aunque la apropiación ilegal se dejó fuera de las condenas en los juicios a las juntas, las Abuelas siguieron documentando y buscando casos para poder comprobar años más tarde con más argumentos que se trataba de un plan

sistemático. Lo que en un principio se pensó como una derrota, con los años demostró ser un resquicio que resultó muy útil en cuanto a los crímenes cometidos en la dictadura.

Desde el ámbito cultural, hubo películas como “La noche de los lápices” y “La historia oficial”, que seguían con esta misma idea de despolitizar a las víctimas y dejar de lado el contexto en el que se dio la represión.

Esta etapa está marcada por varias acciones gubernamentales que dan paso a una explosión de la memoria, pero sin ahondar en el contexto político de lo que pasó. La identidad de los niños apropiados ilegalmente se va formando como una construcción pública, pero no todavía con la fuerza que lo hizo después.

Al final de esta etapa, con la promulgación de las *leyes de impunidad*, se va marcando el camino que se tomará en la siguiente, es decir, la búsqueda por dejar atrás lo que sucedió para ver hacia adelante, tratando de imponer un modelo económico totalmente opuesto a aquel por el que peleaban los opositores a la dictadura.

El segundo ciclo identifica como de silenciamiento y va de 1987 a 1995 se caracteriza por un discurso desde el gobierno de pacificación y reconciliación nacional.

Después de las *leyes de impunidad*, el presidente Menem indultó en 1989 y 1990 a jefes guerrilleros y a los comandantes de las Juntas que habían sido condenados. Con esto, se da la impunidad total, ya que no sólo no pueden juzgarse más personas que cometieron crímenes en la dictadura, sino que los que ya habían sido juzgados son dejados en libertad. Desde el gobierno se da, por otro lado, una propuesta de reparaciones económicas a víctimas de la dictadura.

Es interesante pensar en que durante esta etapa de impunidad el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente sí es recuperado por el Estado. El que en 1989 se creara el Banco Nacional de Datos Genéticos, además de la inclusión de los llamados “Artículos argentinos” en la *Convención Internacional de los Derechos de los Niños* y la fundación tres años después, en 1992, de la

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, puede parecer contradictorio a la política del final del gobierno alfonsinista y la totalidad del menemista, ya que con estas acciones se hacía eco de la petición de las Abuelas de Plaza de Mayo de que fuera el Estado quien buscara a los niños apropiados ilegalmente y garantizara que no se repitiera este delito.

Sin embargo, puede pensarse también que el actuar con respecto a la identidad de los niños apropiados no fue contradictorio sino todo lo contrario, es decir, que era parte del intento por lograr la reconciliación. Es posible que dado que la apropiación ilegal de niños no fue condenada como delito durante el juicio a las Juntas, cuando se piensa en la pacificación, en la reconciliación, es algo que queda pendiente y que debe trabajarse desde el Estado. Es difícil imaginarse una sociedad donde hay niños que han sido robados por motivos políticos de sus familias para vivir con otras más acorde a lo establecido desde el poder y pedirle a esa sociedad que lo olvide. Tal vez se pensó que para llegar a una pacificación, a una sanación con respecto al pasado, debía hacerse un esfuerzo por encontrar a estos niños, por regresarlos a sus familias biológicas. Las Abuelas de Plaza de Mayo iban ganando visibilidad por los casos de los niños encontrados y desde el Estado debía hacerse algo respecto a los casos que seguían sin resolverse. Ésta es una hipótesis que no puede ser comprobada hasta que quienes diseñaron las políticas digan por qué lo hicieron, pero sí puede señalarse que desde diferentes instancias se trabajaba este tema y eso da cuenta de cierta sintonía que va posibilitando que se vuelva cada vez más público.

La cuestión de los niños apropiados ilegalmente cobró mucha más importancia con el paso de los años, pero estas primeras acciones fueron indispensables para que se mantuviera como un tema público, además de cómo un tema de Estado.

En esta etapa no se buscaba que el pasado fuera olvidado, sino silenciarlo, y probablemente parte de esto tuviera que ver con llevar a cabo algunas acciones que dieran muestra de que se tenía la voluntad de recuperar a los niños que hubieran sido apropiados ilegalmente.

El tercer ciclo de memoria, de 1995 al 2003 está marcado por la conformación de H.I.J.O.S., las confesiones de Adolfo Scilingo sobre los “vuelos de la muerte” y la autocrítica realizada por el General Balza en cuanto a los crímenes cometidos en la dictadura. Sin embargo, desde el gobierno lo que impera es la impunidad en cuanto a los crímenes cometidos. En 1996, las conmemoraciones por el 20º aniversario del golpe de Estado son realizadas por los propios organismos de derechos humanos, contrariamente a lo que pasa 10 años después.

En esta etapa, las Abuelas empezaron a tener cierto protagonismo con respecto a las violaciones a los derechos humanos cometidas en la dictadura, pues el crimen de apropiación ilegal es llevado a juicio tratando de demostrar que se trataba de un plan sistemático. Sin embargo, no es sólo por el área jurídica que las Abuelas van ganando espacio a nivel público. En 1997 acaba la primera etapa de Abuelas y empieza la segunda, en donde se ha planteado que la idea es la difusión para que se conozca la temática de la apropiación ilegal para que se conozca la temática y que los jóvenes que tengan dudas sobre su identidad se acerquen a las Abuelas de Plaza de Mayo.

En este año las Abuelas organizan Rock por la Identidad, la obra de teatro *A propósito de la duda* y a partir de eso y hasta ahora, diversas actividades “x la Identidad” para lograr el objetivo mencionado. Estas actividades tales como moda, arquitectura, diseño, cine por la Identidad, se hacen hasta la fecha, atravesando este ciclo y el siguiente y contando con una respuesta muy importante. Además, se dan varias expresiones culturales que abordan la temática, como la película *Botín de guerra* en 1999, y el inicio de Teatro por la Identidad y los spots como *Del otro lado del espejo* en el año 2000, entre muchísimas otras.

Asimismo, los *nietos* van tomando cada vez más un lugar público, hablando de sus historias y tratando de hacer que quienes sean posibles hijos de desaparecidos, se acerquen a Abuelas y a la CONADI.

No es sólo que las Abuelas hayan pensado que los niños apropiados eran jóvenes y podían acercarse a ellas, sino que el clima era propicio por el nuevo

movimiento que se da en cuanto a la memoria del pasado dictatorial. Con nuevos actores y con lo dicho por integrantes de las Fuerzas Armadas, la memoria vuelve a ponerse en el debate y las expresiones que tienen que ver con ésta logran una escucha necesaria para irse implantando como la memoria hegemónica que se va instalando a partir de 2003.

En este sentido, H.I.J.O.S. no es únicamente un nuevo actor, sino que aporta una nueva forma de retomar el pasado, reivindicando la lucha y la militancia de los desaparecidos, para contrarrestar el primer periodo en el que se piensa a las víctimas como apolíticas, como desligadas de su contexto; esto se da a través de todo su discurso, pero especialmente con los homenajes que se organizan desde la agrupación. Con los escraches, además, se va dando lugar a una nueva forma de justicia social, cuando la legal no es posible.

Dentro de la impunidad imperante en este ciclo, hubo un resquicio que sirvió para juzgar a muchos de los implicados en los crímenes de la dictadura: la apropiación ilegal de niños. Así como en el ciclo anterior el Estado lleva a cabo políticas que tienen que ver con la identidad, en éste se dan varias causas en la Justicia que pueden llevar a algunos de los máximos responsables al banquillo de los acusados. En 1996 se presenta una querrela por el delito de sustracción de menores y en 1997 se abre la causa llamada Plan Sistemático de Robo de Bebés. En 1999, este crimen es calificado como de lesa humanidad, y por tanto imprescriptible.

Como se ha dicho, la apropiación ilegal de niños por motivos político-ideológicos durante la dictadura se basó en distintos mecanismos que eran ya usados desde antes de ese periodo, siendo uno de estos la adopción plena, en donde el adoptado pierde toda posibilidad de relación con su familia biológica. En 1997 se da también un giro en esta materia, volviendo a cambiarse la legislación de la adopción plena a la simple.

Esta etapa sirve como transición: de la impunidad y el silenciamiento se pasa a un momento en donde se puede volver a debatir el pasado, escuchar cómo los diferentes actores narran su versión de lo sucedido y volver a cuestionarla. Para esta transición, la presencia de los casos de los niños

apropiados ilegalmente durante la dictadura fue, en todo momento, un resquicio que pudo ser hecho público y que ayudó a que las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por la dictadura estuvieran presentes en los diversos momentos y con distinta magnitud.

Desde 2003 a la fecha se da el cuarto ciclo, en donde se da una “explosión” de las memorias de la militancia política. El papel del Estado en este ciclo es fundamental, ya que impulsa todo tipo de políticas que favorecen no sólo pensar en memoria y verdad, sino también en justicia. Tanto en el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) como en el de Cristina Fernández de Kirchner (2007-), se han llevado a cabo varias acciones que han puesto a la memoria de la represión en un lugar central; los dos gobiernos han dejado en claro que los derechos humanos son parte sustancial de su política y su cercanía con diversas agrupaciones de derechos humanos, como por ejemplo las Abuelas de Plaza de Mayo, ha sido evidente. Además, los organismos vuelven a tomar un lugar privilegiado en el espacio público y en los medios de comunicación se da más espacio para la memoria de la dictadura, al igual que en las expresiones artísticas.

Desde 2003 se da un relevamiento de las cúpulas militares. Además, a partir de 2004 varios ex Centros Clandestinos de Detención son recuperados para hacer en ellos espacios para la memoria. En 2005 se declara la nulidad e inconstitucionalidad de las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida* en el marco de un caso de apropiación ilegal de niños y con esto se multiplican las causas que tienen que ver con el pasado dictatorial. En 2007, un juez federal argumenta en su fallo que la apropiación ilegal fue una maniobra cuidadosamente planeada, dando el reconocimiento legal de lo que las Abuelas habían planteado desde un inicio: la apropiación ilegal de niños durante la dictadura respondió a un plan sistemático.

Simbólicamente, los dos gobiernos han llevado a cabo varios actos que los colocan como promotores de una memoria que tiene que ver con las víctimas del terrorismo de Estado. Así, la memoria que había estado latente, subterránea por un tiempo, toma un lugar primordial.

En cuanto a la identidad, en 2004 se crean leyes que otorgan indemnización a personas nacidas durante el cautiverio de sus madres (si éste fue por razones políticas), además de un fondo de reparación histórica para que Abuelas de Plaza de Mayo pueda funcionar por unos años. Asimismo, la primera condena a un represor de la dictadura después del periodo de impunidad se da precisamente dentro del marco de una causa por apropiación ilegal.

El Estado tiene un papel central en la organización de las conmemoraciones de 30 años del golpe de Estado, contrario a lo que sucedió 10 años antes, en la conmemoración de los 20 años del golpe. Asimismo, se decreta el 24 de marzo Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y el 22 de octubre, día de la fundación de Abuelas, Día Nacional por el Derecho a la Identidad.

En este último ciclo de memoria, las Abuelas logran una gran visibilidad y el asunto de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura es retomado en diversas manifestaciones culturales. La telenovela *Montecristo* y la teleserie *Televisión por la Identidad*, son dos acontecimientos que pusieron la temática en horario estelar en la televisión abierta en 2006 y 2007, respectivamente. Como se dijo, estos años estuvieron plagados de rememoraciones por parte del Estado y de los organismos de derechos humanos de lo ocurrido durante la dictadura. Es en este contexto que puede usarse la apropiación ilegal de niños durante la dictadura como fondo de una historia de amor y venganza como es *Montecristo*, para después tratar historias de *nietos* recuperados en episodios con un alto nivel de *rating*. Antes de estos dos, en la televisión ya se habían transmitido programas relacionados con el tema de la apropiación ilegal de niños, pero no tan exitosos como éstos ni con tanto impacto a nivel social. Más allá de las particularidades de cada uno de los programas, debe pensarse que *Montecristo* y *Televisión por la Identidad* estaban inmersos en un contexto en donde la memoria de la represión tenía un papel central que legitimaba el discurso que ahí se planteaba, y que estos fueran pasados al aire, a su vez legitimaba el discurso que estaba en el contexto. Con este ejemplo se ve la interacción entre las políticas del Estado, las

manifestaciones culturales y lo actuado desde la sociedad civil, ya que ambos programas son inspirados en y cuentan con la ayuda o guía de las Abuelas y de los *nietos* y están insertos en un marco de políticas estatales de memoria.

Otro ejemplo es la película *Nietos: identidad y memoria*, que fue tomada por la Cancillería y proyectada en diversos lugares del mundo el 24 de marzo, rememorando el golpe de Estado.

Algunas hipótesis sobre las particularidades de la apropiación ilegal de niños

El tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente tiene ciertas características y a lo largo de la tesis se han planteado algunas hipótesis de cómo éstas han influido en que sea trabajado por varios ámbitos en distintos momentos.

Durante mucho tiempo, en Argentina se utilizaron frases como “por algo será”, “algo habrán hecho”, para decir que los desaparecidos, los asesinados, los torturados, los secuestrados se merecían, de alguna u otra forma, lo que les había pasado o, cuando menos, sabían lo que se estaban jugando. Este argumento es absurdo en su totalidad, porque es culpar a los opositores de que su propio Estado los haya reprimido, pero tuvo eco y fue asumido como propio por diversos sectores de la población. Sin embargo, en cuanto a los niños este argumento no podía sostenerse en lo más mínimo, pues ellos claramente no podían ser culpados de haber sido robados de sus familias. Como relatan los dos guías entrevistados de la ex ESMA, la apropiación ilegal de niños impacta a la mayoría de los visitantes y, dice Mariana, puede verse en sus caras “el horror absoluto”; tal vez la idea de una guerra, de la culpabilidad de los desaparecidos siga haciendo eco en la sociedad, pero pensar en nacimientos en cautiverio o en la desaparición de los padres y la apropiación ilegal de los niños, sigue siendo totalmente incomprensible, dicen. La guía explica, como se afirmó, que también el robo de bienes parece ser muy impactante para los visitantes (recuérdese que son justamente estos dos delitos los que quedan fuera de las condenas en los juicios a las Juntas).

Es complicado decir si el tema de la apropiación ilegal de niños en dictadura ha tenido más o menos impacto y publicidad que el de las personas desaparecidas; sin embargo, a lo largo de la tesis se han mencionado algunas cosas que han hecho que gane presencia pública, las cuales se retomarán a continuación.

Al conformarse como organización, las Abuelas de Plaza de Mayo se llamaban “Abuelas argentinas con nietitos desaparecidos”. Con este nombre se resaltaba el lazo sanguíneo, pero también el contexto geográfico y político: eran argentinas y sus nietitos habían sido secuestrados, desaparecidos por la dictadura militar; así, la imagen más inocente de un niño, de un “nietito”, es asociada a la naciente y espeluznante realidad de la desaparición forzada, reflejo de su tiempo y su lugar. Desde un primer momento, las Abuelas van construyendo su propia imagen alrededor de eso, manteniéndola limpia, inocente y resaltando el papel de una abuela, de la ternura y afirmando que, para ser felices, los niños deben ser restituidos a sus familias.

Se plantea a las Abuelas como una gran familia que espera a todos los *nietos*. Cada uno es como si fuera el de todas y los *nietos* que están cerca de ellas, dicen que recuperar su identidad no es sólo ganar a sus abuelas biológicas, sino a todas las Abuelas. Para ilustrar esta idea, puede relatarse lo que sucede cada vez que se encuentra a uno de los niños apropiados ilegalmente. Al *nieto* restituido se le invita a un brindis en la casa de las Abuelas, en donde se sirven galletas, panes dulces, refrescos y té, y todos los que participan en la asociación se juntan y se convive como una familia que se junta a tomar el té. Ahí mismo, se presenta a la familia biológica del chico recuperado, para que también la conozca. Esto es una muestra de cómo la idea de la identidad que se maneja desde las Abuelas no es puramente biológica. Tanto en el archivo que se le entrega al chico por parte del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo, como en la misma ceremonia en donde se le acoge, no sólo se presenta la parte biológica de la identidad, sino también la afectiva y hasta la política; las entrevistas que componen el archivo son a sus familiares de sangre, a los compañeros de militancia de sus padres, a los vecinos, a los

amigos; en la convivencia se presenta tanto la familia biológica como esta “nueva familia” que son las Abuelas y los otros *nietos*.

En esta tesis se ha llamado la atención a distintas razones que han hecho que personas de diversos ámbitos hayan retomado la temática de la apropiación ilegal de niños para incorporarla dentro de sus trabajos, ya sea para realizar guiones, una muestra fotográfica, una película o para salir en un partido de fútbol con una bandera en apoyo a las Abuelas, por dar algunos ejemplos. Este tópico parece ser llamativo por varias razones: para empezar, los niños apropiados ilegalmente son vistos en Argentina como los desaparecidos vivos; tanto Abuelas como H.I.J.O.S. han planteado la idea de que son personas cuyas familias los han buscado desde hace más de treinta años y están caminando por las calles sin saberlo y viviendo en familias que no son las suyas y que, mientras se ponga en duda la identidad de una persona, la de todos estará en duda. Según lo encontrado en las entrevistas, trabajar esta cuestión puede aportar desde un lugar específico para que los jóvenes que siguen desaparecidos sean encontrados, para que ellos mismos decidan acercarse y hacerse las pruebas o para que alguien más haga una denuncia que ayude a resolver un caso. El tema de la apropiación ilegal de niños es visto por los entrevistados, como se mostró en el capítulo 4, como uno que permite una acción concreta y, sobre todo, positiva, en donde puede “ganársele” a la dictadura, a los efectos que dejó y que son tan difíciles de contrarrestar.

A pesar de que pueda pensarse más o menos generalmente que la apropiación ilegal de niños es un delito horroroso, no hubo desde un principio ni puede decirse que haya en la actualidad un consenso acerca de qué hacer con estos niños, ahora jóvenes o adultos. Aún cuando exista una postura contra lo que sucedió, desde algunos ámbitos se sigue defendiendo que ellos deben poder decidir si quieren conocer su identidad biológica o quedarse sin saber su historia.

Parte de que el fenómeno sea público implica que a nivel social se discutan asuntos que tocan el orden privado de las personas. Algunas de las

aristas del debate en este sentido se han presentado en este trabajo y se retoman a continuación.

El ADN: ¿derechos enfrentados?

Las Abuelas de Plaza de Mayo buscaban niños pequeños que habían sido secuestrados junto con sus padres de los cuales tenían fotos o recuerdos, en la mayoría de los casos, pero también niños nacidos durante el cautiverio de sus madres a los que no conocían. Así, con pocas o ninguna pista de cómo podrían ser los niños que buscaban, las Abuelas recurren a científicos estadounidenses y con su ayuda se crea el “Índice de abuelidad”, con el cual, mediante muestras de sangre de los abuelos o de otros familiares, puede determinarse la pertenencia a la familia biológica de una persona, incluso en ausencia de los padres.

Como se ha mostrado en esta tesis, desde los primeros casos de niños encontrados se presentó en la sociedad un debate en cuanto a si éstos debían regresar con sus familias biológicas o quedarse con aquellas que los habían criado. Los argumentos de las Abuelas siempre tuvieron que ver con que se había cometido un delito, que los niños habían sido secuestrados y que debían ser restituidos a sus familias para poder ser felices. Debía dejarse claro en el imaginario colectivo que los niños apropiados ilegalmente en la dictadura no eran hijos de padres abandonadores ni negligentes, sino que habían sido víctimas de un delito al cual debía ponerse fin. Cuando los niños eran menores de edad, las causas se llevaban por vía judicial y eran jueces quienes determinaban el proceso, así que el debate se daba en términos de qué era lo mejor para el niño; a veces los propios niños o jóvenes opinaban, pero no tenían edad legal para tomar las decisiones correspondientes. Los argumentos que se utilizaban para decir que los niños debían permanecer con quienes los habían criado, tenían que ver con el cariño, la buena educación y las buenas intenciones de los apropiadores.

Cuando los posibles hijos de desaparecidos empezaron a cumplir la mayoría de edad, algunos se negaron a realizarse el análisis de ADN pues de

resultar que no eran hijos de quienes creían, sus apropiadores, a quienes consideraban su familia, podían ir presos.

El caso Vázquez Ferrá, expuesto en el capítulo 4, fue paradigmático en cuanto al debate de si los jóvenes que se sospechaba que habían sido apropiados debían hacerse el ADN aún en contra de su voluntad si así lo decidía la Justicia.

La discusión ha ido cambiando con los años y con los nuevos casos que han ido apareciendo, y en esta tesis se han presentado los argumentos que se han ido esbozando para lograr ver la imagen que se tiene de la identidad de los niños apropiados ilegalmente y del tejido social que se espera tenga Argentina.

La confrontación entre el derecho a la intimidad y el derecho a la verdad y a la identidad es lo que se pone en juego en este debate. Entre los argumentos en contra de que se hagan los análisis de ADN obligatorios, están el daño físico o moral que se le causa a la víctima, su revictimización, la violación del derecho a la intimidad de quien no quiere conocer su identidad biológica, el daño psicológico que puede causarse a la víctima por saber que incrimina a sus “padres”, por mencionar los más importantes.

El pilar de los argumentos a favor de los análisis de ADN, como se dijo, es el hecho de que si esto está en la mesa de debate es porque uno de los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado fue la apropiación ilegal de niños y para poner fin a este crimen y castigar a los culpables, deben sacarse estas muestras. Se piensa en el derecho a la identidad como algo que, en este caso, no es personalísimo sino social, pues es toda la sociedad la que necesita saber qué pasó con los niños apropiados, con los desaparecidos vivos. Se dice que el Estado debe asumir el papel de garantizar el derecho a la identidad de estas personas y no dejarlo a criterio individual, pues fue justamente él quien les vulneró este derecho.

Los argumentos que se esbozan en este sentido son complejos ya que se habla de los derechos enfrentados, pero lo que ha primado en debates como el llevado a cabo el día 4 de noviembre de 2009 en la Cámara de Diputados es la voluntad desde el Estado de resolver los crímenes de la dictadura, siendo la

apropiación ilegal de niños uno de ellos. Lo que se concluye en este debate es que el que se sepa que alguien pertenece a un grupo familiar no quiere decir que tenga que integrarse a esa familia; la decisión de acercarse o no a la familia biológica es tomada por cada uno de quienes fueron apropiados, pero debe darse juicio y castigo a este crimen, catalogado como de lesa humanidad. Esta tendencia refleja el momento de gran auge de la memoria en Argentina, donde incluso desde el Estado se tiene un discurso de Memoria, Verdad y Justicia, en el que se incluyen este tipo de decisiones.

Condiciones de posibilidad para la apropiación ilegal de niños en dictadura

Uno de los puntos importantes en esta tesis y que es pertinente recalcar es que la apropiación ilegal de niños no fue un fenómeno ideado o inventado por la dictadura. El horror que presenta, hace que ésta pueda verse como incomprensible, que las preguntas de cómo fue posible, cómo se logró, quién planeó esto, vengan a nuestras mentes. Como se vio en el capítulo 2, las condiciones de posibilidad estaban dadas para que esto ocurriera con la inscripción falsa de niños como hijos propios y con la adopción plena. Estas condiciones nos hablan de nociones instaladas en la sociedad, en donde el Estado puede intervenir, según su criterio, si un padre no está “haciendo bien su trabajo”, y alejar a los niños de esa familia.

Lo que hicieron los militares fue asegurar tener a los niños, mediante su secuestro junto con sus padres o su nacimiento en cautiverio, para después utilizar este entramado institucional que garantizara que esos niños no supieran su origen biológico. Como se vio, las apropiaciones ilegales no fueron casos aislados o excesos individuales, sino parte de un plan sistemático mediante el cual se buscaba apartar a los niños de sus familias biológicas, aquellas que habían criado “subversivos” y que podrían volver a hacerlo, por lo cual debían ser criados en familias con principios occidentales y cristianos.

Para las apropiaciones ilegales se contó con un apoyo fundamental de parte de un sector civil, tanto médicos que asistían en partos clandestinos como jueces que llevaban las causas y teniendo pruebas de que eran hijos de

desaparecidos daban a los niños en adopción, por dar algunos ejemplos, sin los cuales no se hubiera podido llevar a cabo este delito. Muchas veces estos mismos médicos están señalados en casos de robo o tráfico de niños, por haber firmado actas falsas de nacimiento. Esto habla de cómo era una red que ya existía y fue utilizada por los militares.

Las Abuelas, como se explicó en los capítulos anteriores, desde su conformación trataron de poner sus categorías en claro, diciendo que sus nietos habían sido robados por el Estado, que era el que debía proteger a la familia como unidad básica para la sociedad, que no habían sido abandonados por sus padres. Los argumentos de los apropiadores, por otro lado, muchas veces tienen que ver con que no se sabía que era un delito inscribir a un hijo como propio a pesar de que no lo fuera, pues ha sido una práctica muy común en la sociedad argentina.

Las Abuelas de Plaza de Mayo como actor clave

Ha sido central en esta tesis el planteamiento de que las Abuelas han sido el actor clave con respecto al problema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura y que es gracias a ellas que se han dado respuestas en torno a esa problemática desde distintos ámbitos.

Como se ha mostrado a lo largo de este trabajo, ellas posicionaron el tema de la identidad como un problema público, resaltando que tenía solución y que ésta debía ser ofrecida por el Estado. Asimismo, en los diferentes momentos han exigido al Estado que responda de formas específicas para resolverlo.

A partir de las entrevistas y en las observaciones durante el trabajo de campo, pudo observarse que las Abuelas son quienes más autoridad han ganado para definir el problema de la identidad y las acciones que deben tomarse; por lo cual tanto el Estado como los organizadores o creadores de diversas manifestaciones culturales se acercan a ellas cuando debe tratarse este asunto pues son, podría decirse, la voz más autorizada. Los *nietos*, sobre

todo en los últimos diez años, también han ganado importancia y son un referente en esta temática.

Además, las Abuelas como actor clave en cuanto al tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente, son organizadoras de la memoria. En las entrevistas realizadas para esta tesis no se encontraron referentes específicos en cuanto a lugares o momentos relacionados con esta temática, pero casi todos los entrevistados mencionaron a las Abuelas como centrales. Incluso el cómo se nombra a los niños apropiados, hablando de ellos como los *nietos* pone en perspectiva la categoría con la cual se están comparando. Estos jóvenes son hijos, tíos, hermanos, pero la categoría por la cual se les conoce es precisamente aquella que está en relación con quienes los han buscado, con quienes los han construido como noción: las Abuelas de Plaza de Mayo. Desde H.I.J.O.S., por ejemplo, se habla de estos jóvenes como los “hermanos”, pero a nivel público la categoría *nietos* es más popular e incluso en las entrevistas los integrantes de ese organismo usan las dos categorías.

Además de proponer qué debe hacerse desde el Estado y acompañar la creación de políticas estatales, las Abuelas han tenido una gran repercusión en el los medios masivos de comunicación y en el ámbito cultural, además de que en la mayoría de los casos también han acompañado la creación de contenidos para que sean fidedignos y, según relatan los entrevistados, para que los posibles *nietos* sientan confianza de acercarse a la asociación.

Se ha planteado también en esta tesis que parte del impacto de ciertas estrategias de Abuelas ha sido el tener cerca a los “idóneos”, personas especialistas que se han involucrado en diversas campañas o acciones promovidas por ellas. Además, como organismo de derechos humanos tiene la particularidad de tener una infraestructura bastante bien organizada y eficiente, con divisiones en áreas y con muchas personas contratadas, con todas las ventajas que esto conlleva.

Las diferentes formas de la identidad

Como se vio a lo largo de la tesis, a partir del trabajo de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y de la puesta de la identidad como tema público en Argentina, otras organizaciones también empezaron a trabajarlo, pero con perspectivas diferentes que se abordarán brevemente a continuación. Las tres organizaciones de las que se habló en la tesis son H.I.J.O.S., ¿Quiénes Somos? y Raíz Natal.

Como se mencionó previamente, a primera vista podría parecer que las Abuelas piensan en la identidad de una forma biologicista, como si fuera establecida sólo por los lazos sanguíneos. Sin embargo, la idea que se maneja tiene tanto un componente histórico como uno histórico-político. Cuando se encuentra a un nuevo *nieto*, las Abuelas dicen que ha recuperado su identidad; ya sabe de quién es hijo y a qué familia pertenece; pero eso es solamente el comienzo. Con el Archivo Biográfico Familiar se busca que los jóvenes sepan quiénes eran sus padres, pero no sólo en la familia, también en la escuela, el trabajo, el barrio, la militancia. Además, Abuelas como espacio de acogida no es sólo afectivo sino también político; las Abuelas son abuelas de todos los *nietos*, pero por razones políticas, porque el terrorismo de Estado las separó de sus nietos y ellas decidieron juntarse para buscarlos. Además, no sólo buscaron a los nietos de cada una de ellas, sino a todos los niños que hubieran sido apropiados ilegalmente durante la dictadura.

Desde H.I.J.O.S., por otra parte, la identidad ha tenido tres vertientes. En un primer momento se trabajaba pensando en la identidad de los integrantes de la organización, así como en la recuperación de la identidad política de los desaparecidos. Aparte de esto, se ha trabajado la búsqueda de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura. Los ejes de la organización son identidad, justicia y memoria y son entrelazados en cada una de las actividades, dependiendo, como se vio, de las etapas en que se esté.

Tanto la Agrupación ¿Quiénes Somos? como Raíz Natal se forman al ver que la identidad está sobre la mesa del debate público. La idea de la identidad que se maneja desde ambas es predominantemente biológica. Se busca que

desde el Estado se dé solución a los casos en donde se tenga dudas de la identidad, sin importar que no hayan sido cometidos por el terrorismo de Estado. Quieren hacer valer el derecho de las personas a conocer quiénes fueron sus padres, pero no pelean por el juicio y castigo.

A nivel público, la demanda de ¿Quiénes Somos? y Raíz Natal no ha tenido tanto eco como la de las Abuelas e H.I.J.O.S. Esto puede deberse a que las segundas, como se mencionó, están insertas en el contexto de los reclamos de memoria, verdad y justicia en cuanto a los crímenes cometidos durante la dictadura, mientras que las primeras están insertas en una realidad de robo, venta y tráfico de niños que no ha sido tan problematizada públicamente. Sin embargo, queda por verse si desde el Estado se toman medidas en el sentido que plantean estas organizaciones, dando pasos hacia que éste se vuelva igualmente un tema público.

Futuras investigaciones

En esta tesis se ha mostrado cómo la identidad asociada a la apropiación ilegal de niños se ha vuelto un tema público en Argentina, dando un panorama de cómo han ido interactuando diversos actores en momentos específicos.

A lo largo de la tesis han surgido algunas ideas que podrían dar pie a futuras investigaciones, las cuales se plantearán a continuación.

Para poder entender la relación que Abuelas de Plaza de Mayo ha tenido con el Estado, podría hacerse un trabajo sobre cuál ha sido la participación específica de esta asociación en el desarrollo y la implementación de políticas públicas y cómo ésta ha cambiado con los diferentes gobiernos. Asimismo, en esta tesis se ha pensado en el Estado como un todo para facilitar el análisis, pero otro estudio centrado en esta relación podría profundizar en cómo los distintos poderes han actuado con respecto al tema de la identidad.

Otra puerta abierta que podría retomarse es cómo los *nietos* se han vuelto una figura pública, cómo han procedido en las diversas etapas y cuál es su papel actual en el debate sobre la identidad.

Podría también realizarse un estudio acerca de la presencia de Abuelas de Plaza de Mayo, de los *nietos* y de la temática de la identidad en los medios masivos de comunicación en las distintas épocas, para rastrear los discursos que se fueron construyendo y la imagen dada en éstos.

Una vertiente que se encontró al trabajar esta tesis fue el de las nuevas organizaciones que retoman el tema de la identidad biológica, sin estar enmarcadas en el terrorismo de Estado. Una investigación podría plantearse teniendo a estas organizaciones como sujetos de estudio, viendo en qué contexto nacen, quiénes las conforman y, sobre todo, cuáles son sus peticiones y qué respuestas han generado.

Un caso paradigmático que podría ser estudiado a profundidad es el de Ernestina Herrera de Noble, dueña del multimedios Clarín, quien tiene a dos hijos adoptivos cuyas adopciones están plagadas de irregularidades y que se ha hablado desde hace muchos años que podrían ser hijos de desaparecidos. Este caso tiene una serie de particularidades que son muy interesantes, pues dejan ver las relaciones entre el poder judicial, los medios masivos de comunicación y el poder económico y cómo éstas pueden entorpecer el camino de la justicia.

Se ha hablado en esta tesis sobre los ciclos de memoria y silencio en cuanto al pasado dictatorial en Argentina. Un posible estudio podría plantearse en términos de identificar los ciclos que se han presentado en México con respecto a la memoria del terrorismo de Estado, así como los actores clave que han formado parte de ellos. Otra vertiente tendría que ver con investigar el tema de las mujeres que fueron desaparecidas en México estando embarazadas.

En esta tesis se demostró cómo desde la sociedad civil pueden colocarse temas en el debate público, remarcando que se requiere una gran cantidad de condiciones y de relaciones entre actores para lograrlo. La identidad de los niños apropiados ilegalmente es ahora un tema público gracias al trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, el cual estuvo enmarcado en los diferentes ciclos de memoria y silencio que se han dado en cuanto al pasado dictatorial. Además, fueron importantes para lograrlo las diferentes relaciones que ha habido entre actores como el Estado, organizaciones de derechos humanos y personas dentro del ámbito de la cultura y el deporte en cada uno de estos ciclos.

BIBLIOGRAFÍA

“H.I.J.O.S. Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio”, en *Milenio*, No. 5, Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Marzo 2001.

“Abuelas, tomen este papelito... Entrevista a Estela de Carlotto” en *Milenio*, No. 5, Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Marzo 2001.

““Abuelas” refutan a Alfonsín”, *La Crónica*, 29 de diciembre de 1984.

“Confirmóse el hallazgo de dos niñas desaparecidas en 1977”, *La Prensa*, 8 de diciembre de 1984, Buenos Aires.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda: 1977-2007*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2007.

_____, *Niños desaparecidos. Jóvenes localizados en la Argentina desde 1976 a 1999*, Buenos Aires: Temas, 1999.

ALONSO, MARÍA E., LOVELLI, EMMANUEL *et al.*, “Maternidades clandestinas. La investigación como un aporte para la búsqueda de los niños apropiados durante la dictadura” en ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad. 3er Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2005.

ANITUA, GABRIEL I., “Las medidas de prueba en la búsqueda de los jóvenes apropiados y su constitucionalidad” en Abuelas de Plaza de Mayo, *Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad, 3er coloquio interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Abuelas de Plaza de Mayo: Buenos Aires, 2006.

ARGENTO, ANALÍA, *De vuelta a casa. Historias de hijos y nietos restituidos*, Buenos Aires: Marea, 2008.

BARNES DE CARLOTTO, ESTELA, “Impunidad jurídica en los casos de menores víctimas de desaparición forzada durante la dictadura militar argentina (1976-1983)” en *Contra la impunidad en defensa de los derechos humanos*, Barcelona: Plataforma argentina contra la impunidad, 1998.

_____, “La actividad de las Abuelas y sus objetivos” en *Contra la impunidad en defensa de los derechos humanos*, Barcelona: Plataforma argentina contra la impunidad, 1998.

BIAGGIO, MARIANA, *De las apropiaciones a las restituciones: el reconocimiento de la identidad de los nietos desaparecidos en la última dictadura militar argentina*, Tesis de Maestría en Antropología Social, Buenos Aires: IDES/IDAES/UNSAM, 2008.

_____, “El ritual y el pasaje”, en Encuentro interdisciplinario en Ciencias Sociales de Jóvenes investigadores, La Plata, 2004.

BODEI, RENO, “Memoria histórica, olvido e identidad colectiva”, en NORA RABOTNIKOF *et al.* (coord.), *La tenacidad de la política. Conceptos de la filosofía política: persistencia y reformulación a la vuelta del milenio*, México: IIFs-UNAM, 1995.

BOKSER, MIRTA Y MIRTA GUARINO, *Derecho de niños o legitimación de delitos*, Buenos Aires: Colihue, 1992.

BRODSKY, MARCELO, *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA*, Buenos Aires: La Marca, 2005.

CALANDRA, BENEDETTA, *La memoria ostinata, H.I.J.O.S., i figli dei desaparecidos argentini*, Roma: Carocci, 2004.

CALLONI, STELLA, *Plan Cóndor: Pacto criminal*, 2ª ed., México, La Jornada, 2001.

CALVEIRO, PILAR, “Los usos políticos de la memoria” en GERARDO CAETANO (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, 2006.

_____, *Poder y desaparición*, Buenos Aires: Colihue, 1998.

COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD. *El trabajo del Estado en la recuperación de la identidad de jóvenes apropiados en la última dictadura militar*, Buenos Aires, 2007.

CORREA, ALEJANDRA, “El pasado sube al escenario” en *Revista Puentes*, Año 2, No. 6, Marzo 2002.

CRENZEL, EMILIO, *Historia política del Nunca Más*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

D'ANTONIO, DEBORA, *Estudios críticos sobre Historia Reciente. Los '60 y '70 en Argentina, Parte IV: Mujeres, complicidad y Estado terrorista*, Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2003.

DA SILVA CATELA, LUDMILA, *No habrá flores en la tumba del pasado*, La Plata: Al Margen, 2002.

DE LUCA, JAVIER A., "Las medidas de prueba en la búsqueda de los jóvenes apropiados y su constitucionalidad" en Abuelas de Plaza de Mayo, *Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad, 3er coloquio interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Abuelas de Plaza de Mayo: Buenos Aires, 2006.

DILLON, MARTA, "Abuelas de Plaza de Mayo: 25 años de resistencia" en *Puentes*, Año 2, No. 5, La Plata: 2001.

DUHALDE, EDUARDO L., *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Buenos Aires: EUDEBA, 1999.

DONDA, VICTORIA, *Mi nombre es Victoria*, Buenos Aires: Sudamericana, 2009.

DUTRÉNIT, SILVIA y GONZALO VARELA, *Tramitando el pasado: violaciones a los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, México: FLACSO México, 2010.

FILC, JUDITH, "Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983", Buenos Aires: Biblos, 1997.

FOLGUEIRO, HERNÁN L., "Inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Notas al fallo "Simón" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" en *Derecho a la identidad y persecución de crímenes de lesa humanidad*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2006.

FRANCO, MARINA, "Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años '70", *Nuevo Topo, Revista de crítica cultural*, N° 1, septiembre/octubre 2005, Buenos Aires, pp. 141-164.

FRIED, GABRIELA, "Memorias que insisten: la intersubjetividad de la memoria y los hijos de los detenidos desaparecidos por la Dictadura Militar argentina (1976-1983)" en GROPPA, BRUNO Y PATRICIA FLIER (comp.), *La imposibilidad del olvido*, La Plata: Al Margen, 2001.

GARCÍA, PRUDENCIO, *El drama de la autonomía militar: Argentina bajo las Juntas militares*, Madrid: Alianza, 1995.

GRASSI, ESTELA, "Redefinición del papel del Estado en la reproducción y cambios en el discurso sobre familia y mujer en Argentina" en GONZÁLEZ MONTES, SOLEDAD (coord.) *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México: El Colegio de México, 1993.

GUSFIELD, JOSEPH R., "Constructing the Ownership of Social Problems: Fun and Profit in the Welfare State" en *Social Problems*, Vol. 36, No. 5. (Dec., 1989).

GUSFIELD, JOSEPH R., *The Culture of Public Problems. Drinking-Driving and the Symbolic Order*, Chicago: The University of Chicago Press, 1981.

GUTMAN, ROY y DAVID REIFF, *Crímenes de guerra. Lo que debemos saber*, Barcelona: Debate, 2003.

HACKING, IAN, "How "Natural" are "Kinds" of Sexual Orientation?", *Law and Philosophy*, Vol. 21, No. 3. (May, 2002)

HAZAN, LUCIANO A., "Los análisis genéticos después del fallo "Vázquez Ferrá" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" en *Derecho a la identidad y persecución de crímenes de lesa humanidad*, Abuelas de Plaza de Mayo: Buenos Aires, 2006.

JELIN, ELIZABETH, "La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina ", en ACUÑA, CARLOS *et al.*, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.

_____, "Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad", en SURIANO, JUAN (dir.), *Nueva Historia argentina, Dictadura y democracia, 1976-2001*, Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

_____, *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI, 2002.

LO GIÚDICE, ALICIA Y CRISTINA OLIVARES, "Identidad y responsabilidad" en Abuelas de Plaza de Mayo, *Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad, 3er coloquio interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Abuelas de Plaza de Mayo: Buenos Aires, 2006.

LVOVICH, DANIEL Y JAQUELINA BISQUERT, *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Los Polvorines, UNGS. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008.

MARTORELL, ELVIRA, "Recuerdos del presente: memoria e identidad. *Una reflexión en torno a H.I.J.O.S.*" en GUELERMAN, SERGIO J. (comp.), *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*, Buenos Aires: Norma, 2001.

MONTES, GRACIELA, *El Golpe y los chicos*, Buenos Aires: Gramón-Colihue, 1998.

NOSIGLIA, JULIO E., *Botín de guerra*. Buenos Aires: Cooperativa Tierra Fértil, 1985.

NOVARO, MARCOS Y VICENTE PALERMO, *La dictadura militar 1976-1983: Del golpe de estado a la restauración democrática, Historia Argentina: Tomo 9*, Buenos

Aires: Paidós, 2003.

OLVERA, ALBERTO (coord.), *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*, México: Universidad Veracruzana/FCE, 2003.

OSORIO, ELSA, “Abuelas, de “Las Violetas” a la candidatura al Premio Nobel de la Paz” en *Punto y Seguido*, No. 1, febrero 2001.

POLLAK, MICHAEL, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata: Al margen, 2006.

RABOTNIKOF, NORA, *El espacio público y la democracia moderna*, IFE: México, 1997.

RAGGIO, SANDRA, “La Noche de los Lápices’: Del testimonio judicial al relato cinematográfico”, en FELD, CLAUDIA y JESSICA STITES MOR (comp.), *El pasado que miramos*, Buenos Aires: Paidós, 2009.

REGUEIRO, SABINA, “Análisis genético para la identificación de niños apropiados: construcción política y científica de la “naturaleza” y el parentesco”, en *Revista Estudos Feministas*, Florianapolis: Centro de Filosofia e Ciências Humanas Centro de Comunicação e Expressão, Universidade Federal de Santa Catarina, 2009.

_____, “Inscripciones como hijos propios en la administración pública: la consumación burocrática de la desaparición de niños”, *Infancia, justicia y derechos humanos*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2009, p. 187.

_____, “Maternidades clandestinas de Campo de Mayo. Tramas burocráticas en la administración de nacimiento” en TARDUCCI, MÓNICA (comp.), *Maternidades en el Siglo XXI*, Buenos Aires: Espacio Editorial, 2008.

_____, “Restitución de niños desaparecidos: usos políticos del parentesco en la justicia”, *Antropolítica*, Vol. 25, Niteroi, RJ: Universidad Federal Fulmínense, 2009.

ROMERO, LUIS A., “La democracia y la sombra del *Proceso*” en QUIROGA, HUGO y CÉSAR TCACH (comp.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario: Homo Sapiens, 2006.

SONDERÉGUER, MARÍA, “Promesas de la memoria: justicia y justicia instaurativa en la Argentina de hoy” en GROPPPO, BRUNO y PATRICIA FLIER (comp.): *La imposibilidad del olvido, recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Al Margen, 2001.

VALDÉZ, PATRICIA, “‘Tiempo óptimo’ para la Memoria” en GROPPPO, BRUNO y

PATRICIA FLIER (comp.): *La imposibilidad del olvido, recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Al Margen, 2001.

VECCHIOLI, VIRGINIA "Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las "Víctimas del Terrorismo de Estado" en la Argentina?" en GROppo, BRUNO y PATRICIA FLIER (comp.): *La imposibilidad del olvido, recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Al Margen, 2001.

VERBITSKY, HORACIO, *El vuelo*, Buenos Aires: Planeta, 1995.

VILLALTA, CARLA, "De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina (1976-1983)", *Historia Crítica*, No. 38, Bogotá, Mayo-agosto 2009.

_____, *Entregas y secuestros: la apropiación de 'menores' por parte del Estado*, Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

_____, "La apropiación criminal de niños: categorías y resignificaciones en las estrategias y reclamos de justicia" en Intersecoes, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Programa de Pós-graduação em Ciências Sociais, Rio de Janeiro, 2008.

_____, "La apropiación de "menores": entre hechos excepcionales y normalidades admitidas", *Estudios*, No. 16, CEA-Universidad Nacional de Córdoba, 2005.

Referencias electrónicas

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, *Las abuelas y la genética: El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos*, en: <http://www.abuelas.org.ar/material/documentos/LibroGenetica.pdf> (Consultada el 30 de abril de 2010)

Convención Internacional sobre los Derechos del niño en la Página Web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0021.pdf> (Consultada el 13 de julio de 2010)

DONDA, VICTORIA, *Mi discurso por la ley de ADN* en: http://www.facebook.com/note.php?note_id=174382355705 (Consultada el 5 de agosto de 2010)

Página Web de Abuelas de Plaza de Mayo: <http://www.abuelas.org.ar> (Consultada el 3 de marzo de 2010)

Página Web de Abuelas de Plaza de Mayo: (Material de Consulta)
http://abuelas.org.ar/areas.php?area=bibliografia.php&der1=der1_mat.php&der2=der2_mat.php (Consultado el 17 de enero de 2010)

Página Web de Abuelas de Plaza de Mayo: (Maternidades clandestinas)
<http://www.abuelas.org.ar/maternidades/banfield/embrelatos.htm> (Consultada el 20 de octubre de 2009)

Página Web de Educ. ar:
<http://www.educ.ar/educar/Sobre%20el%20derecho%20a%20la%20identidad.html?uri=urn:kbee:60ece2d0-490e-11dd-8c5d-00163e000038&page-uri=urn:kbee:ff9221c0-13a9-11dc-b8c4-0013d43e5fae> (Consultada el 07 de mayo de 10)

Página Web de H.I.J.O.S. Capital:
<http://www.hijos-capital.org.ar> (Consultada el 23 de marzo de 2010)

Página Web del Equipo Argentino de Antropología Forense:
<http://www.eaaf.org/> (Consultada el 14 de abril de 2010)

Página Web del *Nunca Más*:
<http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2a01.htm> (Consultada el 18 de enero de 2010)

Página Web del *Nunca Más*:
<http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/299b.html> (Consultada el 28 de enero de 2010)

Página Web de *La Nación*:
http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1193888 (Consultada el 6 de mayo de 2010)

Página Web de la Red Eco:
<http://www.redeco.com.ar/anteriores2006/nacionales/010906.htm> (Consultada el 23 de enero de 2010)

Página Web de la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:
<http://www.deportes.gba.gov.ar/notas.php?id=376> (Consultada el 3 de agosto de 2010)

Página Web de *Página 12*:
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-134584-2009-11-03.html> (Consultada el 3 de noviembre de 2010)

Página Web de *Página 12*:
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-140816-2010-02-23.html> (Consultada el 29 de marzo de 2010)

Página Web de *Página 12*:
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-147701-2010-06-16.html> (Consultada el 2 de agosto de 2010)

Página Web de *Página 12*:
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-33243-2004-03-25.html> (Consultada el 30 de octubre de 2009)

Página Web de *¿Quiénes Somos?*:
<http://www.ag-quienessomos.com.ar/> (Consultada el 26 de marzo de 2010)

Página Web de *Raíz Natal*:
<http://www.raiznatal.com.ar/raiznatal.htm> (Consultada el 28 de marzo de 2010)

Página Web de *Revista El Abasto*:
http://www.revistaelabasto.com.ar/103_juan_cabandie.htm

Página Web de *Plataforma Argentina contra la Impunidad*:
http://www.plataforma-argentina.org/article.php3?id_article=333 (Consultada el 11 de mayo de 2010)

Página Web de *Teatro por la Identidad*:
<http://www.teatroxlaidentidad.net/Historia2001.asp> (Consultada el 10 de mayo de 2010)

SEDLINSKY, PEDRO, “Sangre, huesos, piel, alma” en *Biblioteca Virtual de Teatroxlaidentidad*:
<http://www.teatroxlaidentidad.net/obras/sangrehuesospielalma.pdf> (Consultada el 10 de mayo de 2010)

Televisión por la Identidad:
<http://tu.tv/videos/television-por-la-identidad-capitulo-1>
<http://tu.tv/videos/television-x-la-identidad-programa-2-p1>
<http://tu.tv/videos/television-x-la-identidad-programa-2-p2>
<http://tu.tv/videos/television-por-la-identidad-3-ultimo-cap>
(Consultadas el 10 de septiembre de 2009)

VEZZETTI, HUGO, “Conflictos de la memoria en Argentina: Un estudio histórico de la memoria social”, en PÉROTIN-DUMON, ANNE (dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*, en
http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php,2007
(Consultada el 5 de octubre de 2009)

Entrevistas

Abdala, Sabino. (Realizada el 13 de octubre de 2010)

Acosta, Martín. (Realizada el 11 de noviembre de 2009)

Cabezas, Daniel. (Realizada el 24 de noviembre de 2009)

Camaño, Marcelo. (Realizada el 16 de noviembre de 2009)

Cetrángolo, Agustín. (Realizada el 30 de septiembre de 2009)

Corvalán, Gabriel Eduardo. (Realizada el 17 de noviembre de 2009)

Croccia, Mariana. (Realizada el 14 de octubre de 2009)

Fedra, Analía. (Realizada el 19 de octubre de 2009)

González, Luciana. (Realizada el 13 de octubre de 2009)

Harracá, Mariano. (Realizada el 19 de octubre de 2009)

Lanza, Analía. (Realizada el 2 de octubre de 2009)

Madariaga, Abel. (Realizada el 23 de noviembre de 2009)

Marizcurena, Raquel. (Realizada el 17 de noviembre de 2009)

Pastor, Enrique. (Realizada el 23 de septiembre de 2009)

Petrakos, Clara. (Realizada el 17 de septiembre de 2009)

Pietragalla, Horacio. (Realizada el 17 de noviembre)

Pomies, Patricia. (Realizada el 5 de noviembre de 2009)

Agrupación ¿Quiénes Somos? (Entrevistados: María Rosa Pallone, Luis Verdina y Graciela Palma). (Realizada el 29 de octubre de 2009)

Rafecas, Daniel. (Realizada el 29 de septiembre)

Sedlinsky, Pedro. (Realizada el 24 de septiembre de 2009)

Unidad Especial de Investigación, UEI (Entrevistadas Eugenia Paladino, Julieta Ramasco y Viviana Vicente). (Realizada el 19 de noviembre de 2009)

Varela, Pablo. (Realizada el 18 de noviembre de 2009)

Veiga, Clarisa. (Realizada el 13 de noviembre de 2009)

Otros

CD *Historias Buscadas. Un compromiso del Estado por el Derecho a la Identidad*. Buenos Aires: Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad.

ANEXO No. 1: ENTREVISTADOS

A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de los entrevistados que incluye su ciudad y fecha de nacimiento, acompañada del porqué se les entrevistó para esta tesis. Todas las entrevistas fueron realizadas en Buenos Aires, Argentina.

Abdala, Sabino. Nació el 27 de julio de 1974 en Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Es uno de los 101 *nietos* que encontraron las Abuelas de Plaza de Mayo. (Entrevista realizada el 13 de octubre de 2010)

Acosta, Martín. Nació en 1960 en Buenos Aires. Es fotógrafo, autor de *ADN: historias de aparecidos*, muestra fotográfica que relata la historia de doce jóvenes que recuperaron su identidad. (Entrevista realizada el 11 de noviembre de 2009)

Cabezas, Daniel. Nació en 1953 en Buenos Aires. Es productor de *spots* televisivos de Abuelas de Plaza de Mayo (*Del otro lado del espejo*, entre otros) y de la película *Nietos: identidad y memoria*. (Entrevista realizada el 24 de noviembre de 2009)

Camaño, Marcelo. Nació en 1966 en Rosario. Fue co-guionista de la telenovela *Montecristo* y guionista de *Televisión por la Identidad*. (Entrevista realizada el 16 de noviembre de 2009)

Cetrángolo, Agustín. Nació en 1978 en Buenos Aires. Es integrante de H.I.J.O.S.-Capital, donde participa en la comisión Memoria. (Entrevista realizada el 30 de septiembre de 2009)

Corvalán, Gabriel Eduardo. Nació el 10 de abril de 1974¹. Su padre y su madre son desaparecidos políticos de la última dictadura militar argentina. Actualmente busca a un(a) hermano(a) nacido(a) durante el cautiverio de su madre y está en contacto constante con Abuelas de Plaza de Mayo. (Entrevista realizada el 17 de noviembre de 2009)

Croccia, Mariana. Nació en 1973. Trabaja desde 2005 como guía en el Espacio para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos ubicado en la ex ESMA. (Entrevista realizada el 14 de octubre de 2009)

Fedra, Analía. Nació en 1974. Es directora de la obra de teatro *Chiquito*. (Entrevista realizada el 19 de octubre de 2009)

González, Luciana. Nació en 1976 en Buenos Aires. Integró H.I.J.O.S. durante muchos años y ahora participa en la Comisión Hermanos, a pesar de no ser parte de la agrupación. (Entrevista realizada el 13 de octubre de 2009)

Harracá, Mariano. Nació en 1985 en Buenos Aires. Trabaja desde 2008 como guía en el Espacio para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos ubicado en la ex ESMA. (Entrevista realizada el 19 de octubre de 2009)

Lanza, Analía. Nació en 1970 en Buenos Aires. Trabaja en la CONADI desde hace 15 años (cuando fue creada); actualmente trabaja en el área de Presentaciones Espontáneas. Antes trabajó con las Abuelas de Plaza de Mayo. Además colabora en la Red por la Identidad y también con el Equipo Interdisciplinario Auxiliar de la CONADI. (Entrevista realizada el 2 de octubre de 2009)

¹ Todos los entrevistados son nacidos en Argentina, por lo cual en los casos en que no se tenga la provincia o ciudad de nacimiento de los entrevistados, no se anotará ningún dato.

Madariaga, Abel. Nació en 1951 en Paraná, Entre Ríos. Es secretario ejecutivo de Abuelas de Plaza de Mayo. Al momento de la entrevista, buscaba a su hijo nacido en cautiverio. Este año recuperó a su hijo Francisco Madariaga Quintela. (Entrevista realizada el 23 de noviembre de 2009)

Marizcurena, Raquel. Nació en 1931 en la Provincia de Buenos Aires. Fue fundadora de Madres de Plaza de Mayo y de Abuelas de Plaza de Mayo. Su hijo y su nuera embarazada de cinco meses fueron secuestrados en 1976, ellos dos y el hijo de ambos continúan desaparecidos. (Entrevista realizada el 17 de noviembre de 2009)

Pastor, Enrique. Nació en 1975 en Buenos Aires. Su padre se encuentra desaparecido, así como un(a) medio(a) hermano(a) nacido(a) en cautiverio al(a) que actualmente busca. Es integrante de H.I.J.O.S.-Capital, donde participa en la comisión Hermanos. (Entrevista realizada el 23 de septiembre de 2009)

Petrakos, Clara. Nació en 1976 en Buenos Aires. Sus padres se encuentran desaparecidos y ella busca a su hermana Victoria, nacida durante el cautiverio de su madre. (Entrevista realizada el 17 de septiembre de 2009)

Pietragalla, Horacio. Nació en 1976 en Buenos Aires. Cuando tenía 5 meses su madre fue asesinada y él fue entregado a una familia conocida de un militar. En 2003 recuperó su identidad y colabora muy cercanamente con las Abuelas de Plaza de Mayo desde entonces. (Entrevista realizada el 17 de noviembre)

Pomies, Patricia. Trabaja en Educ.ar, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Colaboró en la realización del CD Número 10: *Escuelas por la Identidad*. (Entrevista realizada el 5 de noviembre de 2009)

Agrupación ¿Quiénes Somos? (Entrevistados: María Rosa Pallone, Luis Verdina y Graciela Palma). Los entrevistados forman parte de esta agrupación que,

desde 2002, lucha por la identidad de origen, es decir, por que el Estado garantice que todas las personas con dudas sobre su identidad, puedan resolverlas. (Entrevista realizada el 29 de octubre de 2009)

Rafecas, Daniel. Nació en 1967. Es titular del Juzgado Federal No. 3 de la Ciudad de Buenos Aires. (Entrevista realizada el 29 de septiembre)

Sedlinsky, Pedro. Nació en 1966 en Buenos Aires. Es dramaturgo, autor de *Sangre, huesos, piel, alma*, obra participante en Teatro por la Identidad y formó parte del Comité de lectura de otros años de este ciclo. (Entrevista realizada el 24 de septiembre de 2009)

Unidad Especial de Investigación, UEI (Entrevistadas Eugenia Paladino, Julieta Ramasco y Viviana Vicente). A partir de denuncias, esta Unidad investiga casos de posibles hijos de personas desaparecidas. (Entrevista realizada el 19 de noviembre de 2009)

Varela, Pablo. Nació en 1969 en la Provincia de Buenos Aires. Desde 2007 trabaja en el área de Presentaciones Espontáneas de Abuelas de Plaza de Mayo. (Entrevista realizada el 18 de noviembre de 2009)

Veiga, Clarisa. Desde 2001 trabaja de forma remunerada en Abuelas de Plaza de Mayo, donde integra el área de Difusión. Antes trabajó por cuatro años en el Archivo Biográfico Familiar. (Entrevista realizada el 13 de noviembre de 2009)

ANEXO No. 2: GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

Presentación del proyecto

Aclaración de anonimato

Transcripción entrevista

- Breve presentación personal
 - Edad, lugar de nacimiento
 - Composición familiar
 - Formación educativa
 - Formación profesional
 - Trabajo

- Breve introducción del grupo, colectivo, instancia, organización en la que trabaja
 - ¿A qué se dedica?
 - ¿Quiénes lo integran?
 - ¿Cuándo fue formado?
 - Relación con el tema de la identidad (qué tan importante es para el colectivo, ¿es uno de sus objetivos/temáticas principales?)

- ¿Qué campañas, estrategias de difusión, actividades, formas de lucha se han llevado a cabo desde ese grupo, colectivo, instancia, organización para abordar la temática de la identidad?
 - ¿A quién van dirigidas?
 - ¿En qué medio se han llevado a cabo?
 - ¿En qué momentos se han llevado a cabo?
 - En caso de ser estatal, ¿qué políticas públicas se han llevado a cabo en esta temática?

- ¿Con qué organizaciones se ha trabajado para dar difusión a este fenómeno?

- En particular, ¿ha habido una relación con el Estado? ¿En qué momentos y bajo qué circunstancias?
- ¿Qué piensa de la nueva iniciativa de que se pueda conseguir ADN de chicos que se cree que son hijos de desaparecidos mediante objetos personales, como alternativa a la de sangre?
- ¿Qué casos concretos conoce de restitución a la familia biológica de personas apropiadas ilegalmente? ¿Cómo se llevó a cabo la restitución? (a rasgos muy generales)
- ¿Qué políticas públicas conoce que tengan que ver con la identidad?
- Puede pensar en diferentes momentos en cuanto a su propia vida en relación con la identidad. Diferentes visiones o planteamientos.
 - ¿Qué actores le parecían importantes o marcaron estas visiones?
 - ¿Hay algún lugar físico, edificio, parque, etc. que se asocie a esta temática?
 - ¿Imágenes?
- Diferentes momentos en cuanto a la visibilidad de la identidad y de la apropiación ilegal de niños en Buenos Aires.
 - ¿Qué actores han sido importantes en esos momentos?
 - ¿En qué momentos y contextos se empieza a hablar de esto?
- ¿En qué momento se empieza a hablar en su colectivo, etc. del tema de la identidad?
- ¿Con qué otros reclamos se relaciona la identidad? ¿En qué momento es que ésta se vuelve un reclamo a nivel social y ya no privado?
 - ¿Qué cosas se juegan en ese cambio de pasar de lo privado a lo público?

- ¿Cómo se toma la identidad desde el ámbito legal?
 - ¿Qué diferentes momentos ha habido en este sentido? (p. Ej. Cuando los niños eran menores de edad, al pasar la mayoría de edad, algunos juicios emblemáticos, la actual discusión en torno al ADN)

- ¿Cómo concibe, personalmente, la identidad?
 - ¿Qué palabras/ideas podría asociar a ésta?

- ¿Hay algún otro término que podría usarse en vez de identidad en las luchas de ciertos colectivos o para referirse a los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura? ¿Cree que el término filiación podría usarse en vez del de identidad?

- Algo que quiera agregar

ANEXO NO. 3: CICLOS DE MEMORIA, ACCIONES DE ABUELAS, H.I.J.O.S., ESTADO Y MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS

AÑO	CICLOS DE MEMORIA Y SILENCIO	ABUELAS DE PLAZA DE MAYO	H.I.J.O.S.	ESTADO	ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO
1976-1983		- 1977: conformación de Abuelas - Publicación de desplegados e <i>Informaciones</i>			
1983-1985	Primer ciclo	- Testimonio en los juicios y <i>Nunca Más</i> - Visitas a universidades		- 1984: CONADEP	- Más solidaridad que difusión
1985-1987				- 1985: Juicios: sin condena por apropiación - 1986: Ley de PF	- 1985: Historia oficial
1987-1989	Segundo ciclo	- Visibilidad por nietos encontrados		- 1987: Ley de OD	
1989-1991				- 1989: Indultos; Artículos 7, 8 y 11; BNDG	
1991-1995					
1993-1995					
1995-1997	Tercer ciclo	- 1996: querrela por delito de sustracción; carta de <i>nietos</i> - 1997: estrategia: identidad - ¿Y vos, sabés quién sos? - Campañas por la Identidad	- 1995: Conformación H.I.J.O.S.; reivindicación política de las víctimas - Comisión Identidad, Hermanos - Escraches - Homenajes		
1997-1999				- 1997: cambio de adopción plena a simple - 1998: Juicios por la Verdad	- Campañas por la Identidad
1999-2001				- 1999: crímenes calificados como de lesa humanidad	- 1999: <i>Botín de guerra</i> - 2000: <i>Teatro por la Identidad</i>
2001-2003					
2003-2005	Cuarto ciclo	2010: lanzamiento al Nobel de la Paz	- Comisión Memoria; Hermanos - Campaña de pósters y volantes - Querellantes en juicios	- 2003: CSJN ratifica negación de Vásquez a ADN - 2004: devolución ESMA; indemnización y fondo de reparación histórica - 2005: Inconstitucionalidad y nulidad PF y OD; Día Nacional por el Derecho a la Identidad - 2006: primera condena después de impunidad - 2007: Juez: apropiación, maniobra criminal planeada - Ley de ADN	- 2004: <i>Nietos: identidad y memoria</i>
2005-2007					- 2006: Campaña Gracias, Abuelas - 2006: <i>Montecristo</i>
2007-2009					- 2007: <i>Televisión por la Identidad</i>
2009-...					- 2009: Jazz por la Identidad - 2010: Deporte por la Identidad

Fuente: elaboración propia.

Lista de cuadros

Cuadro 1: El discurso y las estrategias llevadas a cabo por Abuelas de Plaza de Mayo	91
Cuadro 2: H.I.J.O.S.: el trabajo de la agrupación en torno a la identidad	109
Cuadro 3: Las acciones de las Abuelas de Plaza de Mayo y de H.I.J.O.S. en el contexto de los ciclos de memoria y silencio	114
Cuadro 4: Las acciones del Estado y el ámbito cultural y deportivo en el contexto de los ciclos de memoria y silencio	158

Lista de figuras

Figura 1: Maternidades clandestinas en donde nacieron los jóvenes restituidos	60
Figura 2: Modalidades de apropiación	64
Figura 3: La flecha de las Abuelas de Plaza de Mayo	142

Lista de abreviaturas

AAA: Alianza Anticomunista Argentina (Triple A)

APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

APM o Abuelas: Abuelas de Plaza de Mayo.

BNDG: Banco Nacional de Datos Genéticos.

CCD: Centro Clandestino de Detención.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales.

CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

CONADI: Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad.

EAAF: Equipo Argentino de Antropología Forense.

ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo.

ESMA: Escuela de Mecánica de la Armada.

Familiares: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticos.

FAMUS: Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión.

H.I.J.O.S.: Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.

LAPDH: Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

MEDH: Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos.

SERPAJ: Servicio de Paz y Justicia.

UEI: Unidad Especial de Investigación.





Instituto Mora
Biblioteca Ernesto de la Torre Villar



33068001264835